

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil

PALACIO DE GODOY, MADRID 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

SC



fundaciónindependiente

Edita: Fundación Independiente
Presidente: Ignacio Buqueras y Bach
C/ Alcalá, 97 - bajo. 28009 Madrid
fundaciónindependiente@gmail.com

ISBN: 978-84-8198-942-7
IBIC: KJG
Depósito legal: M-2751-2016

Diseño y maquetación: CYAN, Proyectos Editoriales, S.A.

© Fotografías: Plataforma de la Sociedad Civil G2020
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.

Índice

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN INDEPENDIENTE.....	9
Patronato de la Fundación Independiente	13
Introducción	21
D. Ignacio Buqueras y Bach, <i>Presidente de la Fundación Independiente y del Comité Ejecutivo del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil.....</i>	21
Acto de Inauguración III ENCUENTRO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	23
D. Benigno Pendás, <i>Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales</i>	25
D. Ignacio Buqueras y Bach, <i>Presidente de la Fundación Independiente y del Comité Ejecutivo del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil</i>	26
D. Javier Nadal, <i>Presidente de la Asociación Española de Fundaciones.....</i>	28
Tribunas de Reflexión	31
Regeneración Democrática y Transparencia.....	33
D. Eduardo Serra, <i>Ministro de Defensa (1996-2000). Presidente Fundación Transforma</i>	35
D. Jesús Lizcano, <i>Presidente de Transparencia Internacional.....</i>	36
Dña. Elisa de la Nuez, <i>Abogado del Estado</i>	46
D. José Antonio Rodríguez Salas, <i>Alcalde de Jun</i>	48
Ética y Nueva Gobernanza Económica y Tecnológica.....	57
D. Aldo Olcese, <i>Presidente Education for Employment (EFE)</i>	59
D. Guillermo de la Dehesa, <i>Vicepresidente 3º Grupo Santander.....</i>	63
D. Jaime Lamo de Espinosa, <i>Ministro de Agricultura (1978-1981). Catedrático Emérito UPM.....</i>	65
Dña. Petra Mateos, <i>Catedrática de Economía Financiera</i>	70
Reforma de la Constitución. Estructura Territorial del Estado.....	79
D. Álvaro Rodríguez Bereijo, <i>Presidente del Tribunal Constitucional (1995-1998) ...</i>	81
D. Jaime Ignacio del Burgo, <i>Senador de las Cortes Constituyentes (1977-1978)...</i>	83

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Dña. Yolanda Gómez Sánchez, <i>Catedrática de Derecho Constitucional de la UNED</i>	84
D. Santiago Muñoz Machado, <i>Catedrático de Derecho Administrativo UCM</i>	87
Pacto por la Educación	93
D. Julio Iglesias de Ussel, <i>Secretario de Estado de Educación y Universidades (2000-2004)</i>	95
D. Enrique Baca, <i>Catedrático de Psiquiatría de la UAM</i>	96
Dña. Pilar Laguna, <i>Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la URJC</i>	98
D. Rafael Puyol, <i>Rector de la Universidad Complutense (1995-2003)</i>	100
Medios de Comunicación y Redes Sociales	111
D. Alfonso Coronel de Palma, <i>Presidente de la COPE (2006-2010)</i>	113
D. Javier Fernández del Moral, <i>Decano de la Facultad de Ciencias de la Información UCM (1990-1998)</i>	114
D. David Núñez, <i>Director de Media Partnerships de Twitter en España</i>	117
Dña. Isabel San Sebastian, <i>periodista</i>	119
Políticas Sociales: Familia, Mujer, Mayores, Infancia, Servicios Sociales, Voluntariado	129
D. Pedro Núñez Morgades, <i>Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2001-2006)</i>	131
Padre Ángel García, <i>Presidente-fundador de Mensajeros de la Paz</i>	133
Dña. Eva Holgado, <i>Presidenta de la Federación de Familias Numerosas</i>	134
Dña. María Linacero, <i>Catedrática acreditada de Derecho Civil de la UCM</i>	137
Paro, Emprendimiento y Empleo	145
D. Javier Vega de Seoane, <i>Presidente del Círculo de Empresarios</i>	147
D. Javier Garilletti Álvarez, <i>Director General Fundación EY</i>	148
Dña. Pilar Gómez Acebo, <i>Presidenta de la Comisión de Ética R.S. de la CEDE</i>	152
D. Iñigo Sagardoy, <i>Presidente Bufete Sagardoy</i>	153
Reforma de la Justicia	161
D. Luis Martí Mingarro, <i>Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA)</i>	163
D. Juan Gonzalo Ospina, <i>Presidente de la Agrupación Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Madrid</i>	164
D. Juan Ortiz-Úrculo, <i>Fiscal General del Estado (1996-1997)</i>	166
Dña. Margarita Robles, <i>Magistrada del Tribunal Supremo</i>	169
Los valores de la Transición. Pactos y consenso en la Política Española. Incorporación de las Nuevas Generaciones	177
D. Salvador Sánchez-Terán, <i>Ministro de Transportes y Comunicaciones (1977-1980) y de Trabajo (1980-1982)</i>	179
D. Manuel Broseta, <i>Presidente Broseta Abogados</i>	181
D. José Manuel Otero Novas, <i>Ministro de Presidencia (1977-1979)</i>	183

Dña. Victoria Prego, <i>Presidenta de la APM</i>	184
Clausura III ENCUENTRO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL	193
D. Benigno Pendás, <i>Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales</i>	195
D. Salvador Sánchez Terán, <i>Presidente de la Plataforma G2020</i>	196
D. Ignacio Buqueras y Bach, <i>Presidente de la Fundación Independiente y del Comité Ejecutivo del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil</i>	197
Resumen del III ENCUENTRO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL	201
Comunicaciones	209
D. Antonio Garrigues, <i>Presidente de Honor de Garrigues Abogados</i>	211
Dña. Giovanna Calderón, <i>Presidenta de Mujeres para el Diálogo y la Educación</i>	212
D. Ángel Lafuente, <i>Presidente del Instituto de Técnicas Verbales</i>	215
D. Juan Pablo Lázaro, <i>Presidente de CEIM</i>	216
D. Federico Mayor Zaragoza, <i>Director General de la UNESCO (1987-1999)</i>	217
D. José Luis Méler, <i>Presidente de CEOMA</i>	218
D. Eduardo Montes, <i>Presidente de UNESA</i>	218
D. Gonzalo Múzquiz, <i>Secretario General de Unión Profesional</i>	219
D. Pedro Pérez Buendía, <i>Presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid</i>	220
Dña. Esther Rodríguez, <i>Directora de la OCU</i>	222
D. Carlos Romero Caramelo, <i>Presidente de la Asociación Católica de Propagandistas y de la Fundación Universitaria San Pablo CEU</i>	223
D. Joan Rosell, <i>Presidente de la CEOE</i>	224
Documento Propuestas para el cambio que necesita España	227

Declaración Institucional de la Fundación Independiente, con motivo del XX Aniversario de su refundación, ante su nueva etapa

I. 28 años al servicio de la sociedad civil

La **Fundación Independiente** nació en 1987, con un régimen democrático consolidado. La política protagonizaba la vida pública, pero los partidos desempeñaban un papel que desbordaba lo que es propio, y asumían la representatividad social casi en exclusiva, marginando la participación característica de una sociedad abierta.

Por otra parte, el artículo 6º de la Constitución Española establece que los partidos políticos “en su estructura interna y en su funcionamiento deberán ser democráticos”, lo que no se cumple adecuadamente.

Ante esta anómala situación, nace la **Fundación Independiente** en 1987; y se reactiva, con su refundación en 1995 con el propósito de aunar, desde la perspectiva de una sociedad plural, las aspiraciones y voluntades de la sociedad civil que, a salvo respetuosa con la misión de los partidos, reivindica ejercer su papel, con criterios propios, en el planteamiento y la solución de los problemas esenciales de la sociedad española.

Aquella era nuestra etapa fundacional: un tiempo para fijar principios sólidos, con pasos cortos para recorrer un largo camino. Era el tiempo de una siembra aún inacabada en este año, XX Aniversario de nuestra refundación, cuyos frutos recogerán las generaciones posteriores.

a) Principios sólidos

El hombre es el sujeto de la sociedad civil, y miembro del Estado en su condición de ciudadano. Como afirmaba *Hegel*, recogiendo la milenaria tradición de la cultura occidental, “el hombre tiene valor por sí mismo”.

Estado y sociedad civil constituyen dos órdenes diferentes y autónomos —el político y el social—, que posibilitan una relación más eficaz entre ellos. El Estado es “un poder de coacción legítima” —*Weber*—, mientras que la sociedad civil es “el poder de los sin poder” —*Havel*—.

El ámbito de la sociedad civil desborda el de las entidades organizadas no lucrativas, que en 1987 ascendían a 60.000, y hoy se elevan a casi 450.000: Todo un fenómeno tan sólido y asentado, como atomizado y disperso.

Hay otros ámbitos de la sociedad civil: El primario, sin organización ni estructuras; el hombre de la calle, “el hombre bueno” que decía *Machado*; “la gente, el hombre cualquiera” del que hablaba *Ortega*. Los nuevos movimientos sociales. Por fin, la economía social.

b) Primeros pasos

En sus albores, la **Fundación Independiente** pretendía convocar a la reflexión, a la actuación. Se trataba de buscar espacios en la opinión pública para que la sociedad descubriera

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

las posturas de distintos actores sociales mediante *Jornadas de vertebración de la sociedad civil* celebradas por toda la geografía española; los *Congresos nacionales de organizaciones de mayores*; las *Conferencias sobre la familia*...

En el 2010 se iniciaron las **Tribunas Independientes**: almuerzos coloquios en los que han participado personalidades de los distintos sectores de la sociedad civil, tales como Dña. Isabel Tocino, D. Amando de Miguel, D. Víctor García de la Concha, D. Darío Villanueva, Dña. Carmen Posadas, Padre Ángel García, Monseñor Carlos Osoro, D. Antonio Garrigues, D. José M^a Carrascal, D. Juan Velarde, D. Rafael Ansón, D. Alberto Ruiz Gallardón, entre otros.

c) Acciones singulares:

Desde 1996, la **Fundación Independiente**, ha organizado, los Homenajes Nacionales a **Españoles Universales**: D. Camilo José Cela, D. Plácido Domingo, D. Vicente Ferrer, D. Federico Mayor Zaragoza, Dña. Margarita Salas, D. Julio Iglesias, D. Miguel Induráin, D. José Lladró, D. Pedro Duque, Padre Ángel García, D. Antonio Lamela, D. Ricardo Díez-Hochleitner, D. Rafael Nadal, D. Valentín Fuster, y D. Juan-Miguel Villar Mir. Igualmente ha creado los **Premios “Fundación Independiente” de Periodismo Camilo José Cela**, otorgados, entre otros, hasta el presente a D. Amando de Miguel, D. Juan Manuel de Prada, D. Ángel Exposito, D. Fernando Savater, Dña. Victoria Prego, Dña. Carmen Posada, D. Luis del Olmo, D. José María Carrascal, D. Carlos Herrera y D. Alberto Bodaella.

En 2012 se iniciaron los **Encuentros de la Sociedad Civil** para reflexionar sobre situaciones puntuales públicas. La tercera edición, de ámbito nacional, tuvo lugar el pasado mes de noviembre, en el *Palacio de Godoy*, sede del *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*.

Otra iniciativa a destacar es la elaboración y difusión de declaraciones institucionales sobre los problemas más candentes de España, bajo los siguientes epígrafes: “*Por una sociedad española abierta, participativa, solidaria y democrática*”, “*Por la cohesión social, territorial y política de España*” y “*Propuestas para el cambio que necesita España*”.

Mención aparte merece la singular iniciativa del **HOMENAJE UNIVERSAL AL IDIOMA ESPAÑOL**, que ha ocupado buena parte del esfuerzo de la Fundación en los años 2014 y 2015, y que ha culminado en la edición de un histórico libro que recoge las intervenciones orales de múltiples figuras públicas de España en los actos constitutivos del propio homenaje, textos de adhesión de múltiples personalidades relevantes, entre ellos los Jefes de Estado de ocho países americanos, y la primera recopilación de los discursos de aceptación de los Premios Nobel de Literatura en español, y los Premios Miguel de Cervantes.

La Fundación Independiente ha sido la promotora y creadora de tres destacadas entidades: **La Confederación Española de Organizaciones de Mayores**, en 1999; el **Consejo de Personas Mayores**, en 2002, y la **Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles**, en 2003.

En resumen, la Fundación Independiente ha desplegado durante 28 años una actividad potente, con fuerte reflejo en la sociedad y amplia proyección mediática, y que exigen un profundo análisis para encarar fructíferamente el tiempo futuro.

II. Una nueva etapa

El tiempo que viene trae consigo nuevas inquietudes, propuestas y peligros. La sociedad está sometida a profundas transformaciones derivadas de las nuevas tecnologías, la globalización,

los cambios en el mercado del trabajo, la inmigración masiva, el cambio climático, el terrorismo mundial. Ante esta situación, y en el complejo momento político, social y económico de España, la **Fundación Independiente** abre un periodo de reflexión para plantearse su futuro con seguridad y realismo, y que se fundamentará en las siguientes directrices:

1. Colaborar activamente para conseguir una **educación de calidad** que forme a las personas en *conocimientos* y también en *valores*, y que aproveche el *talento* y la *creatividad* de todos adaptándose a las necesidades educativas de cada uno. Se necesita una *formación profesional* actualizada en relación con las oportunidades presentes y futuras de empleo, y promover la investigación de cara a la innovación y el desarrollo.
2. Proseguir participando intensamente en el fortalecimiento de la **sociedad civil**, y de la formación y manifestación de la voluntad popular.
3. Apoyar con decisión a la **familia** como instrumento básico de *convivencia* y *cohesión social*, de fomento de la *natalidad*, y de respeto y atención a las *personas mayores*.
4. Potenciar la *conciliación*, la *igualdad*, la *corresponsabilidad*, la *productividad*, la *competitividad*, y las relaciones en un mundo cada día más *globalizado*. Para ello son imprescindibles unos **horarios racionales**, más humanos y europeos, dando valor al tiempo.
5. Impulsar las principales demandas de la sociedad española: **Unidad** y colaboración entre los diversos territorios; **Solidaridad** con los grupos sociales más necesitados; **Ética** en la vida política, en las administraciones públicas y en las relaciones empresariales; **Autogobierno, autocritica y autocontrol** como elementos fundamentales del asentamiento de las libertades económicas y sociales; **Proyección internacional** desde nuestra irrenunciable adhesión a la Unión Europea.
6. Desarrollar un **Plan Estratégico** hasta el año **2020** por un Grupo de Trabajo dirigido por el Presidente, que fortalezca la presencia de la sociedad civil en la vida pública y en la regeneración democrática, y colabore en el desarrollo de la participación de los Jóvenes en las actividades de la Fundación a través del **Foro Independiente**.
7. **Potenciar la comunicación** de la Fundación mediante publicaciones propias, también vía online, recabando la colaboración de periodistas, expertos en redes sociales, medios de comunicación social y agencias de publicidad. Hay que favorecer la **Sociedad Digital**.
8. **Consolidar la financiación propia**, mediante el incremento de las aportaciones individuales que garanticen la autentica independencia de la Fundación, y la creación de un equipo que gestione el apoyo de Instituciones y empresas patrocinadoras.
9. **Incrementar el número de Patronos** de la Fundación, especialmente entre los dirigentes de las nuevas generaciones.
10. **Potenciar la colaboración** y las relaciones con otras organizaciones de la sociedad civil para hacer realidad las demandas de la población con nuevas acciones directas y cercanas a la realidad social de cada momento.

Madrid, 16 de diciembre 2015

XX Aniversario de la refundación de la Fundación Independiente (1987)

Patronato Fundación Independiente

D. Josep M^a ADELL ARGILES

Arquitecto. Catedrático de Sistemas Constructivos de la UPM

D. Aurelio ALONSO-CORTÉS CONCEJO

Presidente del Foro de Madrid III Milenio (2012-2013)

D. Fernando ÁLVAREZ BALBUENA

Escritor, Político, Investigador, Empresario

D. Rafael ALVARGONZÁLEZ CRUZ

Doctor Ingeniero Agrónomo

Dña. Isabel de ANDRÉS BRAVO

Presidenta del CONSEJO FAMILIAR DE LA FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ

Dña. Paloma ARENAZA DORRONSORO

Empresaria. Presidenta de Honor del Club Siglo XXI

D. Gaspar ARIÑO

Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid

D. Mariano BARBACID

Bioquímico e Investigador. Director del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (1998-2011)

Dña. Angelines BASAGOITI MIRANDA

Directora General de Marketing y Estrategia para Europa del Oeste y del Sur de SODEXHO

D. Raimundo BASSOLS JACAS

Embajador de España

Dña. Manuela BOCOS MUÑOZ

Licenciada en Filología. Funcionaria

D. Enrique BOHÓRQUEZ LÓPEZ-DÓRIGA

Presidente del Grupo La Voz-Gacetas



III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

D. Ignacio BUQUERAS Y BACH

Presidente de la Fundación Independiente. Presidente de Honor de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y de ARHOE

D. Francisco CAL PARDO

Presidente de Leadair. Presidente del Consejo de Administración y Director General de AENA (1998-2000)

D. José Vicente CEBRIAN ECHARRI

Ex Director General INSA (Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A.)

D. José Manuel CHICOT URECH

Presidente AEROSPACE

Dña. Nuria CHINCHILLA

Directora del Centro Internacional de Trabajo y Familia del IESE

D. Alfonso CORONEL DE PALMA

Abogado. Presidente de la oficina en Madrid de CROWE-HORWATH

D. Carlos CORTÉS

Abogado de CREMADES & CALVO-SOTELO

D. Javier CREMADES

Presidente-fundador CREMADES & CALVO-SOTELO

D. Alfredo DAGNINO GUERRA

Abogado. Socio de CROWE-HORWATH

D. Juan Bautista DÍAZ GONZÁLEZ

Empresario. Secretario de OCU Ediciones S.L.

D. Ricardo DÍEZ HOCHLEITNER

Presidente de honor del Club de Roma. Español Universal 2008

D. Ángel DURÁNDEZ

Presidente de Información y Control de Publicaciones

D. Jaume DURÓ PIFARRÉ

Arquitecto. Presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos (1999-2002)

D. José M^a DUTILH

Presidente de honor de la Real Liga Naval Española

D. Carlos ENTRENA

Presidente del Club Liberal Español

D. Carlos ESCUDERO

Presidente del Forum de Alta Dirección y de la Fundación Carlos III

Dña. Nuria ESPERT

Actriz. Directora teatral

Dña. Isabel ESTAPÉ

Notaria. Vicepresidenta del Panel Cívico de los Cien

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. José Manuel ESTEPA LLAURENS

Arzobispo Emérito. Prior de la Orden de Caballeros del Santo Sepulcro de Jerusalén

D. Alejandro FERNÁNDEZ ARAOZ

Secretario General de la Fundación Gregorio Marañón. Presidente de SKF Española

Dña. Carmen de FERNÁNDEZ-SEGADE MILLÁN

Ex-Presidenta de la Confederación Católica de Padres de de España, Europa e Iberoamérica –CONCAPA

D. José Juan FRANCH MENEU

Profesor de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Madrid

D. Rafael de FUENTES CORTÉS

Doctor Ingeniero Agrónomo

D. Valentín FUSTER CARULLA

Presidente de la Asociación Mundial de Cardiología. Director general del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III

Dña. Carmen GALLARDO

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos

D. Luis GÁMIR CASARES

Presidente Consejo Consultivo de Privatizaciones

D. Antón GARCÍA ABRIL

Compositor. Doctor Honoris Causa de la Universidad Complutense de Madrid

Dña. Elena GARCÍA BOTÍN

Empresaria

D. Carlos GARCÍA-MAURIÑO

Presidente de ASEFARMA

Padre Ángel GARCÍA RODRÍGUEZ

Presidente-fundador de Mensajeros de la Paz/Edad Dorada. Español Universal 2005



III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

D. Javier GODÓ MUNTAÑOLA

Presidente del Grupo Godó

D. Josep GOMIS

Presidente del Consejo Social de la Universitat Rovira i Virgili (2002-2004). Presidente del Museu Arxiu de Montblanc i Comarca

D. Tomás GONZÁLEZ CUETO

Abogado de Jiménez de Parga Abogados

D. Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Abogado Jesús González Pérez Abogados. Miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D. Luis GONZÁLEZ SEARA

Catedrático de Sociología. Ministro de Universidades e Investigación (1980). Presidente de la Fundación Independiente (2004-2006)

D. Fernando GONZÁLEZ URBANEJA

Periodista. Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (2004-2008)

D. Pau GUARDANS CAMBÓ

Empresario

D. Miguel HERRERO Y RODRÍGUEZ DE MIÑÓN

Abogado. Miembro del Consejo de Estado

Dña. Eva HOLGADO PASCUAL

Presidenta de la Federación Española de Familias Numerosas

D. Julio IGLESIAS DE USSEL

Director Fundación Villar Mir

D. Julio José IGLESIAS DE LA CUEVA

Cantante. Español Universal 2001

D. Luis Miguel JIMÉNEZ BENITO

Pedagogo. Empresario

D. Ángel Ignacio LAFUENTE ZORRILLA

Presidente del Instituto de Técnicas Verbales

Dña. Pilar LAGUNA

Decana de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos

D. Antonio LAMELA MARTÍNEZ

Doctor arquitecto. Presidente-fundador de Estudio Lamela. Español Universal 2007

D. José LLADRÓ DOLZ

Empresario. Español Universal 2003

Dña. Carmen LÓPEZ OLMEDO

Miembro del Capítulo Español del Club de Roma

D. Alfonso LÓPEZ QUINTAS

Catedrático. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. Álvaro MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS

Empresario. Asesor financiero independiente.

Dña. Reyes MARCOS SÁNCHEZ

Duquesa de Fernández Miranda

Dña. Catherine Jacqueline MARLIER ROBAUT

Presidenta de Marlier-Houses & Buildings

D. Luis MARTÍ MINGARRO

Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados. Decano del Colegio de Abogados de Madrid (1992-2007)

D. Pedro César MARTÍNEZ MORÁN

Conferenciante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ICADE Business School Socio-Director de la División de Consultoría y Formación PSICOTEC (1991 - 2014)

D. Pablo MAYOR MENÉNDEZ

Abogado del Estado. Socio de ALLEN & OVERY

D. Federico MAYOR ZARAGOZA

Presidente de la Fundación Cultura de Paz. Director General de la UNESCO (1987-1999). Español Universal 1999

D. Antonio MIRANDA MIRET

Empresario

D. Antonio MOCHÓN RONDA

Socio de BIM CONSULTING

Dña. Elena MOLERO DE LA FUENTE

Empresaria



III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Dña. María MORENO SORROSAL

Presidenta de la Fundación Ciudad de la Esperanza y la Alegría

D. Antonio MORLANES

Presidente del Grupo Viridiana

D. Carsten MOSER

Moser y Asociados 2010 S.L.

D. Pedro NAVARRO MARTÍNEZ

Consultor. Vicepresidente de la Fundación ESADE. Presidente de Accenture (1990-2000)

D. Pedro NÚÑEZ MORGADES

Abogado. Defensor del Menor (2001-2006). Diputado de la Asamblea de Madrid (2007-2011)

D. Manuel OCAÑA LOSA

Doctor Ingeniero Aeronáutico. Secretario General de la Fundación Independiente (1995-2006)

D. Aldo OLCESE SANTONJA

Presidente de FINCORP

D. Marcelino OREJA AGUIRRE

Miembro de la Real Academia de CC. Morales y Políticas. Ministro de Asuntos Exteriores (1976-1980). Eurodiputado (1989-1993)

D. Juan Antonio ORTEGA Y DÍAZ AMBRONA

Defensor del cliente de BBVA. Ministro de Educación (1980-1981)

Dña. María Ángeles OSORIO ITURMENDI

Directora de la Fundación España-Chile

D. Juan Gonzalo OSPINA

Presidente de la Asociación de Jóvenes Abogados

D. Félix Manuel PÉREZ MIYARES

Empresario. Ministro de Trabajo (1980-1981)

D. Manuel PIMENTEL SILES

Presidente de la EDITORIAL ALMUZARA. Ministro de Trabajo (1999-2000)

D. Antonio PONT Y AMENOS

Presidente de Honor de la Fundación Gresol. Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Dña. M^a Jesús PRIETO LAFFARGUE

Past President de la WFEO. Presidenta de la Fundación Independiente (2007)

D. Rafael PUYOL

Vicepresidente de la Fundación Instituto de Empresa. Rector de la Universidad Complutense de Madrid (1995-2003)

D. José T. RAGA

Catedrático. Rector de la Universidad CEU San Pablo (1994-1999)

D. Jesús RIVERO

Presidente ejecutivo de la Fundación DINTEL

D. Pedro RIVERO

Presidente de UNESA (2006-2010). Académico de la RADE

D. Pau ROCA

Secretario General de la Federación Española del Vino

D. Carlos E. RODRÍGUEZ

Periodista

D. Lorenzo RODRÍGUEZ DURÁNTEZ

Director Gerente de la Fundación Caja Duero (2004-2011)

D. Eduardo RODRÍGUEZ ROVIRA

Presidente de Edad&Vida. Presidente de CEOMA (2001-2007)

D. Joan ROSELL

Presidente de CEOE. Presidente de Fomento del Trabajo Nacional (1995-2011)

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio M^a ROUCO VARELA

Cardenal-Arzbispo Emérito de Madrid

Dña. M^a José RUBIO ARAGONÉS

Historiadora y escritora. Secretaria General de la Sociedad Bicentenario del General Prim

D. Antonio SÁENZ DE MIERA

Presidente de la Fundación San Benito de Alcántara

D. Rafael SAIZ GAMARRA

CEO director Muy Alto Rendimiento

Dña. Margarita SALAS

Académica. Investigadora. Miembro de la Real Academia Española y de la Real Academia de Ciencias. Española Universal 2000

D. María SAN GIL

Presidenta del Partido Popular en el País Vasco (2004-2008)



III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

D. Eduardo SÁNCHEZ MORRONDO

Administrador único de BONHEUR ASESORES. Miembro de la Junta directiva de la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM)

D. Carlos SÁNCHEZ REYES

Presidente de la OCU (1975-2014). Presidente de las Cortes de Castilla y León (1987-1991)

D. Salvador SÁNCHEZ TERÁN

Presidente de la Plataforma G2020. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca (1996-2012). Ministro de Transportes y Comunicaciones (1978-1980)

D. Eduardo SERRA REXACH

Presidente de la Fundación Transforma España. Presidente del Patronato de la Fundación Ortega-Marañón. Ministro de Defensa (1996-2001). Presidente de la Fundación Elcano (2004-2006)

D. Javier SOTA RAMOS

Coordinador del Programa de Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Española (FIIAPP)

D. Juan Manuel SUÁREZ DEL TORO

Presidente de Cruz Roja Española e Internacional (1994-2015)

D. Juan TORRES PIÑÓN

Empresario. Presidente del Colegio Libre de Eméritos

D. Jesús TRILLO FIGUEROA

Abogado del Estado

D. Gustavo VILLAPALOS

Presidente de la Fundación Universitaria Española. Consejero de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid (1995-2001). Rector de la Universidad Complutense (1987-1995)

D. Juan-Miguel VILLAR MIR

Presidente del Grupo Villar Mir

D. Juan YANES

Empresario Yanes Bros. S.L.

D. Enrique de YBARRA E YBARRA

Presidente de la Fundación Vocento

D. Eduardo ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

Adjunto al Secretario General de Telefónica. Presidente CLUB SIGLO XXI (2012-2015). Presidente de la Generalidad Valenciana (1995-2002). Ministro de Trabajo (2002-2004)

Sr. D. Emilio ZURUTUZA

Presidente de Honor de la Fundación ADECCO

Introducción



D. Ignacio Buqueras y Bach

Presidente del Comité Ejecutivo del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil y de la Fundación Independiente

La **Fundación Independiente** (1987) en el 2012 celebró su **XXV Aniversario**. Entre los destacados actos que promovimos con tal motivo, convocamos el **I y II Encuentro de la Sociedad Civil**. Tuvimos muy presente que nuestra Fundación tiene como objetivos prioritarios el fortalecimiento y la proyección de la sociedad civil. Para ello, siempre hemos trabajado y colaborado para que nuestra ciudadanía sea más participativa, asociativa, solidaria y democrática.

El **I Encuentro de la Sociedad Civil**, tuvo lugar en la sede de la **Fundación Rafael del Pino** el 19 de junio de 2012, y en el intervinieron destacados representantes de 16 entidades representativas de la sociedad española que aprobaron unas conclusiones.

El **II Encuentro de la Sociedad Civil** se celebró en la sede de la **Fundación Mapfre** el 20 de diciembre de 2012. Participaron en el Encuentro 30 cualificados representantes de otras tantas entidades de singular importancia, al tiempo que remitieron sus *Testimonios* 19 personalidades de diferentes ámbitos de nuestra sociedad. Mayoritariamente fue aprobado el Documento “*Propuestas para el cambio que necesita España*”, que por su actualidad publicamos en este libro. Nuestro *Cuaderno de Sociedad* n° 39, recoge todas las intervenciones y escritos correspondientes al **I y II Encuentro de la Sociedad Civil**.

Este año, la **Fundación Independiente** celebra el **XX Aniversario** de su refundación, que tuvo lugar en un acto público, celebrado en el *Casino de Madrid*, el 19 de diciembre de 1995. En el mismo, se aprobaron nuevos estatutos, se fijó un máximo de cien patronos representativos de diferentes sectores sociales y procedentes de toda la geografía española, se aprobaron nuevas líneas de actuación y prioridades,... En el citado acto intervinieron: D. Antonio Garrigues Walker, D. Antonio Jiménez Blanco, D. Salvador Sánchez Terán y el *Presidente de la Fundación*, quien escribe esta Introducción.

Es por ello, que este año, la Fundación Independiente, ha promovido y organizado este **III ENCUENTRO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL**. Desde el primer momento contamos con la receptividad y la colaboración de D. Benigno Pendás, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que nos ofreció el Palacio de Godoy para la celebración del importante evento. También nos brindaron su colaboración D. Javier Nadal, Presidente de la Asociación Española de Fundaciones, y D. Salvador Sánchez Terán, Presidente de la Plataforma G2020.

La convocatoria del **III ENCUENTRO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL** es fruto del trabajo en equipo de personas representativas de muy diversos sectores, que

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

siendo conscientes de la situación compleja, difícil y crítica que estamos viviendo, el interrogante preocupante de los resultados de las próximas elecciones generales, consideramos oportuno sumar esfuerzos para hacer oír *la voz de la sociedad civil* en relación con varios temas de singular importancia y trascendencia.

Para ello, relacionamos los temas que consideramos de mayor importancia para el futuro de España y los españoles. Fueron nueve los que consideramos prioritarios. Cada uno de ellos ha sido motivo de creación de una **Tribuna de Reflexión**. Cada una de ellas, ha estado formada por un *Presidente/moderador* y tres *Ponentes*. Laboriosa ha sido la tarea de seleccionar las personas idóneas para cada una. Consideramos que el resultado ha sido óptimo, conocidos y analizados los resultados. Nuestra más sincera gratitud a las 36 personalidades que ha colaborado con entrega, eficacia y altruismo a la labor solicitada. Las **Tribunas de Reflexión** han sido:

- » *Regeneración democrática y transparencia*
- » *Ética y nueva gobernanza económica y tecnológica*
- » *Reforma de la Constitución. Estructura territorial del Estado*
- » *Pacto por la educación*
- » *Medios de comunicación y redes sociales*
- » *Políticas sociales: familia, mujer, mayores, infancia, servicios sociales, voluntariado*
- » *Paro, emprendimiento y empleo*
- » *Reforma de la justicia*
- » *Los valores de la Transición. Pactos y consenso en la política española. Incorporación de las nuevas generaciones.*

Deseo testimoniar mi gratitud a cuantas personalidades han intervenido en los coloquios de las Tribunas, así como los que han remitido sus **Comunicaciones**. Todos nos han enriquecido. Mi agradecimiento, también, a la **Fundación Ramón Areces**, la **Fundación Villar Mir**, y al despacho **Broseta Abogados**, por el patrocinio del libro.

Este libro, apreciado lector, está dirigido a todos los ciudadanos para que antes de ejercer su responsabilidad de votantes, puedan analizar las conclusiones elaboradas en las nueve *Tribunas* para tomar la decisión más idónea. También, nuestro trabajo, está dirigido a todos los partidos políticos. A sus líderes, nos hemos dirigido facilitándoles las conclusiones del **III Encuentro Nacional**.

Finalizo mi introducción con una frase que recientemente pronunció el **Papa Francisco**: "*Quien no vive para servir, no sirve para vivir*", que considero deberíamos hacer nuestra, y vivirla todos cuantos deseamos potenciar la sociedad civil.

Madrid, diciembre de 2015

SC

Acto de Inauguración

Acto de Inauguración



D. Benigno Pendás

Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Muy buenos días a todos. Bienvenidos al *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales* para iniciar una jornada que promete ser atractiva e interesante, también larga por la densidad del programa, y que para esta Casa tiene verdaderamente una connotación muy positiva. Se trata del *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil*, promovido por la Fundación Independiente, y que se celebra por primera vez, veo, en una Institución Pública —ha tenido otros encuentros tanto en la *Fundación Rafael del Pino* primero, como en la *Fundación MAPFRE* después— y que efectivamente hoy lo celebramos en el *Palacio de Godoy*, lo cual me permite hacer una primera reflexión, después de darles, por supuesto, muy cordialmente la bienvenida. En efecto, quiero destacar la cercanía de los poderes públicos, de las Administraciones públicas hacia la sociedad civil, hacia esa forma de participación social de instituciones y personas que se involucran en el buen funcionamiento de la vida de la sociedad. Es una obligación de los poderes públicos, pero, al mismo tiempo, tiene que plasmarse en este tipo de imágenes simbólicas, que es precisamente la presencia aquí de todos ustedes. Creo también que por su propia naturaleza, el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales* es una Institución muy adecuada, siendo como es, desde el punto de vista jurídico, un Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, tiene también una historia propia, una larga trayectoria de más de 75 años, primero como Instituto de Estudios Políticos, ahora como Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Es, pues, una casa académica y cercana a la sociedad civil. Yo tengo a gala que durante esta etapa que culmina con las elecciones generales del próximo día 20 de diciembre, el Centro ha estado permanentemente abierto a las iniciativas sociales, hemos recibido aquí a todas las Instituciones que han tenido a bien solicitar su participación en nuestros actos y aquí se ha hablado, se han dicho cosas, se han expuesto inquietudes, ideas, propuestas para el buen funcionamiento de nuestra sociedad.

Y una última y muy brevísima reflexión, que la jornada, insisto, es densa e interesante y tenemos personalidades muy importantes que nos van a ilustrar a lo largo del día. La reflexión es que obviamente vivimos tiempos difíciles y complejos para nuestro Estado Constitucional. Yo digo siempre que esta es la Casa de la Constitución, que la España Constitucional ha sido, es, y entre todos vamos a conseguir que siga siendo un éxito —SERÁ UN ÉXITO—. Una de las razones para el optimismo, y superando ese pesimismo que es tan frecuente en la sociedad española y que supone muchas veces un lastre muy negativo, una de las razones para el optimismo, insisto, es que es una sociedad viva, es una sociedad activa,

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

impulsa el propio debate político, las propuestas de reformas constitucionales o institucionales, la riqueza de las ideas que se exponen aquí y allá, algunas no siempre contrastadas pero, en todo caso, fiel reflejo de una sociedad inquieta y con ganas de hacer cosas, dispuesta a participar, dispuesta a hacer las cosas bien, dispuesta a que pongamos en valor ese inmenso activo que supone casi 40 años de vida constitucional, de desarrollo social y económico que ha situado, que sitúa a España en el lugar que le corresponde, en el único lugar posible, en Europa y en el Mundo.

Y antes de terminar, permítanme también que diga unas palabras muy especiales para nuestros invitados. Bienvenido, *Javier Nadal*, y bienvenidos todos los que están aquí presentes, pero muy particularmente *Ignacio Buqueras*, persona a la que todos sin duda tenemos un gran afecto y consideración, pero además una gran admiración por su trabajo infatigable y por su continua búsqueda de propuestas, de actividades, de encontrar foros de encuentro y puntos de conexión entre los diversos sectores de la sociedad civil. Además la figura de *Ignacio*, como la de su ilustre paisano *Juan Prim* —al que hemos celebrado alguna vez en esta Casa— demuestra que se puede ser de Reus, catalán, español, europeo, universal y que son todas ellas identidades complementarias, que son identidades que se refuerzan unas a otras y que le hacen en definitiva más rico y mejor que si uno mira exclusivamente para alguna de sus exclusivas formas de ser en la vida.

Enhorabuena, de verdad, *Ignacio*, en nombre de todos por tu trabajo y por él —estoy seguro que— éxito de esta jornada. Nada más por mi parte y ahora —pues— ven este breve acto de inauguración el propio *Ignacio* primero, y *Javier Nadal* después, tendrán la palabra.

Adelante y muchas gracias.

* * * * *



D. Ignacio Buqueras

Presidente del Comité Ejecutivo del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil y de la Fundación Independiente.

Hoy, desarrollaremos durante casi doce horas el *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil*. El próximo día 20 de diciembre, hará tres años del *II Encuentro*, que celebramos en la *Fundación Mapfre*, y más de tres del que tuvo lugar en la *Fundación Rafael del Pino* (19-VI-2012).

Mis primeras palabras deben ser y son de gratitud al Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, *Benigno Pendás*, que cuando hace unos meses le planteamos el deseo de celebrar el *III Encuentro Nacional* en el emblemático *Palacio de Godoy*, sede del Centro, inmediatamente nos brindó su colaboración y hospitalidad. Mi agradecimiento, también, a la *Plataforma de la Sociedad Civil G2020*, que preside *Salvador Sánchez Terán*, de la que la *Fundación Independiente* forma parte, y a la *Asociación Española de Fundaciones*, que encabeza *Javier Nadal*, y que aglutina a más de mil fundaciones de toda España. Las tres importantes entidades mencionadas han colaborado activamente con la *Fundación Independiente* para determinar las nueve *Tribunas de Reflexión* que se desarrollarán en el *III Encuentro Nacional*, así como la labor compleja y difícil de seleccionar e

invitar a los 9 Presidentes/moderadores de las Tribunas, así como a los 27 Ponentes de las mismas.

A los presidentes y ponentes, protagonistas indiscutibles del *Encuentro*, deseo reiterarles nuestro más sincero reconocimiento a la labor que desarrollarán. Somos conscientes de la importancia y trascendencia de los temas a exponer y debatir, y las limitaciones del tiempo disponible. Tenemos la plena seguridad que sus exposiciones serán claras, pedagógicas y motivadoras. En esta área, agradezco las *Comunicaciones* recibidas. Los titulares de las mismas permitirán a los Presidentes de las Tribunas, posiblemente, nuevas aportaciones a las mismas.

Finalizo mi capítulo de gratitudes, expresando mi agradecimiento a cuantas personas se han inscrito en el *III Encuentro*, asistirán al mismo en su totalidad o a algunas de las Tribunas, y formularán, si es posible, sus preguntas. No puedo, ni deseo olvidarme de las miles que lo seguirán por *Streaming*, o por *Twitter*, y a través de *páginas web*. A todos ellos mi más cordial saludo, y el deseo que compartan el seguimiento y difundan sus conclusiones.

Brevemente, deseo informar del porqué de la fecha, 5 noviembre, de la celebración del *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil*. Estamos a 45 días de unas elecciones generales, posiblemente las más llenas de interrogantes de nuestros casi 8 lustros de democracia, respecto a sus resultados y consecuencias. Estamos viviendo una de las etapas de nuestra historia más compleja, convulsa, difícil y crítica. Considero que los partidos políticos, bien definidos en el art. 6 de la *Constitución*, han invadido en demasía nuestra sociedad, a pesar de no ser un buen referente para la misma, e incumplir mayoritariamente lo que dice el mencionado artículo: “*su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos*”. Todos, sin lugar a dudas, están proyectando machaconamente sus programas, destacando más lo que divide que lo que une.

Todos los españoles en estas elecciones nos “jugamos” mucho. Es por ello, que consideramos importante hacer oír las voces de la sociedad civil. El art. 9.2. de la *Constitución* dice: “*Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*”.

Este *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil*, promovido por la Fundación Independiente (1987), y organizado por la misma y el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, con la colaboración especial de la *Asociación Española de Fundaciones* y la *Plataforma G2020*, tiene como objetivo el fortalecimiento y la mayor proyección de la sociedad civil, el sensibilizar a la ciudadanía respecto a la importancia de la participación y el asociacionismo, y elaborar unas *Conclusiones* para trasladarlas a la sociedad, instituciones, partidos políticos, medios de comunicación social, redes,...

Es nuestro prioritario objetivo trasladar en los próximos días, a los líderes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, las *Conclusiones* del *III Encuentro Nacional*, para que las conozcan, las estudien, y puedan incorporarlas a sus programas electorales. Hacemos un llamamiento a la ciudadanía, a la responsabilidad de los votantes, para que al ir a emitir su voto, en estas elecciones, más necesario que en otras ocasiones, revisen los programas y puedan valorar aquellos más cercanos a las necesidades y preocupaciones de la sociedad civil.

Espero y deseo que este *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil* colabore muy eficazmente a lo que hace pocas fechas —23/X/15— decía S.M. el Rey Felipe VI en la entrega de

los XXXV Premios Princesa de Asturias: “Sigamos construyendo España, convencidos de que una Nación europea con raíces milenarias y vocación universal, como la nuestra, seguirá unida en su camino hacia un futuro de mayor concordia y progreso”.

* * * * *



D. Javier Nadal Ariño
Presidente Asociación Española de Fundaciones

Quiero agradecer a la *Fundación Independiente*, y a su presidente, *Ignacio Buqueras*, la invitación a participar en la inauguración de este *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil*.

Para mí es un honor estar en este foro, no sólo por la importancia y la trascendencia de los temas que hoy se discuten, sino también por el nivel de los ponentes que participan. Quiero extender mi agradecimiento al director del *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, *Benigno Pendás*, y a la *Plataforma de la Sociedad Civil G2020*, presidida por *Salvador Sánchez Terán*.

Este Encuentro es una señal más de fortaleza de nuestra sociedad civil, algo que caracteriza a las sociedades más avanzadas, en las que muchas personas experimentan el deseo de contribuir a la resolución de unos retos cada vez más complejos.

Los ciudadanos en las sociedades occidentales se han vuelto más escépticos. Se fían menos de las promesas políticas o empresariales y toman la iniciativa para participar en el devenir de las instituciones y en la orientación de sus actuaciones.

Una activa participación de la sociedad civil en la esfera pública es imprescindible para nuestra convivencia y el buen funcionamiento de nuestras instituciones. Contribuye a la generación de nuevas soluciones a los problemas y a las necesidades de nuestro tiempo, a la cooperación y a la consolidación de nuestro capital social.

Este es el sentido profundo del *III Encuentro de la Sociedad Civil*. Profundo y a la vez oportuno, si nos atenemos al enorme desconcierto y preocupación que muchos acontecimientos actuales están generando en la opinión pública española. Por eso hemos colaborado gustosos en su organización y difusión.

Las 8.700 fundaciones activas que benefician a 29 millones de personas y representan el 0,9% del PIB constituyen una de las principales manifestaciones de la sociedad civil, que sin ser Estado, participa en los asuntos y problemas de interés general.

Las fundaciones están demostrando ser un instrumento muy ágil para responder ante nuevas demandas o preocupaciones sociales. Basta mirar a nuestro alrededor para que podamos identificar decenas de iniciativas exitosas que hoy nos permiten decir con claridad “donde hay una necesidad existe una fundación”.

Necesitamos aprovechar ese potencial si queremos enfrentarnos con éxito a los retos relacionados con los asuntos que trataremos en esta jornada y con otros, como los flujos migratorios, la desigualdad, las tensiones territoriales o la sostenibilidad ambiental, que han crecido y que si no se gestionan bien, pueden dar lugar a una grave crisis en las próximas décadas.

Y si bien es verdad que las capacidades, en términos de talento, conocimiento y tecnología, han crecido y ofrecen grandes oportunidades, se echa en falta, en ocasiones, criterio, generosidad y sensatez en el debate político que nos ofrecen los medios de comunicación.

Creo, además, que lo que aporta valor en la toma de decisiones es la deliberación, que hay que promover en las organizaciones y en el conjunto de la sociedad, y que se diferencia de la discusión o del debate en la intención de los participantes: en la deliberación no se trata de ganar sino de acordar en favor de los ciudadanos.

Y en eso las fundaciones ofrecemos una ventaja: la independencia. Somos independientes de los partidos políticos. No buscamos el poder, sino el bien de la sociedad. Somos además independientes de intereses económicos. Como decía *Javier Gomá*, director de la *Fundación Juan March*, una fundación es “un artefacto sin dueño”. Y aunque realiza actividades económicas, no se reparten beneficios.

Los incentivos y los valores están relacionados con la misión de cada organización que si bien difiere de una fundación a otra dada la heterogeneidad del sector en ámbito, tipo de actividad y formas de gestión, hay un común denominador: el interés general. Algunas más amplias, con objetivos de transformación social. Otras más concretas, como la protección de un grupo específico. Pero todas relacionadas con intentar mejorar el mundo en el que vivimos.

Por todo ello, estoy convencido de que las fundaciones podemos aportar mucha luz a los principales problemas a los que se enfrenta la sociedad española, como son el paro, la educación, la exclusión social, o la convivencia. Pueden ofrecer soluciones flexibles e innovadoras, que promuevan la cohesión social, la prosperidad y la convivencia. Y lo pueden hacer directamente o catalizando plataformas de colaboración, como este Encuentro, que sirvan para reunir a actores de distintos sectores de la sociedad con el fin de reflexionar y presentar propuestas.

Las fundaciones están en una posición privilegiada para dar respuesta a los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad, gracias a sus fines, relacionados con el interés general, a su independencia y a sus horizontes a largo plazo. Son capaces de descubrir los fallos de mercado, y también los de “gobierno” y pueden proponer soluciones innovadoras que ayuden a resolverlos.

Las fundaciones pueden contribuir a la solución de los problemas y a reconstruir la sociedad desde la consigna de recuperar cohesión desde la atención a los fines de interés general y a los afectos.

La sociedad civil, como conjunto de ciudadanos que quiere implicarse más para construir un mundo mejor; tiene en esta evolución una oportunidad de influir en la dirección del cambio de la sociedad que queremos y para eso tenemos un activo: la confianza de los ciudadanos. El sector fundacional español es uno de los más sólidos de Europa y espero que su dinamismo y madurez contribuya a la identificación de soluciones a los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad y que están perfectamente identificados en esta jornada.

Muchas gracias.

III Encuentro Nacional
de la Sociedad Civil 2015



De izq. a dcha. : D. Ignacio Buqueras y Bach, D. Benigno Pendás y D. Javier Nadal.

SSC

Tribunas de Reflexión

SSC

Tribuna de Reflexión

Regeneración Democrática y Transparencia

Regeneración Democrática y Transparencia



D. Eduardo Serra

Presidente-moderador

Ministro de Defensa (1996-2000)

Presidente de la Fundación Transforma España

Mis primeras palabras han de ser de agradecimiento a la *Fundación Independiente*, a *Ignacio Buqueras*, su Presidente, y a la *Plataforma G2020*, con *Salvador Sánchez Terán* como Presidente. Y también, por su ya tradicional hospitalidad al *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, que una vez más nos brinda su magnífica sede para el desarrollo de este *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil*.

Esta primera mesa se refiere a la regeneración democrática y transparencia. Me acompañan en la mesa, *Dña. Elisa de la Nuez*, licenciada por la Universidad Complutense de Madrid. En el 88 ingresa en el cuerpo de Abogados del Estado, ha ostentado cargos en la administración pública. En el sector privado, es socia fundadora de la empresa Consultoría y Claves, coeditora del blog "Hay derecho" y una Fundación que se llama también así. Es una de las funcionarias de la alta administración que más está luchando por la sociedad civil, en una posición valiente contra los excesos de las diferentes administraciones públicas.

D. Jesús Lizcano Álvarez es Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Autónoma de Madrid; Académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras; miembro fundador y actual presidente de —y es un dato decisivo esta mañana— *Transparencia Internacional*. Dirige además dos revistas, una de divulgación científica, *Encuentros Multidisciplinares*, y otra internacional y de carácter técnico, *Revista Iberoamericana de Contabilidad y Gestión*.

Y por último *D. José Antonio Rodríguez Salas*, alcalde de Jun, Granada, vocal de nuevas tecnologías y sociedad de la información de la Federación Española de Municipios y Provincias; coordinador de la red telemática de la Diputación de Granada y red de municipios; Vicepresidente de Cooperación Internacional de la Unión Iberoamericana de Municipalistas. Está considerado como el primer alcalde 3.0 de España por su forma de interactuar con dispositivos móviles en la administración. Es el principal impulsor de la tele-democracia y lidera el ranking de alcaldes españoles conectados a las redes sociales. Sus actividades han sido puestas de manifiesto por los más importantes diarios norteamericanos, está inaugurando una nueva forma de hacer política, en su caso política municipal.

Hechas las presentaciones y ajustándonos a los tiempos marcados, voy hacer una pequeña introducción. Estamos en un momento donde una democracia, que empieza a ser larga —prácticamente 40 años—, ha sufridos los desgastes y los desajustes del tiempo. Creo que lo primero que hay que hacer es no escandalizarse, ha habido abusos, carencias... me

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

ha gustado escuchar a *Ignacio* hablar sobre la carencia en cumplir la ley, ya que los primeros en deber cumplirla son los más importantes, es decir los partidos políticos y no están teniendo un funcionamiento democrático.

Pero sigue funcionando el armazón institucional que tenemos creado; es hora, probablemente, de reajustar, de actualizar ese aparataje institucional, y hay que hacerlo desde la sociedad civil.

Víctor Pérez Díaz definió hace mucho tiempo la sociedad civil, diciendo de alguna manera “que eran todos, menos los que mandan”. De alguna manera, los que mandan no han mandado mucho, y a los que somos los “mandaos” nos hemos dejado mandar muy poco, y esto hay que corregirlo, por eso es tan importante y quiero felicitar a la *Fundación Independiente* por esta iniciativa. Hay que decirles de buenas maneras las cosas, pero firmemente. Los partidos políticos están para gobernar; que para mí es la tarea más excelsa, punto final. No administrar Cajas de Ahorros, ni administrar museos, ni meterse en los consejos de administración de las empresas, eso le corresponde a otra gente.

La sociedad española, por primera vez en siglos, es una sociedad, primero rica; me gusta repetir que solo en el año 53 se consiguieron los 300\$ por renta per cápita que se habían conseguido en 1936 antes de la guerra civil. Cuando murió *Franco* se había multiplicado por 10 la renta per cápita, habíamos llegado a más de 3.000\$, el año pasado, que abdicó el *Rey Juan Carlos*, estábamos en más de 30.000\$. Somos, si no el único, casi, ya que no hay más de dos países en el resto del planeta, que hayan multiplicado por 100 su renta per cápita en 60 años. Somos un país rico, un país culto, nuestros índices de alfabetización se pueden comparar a cualquier otro país en el mundo, y quizá nos faltaba ó nos falta, un poco de protección fiscal a esta actividad desinteresada de la sociedad civil que llaman el Tercer Sector; pero se dan las condiciones de que ya, los ciudadanos españoles no tengan que ser considerados como menores que tienen que ser guiados por las administraciones, probablemente tiene que haber siempre alguien que conduce el autobús y alguien que va detrás sin tener el volante entre manos, pero no tiene que ser un autobús blindado que nadie sepa a dónde va el conductor. Espero que esta mesa sea capaz de suscitar su interés sobre el tema de la regeneración democrática: hay que regenerar ese tejido que se ha quedado un poco necrosado y la transparencia es fundamental; transparencia como la regla más importante que debe prevalecer cuando un tejido empieza a estar enfermo.

* * * * *



D. Jesús Lizcano

Ponente

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid. Académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Presidente de Transparencia Internacional-España.

Transparencia, corrupción y regeneración democrática

1. La transparencia como principal antídoto contra la corrupción

La sociedad española exige de forma firme en la actualidad a la clase política un proceso de credibilidad y de regeneración democrática. En este contexto, la transparencia constituye un pilar básico y un objetivo indispensable para el impulso de la participación y el desarrollo efectivo del *derecho a saber* de los ciudadanos, que contribuya decisivamente a esa regeneración y a una mayor credibilidad y acercamiento de la clase política a la sociedad. La transparencia es además el principal *antídoto* contra la corrupción, lacra que ha venido afectando a numerosos cargos políticos e instituciones públicas en este país. Necesitamos más que nunca un sistema político, jurídico y económico realmente *transparente*, es decir, que los ciudadanos puedan conocer con detalle de todo lo que ocurre y se gasta en las miles de instituciones públicas existentes en este país, así como en otras instituciones que reciben sus fondos mayoritariamente del erario público.

La *transparencia*, definida como la cualidad de un gobierno o institución de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y actuaciones, permite, en el caso de las entidades públicas, que los ciudadanos puedan conocer lo que hacen (y cómo lo hacen) estas instituciones que les representan, y a las cuales financian, y de esta forma podrán ejercer en mayor medida su derecho a ejercer un control democrático sobre las mismas.

En el desarrollo y consolidación de la transparencia en el mundo actual ha de desempeñar un rol decisivo la Sociedad civil, y las organizaciones de carácter nacional y/o internacional que forman parte de ella. En este sentido cabe hacer referencia a *Transparencia Internacional*, organización implantada en un centenar de países, que tiene como objetivo fundamental combatir la corrupción e impulsar en los distintos países un mínimo nivel de transparencia que haga que los ciudadanos puedan estar suficientemente informados y puedan así participar más en las decisiones políticas, económicas y sociales que les conciernen.

Transparencia Internacional (TI) es una organización no gubernamental, no partidista, y sin fines de lucro, dedicada a combatir la corrupción y a impulsar la transparencia social. Esta organización se fundó en 1993 por *Peter Eigen*, antiguo directivo del Banco Mundial, en Berlín, ciudad en la que tiene su secretaría general, y veintiún años después (2014), la organización tiene capítulos nacionales en un centenar de países.

La misión a largo plazo de *Transparencia Internacional* es, en definitiva, contribuir a una sociedad en la que los gobiernos, los políticos, las empresas, la sociedad civil y la vida cotidiana de los ciudadanos estén libres de corrupción. Para cumplir tales fines esta organización trata de combatir las diferentes formas de la *corrupción*, tanto en el interior de los países como en el ámbito de las relaciones económicas, comerciales y políticas en el contexto internacional. El propósito es conocer y actuar sobre las dos caras de la corrupción: quién corrompe y quién permite ser corrompido. Además, TI tiene como objetivo básico impulsar la *transparencia social* en la mayor parte de los países del mundo como el mejor *antídoto* contra la corrupción.

Dentro de esta organización y en el mencionado contexto internacional, *Transparencia Internacional España*, capítulo español de TI, viene desarrollando sus actividades desde 2006, asumiendo ante todo que la transparencia es un importante objetivo de la sociedad actual, y que está inherentemente unida al derecho a saber de los ciudadanos, que exigen de forma creciente estar suficientemente informados y tener un mayor grado de participación en las

decisiones que les afectan. De acuerdo con estos principios, y de los objetivos generales y la estrategia de TI como organización global, TI-España ha asumido el compromiso social de propiciar de forma permanente y continuada el incremento del nivel de información y apertura informativa que las distintas instituciones públicas españolas generan para conocimiento de la ciudadanía.

2. Evaluación de la corrupción a nivel internacional

Transparencia Internacional viene publicando periódicamente, por otra parte, cuatro informes relacionados con la corrupción: a) *Índice de Percepción de la Corrupción*, b) *Barómetro Global de la Corrupción*; c) *Índice de Fuentes de Soborno*, fundamentalmente dirigido a empresas; y d) *Informe Global sobre la Corrupción*, que describe con detalle la situación específica de cada uno de los muy numerosos países analizados. Hacemos a continuación una breve descripción de cada uno de ellos.

a) Índice de Percepción de la Corrupción

Un primer índice o informe que TI presenta todos los años es el denominado Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), con el que se lleva a cabo un estudio que se proyecta sobre la mayor parte de los países del mundo y que mide el nivel de percepción que los ciudadanos e instituciones perciben de su propio país.

En cuanto a los últimos resultados de este Índice, cabe destacar que España ha venido en alguna medida a consolidar en el IPC 2014 la muy discreta puntuación que recibió en 2013, dado que este año obtiene una puntuación similar (60) a la de 2013 (59). En 2013 nuestro país descendió 10 puestos en este Índice (hasta el puesto 40 del ranking global), mientras que en 2014 ha obtenido el puesto 37 entre los 175 países analizados, subiendo tres puntos. En realidad, estas pequeñas subidas y bajadas no expresan un cambio real, sólo pequeñas variaciones debido a los efectos de los decimales en el conjunto. En todo caso, puede ser bienvenida la consolidación y pequeña subida, pues viene a demostrar que en su conjunto España no tiene corrupción *sistémica*, como ocurre en un gran número de países, sino múltiples escándalos de corrupción política en los niveles superiores de los partidos y en los gobiernos locales y autonómicos.

Estas puntuaciones de 2013 y 2014 suponen, en definitiva, la continuación en el cambio de ciclo que se inició a partir de la crisis económica, que hizo que España pasase de puntuaciones de 7,1 a puntuaciones inferiores poco a poco (en torno al 6). Situarse en torno al 6 es algo que ya se puede comprobar en los niveles mostrados por España en los años anteriores, ya que venía mostrando unas puntuaciones relativamente estables: En 2009 obtuvo una puntuación de 6,1 sobre 10, en 2010 también 6,1 sobre 10, en 2011: 6,2 sobre 10, y en 2012: 6,5 sobre 10; sin embargo, es cierto que en estas dos últimas ediciones ha alcanzado las puntuaciones más bajas en los últimos quince años.

Las razones de este descenso en los dos últimos años son complejas; por una parte, los sistemas de control se han mostrado más eficaces y han venido aflorando muy numerosos casos de corrupción; por otra parte, las denuncias de los medios de comunicación y el relevante eco social y atención prestada a los casos ahora aflorados han influido intensamente en la percepción ciudadana, generando un estado general de indignación; también es cierto que la crisis económica ha incrementado el nivel de exigencia social, y aunque la justicia viene cumpliendo su función con cierta eficacia y nivel de resultados, a pesar de su

lentitud, se ha generado desde fines de 2009 un muy alto nivel de alarma social; finalmente, aunque el enfriamiento de la economía, especialmente en el sector urbanístico, permite pensar que los casos de corrupción se han reducido en ese ámbito, la lentitud de las sanciones penales, la baja intensidad de las penas en casos de corrupción relevante, la expansión de los escándalos a las instituciones clave del Estado, y la sensación de impunidad explican bien la percepción social negativa que se mantiene en este Índice.

Por otra parte, en este Índice se pone de manifiesto a nivel internacional una fuerte correlación entre corrupción y pobreza, y los peores resultados se dan en países poco desarrollados y con guerras y conflictos permanentes. Además, se evidencia una alta corrupción en las regiones y países donde prevalece la falta de transparencia, lo cual viene a reforzar la idea de que la transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción. Por otra parte, se puede apreciar que en la actual época de crisis se está acudiendo en muchos países a prácticas corruptas, lo que dificulta la recuperación económica mundial.

b) Barómetro Global de la Corrupción

Otro índice que elabora Transparency International es el *Barómetro Global de la Corrupción*. Mediante este Índice se hace un análisis más detallado y calificado, por sectores, del nivel de corrupción existente en cada país. Se trata por ello de un estudio amplio y de marcado carácter cualitativo, de una buena *radiografía*, en definitiva, sobre la corrupción. En el último Barómetro publicado, el de 2013, se ha llevado a cabo una evaluación del nivel de corrupción en 107 países, evaluando específicamente 12 sectores en cada país: 1) Partidos políticos, 2) Parlamentos, 3) Ejército, 4) ONGs, 5) Medios de Comunicación, 6) Entidades religiosas, 7) Empresas/sector privado, 8) Sistema educativo, 9) Sistema judicial, 10) Sistema de salud, 11) Policía, 12) Funcionarios públicos. El sector con la peor calificación en España ha sido el de los *Partidos políticos* (4,4 sobre 5).

c) Índice de Fuentes de Soborno

Este Índice evalúa el nivel existente de sobornos en las empresas exportadoras de las treinta economías o países mayores exportadores del mundo. Resulta significativo que en el último Índice publicado los tres últimos lugares del ranking de estos treinta países los ocupan Rusia, China e India.

Por otra parte, se pone de manifiesto que la corrupción no es únicamente un problema del sector público, sino también del sector empresarial, y esto trae aparejados importantes riesgos financieros y de reputación para las empresas afectadas. Otros dos resultados notorios de este Índice son los siguientes: a) Por sectores empresariales, las empresas de obras públicas y construcción obtienen la puntuación más baja. Se trata de un sector donde la omisión de reglamentaciones y las deficiencias en el cumplimiento pueden tener efectos desastrosos para la seguridad pública. b) El sector de petróleo y gas también se percibe como particularmente proclive al soborno. Desde hace tiempo las industrias extractivas se han mostrado propensas a riesgos de corrupción.

d) Informe Global sobre la Corrupción

Este informe, de un carácter más exhaustivo, aborda la situación y evolución en el último año de la corrupción en un buen número de países; este informe se lleva a cabo por expertos en temas de la corrupción seleccionados por TI en cada país. Cabe señalar que las experiencias y situaciones de mayor corrupción en la mayor parte de los países se centran, en cuanto

a nivel de *entidades*, en las entidades públicas *locales*, esto es, los Ayuntamientos, y a nivel de *sectores*, los más afectados son: Construcción, Petróleo, Minería y Armamento.

En la última edición, la de 2013, este Informe se ha dedicado específicamente a la *Educación*, recogiendo una amplia panorámica sobre la situación de la educación a nivel mundial en cuanto a la corrupción existente, sus mayores riesgos, efectos económicos, medidas para prevenirla, etc. Una de las conclusiones fundamentales de este Informe es el hecho de que la corrupción en el sector de educación funciona como un peligroso obstáculo que se interpone a la posibilidad de un aprendizaje de calidad y al desarrollo económico y social, atentando contra los beneficios académicos de las universidades, y podría incluso colapsar el prestigio de la totalidad del sistema de educación superior de un país

3. El necesario impulso de la transparencia en las instituciones públicas

De acuerdo con los objetivos de fomentar la transparencia pública y social, TI-España ha venido elaborando y publicando en estos últimos años cinco Índices de Transparencia: a) El *Índice de Transparencia de los Ayuntamientos*; b) El *Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas*; c) El *Índice de Transparencia de la Gestión del Agua*; d) El *Índice de Transparencia de las Diputaciones* y e) El *Índice de Transparencia de los Parlamentos*. Mediante estos Índices se trata, en definitiva, de hacer frente al problema del déficit de información pública y la falta de transparencia por parte de numerosas instituciones públicas españolas, tratando además de contribuir con ello a reducir los riesgos de corrupción en las mismas.

En este sentido los objetivos específicos que persiguen estos Índices de transparencia son dos: a) Por una parte, realizar una *evaluación* del nivel de transparencia de las instituciones públicas incluidos en cada Índice, y b) Impulsar y propiciar la transparencia y el *aumento de la información* que estas entidades ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

La estrategia elegida por TI-España para la puesta en marcha e implementación efectiva de esos Índices ha sido eminentemente *participativa*, tanto en cuanto a la pluralidad de instituciones que han venido participando en la elaboración de la metodología y en la selección de las áreas de transparencia e indicadores para realizar la evaluación en cada Índice, como también en cuanto al fomento de la participación de las distintas instituciones públicas evaluadas en cada uno de los respectivos Índices. Cabe destacar a este respecto el importante nivel de colaboración que la generalidad de las instituciones públicas evaluadas viene prestando a TI-España en el proceso de evaluación y elaboración de estos *Índices de transparencia*.

A un nivel más concreto, el contenido específico de cada uno de los Índices mencionados es el que se indica a continuación:

- a) Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA):** Este Índice está orientado a conocer y comparar el nivel efectivo de *transparencia* y de apertura informativa —un exponente importante de la calidad democrática— de los ayuntamientos para con los ciudadanos y vecinos de los municipios, y ante la sociedad en general. En las últimas ediciones del ITA, se ha evaluado la transparencia de los 110 mayores Ayuntamientos de España, esto es, aquellos que tienen una población superior a los 65.000 habitantes, los cuales en conjunto acumulan más de la mitad de la población española.

- b) Índice de Transparencia de la gestión del Agua (INTRAG):** El Índice de Transparencia en la Gestión del Agua (INTRAG) constituye una herramienta para medir y divulgar el nivel de transparencia informativa de los organismos que gestionan el Agua en España. A través de este Índice se lleva a cabo la evaluación de catorce Organismos: Nueve Confederaciones Hidrográficas y cinco Agencias Autonómicas del Agua. Aparte de la situación individual de cada organismo gestor del agua, con el INTRAG se llegan a conocer, además, aquellos aspectos en los cuales los organismos, a un nivel conjunto, presentan mayores o menores niveles de transparencia, bien en cuanto a su información económico-financiera, a la planificación hidrográfica, a los concursos y licitaciones, etc.
- c) Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU):** Este Índice, de forma similar a los demás Índices de TI-España, tiene un doble objetivo: Por una parte, realizar una *evaluación* del nivel de transparencia de los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas, y por otra, impulsar y propiciar el *aumento de la información* que estas instituciones ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto. Con este Índice se lleva a cabo la evaluación de la transparencia de las diecisiete Comunidades Autónomas españolas, o más concretamente de los Gobiernos responsables de dichas CC.AA.
- d) Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP):** A través de este Índice se lleva a cabo la evaluación del nivel de transparencia de cuarenta y cinco Diputaciones: las Diputaciones Provinciales propiamente dichas, las Diputaciones Forales vascas, dos Consells balears y dos Cabildos insulares canarios; y ello mediante un procedimiento de evaluación similar al descrito en anteriores índices, y que se basa por tanto en un conjunto de 80 indicadores, que tratan de abarcar las áreas más importantes de la información que en TI-España se estima se debe ofrecer a la ciudadanía por parte de una Diputación.
- e) Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR):** Este Índice, el más reciente de los que TI-España ha puesto en marcha, persigue un doble objetivo: Por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los diecinueve Parlamentos existentes en España (Congreso, Senado y los diecisiete parlamentos autonómicos), y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que estas instituciones ofrecen a los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. El procedimiento de evaluación, es similar al de los Índices anteriormente citados, es decir, se basa en contrastar si estas instituciones publican la información relativa a un conjunto integrado de ochenta indicadores (muchos de ellos distintos a los de los otros Índices), pertenecientes igualmente a seis Áreas de transparencia.

Los principales resultados de estos Índices de Transparencia se pueden apreciar viendo los niveles de mejora informativa y de transparencia que unas y otras instituciones públicas van alcanzando en las sucesivas ediciones de estos índices que se vienen realizando. En todos los casos se aprecia una mejora en el nivel de transparencia de las instituciones públicas evaluadas, lo cual viene a poner de manifiesto la utilidad social de estos Índices, con el consecuente mayor nivel de información que van ofreciendo estas instituciones públicas a los ciudadanos.

Los datos de estos Índices vienen a demostrar, en definitiva, que la transparencia es una cuestión de voluntad de los responsables políticos y cargos públicos que gobiernan las

instituciones, más que de *color político*, ya que las instituciones que obtienen las mejores -y las peores- puntuaciones, pertenecen a unos y otros Partidos políticos, así como también que el papel de la sociedad civil en el control e impulso de la transparencia viene siendo importante, y lo ha de ser más aún en el futuro.

4. Evaluación y control social de los partidos políticos en España

En el terreno de las evaluaciones, pero a un nivel distinto a los anteriores índices, cabe señalar que *Transparencia Internacional España* realizó en mayo 2014, por otra parte, una evaluación sobre el posicionamiento y nivel de compromiso de los principales Partidos Políticos españoles en relación con la *corrupción*, y sobre el propio nivel de *transparencia* de estas organizaciones. A tal efecto se ha evaluado a las diez principales formaciones políticas: PP, PSOE, Izquierda Unida, UPyD, PNV, Coalición Canaria, Esquerra Republicana, Convergencia y Unió, Ciudadans, y Equo.

Esta evaluación se ha basado en tres aspectos fundamentales:

- a) Firma de un *Compromiso por la transparencia y contra la corrupción ante las Elecciones Europeas*: Lo han firmado y enviado a TI-España la generalidad de los Partidos (con la salvedad de *Convergencia y Unió*: lo ha firmado *Convergencia* y no lo ha firmado *Unió*). El hecho de que coincidieran los partidos en firmar un texto común por la transparencia y contra la corrupción, aunque fuese puntualmente de cara a las pasadas Elecciones europeas, es un hecho significativo y que quizá no tenga antecedentes en este país.
- b) Una *evaluación básica del nivel de transparencia* de los partidos, en función de los diez indicadores propuestos por TI-España en base a los Seminarios contra la corrupción organizados por esta institución hace unos meses. El nivel de transparencia de los partidos ha sido en general bastante bajo (en su mayoría inferior a 5 sobre 10), aunque han mejorado respecto al momento en que TI-España les envió la evaluación provisional.
- c) La *posición electoral de los Partidos* respecto a doce *medidas contra la corrupción* propuestas por TI-España, surgidas igualmente de los citados Seminarios contra la corrupción. El nivel general de aceptación de estas propuestas ha sido bastante alto por la generalidad de los partidos.

La mayor parte de las medidas de transparencia y contra la corrupción sobre las que TI-España consultó a los Partidos, las había consultado previamente a los ciudadanos en una macroencuesta encargada por TI-E y publicada en *El País* el 1 de abril de 2014, y en la que se evidenció la voluntad masiva de los ciudadanos de que los partidos aplicasen tales medidas. La información presentada y publicada relativa a estos análisis y encuestas puede resultar útil para que los ciudadanos y la sociedad española lleguen a conocer algo más a los Partidos a los que van a poder votar en las próximas elecciones de 2015, y su posición respecto a la transparencia y la corrupción. Hay que entender, por otra parte, que si los partidos han llegado a firmar por separado un compromiso por la transparencia y contra la corrupción, han contraído una obligación social de alcanzar un Pacto o compromiso colectivo que sea amplio y con medidas concretas y contundentes como las que demandan los ciudadanos, y ello sin que se lo tenga que pedir la sociedad civil.

5. Convenios por la transparencia y contra la corrupción

Un objetivo importante de *Transparencia Internacional España* es lograr el compromiso de instituciones significativas en el contexto social y político español sobre transparencia y lucha contra la corrupción; y para ello viene propiciando la firma de Convenios de transparencia y/o contra la corrupción con este tipo de instituciones. Cabe señalar a este respecto que se han firmado Convenios de este tipo con entidades como el Consejo General del Poder Judicial, o el Consejo General de la Abogacía Española, así como con Partidos Políticos (PSOE y UPyD), y algunas Federaciones deportivas (Tenis y Natación). A continuación describimos brevemente algunos de estos Convenios:

a) Convenio de colaboración entre Transparencia Internacional España y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

A través de este Convenio, el Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de los 5.200 jueces en activo que hay en España, se compromete a dotarse de una política de funcionamiento transparente acorde a los estándares nacionales e internacionales. Concretamente, el CGPJ se comprometió a cumplimentar antes de su entrada en vigor (diciembre de 2014), las obligaciones establecidas en la mencionada Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como a dar publicidad de forma clara y comprensible a la información sobre sus actividades, sobre sus altos cargos y personal y sobre convenios, contratos, actividad presupuestaria y control financiero que no esté incluida en las obligaciones que contiene la Ley. El CGPJ también va a colaborar a través de este convenio con *Transparencia Internacional* en las actividades de investigación y generación de conocimiento sobre *corrupción* y gobierno abierto en España.

Por su parte, *Transparencia Internacional* va a asesorar al órgano de gobierno de los jueces en el diseño de programas de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno y va a fijar los indicadores que considere necesarios para el seguimiento y control de las actividades realizadas en esta materia. Además TI-España va a evaluar anualmente el grado de cumplimiento por el CGPJ de los anteriores compromisos, modificando y/o ampliando en su caso los contenidos sujetos a publicidad activa e indicadores relacionados.

En cuanto a la información que el órgano de gobierno de los jueces se obliga a hacer pública con la firma del convenio incluye, entre otras cosas, las actividades y los órdenes del día del Pleno y de las Comisiones, la ejecución presupuestaria, los contratos y subvenciones y la explicación del sistema de control de gastos del Consejo en relación con la actividad protocolaria y los viajes de sus altos cargos, así como sus retribuciones y las indemnizaciones que podrían recibir tras el cese en sus cargos, lo cual viene a mostrar la clara voluntad de transparencia por parte de este importante órgano constitucional.

b) Convenio con el Consejo General de la Abogacía Española

Mediante este convenio sobre transparencia, el Consejo General de la Abogacía Española, institución que agrupa a 83 Colegios de Abogados de toda España, asume voluntariamente una serie de compromisos sobre transparencia, tanto en cuanto a su política de funcionamiento como a una amplia serie de informaciones sobre la institución y sus actividades, ocupándose TI-España de asesorarle en estas materias y verificar periódicamente la implementación efectiva de sus contenidos.

c) Convenios con los Partidos Políticos Transparencia Internacional España (TI-E)

Ha firmado, por otra parte, Convenios por la transparencia y contra la corrupción con algunos Partidos políticos, tales como el PSOE y UPyD, y tiene previsto firmarlos con al menos otros dos Partidos. Mediante estos Convenios los respectivos Partidos se comprometen expresamente a tramitar parlamentariamente e incluir en sus programas electorales un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a propiciar la transparencia del propio partido, así como a combatir preventiva y punitivamente cualquier tipo de corrupción que se pueda dar en el ámbito político, económico y social en España.

6. Medidas necesarias para la regeneración, la transparencia y contra la corrupción

En estos momentos resulta fundamental que los responsables políticos españoles adopten una actitud firme y contundente contra la corrupción a todos los niveles: institucionales, legislativos y políticos, y puedan atenuar de esta forma el evidente nivel de indignación y desafección ciudadana.

Es por ello que en TI-España viene para ello proponiendo desde la sociedad civil la adopción de un conjunto de medidas contra la corrupción, y en función de la preocupante situación actual, viene instando a los Partidos y responsables políticos a que se tomen de forma urgente una veintena de medidas de distinta índole, que enumeramos a continuación:

a) Transparencia económica y financiera de los Partidos políticos

En este contexto de alarma social y desafección ciudadana con la clase política, los Partidos deberían situarse a la vanguardia y ser ejemplares en cuanto a transparencia económica, financiera y contable, a través de las siguientes actuaciones:

1. Publicación en internet de las Cuentas anuales detalladas de los Partidos políticos y entidades a ellos vinculadas (individuales y consolidadas), con el debido desglose orgánico y geográfico de la totalidad de sus gastos e ingresos, así como de sus bienes patrimoniales.
2. Publicación en internet por el Tribunal de Cuentas de su Informe de auditoría anual de los Partidos políticos (en el plazo máximo de un año desde el cierre contable) así como de la fecha de envío de las cuentas por los Partidos políticos.
3. Publicidad obligatoria de los préstamos otorgados a los Partidos políticos, así como la prohibición legal de su condonación por las entidades financieras.
4. Prohibición de las donaciones a los Partidos, o sus fundaciones, procedentes de las empresas sometidas a licencias, regulación o subvenciones públicas.
5. Prohibir a las Fundaciones de los Partidos recibir ayudas o donaciones de aquellas personas jurídicas que no pueden donar a los Partidos políticos.
6. Tipificar jurídicamente el delito de Financiación ilegal de los Partidos políticos.
7. Establecimiento y publicación de un procedimiento normalizado de Auditoría *interna* por parte de los Partidos políticos.
8. Obligación de publicitar y debatir en el Parlamento la situación de *quiebra económica* que en su caso puedan tener algunos Partidos políticos.

b) Transparencia y democracia electoral

Se necesitan procesos electorales más transparentes y participativos, para que los ciudadanos puedan combatir más efectivamente la corrupción a través de los mismos:

9. Modificar la legislación y el sistema electoral, para que el ciudadano tenga una mínima flexibilidad y capacidad de decisión, estableciendo listas desbloqueadas o *abiertas*, en las que al menos se puedan excluir o cambiar el orden de algunos de los candidatos incluidos en las mismas.
10. Apartar de los cargos públicos y de cualquier lista electoral a los procesados por corrupción (se entenderán *procesados* en caso de que haya un escrito de acusación por el fiscal o la apertura de un juicio oral).
11. Publicar obligatoriamente el currículum o datos biográficos básicos de todos los candidatos incluidos en las listas electorales.
12. Controlar estrictamente el cumplimiento de los límites en los gastos electorales e imponer sanciones por el incumplimiento de dichos límites por los Partidos políticos.

c) Marco jurídico e institucional para prevenir y combatir la corrupción

13. Cualquier condena por delitos asociados a la corrupción debe llevar aparejada la inhabilitación efectiva y de larga duración para el ejercicio de cargos públicos.
14. Establecer un tope o límite máximo de mandatos en los cargos políticos (evitando que la política sea un *modus vivendi*).
15. Necesidad de una Ley de protección jurídica a todos aquellos ciudadanos denunciantes de posibles casos de corrupción (tal como existe en otros países).
16. Modificación de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, para: a) Despolitizar en lo posible el Tribunal, designando sus consejeros en lugar de por acuerdo de los partidos políticos, por criterios técnicos, y de mérito y capacidad. b) Reducir el número de consejeros del Tribunal (a un máximo de cinco).
17. Reforma de la elección del Consejo General del Poder Judicial y del nombramiento de jueces de los puestos superiores, estableciendo límites a su designación por los Partidos políticos.
18. Cambiar la legislación para limitar los privilegios jurídicos y judiciales de los *aforados*, y evitar así que puedan haber un cierto espacio de impunidad para los mismos.
19. Limitar y hacer más estricta la concesión de *indultos* por los gobiernos, excluyendo en todo caso los delitos por corrupción.
20. Introducción en los distintos niveles educativos de materias y contenidos éticos, de valores, y contra la corrupción.

Desde *Transparencia Internacional España* se viene reclamando igualmente que los Partidos políticos lleguen a un amplio acuerdo o Pacto general contra la corrupción, que permita corregir y encauzar la grave situación y la alarma social actualmente existente. En cualquier caso, y dado que los partidos no llegan a alcanzar ese pacto general, TI-España viene propiciando la firma de Convenios y compromisos individuales de los Partidos por la

transparencia y contra la corrupción como los anteriormente descritos, contribuyendo así en lo posible a mejorar desde la sociedad civil la situación actual en esta importante materia.¹

* * * * *



Dña. Elisa de la Nuez

Ponente

*Abogado del Estado. Jefe de la Secretaría de Estado de Hacienda.
Subdirectora General de Asuntos Consultivos y Contenciosos del
Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Transparencia y regeneración institucional

El aspecto que más me interesa de la transparencia como derecho de acceso a la información pública es el de su contribución a la legitimación de las instituciones, en la medida en que una mayor transparencia puede ayudar a disipar la desconfianza que hoy prevalece en nuestro país sobre su funcionamiento real, ya hablemos del TC, el CGPJ, la CNMC, el Congreso de los Diputados, el Senado o cualquier otra que se les ocurra. Dicho de otra forma, la opacidad dispara las sospechas, no solo de corrupción sino de también de nepotismo, falta de neutralidad, despilfarro, arbitrariedad y en definitiva de falta de rendición de cuentas de cara a los ciudadanos. Ya se trate de los viajes de los diputados y senadores, de las incompatibilidades de cargos electos o cargos públicos, de los conflictos de intereses, de las retribuciones públicas, de las adjudicaciones de contratos sin publicidad, de los nombramientos en el Poder Judicial, por citar temas de actualidad y sensibles para la ciudadanía, si no hay suficiente información pública o se nos dice que hay que confiar en las personas y en su honestidad, o que hay que proteger los datos personales o que hay ciertas materias que deben de ser confidenciales hay motivos sobrados para que se disparen todas las alarmas, a menudo justificadamente.

Considero que una de las razones fundamentales del desprestigio institucional es la falta de transparencia y de rendición de cuentas que ha imperado en nuestro país en estos últimos años. Por supuesto, también lo es la imagen de falta de neutralidad y de imparcialidad de muchas de ellas, especialmente durante la crisis, lo que ha contribuido de forma significativa a su descrédito; pero es que a mi juicio ambas cuestiones están íntimamente relacionadas. Efectivamente, una política decidida de transparencia y de rendición de cuentas es muy necesaria para mejorar el funcionamiento de una institución, pero a condición, claro está, de que se trate de una política concebida como el medio para alcanzar un fin, que es

1. Nota bibliográfica: La información práctica detallada, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, de la generalidad de los Informes, Índices, estudios y convenios mencionados en este artículo se puede consultar en la página web de Transparencia Internacional España: www.transparencia.org.es

el de mejorar el funcionamiento institucional y asegurar que se respeten los fines últimos de institución.

Me interesa destacar —porque se suele hablar poco de esta cuestión— que la transparencia bien entendida es casi una exigencia de la lealtad institucional, es decir, la lealtad a los fines de la institución que no hay que confundir con los de las personas que en cada momento las representan (y mucho menos con la de los partidos que con demasiada frecuencia están detrás de los nombramientos). La lealtad “a quien me ha nombrado” (por usar una expresión que escuché una vez referida a una persona que ocupaba un puesto en un organismo regulador y al partido que le había promovió al citado puesto) puede ser incompatible con la lealtad a la institución, que es lo que nos interesa a los ciudadanos. La otra tiene algo de lealtad mafiosa o de grupos de interés, y es poco homologable con las prácticas de las democracias avanzadas. Suele exigir además una dosis considerable de opacidad, de manera que se “tapan” o se silencien conductas que no son las más adecuadas, o incluso los datos que ponen de relieve un mal funcionamiento institucional.

Los fines de la institución están previstos en las normas que las regulan. Así si una de las finalidades básicas del Tribunal de Cuentas es el control de la gestión del gasto público o la del CGPJ velar por la independencia de los jueces es leal a la institución quien denuncia las prácticas que no conducen a este fin, y es leal a la institución quien las pone de manifiesto. Por eso la transparencia no puede equipararse con meras operaciones de maquillaje ni operaciones estéticas para quedar bien o proporcionar los datos que la institución considera que la favorecen. Este tipo de prácticas solo pueden conducir a una todavía mayor desconfianza en las instituciones. Los ejemplos de este tipo lamentablemente son múltiples desgraciadamente dado que la “moda” de la transparencia tiene más de escaparate que de cambio real de la cultura institucional.

Por último, hay que insistir en que la transparencia es una cuestión sobre todo de voluntad política y de cultura, las normas por buenas que sean solo sirven como palancas. Y en España ni siquiera son especialmente buenas, lo que sí hemos conseguido es tener más normas de transparencia por m² que ningún país del mundo. Pero la efectividad es otra cosa. También tenemos más órganos y consejos de transparencia por ciudadano que otros países, pero por ahora su irrelevancia es bastante notable.

En cuanto al portal de transparencia del Gobierno resulta inaccesible tanto por el fondo (es solo para muy conocedores del funcionamiento de la Administración) y por el absurdo sistema de identificación.

En definitiva, tendremos mejor gobierno en la medida en que nuestras instituciones sean más transparentes, más responsables y más neutrales. Y las tres cuestiones van indefectiblemente unidas.

Y es como recordaba *Benthan*, que “cuanto más te observo mejor te comportas”.

* * * * *



D. José Antonio Rodríguez Salas

Ponente

Alcalde de Jun. Coordinador Red Telemática Provincial Diputación Granada-Red de Municipios. Vicepresidente Cooperación Internacional Unión Iberoamericana Municipalistas. Considerado padre de la Teledemocracia Activa.

Visibilidad mutua: transparencia y gobierno horizontal

Visibilidad mutua es el concepto mas apasionante que estamos desarrollando en Jun desde que nos decidimos a apostar por la Teledemocracia Activa en diciembre de 1999 al tiempo que aprobábamos la Declaración de Internet como derecho universal de toda la ciudadanía. Desde aquellos primero *plenos participativos* en donde dábamos paso a las inquietudes ciudadanas a través de internet en el máximo órgano de gobierno de nuestro municipio ahora ha cobrado mucha mas vida con la llegada del *Gobierno Horizontal* que pone en valor este importante *concepto de la visibilidad mutua* que se otorgan desde la ciudadanía al propio empleado público en un claro propósito de acabar con la burocracia napoleónica al tiempo que se *empodera la figura del ciudadano y del propio empleado municipal*. Estamos ante lo que he venido en denominar la sociedad del minuto, en donde los ciudadanos generan *preguntas rápidas* y pretenden por parte de los políticos y empleados públicos *respuestas inmediatas*.

Algo tan sencillo supone otro reto mucho mas importante para acabar con la *tradicional Estructura Jerárquica* de la Administración Pública en donde en la cúspide de la pirámide está el alcalde o presidente de la institución y conforme descendemos se encuentran el resto de responsables públicos, trabajadores municipales hasta llegar a una ciudadanía que no se conforma con ser un sencillo espectador. Frente a este rancio modelo está la nueva estructura horizontal que llega a Jun con la instauración del Gobierno Horizontal en sustitución del Gobierno Abierto ya en desuso, donde el vértice superior jerárquico se va achatando hasta que el alcalde y todos los demás responsables públicos quedan en el mismo nivel que los propios ciudadanos.

Como consecuencia de este cambio de paradigma hemos ido observando que en ese recorrido desde la estructura jerárquica tradicional a la actual horizontal, en cada avance hacia el estadio horizontal la ciudadanía sentía cada vez mas suya la institución local y por tanto mejoraba ostensiblemente la participación ciudadana en este amplio canal de comunicación en red.

Son muchas las redes sociales existentes y en las cuales el Ayuntamiento de Jun está presente, pero la única que se acerca al concepto que hemos creado como Sociedad del Minuto es Twitter en donde ya 1.003 ciudadanos de Jun contribuyen cada día con una media de 81 peticiones, quejas, sugerencias, etc, en una clara afirmación ciudadana de que su entorno le importa rompiendo con la burocracia chirriante y pesada, napoleónica, generando de forma espontánea un claro sentimiento de comunidad en red que nos permite afrontar un nivel de comunicación largamente soñado.

Es por este motivo que el *Laboratorio de Máquinas Sociales del Instituto Tecnológico de Massachussets* lleva algo más de un año investigando nuestro proyecto para estudiar si esta forma de Gobierno Directo se puede llegar a implantar en otros lugares y ciudades del mundo, entre las que podemos contar New York, San Francisco, Boston y Chicago. De los primeros estudios se puede concluir que algo importante está pasando en Jun. No solo es credibilidad sino también transparencia para combatir los espacios de micro corrupción que habitualmente suelen darse en las diferentes instituciones con amplios mecanismos también de visibilidad como las subastas electrónicas para adquirir todo tipo de servicios en la administración pública en igualdad de condiciones y sobre todo la apertura de todo tipo de negociaciones, contratos, mesas de contratación, etc, a través de nuevas herramientas de retransmisión como Periscope en Twitter; Mentions en Facebook o el streaming de Youtube que permiten cambiar el concepto de edificios e instituciones totalmente opacas por administraciones absolutamente transparentes y sobre todo visibles. Mientras tanto aquí os dejo el enlace del artículo original que publicaron sobre nuestro municipio el *Director del Laboratorio de Máquinas Sociales del M.I.T. Media Lab, Deb Roy* y el periodista del *Washington Post* e investigador del proyecto *William Powers* <https://medium.com/@socialmachines/the-incredible-jun-a-town-that-runs-on-social-media-49d3d0d4590> que ha sido reproducido por la prestigiosa revista *Time*, *The New York Times*, *Il Corriere de la Sera*, *Liberation* y más de 190 diarios internacionales.

El pasado 5 de agosto, en la sede del M.I.T. y en presencia de los investigadores anteriormente reseñados y *Preeta Bansal*, Asesora General del Gobierno de *Barack Obama* nos comprometimos a avanzar en este nuevo concepto de Gobierno Horizontal y su posible implementación en las estructuras de los gobiernos del futuro.

* * * * *

Coloquio

D. Eduardo Serra

Presidente/moderador

Quiero hacer una pregunta al alcalde de Jun, que creo que nos ha dado una lección asombrosa. Si me hubieran dicho que un pueblo a 8 kilómetros de Granada, que se llama Jun, saldría en la CNN entrevistado en la Time Word con un estudio de 100 millones de dólares, pagado por el Massachusetts Institute of Tecnology, y que atienden al alcalde de Jun 26 minutos, te prometo que no me lo creo. Es asombroso, y creo que es un motivo de satisfacción. La pregunta es la siguiente: es muy atractiva la idea de bajar el gradiente de la pirámide jerárquica, llegar en la medida posible al gobierno horizontal y a la transparencia, pero, manteniéndome en la escala municipal, si los vecinos llevan sufriendo en los últimos días hurtos recurrentes, y la policía municipal cree que tiene localizado al presunto delincuente, y sabe en qué perímetro, en que edificio puede estar, ¿sería bueno que eso se dijera en Twitter? “Estamos a punto de cogerle, está entre las calles de tal y tal”... o hay alguna forma de que se haga de otra manera. He puesto este ejemplo porque creo que es claro y gráfico. Ponerlo en instantáneo ¿sí o no?

D. José Antonio Rodríguez Salas

Ponente

No lo he dicho, pero estaba en Nueva York porque el Instituto Tecnológico de Massachusetts ha decidido junto a responsables del gobierno norteamericano, que el gobierno de Jun se llevará a Nueva York, San Francisco, Boston y Chicago, cada uno por una razón. En concreto, Nueva York, es por un problema concreto de corrupción policial, donde hay carteles que dicen que se ofrecen 10.000\$ por información de policías corruptos.

¿Qué pasa en mi municipio? Pues miren, mi municipio debería tener cuatro policías, tenemos uno. Puede haber situaciones de emergencia, hace poco hubo una, aunque nosotros tenemos un nivel de delincuencia de cinco robos por cada 1.000 habitantes, cuando en el resto de España hay un nivel de 48 robos por cada 1.000 habitantes. El otro día robaron a una persona, y claro en Jun estamos tan poco acostumbrados a que esto ocurra, que cuando sucede, hay un movimiento general de la gente del pueblo, respondiendo a la pregunta que me has hecho. ¿Cómo actuó la gente?, la gente empezó a dar pistas, pero no en público, a través de mensajes privados en Twitter, y descubrimos perfectamente, que el delincuente era una persona de fuera, que se había metido en una casa abandonada, donde había depositado las cosas que había robado, y al final se pudo proceder y detener a esa persona. Fíjense lo importante que es la colaboración ciudadana, no solo en este tema, si no en cualquier orden, desde una farola fundida como he dicho antes, hasta detectando situaciones de emergencia, incluso de catástrofes como han sucedido en Lleida hace unos días. En Jun cuando hay una situación de alerta, lo sabemos inmediatamente. Un ejemplo muy tonto, "obituarioJun", que es una cuenta de Twitter, antes eran las campanas de la iglesia quien anunciaba que había fallecido alguien, ahora hay un Twitter, que te facilita toda la información, edad, funeral, ... Quien quiere proceder a dar la información lo hace, y quien no se sale del cauce, anoche precisamente en Comando Actualidad, en televisión, salió un reportaje muy amplio sobre Jun de como es el funcionamiento de pueblo, lo cual les invito a ver.

Asistente

(no se identifica)

Esta pregunta es para Jesús Lizcano, ¿cree que la impunidad ante la corrupción esta solucionada?

D. Jesús Lizcano

Ponente

Obviamente y desgraciadamente está claro que no, pero sí que también ahora es más difícil seguir campando a sus anchas tras un hecho de este tipo, más que hace 10 ó 15 años. Luego entonces claro que es mucho más controlada, hay más información, más implicación por parte de los ciudadanos que enseguida denuncian, se está cambiando un poco el concepto que teníamos antes, y se sigue teniendo en algunos estratos sociales aun, el tema del chivatazo, el chivato. Nosotros en las asambleas que hacemos, hay muchos casos en que se denuncia, incluso hay casos en países nórdicos que se denuncia a propios familiares porque han hecho algo incorrecto y tienen el deber como ciudadanos de hacerlo, y allí no se les considera chivatos sino ciudadanos que cumplen con su deber; y por esto también estamos luchando por una ley de protección a los denunciantes para que se sientan seguros y protegidos, porque hay veces que no se atreven a hacerlo por el riesgo y las represalias e incluso por su integridad física, aquí no tanto, pero si en otros países, aquí es más en el tema

laboral. Por lo que no se puede decir que se ha acabado con la impunidad, pero sí que va siendo más difícil, y creo que ese camino va siendo cada vez más estrecho.

Asistente

(no se identifica)

¿Por qué cree que no se ha conocido más su labor?

D. José Antonio Rodríguez Salas

Ponente

Esto es porque en España estamos acostumbrados a que todo lo que viene de fuera es buenísimo, y en cambio lo que hacemos dentro lo ponemos siempre en entredicho. Nuestra trayectoria no viene de un día atrás, eso creo que lo sabe *Rafael Mira*, nosotros fuimos el primer municipio que declaró internet derecho universal. Lo hicimos el día de los inocentes del 99, y desde el *Sidney Morning Herald* al *New York Times*, este último a cuatro columnas, publicó una reseña de Jun en el año 99. Eso que nosotros lo vimos tan importante en el 99, lo copió Francia en el 2009, 10 años después; Finlandia, el gobierno más avanzado del mundo en ciencias de la información en el 2010; y la ONU lo acaba de aprobar este año para todo el mundo. *Romano Prody* me declaró padre de la teledemocracia activa, y en el pueblo de Jun, la teledemocracia activa después se llamó Gobierno abierto. Eso nace en Jun, no nace en Moscú, ni en Berlín. Nosotros de alguna forma tenemos una cultura muy democrática para usar los medios que se van reproduciendo y que van naciendo nuevos, en ese momento no había redes sociales, pero si habíamos creado ya una comunidad virtual, y esa comunidad virtual la usaban los ciudadanos de Jun y cuando no existía red Wifi. ¿Sabéis lo que teníamos nosotros en las ventanas de las personas mayores? Latas de patatas *Pringles*, porque era la mejor antena Wifi y era gratis, nos comíamos las patatas y luego poníamos la lata en la ventana, y no existía la red Wifi en España, y ya hicimos una red gratuita, porque en Nueva York empezaron a usarlas chavales y les copiamos, antes de que la CNNT, la Comisión Nacional pusiera una multa por difundir el Wifi gratis. Pero cuando hay una crisis económica, lo que no puede haber es una crisis de ideas, y eso es algo que nunca nos ha faltado a nosotros cuando estábamos en ese proyecto.

D. Santiago López

Asistente

Sobre regeneración democrática y según lo que comentaba *Ignacio Buqueras* sobre la democracia interna de los partidos. ¿Qué se puede hacer desde la sociedad civil para promoverla? Sin ella, apenas hay permeabilidad de la sociedad en los partidos políticos. ¿Cómo reformar la ley de partidos? ¿Primarias, listas abiertas? Es un tema demasiado amplio, pero dentro del mismo, considero de interés mencionar este asunto.

Dña. Elisa de la Nuez

Ponente

Hace un par de años estuvimos un grupo de gente intentando ver como se podía mejorar la democracia interna de los partidos, promovimos un Manifiesto sobre este tema, que tuvo la verdad poco éxito, reunimos 25.000 firmas, que no está mal, pero nos pareció pobre para la importancia que nos parecía que tiene promover la reforma de la democracia interna de los partidos políticos. Lo curioso de esto, es que de todos los temas que pensamos eran

fundamentales para la regeneración, nos saltó un tema como crucial, en un momento que con partidos políticos no democráticos o digamos con una cupulocracia, con falta de contrapesos internos, era como el pecado original que se iba transmitiendo a todo el sistema político, pero que se nos ocurrió, y por eso digo que es interesante. A la ciudadanía le cuesta mucho entender esto, no deja de ser una cuestión un poco técnica, a los partidos políticos no les gustó nada, estuvimos reunidos con los principales partidos, con propuestas como las que hay en la ley alemana, congresos a fecha fija, por supuesto órganos de control interno independientes de la propia ejecutiva, para que no se les sancione por motivos ideológicos, y la verdad que la respuesta por parte de los partidos fue mala, no les gusta que te metas en su casa y que les digas: esto como lo estáis haciendo no está demasiado bien. Y en ese sentido, creo que lo que se puede hacer desde la sociedad civil, es presionar desde la opinión pública, diciendo que no queremos partidos que funcionen como bloques monolíticos donde mandan tres personas en la cúpula. Y además parece que esto sigue funcionando así en los partidos políticos nuevos, pienso sobre todo en *Podemos*, no creo que se esté cambiando mucho ese modelo, o al menos las quejas que se escuchan son las mismas. Es por ello que creo que desde la ciudadanía, y por eso recuerdo este pequeño fracaso de no haber conseguido que los ciudadanos entendieran que tener partidos políticos con democracia interna y contrapesos internos, no son solo las primarias, ni estos congresos que se deciden cuando al líder le viene bien, sino en una fecha fija, muy importante los órganos de contrapeso internos para haya alguna posibilidad de crítica a la ejecutiva, por supuesto que los afiliados puedan discrepar sobre las decisiones a tomar; que todo eso es una cosa muy importante para la democracia. No sé si ahora, quizás, está la ciudadanía más madura para pensar que este es un tema realmente crítico, ya digo que quizá se ha empezado por el tema de las primarias, que creo que no es solo la solución, pero quizá sí que es lo que se visualiza mejor de cara a la ciudadanía, que es mejor tener un sistema de primarias que no un sistema de dedazos, pero también es verdad que hay muchas otras cosas que todavía no se están planteando.

D. Jesús Lizcano

Ponente

Una puntualización. Lo que nosotros también promovemos es que haya transparencia interna y externa, a nivel interno que haya medidas que se publiciten por parte de los partidos, y transparencia externa en lo relativo, por ejemplo, a las cuentas anuales, y también una de las cosas que principalmente promovemos dentro de estas 40 medidas, es una mayor transparencia, y también que el control financiero se amplie y no solamente se quede en los partidos, sino también en las fundaciones vinculadas a los partidos, empresas vinculadas a los partidos, porque ahí es donde se puede ver que hay bastantes indicios de muchas de las actividades irregulares, que no se permitirían a los partidos pues se derivan a través de las fundaciones. Por lo que es importante que se delimite y amplíe el perímetro de consideración legal a todas las que son sus instituciones satélites.

D. Eduardo Serra

Presidente/moderador

José Antonio, creo que además de ser el Alcalde de Jun y el máximo defensor de la teledemocracia, eres del Partido Socialista, y por lo tanto como hombre de la sociedad emergente de la gobernanza abierta, horizontal, unes la cualidad de partido político, ¿qué contestarías a esta pregunta?

D. José Antonio Rodríguez Salas

Ponente

No sé si recordarán que yo fui el que me presenté a las primarias contra *Susana Díez*, con lo que algo tengo que saber del tema. Unas primarias que se convocan en ese momento, de una forma extraña, con dos semanas solamente para decidirlo, y yo presenté mi candidatura, al igual que ella, por internet, con lo cual se suponía que los avales se podían conseguir a través también de internet. Yo a través de Twitter sobre la marcha conseguí más de 11.000 avales, hacían falta 7.000, pero decidió la ejecutiva, cuando se dieron cuenta de que en 24 horas yo ya había conseguido todos los avales, no eran válidos los avales electrónicos, porque no estaban contemplados en los estatutos del PSOE, a pesar de que existía una ley 12/2007, Ley de Acceso Electrónico para los Ciudadanos, y que deja muy claro cómo han de ser los procesos. Pero bueno, eso es agua pasada, se demostró que no había muchas ganas de que un alcalde de un pueblo pequeñito pudiera ser el Presidente de la Junta de Andalucía, era mucho mejor que fuera una Consejera, ya dentro del propio gobierno.

Eso dentro del PSOE, pero es que nos vamos a otros partidos y ocurre exactamente lo mismo. Pero después me quité la espinita. Después, me llamó un tal *Pedro Sánchez*, quedamos a comer aquí en Madrid, y me dijo: "tengo 1.000 seguidores en Twitter y vamos a tener cuatro semanas y yo quiero presentarme a las primarias, ¿me vas a echar una mano?". Al día siguiente tenía 20.000 seguidores, lo mencioné, hablé de un candidato emergente, a las dos semanas tenía 80.000 seguidores y al final conseguimos todos los avales necesarios a través de Twitter, y ya sí que pudieron ser válidos, curiosamente menos de un año después ya eran válidos los avales electrónicos. No sé si acerté mucho o poco apoyando a ese candidato, creo que sí, vamos a ver si tenemos la suerte, y próximamente vemos qué pasa.

D. Eduardo Serra

Presidente/moderador

Si no acertaste, siempre te queda el recurso del "divorcio" para arreglarlo.

D. Aldo Olcese

Presidente de Education for Employment (EFE)

La transparencia es contar bien lo que se hace y gobernanza es hacer las cosas bien. ¿No creéis que se habla demasiado de transparencia y poco de buena gobernanza, que al final es lo que cuenta? De poco sirve que nos cuenten bien lo que se hace mal. Y en esas estamos. ¿Cómo se puede mejorar la gobernanza efectiva? ¿Estamos ante un problema de personas de baja calidad en la política?

Dña. Elisa de la Nuez

Ponente

Yo he comentado al principio que la transparencia en sí misma no arregla el problema, solo es un medio para un fin. Lo que sí es verdad, es una frase de *Bentham* muy citada que dice "cuanto más te observo, mejor te comportas", y por tanto la transparencia sí que es una herramienta para que ciertos comportamiento y ciertas conductas que se hacen en la opacidad y que no son demasiado correctas, no se hagan si estas personas saben que se van a dar a conocer, por lo tanto esa transparencia tiene esa finalidad, prevenir esas conductas.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Yo creo que evidentemente lo que estamos persiguiendo es el buen gobierno y el buen funcionamiento institucional, y la transparencia es solo una herramienta para conseguir esto, pero eso no es un fin en sí mismo. A mí, efectivamente, si me dan un montón de datos que demuestran que la institución funciona mal y no pasa absolutamente nada, no hay rendición de cuentas, no hay cambios, está claro que la transparencia no sirve absolutamente para nada. Pero si al contrario es un mecanismo para que funcione mejor una institución, para que la ciudadanía exija una rendición de cuentas y asumir responsabilidades si sirve para algo. No hay que sacralizar la transparencia "es que lo tengo todo colgado en la página web" ¿Va a pasar algo si lo que yo veo en su página web no me parece correcto?

Un caso muy curioso, de una de mis instituciones favoritas, es el del Consejo General del Poder Judicial, que tiene un portal de transparencia estupendo, lo cuelga todo en la página web. ¿Qué ha pasado? Pues que hay movimientos judiciales, plataformas judiciales, que están viendo que los nombramientos que se hacen, precisamente porque tienen la información, no se ajustan a criterios de mérito y capacidad o piensan que se está favoreciendo a personas que vienen de la política. Digamos que lo que ha ocurrido, es que gracias a esa información que da el Consejo, hay ya entidades de la sociedad civil diciendo "hombre es que no nos parecen correctos los nombramientos que se están haciendo en el poder judicial". ¿Qué contesta el Consejo? Nada, esto es lo que hay, cuando lo que debería es ser un acicate para decir, vamos a cambiar el sistema de nombramiento por que hay una sensibilidad de que esto no funciona bien, incluso tienen una encuesta interna muy interesante, donde nada menos que el 67% de los jueces dice que cree que los organismos de poder judicial no se respeta el principio de mérito y capacidad. Esto está fenomenal, la encuesta la ha hecho el Consejo, ahora el resultado tiene que ser que debe haber un cambio y una transformación en la forma de funcionar.

D. Jesús Lizcano

Ponente

Muy brevemente, creo que el gobierno abierto, o el buen gobierno, buena gobernanza que se llama ahora, es más integral, la transparencia es una herramienta esencial pero no suficiente, creo que hay que abundar en otros temas como por ejemplo los códigos éticos, es decir, el saber cómo hacer las cosas. Es muy importante el tema de la educación, hay que fomentar la educación de los ciudadanos por lo que se deben hacer las reglas éticas, solidaridad ciudadana, por supuesto transparencia, pero es un ámbito más integral. Es importante que los ciudadanos desde la escuela, en la familia, se les diga lo que se puede o no se puede hacer, y en ese sentido es algo más amplio, aunque pienso que el tema de la transparencia es en todo caso fundamental.

D. José Antonio Rodríguez Salas

Ponente

En el estudio que hicimos con el MIT, lo primero que me pidieron fue acceso a mi correo electrónico, todavía no había ocurrido lo de *Hilary Clinton*, ya saben la polémica en EE.UU., que usaba un correo privado para uso público, al revés de lo que pasa en España, que hay gente que usa su correo público para hacer compras por internet. Cuando me lo dijeron, yo dije: "¿Qué quieren acceder a mi correo electrónico?", ya me contaron cómo funcionaba en EE.UU. y me quedé asombrado, todo lo que es comunicación pública, es público, es decir el correo de *alcaldejun.es*, si estuviéramos en EE.UU. sería absolutamente público, en España yo tendría un problema si les dejara a los americanos acceso a mi correo por la Ley de

Protección de Datos, y eso generaría un problema grave para mí y para ellos, tuve que convencerlos, no lo entendían. Pero claro cuando nos vamos directamente al alcalde de Roma, que ha dimitido estos días, porque usaba su tarjeta de alcalde para pagar cenas o comidas privadas. En Roma hay muchos datos públicos, mucha transparencia, pero claro, el alcalde coge su tarjeta y no justifica que ha habido equis cenas, ahí es donde está la corrupción y donde está la trampa.

D. Eduardo Serra

Presidente/moderador

Añadiendo algo más a lo que dice *Aldo Olcese*, yo creo que hay una razón adicional. Decirle a un señor cómo hacer las cosas es menos peligroso que decirle que hace las cosas mal. Eso hace que nos vayamos más a la transparencia que a la gobernanza. Yo creo que es verdad que ha decrecido la calidad de nuestros representantes políticos. Dicho de otra manera, hemos sufrido un proceso largo de selección negativa de los políticos. Me parece que nosotros no nos hemos dado cuenta de que a base de lo que estamos haciendo cada vez tenemos políticos peores, y lo seguimos haciendo. Solo un ejemplo: eso que dicen de las puertas giratorias. Una cosa es que se pongan periodos de inactividad más largos, pero si el que entra en política no puede salir de la política, estamos creando la casta por definición, es decir seguimos encelados en una carrera en la que cada vez vamos a tener peores políticos.

D. Emilio Gil Olmo

Dirigida al Alcalde de Jun

¿Conoce la experiencia puesta en marcha por el *Presidente Lagos* de Chile, sobre "reforma constitucional on line", con participación de todos los ciudadanos? ¿le parece extrapolable a España?

D. José Antonio Rodríguez Salas

Ponente

No solo la conozco, sino que yo he participado, dos veces en concreto, en unas Jornadas que se hicieron en Temuco, hace como cuatro años, ya se empezó hablar de cómo podía hacerse, y luego desde aquí en España he participado activamente para explicarle tipos de herramientas de uso.

Totalmente extrapolable a España, es que Chile nos lleva mucha distancia en temas de transparencia a España, y además transparencia real, no como la que hay por aquí, que es algo opaca.

D. José Antonio Amilivia Cañedo

Asistente

¿Consideras que el gobierno horizontal está arraigado en su CC.AA, es decir, Andalucía? ¿Las nuevas fuerzas políticas pueden ser garante de este gobierno horizontal?

D. José Antonio Rodríguez Salas

Ponente

En Andalucía no, ni en España en general, no existen precedentes. De hecho en Barcelona, que acaba de gobernar un grupo que se suponía que iba a utilizar un gobierno horizontal, pues no lo está haciendo, y ya ha tenido tiempo para ponerlo en marcha. Esto no es cosa

de partidos, es cosa de la sociedad civil, donde estamos ahora mismo, en este debate. La sociedad civil es la que tiene que decidir cómo quiere participar, y ese mecanismo que está haciendo por ejemplo Chile, es un ejemplo, de cómo hay que transformar la forma de participación para que sea real.

D. Eduardo Serra

Presidente/moderador

Ha llegado el momento de cerrar esta mesa. Yo quería dar las gracias a los ponentes, a los asistentes al III Encuentro por su participación. Y decirles dos cosas nada más, para terminar. El alcalde de Jun no es que tenga actitud positiva, es que es un líder, los demás hemos tenido una actitud digamos más crítica, pero me gustaría subrayar que ha sido crítica positiva. Yo creo que echarnos las culpas de todo no nos lleva al buen camino jamás. Ha dicho Jesús Lizcano: *"estamos mejorando, antes había más en lo urbanístico, ahora más en lo contractual, pero estamos mejorando"*. Esos puestos que ha dicho que ocupa España en la corrupción: no somos campeones del mundo de la corrupción, si leemos la prensa parece que somos los supercampeones de la corrupción, y eso no es verdad. Francia tiene tres ex presidentes procesados por corrupción, aquí que yo sepa no se ha procesado a nadie aún. No vamos a hablar de la mafia, pero sí del sur de Italia, y no estamos en esa situación. Pienso que al final es peor para nosotros darle a todo un tinte negativo.

Y por último decirles, que hay un libro que se publicó hace cuatro años, y que se impondrá como uno de los esenciales del comienzo de siglo, se llama *"Porqué fracasan las Naciones"*, y dice que el secreto no son los recursos naturales, el secreto es la calidad de las instituciones, y los estímulos e incentivos a la iniciativa privada. Se trata de que seamos conscientes de que la sociedad civil somos los dueños del negocio y que, como dicen nuestros textos legales, y dicen bien, los Administradores Públicos son eso, y eso es lo que somos, y como administradores del negocio debemos actuar cada vez más activamente.



De izq. a dcha.: D. Jesús Lizcano, Dña. Elisa de la Nuez, D. Eduardo Serra y D. José Antonio Rodríguez Salas.

SSC

Tribuna de Reflexión

Ética y Nueva Gobernanza
Económica y Tecnológica

Ética y Nueva Gobernanza Económica y Tecnológica



D. Aldo Olcese

Presidente-moderador

Doctor en Economía. Académico Numerario de la Real Academia de Economía. Presidente Education for Employment (EFE).

Vicepresidente 1º de la Fundación Independiente.

Existe una sensación generalizada de preocupación y de enfado con el funcionamiento de la economía y de cómo se ejerce el poder económico en los países desarrollados.

Estas sensaciones responden seguramente a años prolongados de crisis que han minado la moral de los ciudadanos y generado una gran desconfianza en los dirigentes políticos y empresariales, especialmente en los financieros cuyo sector estuvo en el origen de la crisis.

Es más que evidente que el mal funcionamiento del ejercicio del poder económico y sus abusos tiene una correlación directa con el crecimiento de un nuevo activismo político reformista y no convencional que se está poniendo de manifiesto en varios países europeos y especialmente en España. Pero es también una realidad que el conjunto de la Sociedad no puede ni va a permanecer indiferente a aquello que atenta a un normal ejercicio de la democracia también en lo económico y lo tecnológico, elementos hoy día esenciales para el progreso y la convivencia.

Los mercados y la sociedad en general exigen mayor limpieza en el ejercicio del poder económico. Para ellos los dirigentes deben defender un capitalismo no menos economicista pero más humanista. Escándalos recientes como el de Volkswagen nos recuerdan que aún queda mucho por hacer, a pesar de que una buena parte de las empresas se gestionan correctamente.

El gobierno corporativo y la responsabilidad social corporativa son elementos estructurales de la cuenta social, que junto a la tradicional cuenta económica auditada, configuran hoy ya una nueva manera de valorar las empresas y a sus dirigentes. Los grandes inversores internacionales ya no deciden sus inversiones sin antes evaluar la cuenta social que recoge cómo y con qué procedimientos y riesgos se obtienen los beneficios y el incremento de valor. Los resultados económicos son esenciales pero no suficientes para canalizar y estimular esa inversión. Y es aquí donde este capitalismo más social y humanista se abre camino.

Ante la situación de abuso y mala gobernanza y transparencia económica los gobiernos están acentuando sus controles y regulaciones. Pero los riesgos enormes derivados del intervencionismo gubernamental y supervisor creciente, solo se pueden combatir con un ejercicio transparente y ético del poder empresarial. Además muchas grandes empresas desarrollan sus modelos de negocio en una franja de irresponsabilidad social en la que les

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

compensa realizar actividades que atentan contra la libre competencia y abusan de su posición dominante, frente al pago de las multas que se derivan de ello. Contribuyendo a una deficiente, cuando no arbitraria, formación de los precios y a una ineficaz prestación de los servicios.

Los organismos económicos internacionales también requieren una nueva gobernanza más ética y transparente, así como las firmas de evaluación y Rating. También los reguladores y supervisores nacionales e internacionales han de hacer un esfuerzo notable de transparencia y buena gobernanza, para estar a la altura de los enormes desafíos que el buen funcionamiento de la economía exige.

La corrupción política es elevada en España y eso produce una creciente desafección de la política por parte de los ciudadanos, al tiempo que crece el rechazo y la desconfianza en la acción política.

A esto se le añade ahora la constatación, derivada de algunos recientes casos de corrupción señalados por los jueces, de que existe también una notable corrupción entre particulares en el mundo empresarial que nos alejan cada vez más de una economía competitiva y de libre mercado, dando muestras de una arbitrariedad espurea creciente en la gestión empresarial privada.

Los dirigentes políticos han de cumplir con la programación económica y presupuestaria y con las políticas públicas respondiendo de ellas no solo desde la legalidad, sino también desde una nueva responsabilidad social y una nueva ética en la gestión. No es de recibo que los responsables políticos, (españoles en el documento que nos ocupa), incumplan y revisen sistemáticamente sus previsiones económicas y presupuestarias de manera impune, y nublando los debates con una profusión de cifras contradictorias y de acusaciones cruzadas de despilfarro y mala gestión, que ni los expertos alcanzan a poder valorar y entender.

Una laxitud lamentable en los controles se ha adueñado de la actividad económica pública en España llevándola por la senda de la "bancarrota" en muchos casos.

Un Estado desmesurado y excesivo en centros de decisión y en medidas de intervención está llevando al colapso la economía española pública, que está arrastrando también a la privada con incumplimientos flagrantes de los plazos de pagos de muchas administraciones públicas a pesar del establecimiento de las medidas correctoras y de la creación del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) adoptadas por el Gobierno actual.

El afán regulatorio autonómico es un cáncer que está ahogando la economía nacional, demostrando que la descentralización administrativa que se fundamentó en la Transición política de los 80 no ha sido austera. La obesidad autonómica ha roto las hechuras del traje Constitucional de entonces y en ese debate se está ahora en España. Pero la Constitución no habrá de ser reformada para dar carta de naturaleza a lo que se ha hecho mal, sino para evitar que vuelva a ocurrir, y dar nuevas salidas sanas a nuestra organización política e institucional.

El gasto político es superior al resto de los países europeos a los que España supera en número de políticos "per cápita", lo que unido a una mala gestión generalizada de la "cosa pública" exaspera a la ciudadanía que ahora ya se rebela frontalmente contra ello.

Las nuevas tecnologías e internet están produciendo una colisión continua entre los derechos fundamentales de las personas que no pueden resolverse mediante el arbitraje tradicional conocido en el entorno físico. El ciberespacio presenta un reto impresionante de buena gobernanza hoy totalmente ausente de las relaciones existentes.

Son cada vez mas las actividades empresariales cuyos modelos de negocios están migrando del entorno físico tradicional al ciberespacio, agravando por tanto la situación de confrontación que en las redes se produce ante la inseguridad jurídica galopante del ciberespacio.

Los problemas de ciberseguridad derivados en buena parte de la falta de seguridad jurídica, además de por la agresividad tecnológica de los que quieren delinquir aprovechando los vacíos legales de las redes, están inundando la actividad económica y financiera de problemas técnicos gravísimos, apropiaciones indebidas de fondos y de información, que a su vez traen como consecuencias ingentes multas de las entidades supervisoras, y preocupantes descabros financieros y atentados a la intimidad y a otros derechos fundamentales de los individuos.

Frente a esta situación la sociedad civil ha de reaccionar exigiendo a los dirigentes económicos un comportamiento diferente en el ejercicio del privilegio que supone dirigir la economía, las empresas y las finanzas.

Es cierto que todavía podemos concluir que muchas cosas se hacen bien en nuestra España de hoy, hay mas cosas buenas que malas afortunadamente, pero la crisis económica e institucional que vivimos no nos dan margen de maniobra ni para ser condescendientes y complacientes, ni para subordinar la optimización de la gestión pública y privada a una autocomplacencia propia de políticos mediocres e impropia de una sociedad civil imaginativa e inquieta, que busca de manera irrenunciable la prosperidad y la justicia desde el ejercicio del poder por parte los mejores y los mas éticos en cada momento y situación. Es por ello que el trabajo derivado de esta Tribuna ha de ser necesariamente inconformista, exigente y reformista en la búsqueda de soluciones para la mejora de nuestra Sociedad y de España.

Propuestas de la mesa de la tribuna en materia de ética y gobernanza económica y tecnológica

A) Medidas de gobernanza económica pública

1. Los partidos políticos y sus organizaciones tienen que ser más exigentes en su ética Interna con tolerancia cero ante la corrupción, apartando de inmediato de sus cargos a todos los que estén implicados en casos de corrupción hasta su esclarecimiento definitivo.
2. Se ha de reducir el intervencionismo regulatorio económico dejando más espacios a la libertad económica, especialmente en el ámbito autonómico, recortando competencias redundantes con aquellas de carácter nacional.
3. Se ha de instaurar una cultura de la austeridad en el sector público con un recorte radical de gastos en efectivos políticos mediante una reducción drástica de los cargos de designación política. Mínimo del 50%.
4. Se ha de garantizar el cumplimiento de los presupuestos globales y parciales sin rectificaciones, mediante la obligatoriedad de cese o dimisión de los responsables políticos que los incumplan en cualquiera de las administraciones públicas. Se han de exigir responsabilidades penales a aquellos que se extralimiten y lleven a las administraciones públicas a incumplimientos que afecten gravemente a los ciudadanos.

5. Se han de abolir de forma automática todas aquellas normas autonómicas que vulneran la unidad de mercado creando para ello una Secretaria de Estado para la Normalización Administrativa de España, que se encargue de identificar dichas normas, así como aquellas de cualquier naturaleza que sean redundantes y proponer al Gobierno y a las Cámaras Parlamentarias su eliminación.
6. Se deberá garantizar la independencia de los organismos reguladores y supervisores del funcionamiento de los mercados y la competencia, aumentando sus facultades sancionadoras e incrementando exponencialmente los importes de las sanciones por incumplimiento de la libre competencia.
7. Los organismos reguladores y supervisores de los mercados y la competencia deberán realizar un informe anual cuantificado del impacto económico y social de sus decisiones de regulación y supervisión, que permitan medir los efectos de sus decisiones en la economía nacional y por tanto el acierto de sus responsables.

B) Medidas de gobernanza económica privada

8. A pesar de los progresos en la buena gobernanza empresarial derivados de la aprobación en 2015 de la nueva Ley de Sociedades de Capital y del nuevo Código de Gobierno Corporativo, se hace necesario avanzar en las normas de selección de Consejeros Independientes en las grandes empresas, garantizando de forma transparente y pública su mejor independencia respecto de las compañías y de quienes las dirigen. La obligatoriedad de una audiencia pública ante la CNMV para designar un consejero independiente, en la que el candidato respondiera públicamente de su independencia, debería incorporarse como recomendación de transparencia informativa y buena gobernanza en el Código de Buen Gobierno español.
9. Para motivar a las empresas a cumplir con las recomendaciones de buena gobernanza corporativa se ha de establecer una recomendación de gobierno corporativo que obligue a los responsables de las entidades de inversión institucional (los inversores profesionales que representan a otros inversores mas pequeños) a vender las acciones que posean en las empresas cotizadas que incumplan las recomendaciones de gobierno corporativo, y en las que voten en contra de resoluciones que se adopten en las Juntas Generales de Accionistas.
10. Para evitar la manipulación en la formación de los precios bursátiles se ha de establecer una recomendación, que las empresas cotizadas deberán seguir a la hora de implementar campañas de publicidad que coincidan con operaciones corporativas estratégicas, en las que deberán hacer un “desclasare” de dichas campañas y de los medios de comunicación beneficiarios de las mismas en sus informes periódicos de gobierno corporativo y transparencia informativa.
11. Las autoridades españolas y las empresas cotizadas deberán adoptar los acuerdos necesarios para proponer a los organismos Internacionales concernidos (UE, FED, BCE, etc.). La utilización del Reporte Integrado de las Cuentas Económica y Social, como herramienta de control y medición de los resultados de las empresas y de sus correspondientes valoraciones. Avanzando con ello en una creciente responsabilidad social de la empresa como eje de un nuevo capitalismo mas humanista y no menos economicista.

12. Para evitar la corrupción entre particulares y mejorar la gestión empresarial, se debería favorecer la extensión a las empresas no cotizadas ya sean grandes, medianas o pymes de unos códigos de recomendaciones adaptados a su tamaño, tanto en materia de responsabilidad social como de buen gobierno corporativo a través del Consejo Estatal para la Responsabilidad Social, cuya normativa operativa debería reformarse para garantizar su mejor funcionamiento, eliminando el consenso pleno para la toma de cualquiera de sus decisiones, que lo rinde inoperante.

C) Medidas de gobernanza tecnológica

13. Habría que promover un Código de Buen Gobierno de las Redes de Telecomunicaciones y Sociales, así como de los creadores de contenidos en Internet y de los agregadores de información, que sea de cumplimiento por parte de todos los intervinientes en el ciberespacio. El gobierno debería crear una comisión especial para ello, del mismo modo que se han creado ya dos comisiones para la Reforma del Gobierno Corporativo en las empresas cotizadas y los Mercados Financieros que han sugerido dos Códigos de Buena Gobernanza, que han sido posteriormente aprobados por los gobiernos de la nación.
14. Una Ley de Transparencia en el Ciberespacio y para la Sociedad del Conocimiento debería ser aprobada para garantizar el adecuado equilibrio y el correcto arbitraje entre los derechos fundamentales de las personas en el entorno físico y en el ciberespacio.
15. Crear una Comisión Nacional para la Ciberseguridad como consecuencia de las dos medidas anteriores, en la que estén representados todos los agentes públicos y privados implicados en el funcionamiento de las redes cuya misión sea mantener actualizadas las normas de transparencia y las recomendaciones de gobernanza tecnológica. Para ello podría servir de base la normativa de funcionamiento del Consejo Estatal para la Responsabilidad Social, con una reforma formal adaptada y mejorada para su mejor funcionamiento, eliminando el derecho de veto.

* * * * *



D. Guillermo de la Dehesa

Ponente

Secretario de Estado de Economía (1986-1988). Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio (1991-1998). Presidente de la Comisión de Auditoría de Amadeus IT Holdings (2012). Vicepresidente Tercero Grupo Santander

Voy hablar del gobierno corporativo de los bancos, que es mucho más complejo que en el resto de las empresas, y esto por varias razones: primero, porque los depositantes tienen un seguro de depósitos, luego, siendo unos de los *stakeholders* fundamentales, no tienden a ejercer un control de los bancos, por estar asegurados. Además, porque hay también garantías implícitas del hecho de que algunos bancos son *too big to fail*, (demasiado grandes para dejarlos

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

caer) ya que existen en todos los estados, no solo en España, es decir, que si hay unas instituciones muy grandes que quiebran, para evitar que se trasmita a toda la economía, los estados inmediatamente entran a salvar a los bancos.

Esto hace que los accionistas (shareholders) tengan un mayor peso a la hora de decidir el futuro de los bancos que los que tienen acciones subordinadas a las anteriores o deuda subordinada a estas últimas.

Además de estos dos aspectos intrínsecos de los bancos, estos toman una serie de riesgos: el primero es que hacen la labor de intermediar, en los casos extremos, entre los depósitos a un día y los créditos a largo plazo, produciendo una transformación de plazos, e incurriendo en un riesgo mayor que otras entidades o empresas. También tienen que hacer frente a la llamada "información asimétrica", que en 1981 produjo dos *Premios Nobeles de Economía*, a *Joseph Stiglitz* y *George Akerlof*, mostrando que el que pide un crédito a un banco sabe mucho más si lo va a pagar o no, que el director de la oficina que se lo va a dar, o el que pide un seguro de un coche sabe mucho más si bebe mucho y puede tener muchos accidentes, que el que le vende un seguro. Estos riesgos y otros muchos, son considerables.

Las crisis, llamada bancaria en EE.UU. y en Europa, ha sido debida en su mayor parte a una regulación insuficiente, a una supervisión deficiente, pero también a un gobierno corporativo inadecuado. Los costes de la crisis bancaria han sido muy elevados en Europa y en Estados Unidos. En EE.UU. que ha sido la más cara, porque los reguladores y los supervisores no habían hecho bien sus deberes y les dejaron tomar un nivel de deuda muy elevado y tomar riesgos excesivos en sus inversiones, a corto, medio y largo plazo, y especialmente fuera de balance, produciendo la crisis más importantes desde la Gran Depresión.

Pero da la casualidad que, en EE.UU. suelen nombrar Secretarios del Tesoro a presidentes de grandes bancos de inversión que son los que realmente más saben sobre el riesgo financiero y cómo resolverlo y dio la casualidad de que, en ese momento, el Secretario del Tesoro era *Hank Paulson* que había sido presidente de Goldman Sachs, y antes que él, *Robert Rubin*. *Paulson* en un mes resolvió la crisis porque creó un fondo llamado TARP que compró todos los activos dañados de esos bancos y los mantuvo en su balance y, al mismo tiempo, obligó a todos los bancos a que el Tesoro tomase obligatoriamente acciones subordinadas al capital en todos los bancos. En enero de 2015, los activos en el TARP y las acciones subordinadas ya valían mucho más que cuando las compró o las obligó a tomar a los bancos el Tesoro de los Estados Unidos, seis años más tarde, el Estado ya había ganado dinero, porque intervino muy rápido y con cabeza.

Por el contrario, en Europa las pérdidas de la intervención de los bancos han sido sido enormes, especialmente en Italia, Irlanda, Holanda, Reino Unido y Austria con porcentajes muy elevados de su PIB. En España, por el contrario, las pérdidas han sido mucho menores que en estos países, por que se consiguió un préstamo del ESM de 41.300 millones de euros, y que naturalmente siendo un préstamo, hay que devolverlo, no de golpe sino en cómodos plazos. Pero tengo que advertir, que en España no ha habido crisis bancaria, es decir, de los bancos, porque la totalidad de las quiebras o suspensiones de pagos ha sido de las Cajas de Ahorro. Sólo ha habido un banco que quebró, que era el Banco de Valencia, porque una caja, Bancaja lo había comprado, Bancaja terminó quebrando, y fue absorbida por Caja Madrid.

Este problema viene de una ley de 1985 que salió en el BOE en enero de 1986 y que la mayoría de ustedes no conoce, porque pasó desapercibida, entonces. Yo estaba en

Comercio entonces que a su vez estaba dentro del Ministerio de Hacienda. Yo era Secretario General de Comercio. Como había llegado la democracia, se decidió democratizar los Consejos de las Fundaciones de las Cajas de Ahorro y también los Consejos de las Cajas de Ahorro, la misma ley utiliza la palabra “democratizar” como si las Fundaciones dueñas de las Cajas no lo fueran. ¿Qué significaba democratizar? Meter en los Consejos de las Fundaciones y de sus Cajas a políticos como representantes de las Autonomías, de las Diputaciones y los Ayuntamientos, y, además, entraron, representantes de las patronales y los sindicatos, y esa es la verdadera historia de la crisis de las Cajas de Ahorro. Pero tengo que reconocer, que varias Cajas salieron intactas porque no se dejaron interferir o dominar por esta “democratización”. La Caixa, la mayor de España, gracias a José Vilarasau primero, porque Pujol hizo una ley para echar a Vilarasau en cuanto salió esta ley, porque no se dejó. Ni tampoco Ricardo Fornesa, ni Isidre Fainé, ni Antoni Brufau, ni Fainé de nuevo. Ha ocurrido lo mismo con Unicaja, gracias a Braulio Medel que no se ha dejado, o Ibercaja, en que Amado Franco tampoco se ha dejado, ni Caja Murcia con Carlos Egea, ni las tres cajas vascas, que nunca entraron en este juego por tienen sus normas diferentes, ni tampoco Caja Navarra con Enrique Goñi, aunque, al final no pudo con Caja Sol.

Muchas gracias.

* * * * *



D. Jaime Lamo Espinosa

Ponente

Catedrático Emérito UPM. Catedrático “Jean Monnet”. Unión Europea. Premio Rey Jaime I de Economía. Ministro de Agricultura (1978-1981)

Gracias a los organizadores por invitarme a esta sesión. Y gracias por honrarme situándome en una mesa con personalidades tan relevantes como Aldo Olcese, Luis Guillermo de la Dehesa y Petra Mateos. Gracias. A Udes. también por estar dispuestos a soportarme.

Tras conversar con mis compañeros de mesa me permitirán que formule algunas reflexiones sobre la ética y la gobernanza económica de nuestras administraciones públicas, del Estado. Expresado sucintamente la pregunta es: *¿Han de cumplir los dirigentes políticos la programación económica y presupuestaria y con las políticas públicas respondiendo de ello no solo desde la legalidad sino que también desde una nueva Responsabilidad Social y una nueva ética en la gestión?* Anticipo que mi respuesta es Sí, si duda, y que los instrumentos del Estado y/o de la sociedad civil deben ejercer ese control de la legalidad, la responsabilidad social y la ética.

Una osadía por mi parte si se tiene en cuenta que abandoné la cosa pública a comienzos de 1983. Y osadía aún mayor si se tiene en cuenta que la España de hoy en nada se parece a la de 1983 o, incluso, en muy poco a la de 2011.

Entonces estaba empezando lo que hoy se llamaría la 1ª Transición y que yo llamo simplemente la España Constitucional porque, para mí, la Transición, la única habida hasta ahora, acabó el día que juramos los cargos el primer Gobierno constitucional, ya a principios de 1979 y en ese momento comenzó la España Constitucional bajo la que hoy vivimos... afortunadamente.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Desde entonces España se transformó por completo. No solo en convertirse en el país, la Nación, que es hoy tras los 40 mejores años de la historia de España. Pero también multiplicó los centros de decisión política y el número de personas ocupadas de la “cosa pública”. Y ello arrastró una mucha mayor complejidad burocrática en el control económico del Estado y sus administraciones. Control que pronto, por causa de ese crecimiento y por la debilitación de la rigurosidad en el control del gasto y una mayor discrecionalidad en las decisiones llevó a casos de corrupción que, al no ser interrumpidas con dureza, fueron creciendo hasta llegar a límites nunca imaginados.

No hablo de corrupción empresarial, la que haya, sino política por abuso de poder y falta o debilidad en los controles. Y así el descrédito de algunos políticos, solo algunos, arrastró el descrédito de buena parte de la clase política. Fruto de todo ello fue el nacimiento u explosión del 15M y fruto de ello nace ahora una nueva España que pide cambios de personas, usos constitucionales, instituciones,... una España que pide y merece una revisión profunda de las normas que ordenan nuestra vida civil. Cambios que veremos patentizarse sin duda alguna el próximo 20D. Estamos a 45 días de ello. La renovación de partidos, con los emergentes, de actores y procesos así lo augura.

El problema ya fue señalado por el profesor y ex ministro *Jaime García Añoveros* en 1999, del modo siguiente:

“El crecimiento del gasto (público) ha venido acompañado en España, en los últimos doce años, del más increíble derroche, entendiéndolo por tal la utilización de procedimientos, no ya ilegales, sino que demuestran la más extrema alegría y despreocupación de muchos gestores públicos... Se han aflojado o diluido las normas de control, presupuestario del gasto; ha desaparecido la intervención previa del gasto en el Estado; pero es que en gran parte del gasto público, autonómico y local, no hay, de hecho, intervención alguna... ni previa ni posterior. Las medidas de control de la contratación pública se han aflojado en el altar de una supuesta eficiencia y agilidad; y, además, las existentes se incumplen casi sistemáticamente como revelan informes del Tribunal de Cuentas y órganos similares”

Esa laxitud en el control y otras cuestiones han dado lugar a algunos procesos de la llamada corrupción política. Ante ello hay una voz creciente en la sociedad que exige “tolerancia cero” y que pide que el acto político-civil de la dimisión sea previo de las secuencias judiciales posteriores. Dimisión... palabra nunca pronunciada en este país... Y verbo que debería enseñarse a todos los militantes de partido según se incorporan al mismo.

La cuestión, como yo la veo, es la siguiente:

La Comisión Europea puede exigirnos un déficit “x”; el Gobierno imponer a cada CCAA su propio déficit “y”, cada autoridad dispone de unas partidas de gasto en un determinado capítulo de su presupuesto, ... pero:

¿Qué ocurre cuando esas autoridades incumplen a conciencia tales objetivos que, no lo olvidemos, son exigencias de la ley, ley que tales autoridades juraron o prometieron cumplir o hacer cumplir?

¿Qué pasa cuando autorizan un gasto para el que no existe partida presupuestaria, cuando no pueden pagar a sus proveedores y se les acumulan las facturas en el cajón esperando un FLA?

¿Se imaginan esas situaciones en una empresa privada? ¿Cuánto tiempo duraría el CEO o el responsable del área “x” si incumpliera tales mandatos? ¿Qué sanciones o exigencias recaerían sobre él?

Y ¿por qué eso mismo no ocurre en las administraciones públicas?

Esa es la primera cuestión de ética responsable que se debe atajar. Puede haber causas objetivas que impidan cumplir lo previamente acordado, pero cuando la causa es voluntaria y deliberada no cabe el olvido o la ignorancia voluntaria. Si la empresa privada vive bajo los controles de las auditorías —internas, externas y a veces en multinacionales corporativas— estos controles deberían ser aún más exigentes en el sector público vía Tribunales de Cuentas. Tribunales que deberían ser independientes del poder público en todo momento. Y no olvidemos que hablamos de un Estado que gasta prácticamente la mitad de nuestro PIB.

La correspondencia con nuestra carga impositiva individual, cualquiera que sea su cuantía, es la carga de responsabilidad política, judicial y social de aquel que administra nuestros impuestos.

Buena parte de los cambios en la gobernanza política hay que encontrarlos en la multiplicación sin control del:

- » por el exagerado nivel de gasto público,
- » por la multiplicación de sus centros decisionales,
- » por la cuantía de los presupuestos manejados,
- » por el exceso de personas involucradas, a veces con escasos méritos y capacidad para ello,
- » por el creciente intervencionismo administrativo.

La CE de 1978 creó la España autonómica pero no quedó definida. Esto no era un mal en sí mismo como ahora se califica. Bastaba con que su desarrollo hubiera sido ordenado y cumplido en su totalidad. Y que la cautela, no la avidez consentida, hubiera presidido la atribución de competencias. Y que estas se hubieran ejercido con prudencia. Su uso ordenado debiera haber traído más prosperidad y más equidad. Pero su “abuso” —como he repetido muchas veces— hasta límites insospechados nos ha traído hasta aquí.

Además de la Administración General del Estado con sus empresas y fundaciones, tenemos las estructuras provinciales con sus diputaciones, las autonomías y los entes locales en cifras excepcionales. Ello multiplicó la clase política y la clase funcional, aunque hay que separar aquí los funcionarios que accedieron por mérito y capacidad y los que llegaron digitalmente.

Eso nos lleva a la dimensión del estado. Es desmesurado y excesivo en centros de decisión y en medidas de intervención.

- I. **Entes:** El sector público medido en términos de ingresos y gastos es menor que la media de la UE y de los países de nuestro entorno. 8.000 ayuntamientos, 50 delegaciones o sudelegaciones y diputaciones provinciales o forales, 1.200 mancomunidades, 17 CCAA y con ello 17 Defensores del Pueblo, 17 Tribunales de Cuentas, 17 Defensores del Menor, 17 Consejos Económico y Social, 17 Consejos Jurídicos, 17 de todo... etc. Y la Administración Central... más empresas y fundaciones... nacidas muchas para huir del cómputo del déficit... otra corruptela.

2. **Personas:** entre 2008 y 2011 el empleo público creció fuertemente y en ámbitos no precisamente esenciales. Hoy tras el plan CORA las cifras son más adecuadas y tenemos varios cientos de miles menos. Una parte importante son funcionarios, que ingresaron por oposición basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad. Mi máximo respeto para ellos. Poco o ninguno para lo que han ingresado por el dedo de quienes les designan por razón del nuevo nepotismo partitocrático. En caso de recortes el trato no debería ser igual.
3. **Normativa reguladora:** Tenemos uno de los estados más descentralizado del mundo. Todos esos entes y esos administradores de la cosa pública, además, nos inundan con disposiciones: En 2014 los Boletines Oficiales de las 19 autonomías publicaron 813.256 páginas con disposiciones regulatorias. En ese año el BOE para toda España publicó 169.874 páginas. Y el Boletín Oficial de la UE más de 1,3 millones de páginas para 27 estados miembros: 42.000 páginas por autonomía frente a 48.000 páginas por Estado Miembro. Muchas de ellas duplicando o triplicando las competencias de otros. Hay que legislar menos y legislar mejor: Y evitar distorsiones en el mercado. Hará más fácil la gestión económica. Ese es el cáncer, porque cada disposición regulatoria requiere de más aparato burocrático que controle su ejecución. Digámoslo claramente: la descentralización no ha sido austera y en ocasiones poco eficiente. La obesidad autonómica ha roto las hechuras del traje constitucional. Hace falta un nuevo sastre que corte e hilvane. Y no es fácil.
4. **Al Estado lo que es del estado:** Y lo malo es que muchas de esas disposiciones son transferencias de “competencias exclusivas del Estado” realizadas en base al artº 150.1 y 2 de la CE que lo permite y que lo han sido por razones de pactos políticos debidos al sistema electoral. Más competencias, más disposiciones regulatorias, más copia o emulación entre autonomías, más duplicaciones, más empleados, etc. nos han conducido a este esperpento valleinclanescos. Lo que vemos son espejos deformes valleinclanescos de lo que la CE preveía. Podemos romper los espejos o las figuras que se reflejan. Hay que volver al “mercado único” dentro del mercado único europeo...y no diecisiete mercados....
5. **El gasto “político”.** Este, el *gasto político* que más irrita a los españoles. El que, a mi juicio, está provocando una mayor fractura social, Porque gasto público no es “gasto político: número de políticos, parlamentarios, sueldos, asesores, secretarías, tarjetas, coches, escoltas, viajes, restaurantes, etc. etc. Debemos discutir su dimensión. La clase política española es una de las mayores de Europa Se estima hoy entre los 200 y los 400.000 personas. ¿Es razonable?

Y ¿qué decir de los parlamentarios autonómicos? A ellos cabe añadir también los casi mil miembros de diputaciones provinciales. O ¿qué decir de las más de un centenar de pseudo-embajadas autonómicas, que nos cuestan hoy una fortuna, sin que nadie se oponga a ello con la ley en la mano o con la voz... Este *gasto político* requiere una poda profunda, de invierno, en ese árbol político, una corta con hacha de acero o bisturí, pero ya...

Como ha señalado *Moscovici* para Francia: *toda ciudad que se respeta, incluso mediana, tiene hoy una política de grandes obras públicas, una política de prestigio, y una política de comunicación*, de modo que la descentralización *ha contribuido poderosamente a un cambio de escala de los gastos políticos*. Y si es así para un país centralizado como Francia, ¿qué decir de las comunidades autónomas y de los numerosos órganos de dependencia política de toda índole ya mencionados? Licencias, permisos, autorizaciones previas, umbrales, informes,

etc. son necesarios y el ciudadano hace todo lo que puede, incluso lo que no debe, para romper ese muro administrativo.

¿Se puede hacer más con menos? Obviamente: el Gobierno de *Adolfo Suárez*, integrado por menos de 700 cargos públicos, 8.000 alcaldes y pocos concejales y menos de 1 millón de funcionarios (hoy hay más de 3) fue capaz de hacer la Transición sin que la máquina administrativa interior o exterior diplomática se alterara lo más mínimo. Y sin ordenadores personales, con máquina de escribir eléctrica y papel de calco... Y con un control férreo del gasto que permitió que cuando el PSOE llegó al poder y "levantó las alfombras" no halló ni polvo. El *Gobierno Rajoy* lo ha abordado con el plan CORA, que debería proseguir y acentuar sus medidas.

Buena parte de lo descrito trae causa de la gravísima decisión de eliminar (año 2004) el techo de gasto autonómico que había sido establecido por la ley de Estabilidad Presupuestaria en 2000. Y no hay duda de su constitucionalidad pues el

TC sentenció en 2011 que el Gobierno tiene la capacidad de limitar los presupuestos autonómicos. Y deben hacerlo, lo contrario, sería grave irresponsabilidad. Y así se vio obligado a hacerlo el Gobierno en 2011 modificando muy atinadamente el artº 135 de la CE.

En resumen, si desde el poder no se controlara/ interviniera/ regulara tanto la economía no habría casi posibilidades de corrupción. El Estado liberal clásico del XIX o de antes de la Segunda Guerra Mundial carecía de casos de corrupción o estos se limitaban a algún regalo para comprar votos. Y, por supuesto, cuanto mayor sea ese control/intervención/ regulación de la economía —que no de la propia administración— mayores serán las posibilidades de corrupción. Y mayores las exigencias de órganos de control, radicalmente independientes de los ejecutivos autonómicos o nacional. De ahí la enorme importancia de la ley de Transparencia dictada recientemente tras diez legislaturas democráticas.

Por eso, permítanme que cierre con un decálogo:

1. La opinión pública española, sin duda como consecuencia de su esfuerzo fiscal, es cada día más exigente respecto uso de su dinero por los administradores públicos especialmente tras la grave crisis de las economías familiares de los últimos años.
2. La aparición de partidos emergentes, algunos renunciando incluso a ser llamados "partidos", está obligando a los partidos tradicionales a ser más exigentes en su ética interna.
3. Existe una nueva conciencia de la ética pública mucho más rigurosa y exigente con el gasto público que impone la "tolerancia cero" y esta no debería quebrarse, nunca, por excepciones de partidismo mediático. La ley de Transparencia ha iniciado el buen camino regenerador.
4. Debe reducirse al máximo el intervencionismo económico regulador. Además el progresivo y súbito aumento del control político de la economía debe ir acompañado de una mayor modernización del marco normativo (legal y ético) de control de ese nuevo poder.
5. Es necesario instaurar una mayor "cultura de austeridad" en las administraciones públicas y que esa cultura se exhiba y muestre con gestos patentes ante la opinión pública.
6. No debe haber más prioridad para los presupuestos de todas las administraciones, que la mejora de la eficiencia del gasto, la reducción del gasto improductivo y del gasto "político", la anulación de las desviaciones de gastos, el descontrol del gasto público, etc.

7. Es urgente eliminar las normas que permiten la existencia de 17 mercados cuando hay una exigencia de un mercado único en la UE. Es contradictorio y altamente perjudicial para la confianza de los mercados y el desarrollo del empresariado.
8. El mérito y la capacidad deben ser la única base de la selección de cargos públicos y funcionarios. En cada administración hay que tasar los cargos de libre designación que deben ser los mínimos. El mérito partidocrático no debe jugar en esta materia. Cualquiera no vale para cualquier cargo.
9. Los partidos políticos, todos, deben exigir un respeto escrupuloso de la independencia política de instituciones esenciales fiscalizadoras. Y los partidos deben enseñar a sus militantes el verbo “dimitir” el mismo día que reciben sus carnets.
10. Además, el propio escenario de la opinión pública se ha llenado de nuevas voces emanadas por la sociedad civil —como esta— exigiendo esa limpieza de conductas y actuaciones administrativas. La confianza en nuestras administraciones es una parte significativa de la confianza económica y la seguridad jurídica de una nación.

En resumen:

Los riesgos enormes derivados del intervencionismo regulatorio de todas las Administraciones Públicas, especialmente las autonómicas, solo se pueden combatir con un ejercicio transparente y ético del poder y un durísimo control del gasto público.

Los dirigentes políticos han de cumplir con la programación económica y presupuestaria y con las políticas públicas respondiendo de ellas no solo desde la legalidad sino también desde una nueva Responsabilidad Social y una nueva ética en la gestión que los partidos y la sociedad civil deben exigir.

* * * * *



Dña. Petra Mateos

Ponente

Catedrática de Economía Financiera. Vicepresidenta de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos. Presidenta de Hispasat (2004-2012)

Raramente los líderes empresariales y responsables políticos han atravesado una época de mayor complejidad, con todo tipo de presiones a nivel económico, medioambientales, amenazas a la seguridad, etc. La salida de la crisis, además de exigir medidas extraordinarias de carácter económico y en la política monetaria y fiscal, ha desencadenado una serie de reformas tratando de resolver la situación.

La regulación se ha hecho más exigente para las instituciones financieras; se ha puesto mayor énfasis en mejorar la gobernanza calibrar los riesgos de las compañías, reduciendo el apalancamiento; se ha mejorado la protección al inversor; fomentando la transparencia y la información que recibe, y se ha definido de una manera más rigurosa el funcionamiento de los órganos de gobierno.

Mejoras en el gobierno corporativo

Los organismos internacionales (OCDE, UE G20, etc.) y los supervisores han hecho sus deberes y han sido una referencia para los países, destinada para ayudar a los gobiernos y reguladores a mejorar el marco legal e institucional del gobierno corporativo y sirviendo de guía para las bolsas de valores, inversores y compañías.

El G20 estableció en plena crisis, en abril de 2009 en la Cumbre de Londres, el “*Financial Stability Board*”, con el mandato de promover la estabilidad financiera internacional, mediante el intercambio de información y la cooperación e el ámbito de su previsión y vigilancia de los mercados financieros. En la reunión de junio de 2012, se reforzaron ciertos elementos de su mandato incluyendo el objetivo de implementar estándares internacionales y recomendaciones.

En España, a su vez, en 2013, el gobierno corporativo fue situado como prioridad en el programa nacional de reformas, con una comisión de expertos en la materia, para adaptar y actualizar nuestra legislación: La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo y La Actualización del Código de Buen Gobierno de 2006.

Los cambios introducidos en la Ley de Sociedades de Capital, en lo que se refiere al ámbito de gobierno corporativo, se orientan en revitalizar el funcionamiento de la Junta General, aumentando sus competencias y reforzando los derechos de los accionistas minoritarios, ampliar el derecho de información que reciben todos los accionistas y sistematizando los problemas más graves de conflictos de interés. En relación a los derechos de minoría de las sociedades cotizadas, sea rebajado el umbral del 5 al 3% para que los accionistas puedan ejercer sus derechos.

En cuanto al funcionamiento del Consejo, las principales novedades son: una mejor definición del deber de diligencia y de lealtad de los administradores, reforzando su derecho a la información.

Es novedosa la expresión de que los administradores deben obrar de buena fe en “interés de la sociedad”, en lugar de la expresión anterior en “defensa del interés social”. Este cambio aparentemente tan simple, introduce una importante novedad al considerar que el interés de la sociedad” hace referencia a los “*stakeholders*”, como contraposición al “interés social” que se refiere únicamente a los accionistas.

En cuanto a la composición del Consejo de Administración, se hace mención especial de la figura del Presidente como máximo responsable del funcionamiento del Consejo de Administración, regulando las funciones del Secretario del Consejo. Se prevé la posibilidad de constituir comisiones especializadas, siendo obligatorias las de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones, para las que se exige que sus miembros sean consejeros no ejecutivos, recayendo la presidencia de estas comisiones en un consejero independiente. También se reduce el mandato de consejeros de 6 a 4 años; se exige una mayor transparencia en cuanto a su retribución, que debe ser, razonable y orientada a promover la sostenibilidad a largo plazo de la sociedad, estableciendo cautelas en cuanto a la asunción excesiva de riesgos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la que propone la política retributiva, que tiene que ser aprobada por el Consejo y por la Junta General.

Entre los principios generales del nuevo Código, destaca evitar medidas estatutarias para dificultar las Ofertas Públicas de Adquisición (OPAS) y el deber de informar con claridad sobre el cumplimiento de las recomendaciones, junto a una política activa de comunicación

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. En este sentido, se recomienda que las sociedades publiquen en su web una serie de informes y que la Junta sea retransmitida en directo a través de la web.

En cuanto al Consejo de Administración, se fortalece la figura del consejero independiente y la diversidad de género, señalando que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de consejeros que sea concreta y verificable, asegurando que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo y que se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género. También se recoge que, en la política de selección de consejeros, se promueva el objetivo de que, en el año 2020, el número de consejeras represente al menos el 30% del consejo de administración.

El Código introduce por primera vez, recomendaciones relacionadas con la RSC. La recomendación 54 del Código establece que la política de RSC incluya los principios y compromisos relacionados con los distintos grupos de interés, especificando sus objetivos, instrumentos de apoyo, estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

También se introducen novedad en relación con el diferimiento de la retribución variable, cláusula de reembolso y de resolución de contrato.

La Ley de Sociedades de Capital, obliga a consignar en su informe anual de buen gobierno, el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobiernos corporativo o la explicación en caso de no cumplimiento.

La CNMV, está haciendo un esfuerzo para informar en relación con el cumplimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo y la política de retribución de los consejeros, con la publicación de los correspondientes informes.

Las recomendaciones con menor grado de cumplimiento son las que se refieren a la presencia de consejeros independientes, las relacionadas con la dedicación de los consejeros independientes, la composición de las comisiones o la diversidad de género. La mayoría de los presidentes de las empresas (57,2%) siguen siendo ejecutivos, el número de empresas que no cuentan con ningún independiente está por debajo del 5% y la presencia de mujeres en los consejos alcanzó el 13,5% para las sociedades cotizadas, siendo el 16,7% en el IBEX 35 y el 30,5% las que no cuentan con ninguna consejera.

El informe referente a remuneraciones destaca que la retribución media de los consejeros del IBEX 35, ha subido un 25,1% mientras que, en las que no forman parte de este índice, ha habido un descenso del 5%. La retribución fija es el 46€ para las empresas del IBEX 35 y 56€ para las no incluidas en el IBEX.

Conclusiones

Después de repasar los avances del gobierno corporativo, lo que es evidente es que el consejo tiene que ser activo, con suficiente poder; capaz de desarrollar instrumentos de control y supervisión adecuados y que sus miembros deber tener la capacidad y la posibilidad de realizar un control efectivo, lo que tiene que ver con su formación y la forma de nominación. En cuanto a la política retributiva esta tiene que estar asociada a un objetivo sostenible a medio y largo plazo.

Una regulación de calidad debe estar basada en la proporcionalidad de las medidas, valorando lo que los anglosajones denominan “efectos colaterales”.

También está en revisión el modelo de mercado excesivamente liberal. No podemos obviar que la salida de la crisis actual, con sus medidas y oportunidades, está produciendo unos efectos significativos en la desigualdad. Los datos actuales destacan que la brecha de la desigualdad ha aumentado y también ha crecido la población en riesgo de exclusión: los indicadores elaborados por Eurostat muestran que en España la población en riesgo de exclusión ha subido 4,7% puntos de 2008 a 2014, alcanzando un 29,2%, frente a una subida de 0,6 puntos en la media de UE (27) y que alcanzó el 24,4% en 2014.

La crisis actual nos ha enseñado que la compatibilidad entre crecimientos y solidaridad está mal formulada, porque enfrenta un problema técnico con un problema moral y que, con el modelo de mercado, pueden producirse situaciones en las que todo el mundo pierde, lo que en economía se llama “malos equilibrios”, por lo que está empezando a cuestionarse el tipo de racionalidad económica que demanda la sociedad actual y que se deben corregir los desequilibrios de un liberalismo excesivo con un esfuerzo de solidaridad complementario que conduce a la responsabilidad social.

Las empresas han adquirido tal tamaño e influencia en la economía global que no se puede olvidar su responsabilidad como ciudadanos globales. La sociedad está planteando a las empresas nuevas exigencias de responsabilidad social e intervendrá, cada vez más, en la forma de cumplirlas, con lo que, en el panorama de la gestión empresarial, la competencia se traslada de los productos a las conductas empresariales, y los nuevos es que las conductas empresariales afectan tanto a la elección del consumidor con a la de los inversores (pensemos en los casos más recientes de riesgo de reputacional). En esta dirección tiene que estar enfocado el gobierno corporativo.

Gobernanza Tecnología: Ciberseguridad

El sector de las telecomunicaciones ha cambiado drásticamente nuestra manera de vivir. La irrupción de los proveedores de servicios OTTs, la rápida evolución de los nuevos dispositivos (teléfonos inteligentes y tablets), junto a los planes de acceso a la banda ancha, han transformado la cadena de valor de Internet adaptándola a la nueva realidad del mercado.

Internet es cada vez más una plataforma móvil y los sistemas operativos son actores relevantes dentro del ecosistema digital, por lo que su grado de concentración provoca efectos negativos sobre la competencia y la innovación.

Esta realidad dificulta la naturaleza tradicionalmente abierta de Internet que ha puesto en desventaja a los operadores tradicionales de telecomunicaciones, compitiendo con las OTTs en desventaja y con reglas injustas de mercado.

Los nuevos retos de la agenda digital son en este momento: neutralidad digital; confianza digital; igualdad de condiciones; y acceso. La confianza y la seguridad son los factores más relevantes para el desarrollo de negocios en este ámbito y el riesgo cibernético su principal amenaza.

Las amenazas afectan a todos los sectores y, aunque en un principio, parecían estar dirigidas hacia las grandes organizaciones porque suelen ofrecer gran cantidad de datos e importante información —incluyendo transacciones, documentos estratégicos o datos de

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

importancia relacionados con el diseño del producto— los datos de consumidores también han sido explotados, vendidos o utilizados.

En el informe de PWC del estado mundial de la seguridad referido a 2015, hay numerosos ejemplos de ataques cibernéticos, prácticamente en todos los sectores y dirigidos a empresas de todos los tamaños, incluidas también las Bolsas de Valores y los medios de comunicación, como New York Times, Financial Time, CNN o Reuters.

Los ataques cibernéticos son un mal generalizado, aunque en algunos casos, las empresas son reacias a revelar los daños por temor a una pérdida de reputación.

Las amenazas cibernéticas son serias y, de hecho, los reguladores y gobiernos de todo el mundo, están abordando de una manera proactiva los riesgos cibernéticos.

En Estados Unidos, el *Presidente Obama* emitió la Orden Ejecutiva de 13636 de mejora de la seguridad cibernética de infraestructuras críticas, que dirigió el NIST para trabajar con los interesados para desarrollar un marco voluntario —basado en normas, directrices y prácticas— para reducir los riesgos en infraestructuras críticas.

En España por ejemplo, el CCN-CERT es la capacidad de respuesta a incidentes de seguridad de la información de Centro Criptológico Nacional², aunque ya prestaba sus servicios desde la constitución del CCN³. En su séptimo informe de Ciberamenazas 2014 y Tendencias 2015, señala que la amenaza de ciberespionaje durante 2014, ha alcanzado la máxima intensidad conocida hasta la fecha, incrementándose el número de casos registrados y la complejidad e impacto de sus acciones, lo que ha provocado la necesidad de potenciar la detección de amenazas, análisis y respuesta de los servicios públicos competentes.

La vía vulnerable para la delincuencia en el ciberespacio es internet y las motivaciones pueden ser distintas como: búsqueda de beneficio económico, lograr cambios en la sociedad, búsqueda de desafíos, venganza, revelación de debilidades, etc. Muchos de los ataques pueden venir del ámbito interno y afectar a organizaciones tan cerradas como los departamentos de seguridad y defensa (caso Snowden) y hasta al Vaticano.

La ciberseguridad requiere la participación de organismos gubernamentales y de inteligencia, lo que eleva la preocupación de los ciudadanos por sus libertades civiles y su intimidad. Si una seguridad débil pone en riesgo la privacidad, un proceso defensivo puede requerir medidas intrusivas.

Los esfuerzos del sector privado para promover la seguridad también están siendo importantes, por ejemplo, el lanzamiento de la iniciativa Project Zero de Google⁴, que busca promover la seguridad para conseguir identificar y detener amenazas “de día cero”, antes de que los piratas informáticos puedan aprovecharse de ellos.

En este contexto tiene que haber un equilibrio adecuado entre seguridad y privacidad y el cifrado se propone como la mejor respuesta a este desafío.

Pero el cifrado también es fuente de preocupación para los responsables de inteligencia y seguridad de los países, por la limitación que supone al acceso a información cifrada, vinculada a la delincuencia, por lo que se están tomando medidas contra la encriptación

2. Este servicio se creó a finales del año 2006 como CERT gubernamental español, sus funciones quedan recogidas en el capítulo VII del RD 3/2010 de 8 de enero, regulador del esquema nacional de seguridad.

3. RD 421/2004 de regulación del CCN.

4. Es un producto de hackers de élite a los que Google paga para que mejoren la seguridad de internet sin límites. Investigan soluciones a problemas existentes y buscan fallos en cualquier producto ampliamente usado en internet (por ejemplo: OpenSSL cuya vulnerabilidad provocó un caso importante, Heartbleed).

generalizada. Además, si el tráfico se encripta, los operadores de red no pueden garantizar la seguridad de las redes y los servicios y la lucha contra el delito cibernético pueden resentirse. Hay también un tema de coste y está el tema de la gestión de las claves. Telefónica, por ejemplo, ha desarrollado un modelo de seguridad integral para proteger la disponibilidad de sus redes y servicios, así como la confidencialidad e integridad de la información del cliente y ha implementado un estricto plan de auditoría de ciberseguridad interna.

En cualquier caso, el debate está abierto y la solución requiere la implicación de todos los interesados, además de apoyo regulatorio.

* * * * *

Coloquio

D. Aldo Olcese

Presidente/moderador

En la mesa se han planteado temas muy importantes, como el que comentaba *Guillermo de la Dehesa*. Él decía que el gran problema había sido la regulación y la supervisión, y puedo estar de acuerdo en eso, pero también, hay que reflexionar sobre lo siguiente: la libertad económica que hemos exigido los agentes económicos en la democracia, y que se nos ha ido dando, progresivamente, en oleadas de liberalizaciones y privatizaciones, y hemos asumido en el sector privado el ejercicio de un poder económico, que antes era estatal. Requiere de un compromiso firme, limpio y legal, con el resto de la sociedad que no participa en el ejercicio del poder económico, de ese poder que hemos recibido, y que no se puede fiar solo a la regulación y a la supervisión pública, sino que se ha de fiar, muy especialmente, al buen comportamiento de los dirigentes. Porque si no, tenemos que llegar a la conclusión de que vivimos, hablando del mercado financiero, que es el que suele excederse más, en un mundo financiero donde todos los intervinientes se exceden, y cuando no se exceden es porque están bien regulados.

Y ahí es donde yo quiero llegar. Porque eso es un gran drama. Si al final tenemos que fiarlo todo a la regulación, es que no estamos haciendo una liberalización adecuada, no estamos haciendo un uso adecuado de la libertad económica que hemos reivindicado. Y esa es la negación de una democracia moderna, que se ha de fundamentar también en un ejercicio leal del poder económico.

D. Jaime Lamo de Espinosa

Ponente

Me gustaría añadir una cosa, que a mi me parece que es clave en todo. En la banca, en las cajas, etc., *Guillermo de la Dehesa* dice muy claramente “no ha habido crisis en la banca, ha habido crisis en las cajas”. Y tiene toda la razón. Y no la hubo en las cajas rurales porque en aquel decreto famoso de las cajas de ahorro se les olvidaron.

¿Qué ha ocurrido? Que la banca ha seguido en manos de profesionales, de gente experta, de conocedores, de verdaderos profesionales de la banca, y la cajas rurales también. Las cajas de ahorros las politizaron y a partir de ahí ocurrió lo que ocurrió.

Es el tema de los funcionarios, el principio de mérito y capacidad, y que en cada sitio tienen que estar las personas que conocen el funcionamiento de esos sitios.

D. Guillermo de la Dehesa

Ponente

Todo se ha complicado con “Basilea I”, que era sencillísimo: por cada préstamo se pone el 8% de capital, salvo que sea el Estado, es decir, todo el sector privado y el Estado no, era muy sencillo.

Pero empezaron a complicarse, en el sentido de que ahora se hacen unos modelos matemáticos, son los bancos lo que a través de esos modelos, que conocerlos, los conoce muy poca gente en el mundo. Lo hacen de tal manera que pueden asumir mayor riesgo gracias a esos modelos, y entonces, como son tan difíciles de analizar, tienen que ser súper expertos matemáticos los que sepan exactamente al final si esos modelos crean más riesgo o no.

Y ahora eso sigue en la misma situación, lo que ocurre que los supervisores europeos y americanos, están entrando en esos modelos, y ya comunican “usted tiene que cambiar estos parámetros, bajar, subir...”, y este también es un tema muy importante.

Dña. Petra Mateos

Ponente

Quisiera añadir algo a lo que ha dicho *Aldo Olcese*. La regulación es importante, la supervisión es importante, pero también hay que analizar a las personas.

Muchos de los problemas que hemos tenido, no sólo en España sino también en otros países, han tenido que ver con comportamientos personales. Recordando por ejemplo, la crisis económica 2002-2003, que se inició principalmente en Estados Unidos, fue una crisis de confianza en la información suministrada por las empresas, y esto fue porque los principales gestores aprovecharon las lagunas, o las puertas abiertas que había dejado la legislación, para hacer trampas evidentes. Si recordamos el caso “Enron” de aquella época, hubo en principio un defecto regulatorio, pero lo principal fue la manipulación de datos contables para presentar una imagen positiva de la compañía. Por muchos límites que ponga la regulación, si las personas son deshonestas y codiciosas, se pueden saltar las barreras y producir situaciones muy graves para las compañías. Por eso, es importante examinar el perfil del Consejo de Administración como máximo órgano responsable, y de todos los que tienen la responsabilidad empresarial. Porque al final, refiriéndonos a las instituciones españolas que han tenido menos problemas, han tenido al frente a gestores responsables que, como ha dicho *Guillermo de la Dehesa*, actuaron de forma ética.

D. Ángel Lafuente

Presidente del Instituto de Técnicas Verbales

Aprovechando la presencia de grandes economistas, ¿estamos saliendo ó no de la crisis?

D. Guillermo de la Dehesa

Ponente

Estamos mejor que cuando empezó la crisis, eso es evidente. Ahora, el panorama actual es muy complicado, porque tenemos la mayoría de los países tipos cero, y en algunos casos negativos, tenemos inflación negativa, por ejemplo en España, y eso es un signo muy malo, porque es un signo de estancamiento. Y por otro lado China, que ha sido el gran comprador de todo en todo el mundo, en este momento está cayendo a crecimientos del 6% y del 5%, y no va a volver a repetir ese boom, porque, y os doy una cifra, en cinco años, que es cuando

ha hecho todas estas ciudades de China, algo impresionante, ha gastado más cemento que en EE.UU. en 100 años. Esa es la cifra, y eso no va a volver a repetirse.

D. Jaime Lamo de Espinosa

Ponente

Yo creo que sí, hay elementos e índices suficientes para poder hacer la afirmación en este sentido. Ahora, si creemos que porque hemos llegado a la situación en la que estamos, no tenemos riesgos por delante, y riesgos de absoluta importancia, estaríamos muy equivocados. Por lo tanto sí, pero hay que estar muy atentos a lo que venga después del 20 de diciembre.

Dña. Petra Mateos

Ponente

Yo también pienso que estamos mejor que estábamos, creciendo a tasas adecuadas, pero tenemos un panorama y unas expectativas con muchísimas incertidumbres y muchísimos riesgos, y hay que seguir profundizando en transformar la realidad, tratando de encontrar la manera de impulsar la economía para que se produzca un crecimiento sostenible que nos asegure el futuro.



De izq. a dcha.: D. Jaime Lamo de Espinosa, D. Guillermo de La Dehesa, Dña. Petra Mateos y D. Aldo Olcese.

SSC

Tribuna de Reflexión

Reforma de la Constitución.
Estructura Territorial del Estado

Reforma de la Constitución. Estructura Territorial del Estado



D. Álvaro Rodríguez Bereijo

Presidente-moderador

Presidente del Tribunal Constitucional (1995-1998). Catedrático

Emérito de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad

Autónoma de Madrid.

M. de MONTAIGNE (1595), “el que se mete a cambiar las formas y leyes de su país usurpa la autoridad de juzgar y ha de estar seguro de las faltas de lo que desecha y del bien de lo que aporta”.

1. Una cuestión previa: ¿reforma de la Constitución o cambio de Constitución?, porque son dos cosas bien distintas:

La “reforma” incorpora necesariamente la idea de “defensa” de la Constitución. “Cambio” de Constitución, la apertura de un *proceso constituyente*.

La línea de separación, como límite de la reforma, viene marcada por las “decisiones fundamentales” de la Constitución, *Nación, pueblo y soberanía* como conceptos jurídicos fundamentales sobre los que se asienta todo el entramado jurídico-político de nuestra Constitución en:

- » **Arts. 1º y 2º:** la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan todos los poderes
- » La forma política del Estado es la monarquía parlamentaria
- » Estado social y democrático de Derecho
- » Derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones
- » La posición de los derechos fundamentales y las libertades públicas del **Título I, Capítulo II**

2. La organización territorial del Estado: el título VIII de la Constitución como objeto de la reforma:

- » La distinción/dicotomía “nacionalidades” y “regiones” del art. 2 CE (el “pacto apócrifo”, para decirlo con el concepto de *Carl Schmitt*, que en 1978 cuyo alcance jurídico-político se dejó deliberadamente indeciso porque no había acuerdo sobre su significado). Una distinción, por demás, de la que la Constitución no ha deducido ninguna consecuencia jurídico-política más allá de la que pudiera resultar en el plano cultural y lingüístico. ¿Es necesario y prudente abrir ahora lo que el constituyente del 78 dejó indeciso entonces? ¿Es posible abrirlo sólo para dar satisfacción a los

problemas de un nuevo encaje de Cataluña o el País Vasco en España ante el desafío separatista?. Las dificultades de la configuración de España como un *Estado plurinacional*: ¿Cuántas "naciones" y cuáles? y ¿cómo se vertebra en la unidad política de la Nación española?

- » El problema más grave de nuestra Constitución territorial, la complejidad endiablada de la distribución constitucional de competencias entre Estado y CC.AA: arts. 148 y 149 C.E. y la imperiosa necesidad de simplificación. Delimitando de manera clara la cuestión básica en todo reparto federal de competencias: *quien hace qué*. Necesidad de cerrar, de una vez por todas, el Estado Autonomático abandonando el "*principio dispositivo*" como clave de bóveda de la estructura territorial del Estado.
 - » Supresión de la cláusula del art. 150.2 C.E. para la transferencia de competencias a las CC.AA.
 - » La deriva centrífuga, profundamente disfuncional, de las CC.AA.: el resultado, "*todos hacen de todo*".
3. El alcance de la Reforma: ¿hay que profundizar/ampliar el autogobierno de las CC.AA. como algunos reclaman o, por el contrario, prevenir más bien los riesgos de la fragmentación política del Estado?
4. El reparto constitucional de competencias y la financiación
- » El "vacío" de los constituyentes de 1978. Las Haciendas territoriales configuradas en la práctica primordialmente como "*Haciendas de gasto*". La ausencia de responsabilidad fiscal de las CC.AA. en la financiación de sus políticas públicas como factor acelerador del crecimiento incontenible del gasto público y del déficit estructural del Estado en su organización descentralizada.
 - » Necesidad de incorporar al texto de la Constitución (y no deferirlo por completo a una Ley orgánica *ad hoc*, como ahora acontece) los principios básicos del sistema de financiación de CC.AA.
 - a) Coordinación con la Hacienda del Estado. Una Hacienda "de unión", no de "separación".
 - b) Solidaridad interregional, como principio de igualdad básica territorial: un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español. Los agravios comparativos: el Concierto de las Comunidades forales y la ley del Cupo contributivo; las supuestas "deudas históricas" incorporadas a los Estatutos de Autonomía como fuente bilateral de financiación. ¿Es necesario/conveniente establecer límites constitucionales a la solidaridad interterritorial (el llamado "*principio de ordinalidad*") en relación con el PIB de cada CC.AA.?
 - c) Necesidad de acomodar la correspondencia/simetría entre competencias y financiación. El problema de la corresponsabilidad fiscal de las CC.AA. Equilibrio entre responsabilidades de gasto y responsabilidades de ingreso.

* * * * *



D. Jaime Ignacio del Burgo

Ponente

*Senador Constituyente (1977-1982). Ideólogo e impulsor del
Amejoramiento del Fuero de Navarra (1982). Presidente Diputación
Foral-Gobierno de Navarra (1979-1982). Presidente Comisión
Constitucional Congreso (2002-2004)*

La Constitución no fue fruto de ningún oscuro contubernio, sino del espíritu de concordia de los constituyentes y del conjunto del pueblo español.

La Constitución no es inamovible, pero tiene unos fundamentos que deben ser respetados (soberanía del pueblo español, unidad nacional, Estado social y democrático, Monarquía parlamentaria, derecho a la autonomía).

Hay serias dificultades para configurar España como un **Estado plurinacional**. El primer problema, sobre el que el consenso sería muy difícil, sería determinar cuántas "naciones" y cuáles. Y si se llegara a tal determinación tampoco sería fácil vertebrar la unidad política de la Nación española.

Después de casi cuarenta años de vigencia, se deben estudiar y abordar las reformas imprescindibles para eliminar las posibles deficiencias y carencias del texto constitucional, especialmente la introducción de los derechos sociales en el título relativo a los derechos y libertades fundamentales. Asimismo, procede constitucionalizar la aplicación del Derecho de la Unión Europea.

Asimismo deben revisarse las Leyes Orgánicas reguladoras del Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal de Cuentas eliminar el sistema de cuotas de los partidos políticos en el nombramiento de sus miembros, que ponen en cuestión su imparcialidad.

Abordar la reforma del Estado autonómico requiere estabilidad política y evitar improvisaciones. Se trata de una reforma que no tiene por qué mezclarse con las soluciones que puedan arbitrarse para resolver la cuestión catalana.

En todo caso, es preciso cerrar el proceso autonómico (lo que llevaría consigo la supresión del artículo 150,2 de la Constitución). Y resulta imperiosa la necesidad de simplificación de los artículos 148 y 149, sobre determinación de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas así como una nueva definición del modelo de financiación autonómica, sin que todo ello implique un proceso de involución centralista.

Convertir España en un Estado federal asimétrico para configurar un estatus especial para Cataluña no servirá para dar respuesta al desafío separatista. La Constitución otorga a las Comunidades Autónomas un nivel de autonomía semejante o superior al de los Estados federales y además permite la asimetría al tener en consideración la existencia de "hechos diferenciales" inherentes a la diversidad de la España plural.

En la práctica, la conversión de España en un Estado federal exigirá una reforma constitucional muy profunda con el riesgo de que esto implique la apertura de un nuevo proceso constituyente.

Abogar por una "segunda transición" es un contrasentido, por cuanto el pueblo español ya transitó de la dictadura a la democracia al refrendar la Constitución de 1978. No hay otra alternativa a la democracia que la dictadura o el totalitarismo.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Por último, cualquier reforma constitucional requiere de un gran consenso político similar al que presidió la elaboración de la Constitución de 1978. Consenso que resulta obligado para alcanzar en las Cortes Generales las mayorías de dos tercios o tres quintos, según los casos, que exige el título X de la Constitución.

* * * * *



Dña. Yolanda Gómez Sánchez

Ponente

Catedrática de Derecho Constitucional de la UNED. Catedrática Jean Monnet, ad personam, de la Unión Europea. Experta Legal de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Muchas gracias por invitarme a estar esta mañana aquí, para hacer unas reflexiones sobre un tema verdaderamente candente.

I

Tenemos que hablar hoy de la reforma de la Constitución, lo cual implica, en estos momentos, abordar la estructura territorial del Estado entre otros importantes aspectos incluidos en la Constitución. Vivimos un tiempo, sin duda, convulso; seguramente a estas horas (5/11/2015, 12 horas) está reunido el Tribunal Constitucional para estudiar los recursos que hace pocas horas se presentaron por los representantes de fuerzas políticas presentes en el Parlamento de Catalunya. Por lo tanto, extremadamente delicado y en absoluto fácil.

Todos sabemos, que el proceso que culminó en 1978 con la aprobación de la Constitución española, representó un cambio sustancial en España, lo que hizo aquel proceso fue sentar las bases de una sociedad democrática avanzada, así lo dice el preámbulo de la Constitución. Negar aquellos avances sería un error grave. Igualmente hay que reconocer que desde entonces hasta nuestros días muchas cosas han cambiado y seguirán cambiando. Algunos aspectos de la Constitución podrían ser mejorados. Una reforma de la Constitución podría mejorar aspectos sustanciales del texto constitucional, aspectos técnicos pero también el contenido de algunos preceptos mejorándolos y adaptándolos a las nuevas necesidades de la sociedad española y de su inserción en el ámbito internacional, específicamente, en la Unión Europea. Nada hay que temer a una reforma de la Constitución que realmente procure ensamblar mejor el texto constitucional con la sociedad.

Sin embargo, creo que los cambios que se han operado desde la aprobación de la Constitución del 78 hasta nuestros días, jalonados, sin duda, por problemas de diferente intensidad en unos momentos y en otros, no justifican abrir un proceso constituyente en el sentido de hacer tabla rasa sobre todo lo que se ha conseguido a lo largo de casi cuatro décadas. Esto podría llevarnos a perder la oportunidad de mejorar aspectos esenciales en nuestro sistema constitucional, que efectivamente podríamos realizarse mediante una reforma constitucional que tuviera ese preciso objetivo, mejorar, avanzar y articular mejor los intereses diversos de la sociedad pero que evitara cuestionar la propia esencia del régimen democrático. Como sabemos, la Constitución española no contiene cláusulas de intangibilidad,

toda ella podría ser objeto de reforma, pero renunciar a valores, principios y derechos genuinamente democráticos (soberanía, libertad, justicia, igualdad...) y a instituciones que han apoyado sin vacilación la democracia (como la Corona) nos abocaría a un proceso de resultado imprevisible. Reitero, pues, que la reforma constitucional es posible e incluso conveniente en estos momentos o en un futuro cercano, pero no deben olvidarse los no pocos logros que el sistema constitucional de 1978 ha contribuido a consolidar. Sí, a una reforma constitucional, no, a un proceso que acabara con un régimen constitucional que ha hecho de España una verdadera democracia.

No debemos olvidar que la Constitución española se asienta sobre unas coordenadas específicas (utilizo este término, como "sistema de valores, referencias, etc., que aclaran la situación de algo o alguien y facilitan su análisis"). Así visto, estas coordenadas son la democracia y la soberanía popular (dice la Constitución, "soberanía nacional que reside en el pueblo español", en un intento de aunar los conceptos históricamente bien diferenciados de soberanía nacional y popular); los valores superiores del ordenamiento jurídico, la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político y un sistema de principios y derechos fundamentales y, en función de todo ello, una organización institucional capaz de dar cumplimiento a las necesidades de la democracia y al sistema de derechos.

Si analizamos los objetivos iniciales del régimen constitucional de 1978 y miramos la adecuación de dicho sistema a la realidad actual, no es difícil concluir que emergen aspectos que requieren una revisión, actualización o adecuación a los nuevos tiempos. Es, por tanto, plausible defender una reforma de la Constitución que permita volver a poner en sintonía, como vengo diciendo, el texto constitucional con la realidad de la sociedad española. Nada de ello debe significar una crisis del sistema constitucional. La Constitución sigue siendo un texto claramente homologable a otras constituciones vigentes en países de nuestra área jurídico-política. Con todo, estoy entre los que consideran que una reforma constitucional, consensuada y que mantenga los parámetros de una sociedad democrática avanzada, es un proyecto que merece atención y trabajo.

II

Pero, obviamente, hablar de reforma constitucional no significa mucho si no se acompaña de algunas propuestas. Pasaré ahora a repasar algunos temas que considero podrían ser incluidos en una futura reforma de la Constitución.

La primera propuesta sería la de alcanzar una mejor definición del Estado social y democrático de derecho, lo cual implica mejores mecanismos de participación ciudadana, tomando en consideración reivindicaciones recientes pero también consolidar lo que realmente significa un Estado social de manera que los avatares económicos no destruyan logros conseguidos a lo largo de décadas.

En segundo lugar, sería imprescindible una redefinición del catálogo de derechos fundamentales. Ya en 1978, algunos derechos que, finalmente, quedaron fuera de la Constitución, deberían haberse incluido y otros que hoy figuran como principios de política social y económica deberían haber sido reconocidos como auténticos derechos fundamentales (tal es el caso del derecho a la protección de la salud). Hoy, además, tenemos una referencia clara en el sistema europeo de derechos fundamentales, especialmente en el sistema de la Unión Europea con las previsiones de los tratados y de la Carta de los Derechos Fundamentales.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

El contenido de la Carta, sin clasificaciones de los derechos, nos ofrece un buen ejemplo de cómo puede articularse hoy un catálogo de derechos. Esto nos llevaría necesariamente a un sistema multinivel de derechos fundamentales, en el que el catálogo de derechos de producción interna, Constitución y leyes orgánicas de desarrollo, estaría articulado con los derechos reconocidos en la Unión Europea y, en la medida en que corresponda, con los derechos reconocidos en los tratados y convenios internacionales (con especial referencia al Convenio Europeo de Derechos Humanos).

Esta reformulación del sistema de derechos no debería olvidar la necesidad de modificar específicamente la regulación de algunos derechos, tal es el caso de la igualdad, donde habría que incluir nuevas prohibiciones de discriminación y eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en el acceso al Trono (artículo 57.1 de la Constitución) y la incorporación, como auténticos derechos fundamentales, de derechos nuevos o derechos redefinidos que han aparecido y se han consolidados en numerosos ordenamientos en los últimos años, como son los derechos de cuarta generación.

Haré una pequeña matización de 30 segundos en relación con la supresión de la preferencia del varón sobre la mujer en el orden de sucesión ya que llevo, más de treinta años, defendiendo la igualdad en el acceso al Trono y no quisiera perder esta oportunidad de defenderlo una vez más. Constitucionalizar la igualdad en el acceso al Trono es una necesidad jurídica. No es importante que la diferenciación contenida en el artículo 57.1 de la Constitución sea cuantitativamente irrelevante, ya que solo afecta a aquella persona que se encuentre en el orden de inmediata sucesión, incluso aunque en este momento no sea el caso, no deja de ser una antinomia constitucional que un régimen constitucional democrático no puede permitirse mantener.

III

De otro lado, se ha hablado aquí de la necesidad de consenso. Es una idea que me parece esencial, cualquier reforma constitucional tendrá que ser consensuada, cualquier otro camino no llevaría probablemente a nada o al desastre. Ahora bien, se consensua sobre un contenido y hay que ponerse de acuerdo en ello. El consenso necesario ahora es de una naturaleza algo diferente del que alumbró la Constitución de 1978, entonces había que consensuar también el propio procedimiento. Las circunstancias históricas también eran diferentes. Las grandes opciones del sistema democrático no pueden cuestionarse; el consenso, pues, deberá proyectarse sobre opciones políticas legítimas y compatibles con la democracia y sus valores. Indudablemente, una parte esencial de ese consenso se referirá a la redefinición del modelo territorial del Estado, ya sea mediante un modelo federal o profundizando en un mejor reparto competencial o haciendo lo uno y lo otro.

En mi opinión, la defensa de un modelo federal es posible aunque debemos estar alerta en el sentido de que lo importante no es en sí la denominación sino la estructura del modelo federal que finalmente se adopte. En este sentido, una clarificación y fijación de las competencias del Estados y de los y territorios es ineludible. La utilización de conceptos y términos que sea posible aplicar en su sentido propio es igualmente necesario. Por otro lado, una profundización en el modelo autonómico actual es igualmente viable. Ambas opciones serían constitucionalmente posibles y por ello requerirán de un amplio acuerdo de las fuerzas políticas que deberán tener muy en cuenta la opinión de la ciudadanía de toda España.

Y acabo, aludiendo a un tercer aspecto que debería ser abordado en una posible reforma constitucional, que sería adecuar el funcionamiento de las instituciones, de los poderes públicos, a los planteamientos, valores, principios y derechos fundamentales contenidos en la Constitución. Y en este sentido es absolutamente esencial profundizar en los mecanismos de participación real de la ciudadanía, y sobre todo en el control del poder político, incluido el control económico del poder político, todos los avances que se hagan en este camino serán positivos. Es opinión muy extendida que las instituciones se han mostrado muy alejadas de la ciudadanía; que su funcionamiento no siempre ha sido el más preciso y eficaz. Todo ello debería ser revisado. En democracia, los poderes públicos o están al servicio del ciudadano y rinden cuentas antes los mismos ciudadanos o no son propiamente poderes democráticos.

Muchas gracias por su atención.

* * * * *



D. Santiago Muñoz Machado

Ponente

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad

Complutense de Madrid. Académico de la RAE.

Intervención-resumen como ponente de D. Santiago Muñoz Machado

Frente a quienes patrocinan la demolición de la Constitución de 1978 por sustentar un modelo ya liquidado, *D. Santiago Muñoz*, opina que no le pasa nada especial al texto del 78 para que tenga que ser demolida ni le pasa nada al régimen de Autonomías que no pueda ser mejorado. Señala que la Constitución vigente tiene problemas derivados de las imperfecciones de origen y de los quebrantos de la antigüedad, es decir, del paso del tiempo, pero en ningún caso se justificaría su demolición. En contra del mito de la constitución inmutable lo que hay que hacer es curar las enfermedades que tiene que son, por otra parte, perfectamente identificables.

Según *D. Santiago*, el título preliminar en el que se recogen los principios generales y de Estado Social y democrático de derecho no precisarían modificación alguna. Resulta también difícilmente mejorable el capítulo extenso relativo a los derechos y deberes fundamentales, con la excepción quizá de la incorporación de los nuevos derechos de carácter social y económico a los que convendría dar mas relevancia en la Constitución, no tanto en cuanto a su definición, como en cuanto a su garantía.

En lo referente a las Instituciones, opina que, estaría bien enmendar lo que se hizo mal, como el tema de la sucesión a la Corona, para cuya reforma, afortunadamente, ya no hay prisa ninguna.

Otro tipo de instituciones que hace falta enmendar seriamente, son el **Defensor del Pueblo**, y el **Consejo del Poder Judicial**, cuyos principios organizativos no están desarrollados

en la Constitución y el Senado cuyo papel en el engranaje del Estado habría que repensarse.

Respecto al título 8º, este es el capítulo que con mayor amplitud merece ser reformado por razones de todo punto evidentes: está pésimamente hecho por el juego de los consensos históricos que destrozaron la calidad técnica de los textos. En cuanto al marco de la mejora de éste Capítulo hay proyectos alternativos, bajo la rúbrica general del federalismo que esconden cosas realmente muy heterogéneas y complejas.

En el fondo de este asunto de la reforma está Cataluña y, en este sentido, se dice, como si fuera una cuestión de honor, que no hay que reformar la Constitución porque Cataluña este disgustada. La posición del *D. Santiago Muñoz*, apunta a que sí que hay que reformar la Constitución, precisamente porque Cataluña esté disgustada pero también por otras cosas, como por el hecho de que Cataluña necesita una respuesta en forma de una integración en el Estado que no distorsione lo que tenemos ni establezca agravios comparativos y vaya encaminada, no como algunos proponen al derecho de decisión, sino a una fórmula útil y satisfactoria. Sería retocar el Estatuto en la medida en que el Estado no se conmueva, ni haya que liquidarlo, ni nada de esto para añadirle aquellas cuestiones, que puedan, dentro del marco constitucional, dar respuesta a algunas de las reclamaciones que Cataluña tiene respecto de su especialidad.

Recomienda serenidad por el difícil pronóstico cuando estamos ante una larga travesía del desierto que esperamos sin violencia hasta que se apaguen las convulsiones y se apague el aparato sedicioso ahora constituido hasta que se pueda hablar con seriedad de una reforma del sistema establecido⁵.

* * * * *

Coloquio

D. Jaime Ignacio del Burgo

Ponente/moderador

Lo cierto es que este asunto de la Reforma Constitucional da para mucho más de una hora, porque son tantos los matices que tiene y los problemas de fondo que plantea, que es imposible que en tan pequeño margen de tiempo podamos abordarlos todos ellos.

Se me ocurre como primera conclusión es que no hay conclusión sobre el cómo y el para qué de la reforma constitucional, porque en esta misma mesa, que estamos personas que sí queremos que la Constitución sobreviva y queremos que se mejore, sin embargo en cuanto descendemos al detalle nos encontramos con divergencias aunque no digo que sean insolubles. Estas diferencias de criterio revelan que no se podría llevar a cabo un proceso de Reforma Constitucional si no hay un clima de paz y de estabilidad. Y desde luego habría que desconectarlo por completo, y esa es mi opinión, con la situación de Cataluña. Porque si mezclamos el proceso catalán con la reforma de la Constitución entonces podemos hacer un coctel explosivo, y eso no tiene sentido. Hay que reformar la Constitución, mejorarla, sí, pero con tranquilidad, con espíritu de consenso y buscando las fórmulas de entendimiento.

5. A D. Santiago Muñoz Machado se le solicitó el texto de su intervención. Al indicar que no podía remitirlo, se le envió transcripción de la misma para su revisión. No recibida la misma, se ha efectuado un resumen de lo transcrito.

Me gustaría incidir en la cuestión de la sucesión a la Corona. Aunque se ha dicho que ya está resuelta y no tiene prisa lo cierto es que el reloj biológico todavía no está parado y no se sabe lo que puede ocurrir; pues ya se sabe que al que anda le sucede. ¿Qué pasaría si apareciera un niño en el horizonte? Pues que el asunto se complicaría, pues para eliminar la prevalencia del varón sobre la mujer habría que poner en marcha las complejas normas de la reforma es decir, dos tercios de las Cortes, disolución y nuevas elecciones, aprobación del texto definitivo y referéndum. Yo preguntaría a quienes me acompañan en la Mesa si no cabe la posibilidad de encontrar una fórmula, que diga que ese precepto de la Constitución que regula la sucesión, puesto que contradice el principio de igualdad que también está en la Constitución, no puede aplicarse.

D. Santiago Muñoz Machado

Ponente

Apoyándome en una cosa que acaba de decir *Jaime Ignacio del Burgo*, creo que es importante constatar lo contrario de lo que acabas de explicar. Por supuesto que la excitación que viene de Catalunya hay que dominarla y meterla en un programa de reformas, no sé si es lo primero ó lo segundo, quizá no convenga mezclar, ordénese el tema como convenga. Lo que sí es cierto es que al tema de Catalunya hay que darle respuesta, que no se trata solo de juicios ni de pleitos, hay que darle una respuesta constitucional.

Y a lo segundo, no es en absoluto cierto que haya discrepancia entre la gente conocedora del texto constitucional, que lo haya estudiado y que se lo sepa, podemos discrepar en la lista de cosas que hay que hacer, pero si tu reúnes a cultivadores del derecho público en la actualidad en España, el 90% de personas a las que consultas te dicen lo mismo sobre los mismos temas, tenemos una cierta confusión de lenguaje, se emplean vocablos con significaciones diversas, pero el acuerdo de fondo de los universitarios y de los cultivadores del derecho público es prácticamente universal, en esta mesa no he visto que surjan discrepancias, simplemente hemos puesto más énfasis en ciertas cosas que en otras. Y desde luego, si escribiéramos un texto con las propuestas que hemos hecho, y nos sentáramos en una mesa, doy por seguro, dada la gran aproximación de posiciones, que tardaríamos un fin de semana en decidir qué hay que tocar, qué hay que cambiar y cómo se hace. Quizá puedo parecer optimista, pero en los tiempos que estamos hay que serlo.

Dña. Yolanda Gómez Sánchez

Ponente

Me gustaría hacer una puntualización sobre el tema de los derechos fundamentales. Lo que he defendido es que el Convenio Europeo de Derechos Humanos sí tiene menos derechos y están menos desarrollados que los que están reconocidos en la Constitución española y en el Derecho de la Unión Europea, incluida la Carta, los tratados y el desarrollo del Derecho de la Unión. Los problemas de articulación entre estos tres niveles de producción normativa es un tema extraordinariamente complejo sobre el que se está trabajando actualmente.

Creo, además, que en estos momentos las constituciones europeas pueden recibir influencias positivas del Derecho de la Unión Europea en materia de reconocimiento e interpretación de los derechos fundamentales. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE contiene derechos nuevos respecto de los que tiene la Constitución española como son, por ejemplo, el derecho a la protección consular, o el derecho de acceso a las oficinas

de empleo o una regulación muy pormenorizada de la igualdad y de las causas de no discriminación. Se han incorporado, además, nuevos derechos que tienen que ver con la integridad física de una manera verdaderamente novedosa (art. 3 de la Carta) por lo que creo que es obligado resaltar que, actualmente, la UE ha incorporado un interesante y novedoso catálogo de derechos fundamentales que debe articularse debidamente con el catálogo de producción interna y, en lo que sea al caso, con el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Respecto a la sucesión de la Corona, llevo más de treinta años defendiendo la modificación de la Constitución española para eliminar la preferencia del hombre sobre la mujer en la sucesión al Trono. La antinomia constitucional que representa la actual redacción del artículo 57.1 de la Constitución debe ser eliminada en la primera oportunidad que exista. Como sabemos, esta reforma ha estado en la agenda de varios gobiernos pero nunca se ha llegado a plantear en firme. No hay que olvidar, aunque hoy las circunstancias no exigen actuar con urgencia, que la desigualdad en el acceso al Trono es un elemento que debe ser suprimido de nuestro sistema constitucional.

Y una cosa más, sobre Catalunya y la reforma constitucional, que también matiza lo dicho aquí. Efectivamente habría que abordar el problema catalán en una posible reforma constitucional pero es fácil afirmar esto sin pronunciarse sobre el modelo concreto que se adoptaría. La respuesta debe estar en consonancia con los planteamientos iniciales y con la situación. No hay que olvidar que los términos en los que se plantean los problemas son los que también marcan los posibles cauces para buscar soluciones. Si lo que se pone en la mesa es Independencia como única opción, la respuesta es mucho más restringida o casi imposible, que si lo que se pone sobre la mesa son otras opciones abiertas a una negociación que se desenvuelva dentro del marco constitucional.

D. José Antonio Fernández Cuesta

Asistente

¿Por qué los padres de la Nación hablan del castellano como lengua de la nación, en vez de citar el español como idioma de todos?

D. Jaime Ignacio del Burgo

Presidente/moderador

Ya se aprobó en el Senado, pero en el Congreso se eliminó, la propuesta hecha por D. Camilo José Cela que sería "el castellano o el español", se quitó lo de "o español" alegando que todas las demás lenguas también son españolas.

Asistente

(no se identifica)

¿Cree que las transferencias de competencias en las Comunidades Autónomas han ayudado a la desunión entre los españoles especialmente en materia de educación?

D. Jaime Ignacio del Burgo

Presidente/moderador

No son las transferencias de competencias, es el desistimiento del Estado a ejercer sus propias competencias. Por ejemplo, si se transfiere en más de un 60% la determinación del curriculum educativo a las Comunidades Autónomas, materias tan sensibles como las Humanidades quedan en manos de las Comunidades gobernadas por los nacionalistas y de

esta forma se les ha entregado un importantísimo instrumento de adoctrinamiento. Pero eso no ha sido por la Constitución, sino por el desistimiento del propio Estado. La Ley "Wert" intentó corregir esta situación, pero hoy el Sr. Wert ha sido demonizado y parece un apestado por haber tenido la osadía de tratar de corregir la anomalía de un Estado que no puede imponer contenidos mínimos obligatorios en materia de Humanidades en todo el territorio español.

Y para ir terminando, hay una propuesta que nos hemos comprometido a dar lectura desde el principio. Se trata de una propuesta de Manifiesto por parte de la Sociedad Civil Catalana, de la que se encuentra entre nosotros uno de sus representantes. Paso a dar lectura:

COMUNICACIÓN A LOS ORGANIZADORES DEL III ENCUENTRO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

La asociación Societat Civil Catalana⁶, nacida con el objetivo de dar voz y visibilidad a los catalanes que quieren vivir en una España unida y diversa, manteniendo y fortaleciendo los inextricables vínculos afectivos, culturales, económicos y de todo tipo que nos unen con el resto de los españoles, solicita de los demás asistentes al III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil su apoyo al siguiente:

Manifiesto en defensa de la sociedad civil catalana

Las entidades abajo firmantes, todas ellas participantes del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil, celebrado en Madrid el 5 de noviembre de 2015, manifiestan que:

1. Comparten con Societat Civil Catalana su preocupación por la grave situación política creada en Cataluña, en donde las fuerzas nacionalistas pretenden llevar a cabo un proceso de secesión contrario al marco legal y carente de legitimidad.
2. Lamentan la tensión social que la situación política está provocando, y que afecta tanto a la convivencia entre catalanes como a la de estos con el resto de los españoles.
3. Consideran imprescindible que la sociedad civil catalana se articule con libertad y autonomía, para poder defender de forma genuina los intereses de la ciudadanía.
4. El respeto al Estado de Derecho es una condición indispensable para la convivencia, la democracia, el progreso económico y social, y el desarrollo de la sociedad civil.

Finalmente, los abajo firmantes piden a los catalanes que no apoyen proyectos políticos que fracturan a la sociedad catalana y suponen un desafío para las instituciones democráticas españolas.

Yo creo que todos los que estamos aquí suscribimos con asentimiento y unanimidad todo lo que aquí está escrito. Y con esto cerramos esta mesa.

Muchas gracias.

6. Entidad inscrita en la Sección 1ª del Registro de Asociaciones de la Generalitat de Cataluña con el número 53.617 por Resolución del Director General de Derecho de Entidades Jurídicas de 4 de julio de 2014.

III Encuentro Nacional
de la Sociedad Civil 2015



De izq. a dcha.: Dña. Yolanda Gómez Sánchez, D. Jaime Ignacio del Burgo y D. Santiago Muñoz Machado.

SSC

Tribuna de Reflexión

Pacto por la Educación

Pacto por la Educación



D. Julio Iglesias de Ussel

Presidente/moderador

Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Secretario de Estado de Universidades (2000-2004). Secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

La Mesa compartió que un sistema educativo de calidad no solo es una exigencia básica para la prosperidad de cualquier sociedad, sino que constituye un elemento básico para ampliar la libertad individual y por consiguiente imprescindible para fortalecer la democracia.

- » Pese a la relevancia colectiva del sistema educativo, se perciben numerosos indicios que la sociedad no considera que exista un problema de primer rango. De hecho en las encuestas el sistema educativo nunca aparece en un primer o destacado nivel entre los asuntos considerados como problema en España.
- » Sin embargo la Mesa ha mencionado numerosas deficiencias del sistema educativo en todos sus niveles. Entre las referencias a la enseñanza obligatoria se ha mencionado la gran heterogeneidad del alumnado en todos sus aspectos (de formación previa, esfuerzos, valores, habilidades previas, etc.) y sin embargo el sistema es rígidamente homogéneo, y nada adaptado a las necesidades específicas de los alumnos, ni de baja ni de alta capacidad.
- » Los diferentes intentos de Pactos Educativos de Estado que no han llegado a buen término evidencian las innegables dificultades para realizarlo.
- » Las dificultades proceden de su eventual contenido desde luego, pero también de tratarse de un sistema descentralizado en 17 Comunidades Autónomas, cada una con su propia Ley educativa que introduce enorme complejidad en los ajustes para llevarlo a cabo.
- » Ha habido posiciones que ante la dificultad para emprenderlo se propugna por ceñir su contenido a las previsiones del propio art. 27 de la Constitución en donde, se ha sostenido, se encuentran los elementos temáticos esenciales de un posible pacto.
- » También se ha advertido de los riesgos que contiene un Pacto de Estado porque cualesquiera que sean sus integrantes, para llegar a acuerdos pueden recortarse las ambiciones de su contenido. Con lo cual sus efectos distarían de producir los efectos beneficiosos que se pretenden conseguir con esas negociaciones.
- » También se ha defendido que en lugar de propugnar un Pacto Educativo de Estado, como si fuera posible condensarlo en un único documento, cuanto más condensado sea su contenido más difícil será llegar a acuerdos. Y por eso mismo se ha considerado

la conveniencia de seguir una estrategia de desagregar ese gran Pacto en un gran número de pequeños pactos, sobre temas concretos.

- » Se han formulado numerosas propuestas concretas sobre ámbitos necesarios de reforma y de impulso de calidad al sistema educativo, pero se ha enfatizado que cualquier innovación requerirá también su sistemática evaluación, cuyos resultados deben llegar a ser un elemento decisivo de su permanente perfeccionamiento.

* * * * *



D. Enrique Baca

Ponente

Catedrático de Psiquiatría de la Universidad Autónoma de Madrid. Presidente de la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental (2002-2005). Co- Chairman. Steering Committee on Ethics. World Psychiatric Association (2004-2007)

Es a todas luces una tarea imposible, en el tiempo que disponemos, apuntar unas líneas de debate en torno a un problema tan complejo y complicado como es la educación en España.

Por ello voy a limitarme a enumerar una serie de proposiciones que considero relevantes para centrar una hipotética deliberación que, en cualquier caso, es la condición previa a la presunción de un pacto sobre, o por, la educación en nuestro país.

Todas ellas están formuladas de manera tajante, por tanto, han de ser consideradas como una invitación a la imprescindible deliberación razonada y razonable.

Son las siguientes:

1. La educación y el sistema educativo que la soporta, constituyen lo que *Ritter* y *Webber* describieron con detalle como un “problema retorcido” (*wicked problem*).
2. Como es bien sabido un “problema retorcido” no admite soluciones parciales, simplistas o milagrosas.
3. De entre todas las características de un *wicked problem* pueden destacarse tres que son clave: a) *su abordaje es imposible si no se plantean con claridad sus raíces*; b) *los planificadores que intervienen son responsables directos de las consecuencias que generan sus soluciones*; c) *la inyección indiscriminada de recursos no solo no resuelve el problema si no que lo agrava*.
4. El sistema educativo español es manifiestamente mejorable y, coherentemente con su naturaleza de “problema retorcido”, las sucesivas reformas no han hecho sino complicar e incluso empeorar lo preexistente.
5. En este empeoramiento ha tenido un papel decisivo la progresiva ideologización de los planes y de los planificadores. Y se ha agravado por que dicha ideologización no se ha expresado nunca (ni por tiros ni por troyanos) de una forma explícita, y por tanto, debatible, sino solapada y, a veces, claramente oculta.
6. Se ha querido oponer el modelo de educación tradicional a un pretendido modelo antiautoritario sin entrar a discutir que se quiere decir con ambas cosas.

7. El sistema educativo español aun no ha aprendido a identificar con claridad y a diferenciar dos elementos fundamentales de todo su proceso: a) *la formación del sujeto en tanto persona* y b) *la instrucción operativa de dicho sujeto*. Es decir lo que corresponde al desarrollo armónico de la persona y a su papel en la sociedad, y lo que corresponde a la capacitación y aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas a cualquier futuro desempeño profesional.
8. El sistema educativo español se ha centrado en el *qué enseñar* (programas); menos en el *cómo enseñar* (métodos). Se ha preocupado muy marginalmente de *quien enseña* (profesorado) y de *a quien se enseña* (alumnado) y se ha olvidado consistentemente de fijar con claridad (condición previa para poder ser debatido) de su aspecto central: *para qué se enseña*.
9. El diseño del sistema educativo no contempla suficientemente como factor definitorio los tramos etarios (*a quién se enseña*) y la debida y distinta proporción que debe existir en cada uno de ellos de lo que se corresponde al desarrollo de la persona y de lo que corresponde a la instrucción en contenidos.
10. Esto ha hecho que, en aras a una pretendida protección de desarrollo personal, se hayan introducido desviaciones perversas en la gradación del esfuerzo a exigir y en los sistemas de recompensa a dicho esfuerzo. Este aspecto es más preocupante en la enseñanza que abarca el actual periodo obligatorio.
11. Por estas y otras razones, imposibles de analizar en el tiempo disponible, la enseñanza obligatoria española está fracasando gravemente en su función de ser el medio de desarrollar generaciones de niños y jóvenes que unan, a los valores sociales imprescindibles, un caudal de conocimientos básicos, adecuados a los tiempos que vivimos. No es necesario mencionar de nuevo los datos de que se disponen y que todos conocemos perfectamente, a los que hay que añadir la preocupantemente creciente tasa de analfabetos funcionales entre los que terminan la educación obligatoria.
12. La universidad española no es ni uniformemente buena, ni uniformemente mala. Podría ser comparada a unas cuantas islas (bastantes) de excelencia monográfica flotando en un océano de mediocridad inoperante.
13. Este espectáculo se repite si consideramos cada universidad por separado: también encontramos poca uniformidad (ni mala ni buena) sino de nuevo algunas islas de excelencia (más en unos sitios y desgraciadamente ausentes por completo en otros) igualmente cercadas por un océano de mediocridad, la mayor parte de las veces activo en contra de la excelencia.
14. A pesar que la universidad española ha reflexionado abundantemente en el pasado sobre su naturaleza, este es el momento en que aun no tiene clara cual es su función. Oscila entre resignarse a convertirse en un centro expendedor de títulos para ejercer determinadas profesiones o ser un centro de avance, creación y difusión del conocimiento.
15. La universidad debe ser considerada un lugar de acogimiento y promoción de las élites intelectuales. La única condición que hay que proveer (y es perfectamente posible) es garantizar *la absoluta igualdad de oportunidades*.
Esto implica no solo la "garantía de acceso" sino también la "garantía de salida" al margen de las condiciones económicas y sociales del estudiante. El único requisito para la permanencia debe ser la capacidad y el rendimiento.

16. Todas las acciones educativas, sean del rango que sean y tengan los protagonistas que tengan, deben ser evaluadas. Y toda evaluación debe tener repercusiones correctoras. En el sistema funcionarial español esto es imposible en la práctica. El problema, como siempre, se traduce en la máxima latina: *Quid custodiat custodes?*

* * * * *



Dña. Pilar Laguna

Ponente

Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos. Directora de la Cátedra de Investigación Financiera KPMG-URJC. Vicepresidenta de la Junta Directiva de AED Madrid.

Compañeros de mesa, autoridades que nos acompañan, señoras y señores. Buenos días,

Antes de comenzar mi exposición les voy a pedir un favor; miren a sus lados, delante, detrás de usted y observen si las personas que les rodean son iguales que ustedes, si tienen las mismas necesidades, capacidad, etc.

Si ustedes no son iguales, ¿por qué cuando los niños llegan a la escuela si lo son?

25 libros iguales en el aula, el mismo ritmo de aprendizaje, la misma ficha, nuestro sistema resulta rígido, uniforme, no se adapta a las necesidades, a los intereses, a las capacidades, a las inteligencias de cada niño/a o adolescente. Y hablo tanto de altas capacidades como de las que no lo son tanto o son distintas.

Además, en los últimos 28 años hemos cambiado de leyes creo que hasta 7 veces, algunas ni se llegaron a implantar.

La educación ha sido un arma arrojada, una herramienta electoral donde solo nos hemos centrado en lo que nos separa y no ha logrado vencer un planteamiento de futuro en el que se defina el MODELO EDUCATIVO a seguir, dejando de lado cuestiones que aunque si son importantes, no son la base del MODELO:

- » Cambiar el MODELO no es hablar de cambiar el currículo, MÁS MATEMÁTICAS O MÁS LENGUA, sino como enseñarlas.
- » NO es discutir de lenguas co-oficiales
- » Ni debatir de la asignatura de religión
- » Ni siquiera si educación publica o privada cuando la educación es un derecho universal que se debe garantizar para todos los ciudadanos. Hay que apostar por igualdad de oportunidades.

Todas estas cuestiones han sido al final los palos en la rueda que han evitado que se llegue a un Pacto por la Educación.

Y como bien pueden observar, el mundo ha cambiado, pero la educación NO. La forma de enseñar apenas ha cambiado, a pesar de que si lo ha hecho la sociedad y con ella nuestros niños y niñas, nuestros adolescentes.

Incluso en aquellos casos donde la tecnología ya ha llegado, ese cambio casi no se ha producido, puesto que dicha tecnología por si sola no es suficiente sino que necesita además de un cambio metodológico y de mentalidad (la información puede estar en una enciclopedia o en internet, si no se busca, investigar, discernir, reflexionar y analizar, no podrá transformar información en conocimiento).

Después de estas reflexiones, ¿dónde nos lleva esta situación?

- » Fracaso escolar: malos resultados y desmotivación y desinterés por el aprendizaje, solo hay que ver los resultados del informe PISA.
- » Altas tasas de abandono escolar: casi el 23 % de los jóvenes entre 18 y 24 años ha abandonado sus estudios sin terminar secundaria la tasa de abandono escolar en España dobla la media europea (según PISA deberíamos pasar del 30% al 15%) los estudiantes escolarizados hasta 18 años no llega al 70%.
- » Los adultos españoles se sitúan a la cola de comprensión lectora y numérica.
- » Paro juvenil: casi 850.000 jóvenes están desempleados y el problema es que su cualificación no es acorde con lo que demanda el mercado, luego esa situación tiene difícil solución en el corto plazo.
- » Cae nuestra competitividad.
- » Todos hablamos de la brecha que existe entre mercado de trabajo y formación de los jóvenes.

¿Hacia donde deberíamos ir en mi modesta opinión? PACTO POR LA EDUCACIÓN.

1. Debemos conquistar la estabilidad del Sistema y LA COORDINACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES.
2. La Sociedad debe participar activamente en la Educación de nuestros niños/as, adolescentes y jóvenes y para ello hay que contar con:
 - » La Administración
 - » Colegios, maestros, directores
 - » Universidades
 - » Sistema de salud
 - » Asuntos Sociales
 - » Empresas
 - » Sociedad con mayúsculas
3. Debemos ser capaces de definir el MODELO EDUCATIVO que queremos seguir que debe estar configurado por CONTENIDOS/ COMPETENCIAS/ VALORES. Donde se contemple al estudiante como individuo de forma integral, con nuevas formas de enseñar y aprender; el mundo ha cambiado la educación no, "APOSTAR POR NUEVAS METODOLOGÍAS" ya hay muchos casos de éxito y mucha investigación al respecto, aprovechémosla.
4. Devolver al Maestro, al Profesor la importancia que merece en esta transformación: RECONOCIMIENTO. Apostando por su formación y apoyándole: FORMACIÓN, con un sistema MOTIVADOR: EVALUACIÓN Y REMUNERACIÓN.

5. AUTONOMÍA REAL DE LOS CENTROS, la mejora no está tanto en la cuestión económica (aunque requiere de una inversión previa) como en la apuesta de la AUTONOMÍA DE LOS CENTROS, con Equipos Directivos muy formados, profesionalizados y especializados.
6. PLURILINGUISMO, Si, por supuesto, pero cuidado de nuevo con la rigidez y el alineamiento de los niños, no todos estamos igual preparados y hay sistemas que favorecen más que otros el aprendizaje de lenguas sin perjudicar los otros aprendizajes...

* * * * *



D. Rafael Puyol

Ponente

Rector de la Universidad Complutense (1995-2003).

Vice-Presidente del IE Bussines School

No porque hasta ahora haya fracasado cualquier intento de establecer un pacto para la educación, éste deja de ser necesario. En todo momento lo ha sido y sigue siéndolo porque todos estamos convencidos que más y mejor educación es un instrumento básico para salir de la crisis profunda que nos ha afectado y que aún da algunos coletazos. Un pacto para la educación en cualquiera de sus niveles: en la educación primaria y el bachillerato, en la formación profesional y en la universidad.

Yo me voy a centrar en esta intervención en ésta última. Por qué un pacto por la universidad resulta igualmente oportuno en un momento en el que es imprescindible introducir reformas que ayuden a corregir las ineficacias del sistema.

En los últimos años han existido varios informes y múltiples diagnósticos sobre los males que afectan a nuestra alma-mater. Incluso en varios se han realizado propuestas para cambiar algunas cosas, aunque hasta ahora, y salvo tímidas modificaciones, no se ha emprendido la transformación en profundidad que necesita nuestra universidad.

Como el pacto educativo en general, el pacto universitario no es tarea simple. Porque no sólo hace falta que la mayoría de los partidos políticos se pongan de acuerdo en cuestiones esenciales, sino que es necesario también que los responsables ministeriales de cada momento lleguen a compromisos con los representantes universitarios y todos con otros actores del proceso educativo (CRUE, asociaciones de alumnos, sindicatos, etc.). Cualquier reforma universitaria que deba de contar con la aquiescencia previa de la CRUE no contendría todos los cambios que serían convenientes, pero una reforma hecha de espaldas a dicha institución está condenada al fracaso.

Así pues, el cambio es necesario y el pacto para llevarlo a cabo difícil, pero es asignatura pendiente que está agotando las convocatorias.

Apoyada su necesidad e incluso su urgencia, déjenme ahora plantear algunas (sólo algunas) de las reformas que serían necesarias llevar a cabo para que nuestras universidades mejoren la calidad del imprescindible servicio público que prestan.

¿Qué hay que cambiar en la universidad española y qué materias deberían ser objeto de un pacto para que esos cambios puedan llevarse a cabo con el sosiego y los resultados deseables?

Yo creo que el pacto y los cambios deberían ser posibles en estas cuatro materias: la selección del profesorado, los sistemas de gobierno, el mapa de las titulaciones y los modelos de financiación.

- 1. La selección del profesorado.** El actual sistema es la acreditación que tiene claros defectos: no es público, no es suficientemente transparente y ha provocado un fuerte desequilibrio entre el número de acreditados y el número de plazas disponibles. Resulta necesario, en mi opinión, cambiar el procedimiento, tanto para el profesorado funcionario, como para el contratado. Para el primero debería establecerse un sistema de *acreditación nacional y pública* con comisiones de cinco miembros elegidos por sorteo y pruebas presenciales en las que se valoraría sobre todo la investigación, la docencia, la experiencia internacional y menos la gestión. Para reducir la endogamia no se podría optar a una plaza de la propia universidad sin haber pasado un tiempo fuera de ella (entre 3 y 5 años). Las convocatorias serían abiertas a profesores nacionales e internacionales.

Para el profesorado contratado, las universidades deberían definir sistemas de contratación con comisiones obtenidas, presencia de miembros externos y pruebas que permitiesen valorar la auténtica calidad de los candidatos.

2. Los sistemas de gobierno

Parto de la idea de que en la universidad española existen demasiados órganos de gobierno que además tienen un tamaño excesivo, competencias mal delimitadas y un exceso de burocracia en su funcionamiento. Considero igualmente que hay que dar una mayor presencia a representantes de la Sociedad Civil en la Universidad, a través de personas de elevado prestigio profesional y disponibilidad suficiente para ser eficaces. En este sentido, resulta conveniente:

- » Crear un Consejo de universidades que fusionase los actuales Consejo de Gobierno y Consejo Social, un órgano pequeño que nombraría al Rector; aprobaría el presupuesto y contribuiría a una financiación efectiva de la universidad. Estaría compuesto por un 50% de académicos, un 25% de miembros de fuera y otro 25% elegido por los dos grupos anteriores.
- » El Rector sería designado por este consejo entre candidatos de prestigio de fuera o dentro de la universidad, a través de una convocatoria pública.
- » El Rector nombraría a los Decanos y Directivos de los Centros.
- » El Claustro, de tamaño igualmente reducido, sería un órgano consultivo.

3. El mapa de títulos ¿Tenemos los títulos que necesitamos? ¿Enseñamos lo que debemos?

La respuesta a la primera cuestión es que no, que claramente tenemos más porque casi 6.000 entre grados y masters son excesivos. En cuanto a la segunda cuestión también debemos responderla negativamente, porque existe una excesiva diversidad de titulaciones con una gran heterogeneidad de los contenidos para unos mismos estudios. Falta una mayor orientación hacia la empleabilidad y sería necesario cambiar la concepción de las enseñanzas dando mayor presencia en ellas a la formación en competencias, habilidades, valores y componentes aplicados a la práctica profesional. Todo ello exige acuerdos entre los distintos autores que intervienen en el diseño educativo:

las universidades, las comunidades autónomas y el gobierno central que debería ser el coordinador general de todo el proceso. Sólo a través de un nuevo diseño del mapa de titulaciones lograríamos evitar las grandes ineficiencias que plantea el actual.

4. La financiación. ¿Están bien financiadas las universidades españolas? Creo que no, pero me parece, al mismo tiempo, que en temas de financiación no todo es cuestión de dinero. Hay reformas necesarias que no tienen como requisito previo una mejor financiación. En cualquier caso, en materia de financiación, las bases del consenso pasarían:

- » Por una mejora de la financiación pública que debería acercarse al objetivo europeo de invertir el 3% del PIB en educación superior (actualmente es del 1,3%).
- » Por una promoción de la contabilidad analítica por parte de todas las universidades a fin de mejorar el conocimiento de los costes reales que tienen cada una de ellas.
- » Por una utilización de los planes plurianuales para que las instituciones pudieran planificar sus actividades y sus inversiones con eficacia y sin sobresaltos.
- » Por una apuesta decidida de la financiación por resultados y no por cifras como el número de alumnos o los títulos ofertados.
- » Por una invitación a las universidades por diversificar sus fuentes de financiación mediante una captación de más recursos privados de empresas, de fundaciones o de particulares. La política del "fundraising" infrecuente por estos pagos, exigirá un marco regulatorio que la favoreciese, cosa que por hoy no tenemos.
- » Por un convencimiento a las instituciones de que deben gestionar con transparencia y buenos resultados no sólo justificando cada pago realizado, sino defendiendo una política de gastos e inversiones compatible con la eficacia y la eficiencia.

Conclusión

Este censo de actuaciones no agota los cambios deseables, pero sí constituye su núcleo duro. Nadie considerará que son objetivos fáciles o rápidos, pero la mayoría creo que estará de acuerdo en que todos los ámbitos señalados son terreno propicio para la actuación, aun cuando pueda existir diversidad de opiniones en cuanto a las formas concretas de hacerlo. Aquí se han ofrecido unas opciones, pero hay otras que podrían considerarse. Un posible pacto educativo sobre éstas y otras cuestiones, exige los acuerdos sobre los temas y los modos de pactar. Me conformaría con haber contribuido al debate que necesariamente tendrá que abrirse con estas modestísimas propuestas.

* * * * *

Coloquio

D. Julio Iglesias de Ussel

Presidente/moderador

Muchas gracias por la riqueza de ideas que habéis descrito en vuestras intervenciones. *Pilar Laguna* ha mencionado el problema de la heterogeneidad del alumnado referido a su origen social como en el caso de los hijos de inmigrantes, que plantean problemas específicos y muy agudos en estos momentos. Pero yo quería aludir a sus diferencias en capacidad,

rendimiento, esfuerzo, espíritu de trabajo que han sido valores cuya erosión se ha puesto de relieve en la mesa. Me gustaría destacar que uno más de los problemas educativos del sistema, es que los alumnos llegan, permanecen y están un largo número de años con muy heterogéneas pautas de orientación hacia el trabajo en el sistema escolar. Y el sistema como ya se ha demostrado es extraordinariamente uniforme y no hay ningún tipo de estrategia.

Cuando veo estudios de evaluaciones nacionales, de la calidad de los centros de enseñanza obligatoria, siempre me llama la atención que está ausente el parámetro a mi juicio más relevante para evaluar un centro de enseñanza educativa, me refiero a ¿qué se hace con los alumnos problemáticos?, que los hay, inexorablemente, existen. Pues ese parámetro no existe, no aparece, en los que he visto e incluso algunos que he hecho, no aparece esta cuestión y para mí es crucial.

Como anécdota personal, que me sucedió como padre, tengo tres hijos varones, los dos mayores han sido siempre buenos estudiantes, nada problemáticos. Y el tercero tiene un coeficiente de inteligencia alto y un poco hiperactivo, lo cual le ha generado algunos problemas en la escuela. Un día hablando con el tutor, le dije: "A ver si usted podía prestarle un poco atención, sentarlo en primera fila para que no se distraiga, etc."; me respondió: "mire yo no puedo dedicarle mas tiempo a su hijo con 35 alumnos en el aula"; le argumenté que no le pedía que se dedicará a mi hijo, solo que le prestara un poco más atención, que le sienta en la primera fila, etc. y bueno esa actitud me irritó bastante, y le comenté: "usted conoce a sus otros dos hermanos sobre los que nunca he pedido nada, si a los que son buenos no hay problema porque son muy buenos, y a los que plantean problemas no los atiende porque tiene muchos en clase, ¿a qué se dedica usted en clase?".

Desde entonces estoy convencido que es imprescindible conocer qué es lo que se hace en los centros educativos, concretamente, con los chavales que plantean problemas o dificultades, incluyendo los que puramente compartimentales, niños que están bordeando la hiperactividad. A lo mejor mucho del fracaso escolar procede de la falta de los propios centros que no abordan las peculiaridades de los alumnos a los que supuestamente atienden.

Por lo tanto creo que ese es parte del problema y parte de la erosión de la calidad del aula, que no tiene montada una estrategia obvia para un problema generalizado que sucede todos los años, en todos los colegios y en todas las aulas. Como es posible que no tengamos una estrategia decidida para abordar los problemas. Entonces por lo que habría que empezar muy modestamente es por abordar los problemas que empíricamente la inmensa mayoría de los profesores dicen tener en el aula. Gestionar y resolver, en principio con menor o mayor acierto, pero ese podría ser el contenido del programa.

Y otro tema interesante sería, en qué medida los problemas de la escuela, me refiero a la enseñanza obligatoria, son problemas que están fuera de la escuela, y la escuela es la caja de resonancia de problemas que los niños traen desde su propia biografía, de su propia escena familiar, el paro, la quiebra, o el otro extremo, familias opulentas pero que tampoco transmiten unos valores específicos. Hasta que punto en la escuela no se puede hacer nada, porque la mayoría de los problemas nacen, se desarrollan y crecen fuera de la escuela, me gustaría plantearlo, que me responda el que quiera.

Dña. Pilar Laguna

Ponente

Se habla de escuela inclusiva y la escuela, en mi opinión, no es inclusiva porque, al no atender a la diversidad no ve al estudiante o alumnos con altas o bajas capacidades.

La metodología que emplea está basada en la lógica matemática, en la memoria, en repetir. Esto no ayuda a aquel que tiene otras capacidades o dificultades. Me estoy refiriendo, en concreto, al TDHA, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Mi hijo mayor tiene TDHA y el sistema lo ha expulsado porque no era capaz de seguir la metodología tradicional. Ha cambiado a otro sistema, a otra metodología y en un mes y medio se ha transformado: me habla del colegio, de lo que ha aprendido, está dejando de morderse las uñas. Empieza a transmitirme.

Bueno, pues si es el método, pues pensemos en el método, si da a lugar a solución. Por otro lado hay un porcentaje altísimo, estará estudiado, del fracaso escolar y de la brecha laboral, yo creo que está también, precisamente, en esas personas, en esos niños que no han encontrado su hueco en la escuela, que han abandonado, porque no les hemos sabido dar respuesta, tanto el que tenía altas capacidades, como el que tenía distintas capacidades, y que los expulsa el sistema. El problema en gran medida radica en el método.

Pero también estoy por el rol, el papel de la familia, lo que no podemos hacer es constantemente, es colocar toda la responsabilidad en la escuela, y la familia pasa a jugar otro papel. Yo creo que es fundamental el papel que hagan las familias en colaboración con la escuela, que se mejore la coordinación, la participación de las familias en la escuela, que no deleguemos. Hablamos de las competencias del Estado, le exigimos al Estado y no nos exigimos a nosotros mismos, creo que si hubiera mas implicación, no digo que el 100%, pero si en gran medida, los problemas se solucionarían.

D. Enrique Baca

Ponente

El tema de si la escuela debe adaptarse al niño o el niño a la escuela es un tema recurrente que conocen mejor que yo las personas que me acompañan en esa mesa. No obstante hay que dejar claro que si nos referimos a la zona media de la distribución normal de la población, la escuela es efectivamente y ha de ser un elemento con un cierto carácter uniformizador. Es, dicho de otra manera, la acción socializadora que es imprescindible llevar a cabo. Esto no quiere decir en absoluto que no hay que tener en cuenta las dos "colas" de la distribución gaussiana: la de los que presentan dificultades (ya sean cognitivas o derivadas de su situación psicosocial) y la de los que son superdotados. Ambos grupos han de tener atenciones diferenciadas pero no segregadas. Lo que la escuela no ha de ser nunca es una especie de lecho de Procusto.

Es importante tener en cuenta esto: el sistema educativo debe estar diseñado para la "normalidad" mayoritaria de la población general y diferenciada para cada tramo etario. Y al tiempo arbitrar soluciones específicas e integradas para los dos extremos de la curva: los superdotados y los que presentan dificultades. Precisamente una de las características más estimables del profesorado debiera ser su capacidad para identificar lo mas precozmente posible cuales de sus alumnos se encuentran en cada una de estas posiciones.

La función del profesor ha de ser, en este sentido, "diagnóstica" y esto exige que la permanencia, la continuidad en la relación maestro-alumno esté lo suficientemente mantenida en el tiempo. Unos alumnos que cambian todos los años de profesor supone una situación negativa en este y en otros muchos sentidos. Todas estas cosas parecen periféricas pero al final se convierten en temas centrales en el sistema educativo, pero para eso hay que plantearse lo que bien decía antes *Pilar Laguna*, qué cosas son las mas radicales, qué hay que poner encima de la mesa antes de hablar de educación.

No entro en los problemas que provienen de fuera del mismo sistema educativo (entre otros las circunstancias socioeconómicas de las familias de los alumnos y su nivel cultural). Son obvios. También es obvio que la escuela puede ser un elemento paliativo de estas circunstancias, aunque difícilmente podemos responsabilizarla de la total solución de las mismas. Es importantísimo que se den cuenta los planificadores que a veces el plantearse cosas aparentemente muy básicas y muy teóricas puede ser el medio de fundamentar y de facilitar el dialogo sobre la educación y sobre todo puede evitar los sesgos ideológicos, que para mi, han sido el gran problema de los planes educativos desde de la Ley Moyano para acá. La ideología ha estado siempre presente y, desgraciadamente, no de forma explicita sino amparada o disfrazada detrás de pretendidos “avances pedagógicos”.

D. Nicolás Fernández

Presidente del Sindicato de Profesores ANPE

Primero agradecer a los componentes de la mesa la exposición clara y cercana, y dentro de la brevedad del tiempo que se les permite han sido concisos y muy atinados.

Yo quiero hacer una reflexión al hilo de la primera intervención de *D. Julio Iglesias de Ussel*, cuando dice Pacto de Estado ¿para qué?, y estoy muy de acuerdo. Yo he participado, por profesión, desde la LOGSE para acá, en siete intentos de Pacto de Estado, todos fallidos, el último con *Gabilondo*, hace unos tres ó cuatro años, y cada vez va a ser mas difícil, no digo que imposible, porque no podemos renunciar a conseguirlo. La única base de Pacto de Estado que hay sería en España ahora mismo es la del artículo 27 de la Constitución, esas son las bases, el derecho a la gratuidad, el derecho a la elección de centros, el derecho a la formación religiosa y moral que tienen los padres para con los hijos. Y sobre eso se ha avanzado relativamente poco, porque todos los intentos que se han hecho a posteriori han estado tremendamente ideologizados. Siempre ha habido un enfrentamiento en la educación en España y se ha hecho imposible un pacto. Por lo tanto se han ido haciendo sistemáticamente leyes educativas, hasta siete, sin ningún tipo de consenso político, ha sido de unos contra otros, incluida la última, la LOMCE, que es la única del Partido Popular; las anteriores fueron del Partido Socialista. No hablo del Estatuto del Centro que se lo cargaron en el Constitucional.

Porque es más difícil, porque cada vez hay menos Estado, la educación está totalmente transferida, y no lo digo solamente por el desafío secesionista, que también, pero es que ahora es mas difícil aún, todas las Comunidades tienen su propia ley de educación y amarrada a ese anclaje. Y cuando yo hablo de Pacto de Estado solamente nos tenemos que limitar a cinco ó seis cuestiones, si no va a ser imposible. Y las enumero y termino: una sería el modelo de estructura de sistema educativo, qué modelo tenemos, porque el que tenemos es el que se impuso con la LOGSE, no ha cambiado. El segundo tema sería el de la vertebración y la cohesión, no podemos tener 17 sistemas educativos, tenemos que tener unos puntos comunes que sirvan para todos. Ni siquiera se garantiza usar el español en todo el territorio. El tercer punto sería la política del profesorado, ahora hay un debate sobre el libro blanco, un debate distractorio y estéril, porque no tiene sentido a estas alturas, aunque es necesario, nunca se ha abordado la política del profesorado. El cuarto punto, tiene que ser el funcionamiento de los centros, y ahí pongo la libertad de elección, que es fundamental, compatibilizar el derecho a la elección de centro con la obligación que tiene el Estado de tener una enseñanza pública de calidad y que sea la que garantice la igualdad

en todo el Estado. Y por último, el quinto, la financiación, en un sistema transferido tiene que haber unos mecanismos de financiación del Estado, si no, es imposible.

Sobre esos puntos se puede trabajar; nada más, porque si no nos iríamos a un tratado de pedagogía, educación inclusiva, y muchos otros temas más. Estos puntos pueden ser los ejes para un Pacto de Estado, hasta el día 20 vamos a oír hablar mucho de ello, y todos los partidos manifiestan una buena predisposición para ello, el día 21, ojala me equivoque, nadie querrá hablar de pacto. Empezará una nueva legislatura y seguiremos igual. Lamentablemente en el sistema educativo estamos siempre tejiendo y destejiendo como *Penélope*, para no llegar a ninguna parte.

Muchas gracias.

D. Juan Manuel Martínez

Médico Geriatra

Yo vengo en representación de la Fundación Edad&Vida, estoy totalmente de acuerdo con el tema del Pacto de Estado, llevo luchando toda mi vida por la Gerontología y la Geriatría, que yo pensaba que me jubilaría y la coordinación socio-sanitaria funcionaría, me he jubilado con 70 años y sigue sin funcionar. Entonces la pregunta que quería hacer, independientemente de la reflexión y estando totalmente de acuerdo con el Pacto de Estado, qué opinan de un tema que hemos demandado siempre tanto en la Sociedad Española de Geriatría, como en la Fundación Edad&Vida, que es la integración en el sistema educativo de la formación de lo que es el envejecimiento desde el punto de vista físico y psíquico. Yo creo que es una manera de poder entrar en el colegio, y después en la Universidad, y esto evitaría los grandes problemas que ocurren en la jubilación, puesto que ya no tendrías que prepararte al haberlo estado haciendo durante toda tu vida.

En el plan Gerontológico, en el cual tuve la suerte de participar, ya se habló de la introducción de esa asignatura, y yo tengo ejemplos y experiencias personales en el colegio de mis hijos increíblemente buenas, donde daba yo dos o tres charlas al año sobre estos temas. ¿Cuál es la opinión sobre la introducción de esta asignatura?, no digo como asignatura, pero sí al menos tocar algún tema relacionado con el envejecimiento de la sociedad, que para mí es una de las causas más importantes que estamos viviendo en este siglo.

D. Rafael Puyol

Ponente

A mí de lo que me gusta hablar no es de envejecimiento, si no de rejuvenecimiento de la población. El hecho de que cada vez vivamos más, durante más tiempo, y en mejores condiciones, nos rejuvenece al conjunto de la población de alguna manera.

Yo me ocupo, no solo como persona preocupada por los temas educativos, sino además profesionalmente, esa es mi especialidad, la Demografía. Creo que dar algunas nociones, incluso a la gente más joven y luego en el ámbito universitario, de toda la problemática económica, social, política y de toda naturaleza, que tiene el envejecimiento, me parece interesante, porque vamos a vivir cada vez en sociedades más envejecidas, donde la gente no solo va a vivir más, se dará paso a que el nivel de envejecimiento de los 65 años, pase a ser el de los 70, 75 y 80, incluso se está hablando que en 2050 la esperanza de vida llegará a los 90 años.

Entonces desde el principio de la educación, introducir unas nociones de ese proyecto a mí no me parece mal. Nosotros desde el ámbito universitario, desde muchos ángulos se

considera un tema importante, e incluso empiezan a proliferar asignaturas y Máster sobre el mismo.

Yo se que el curriculum está muy sobrecargado, y la disculpa que se pondrá siempre para no introducir una materia de este tipo, será que no tiene cabida en un curriculum tan cargado. Pero de lo que se trata es introducir esas nociones en otra asignatura, a través de otros procedimientos, con enfoques interesantes, desde mi punto de vista se puede hacer perfectamente.

D. Julio Iglesias de Ussel

Presidente/moderador

A mí me gustaría, ya no con el tema que acaba de tratar *Rafael Puyol*, con el que estoy completamente de acuerdo. Pero sí me gustaría matizar un poco nuestro entusiasmo. Las encuestas, de una manera continua, desde hace muchos años, ponen de relieve dos ecos que son preocupantes. En primer lugar, la población no estima como problema relevante el problema educativo, no recuerdo bien el barómetro, pero creo que estaba en un 5% de la población, a la que le preocupaba este tema, lo cual ya es un problema sobre el problema. Y en segundo lugar, cuando se les pregunta, a los adultos con la relación de satisfacción de la educación de sus hijos, hay una aprobación bastante elevada, lo cual quiere decir que hay una falta de concordancia, entre diríamos los especialistas ó las personas preocupadas en el conjunto de la sociedad, y una larguísima tradición hipercrítica sobre el sistema educativo, sobre todo universitario, desde tiempo inmemorial. Recuerdo una conferencia sobre la Universidad que dio *Fernando Savater*, leyendo textos, emitiendo juicios sobre la vida universitaria, etc., y al terminar la conferencia, dijo que su contenido era un escrito del año veinte de *Miguel de Unamuno*, y todos creíamos que estaba hablando de la actualidad. Lo que quiero decir, es que parte del problema, es que la sociedad, y por consiguiente los políticos, no consideran un problema de primera categoría la cuestión del sistema educativo, y eso demuestra la escasa ambición que tiene el conjunto de la ciudadanía con el sistema educativo, porque esa es la raíz de un problema, basta con que no les fastidien los niños las vacaciones veraniegas y ya está resuelto el problema, esto en un sector mayoritario de la población. Y esto es un hándicap, para poder impulsar medidas radicales, que son las que a juicio de muchos, y yo lo comparto, requiere el sistema educativo.

Era algo que quería reseñar, porque igual el problema no son solo los acuerdos, sino que a mucha gente le preocupa más el tema de los embotellamientos del tráfico, que la formación de sus hijos.

Dña. Pilar Laguna

Ponente

A mí me gustaría lanzar un mensaje de optimismo, hay cosas que se pueden hacer, en la universidad como formamos a los futuros maestros, hemos puesto todo nuestro esfuerzo con el observatorio para poder dar un giro a la formación para cuando luego puedan desempeñar ese papel en los colegios. Hay muchas iniciativas, muchísimos maestros que ya han hecho ese cambio, que ya han impulsado ese pacto encubierto de alguna manera, porque han pactado con ellos mismos, con sus compañeros, con los alumnos, con las familias... hay iniciativas maravillosas. Yo creo que tenemos que ser optimistas, que cada uno en su ámbito de actuación tiene que intervenir, y no podemos decaer en este empeño, y lo que tenemos que hacer es sumar, ese 3% que está preocupado tiene que sumar y lanzarse a esta iniciativa.

D. Enrique Baca

Ponente

No quiero hacer contrapeso al optimismo. En la población española en general, que la prioridad en temas de educación es ínfima, ya es una señal de que tenemos un problema.

En el tema de los estudiantes mis datos discrepan un poco. En un estudio que hicimos, con una muestra representativa a nivel nacional, hace tres años, en una Fundación de la cual soy patrono, la impresión que tenían los egresados, tanto del bachillerato, como de la universidad, de la utilidad que habían tenido los estudios, era muy mala.

Asistente

No se identifica

El 80% de los estudiantes de la universidad, te dicen lo siguiente: estoy encantado con lo que estoy estudiando, no voy a encontrar trabajo, no he trabajado mientras estudiaba y no pienso emprender. ¿Cómo se cambia esto?

D. Julio Iglesias de Ussel

Presidente/moderador

Esta respuesta nos llevaría, no a un curso de verano, sino uno de invierno, promovido por el Sr. *Buqueras* con su amabilidad y su eficacia.

Alguien ya lo ha dicho aquí, ¿para qué la escuela y para qué la universidad?. Ahora estamos empezando a tener, quizá porque el hándicap era demasiado manifiesto de alejamiento entre la escuela y la universidad, y el mundo de la empresa, de la sociedad, ...había una hostilidad desde la universidad hacia fuera, pero probablemente, se está teniendo una percepción que no es buena ni para la universidad ni para la sociedad, y es creer que la universidad debe fabricar ventosas para la sociedad, "mire usted aquí hay un agujero y tenemos que formar una ventosa para que tape ese hueco".

Los modelos de formación de los países más en boga hoy en día, los anglosajones, desde hace muchas décadas están muy lejanos a eso. Lo importante es que el alumno universitario tenga una excelente formación, una excelente capacidad analítica, capacidad de interacción, de investigación, etc., porque adaptarse a puestos concretos lo hace la propia empresa en dos meses. Esa idea que tenemos en España de que los banqueros tienen que ser economistas o abogados, conozco muy bien experiencias y personas que trabajan la banca internacional, a niveles de cúspide, y tienen a químicos, filósofos, etc.

Uno de los fallos del sistema educativo español es que no ha inventado el título de Humanidades, pero Humanidades del siglo XXI, que igual hay que sustituir latín y griego, y que sean más unas Humanidades adaptadas, como las hay en Inglaterra, que tengan Antropología, Estadística, Sociología, Economía. En ese sentido lo que la universidad tiene que hacer es formar bien, y una persona bien formada se adapta al 90% de los oficios.

Quiero agradecer las intervenciones de todos ustedes, las lecciones magistrales de nuestros ponentes, y agradecer también a todos los que nos han dedicado su tiempo de atención.

Muchas gracias,



De izquierda a derecha: Dña. Pilar Laguna, D. Julio Iglesias de Ussel, D. Rafael Puyol y D. Enrique Baca.

SSC

Tribuna de Reflexión

Medios de Comunicación y Redes Sociales

Medios de Comunicación y Redes Sociales



D. Alfonso Coronel de Palma

Presidente Moderador

Abogado. Socio Presidente de Crowe Horwath Legal y Tributario

Madrid. Presidente de la COPE (2006-2010)

Muy buenas tardes a todos, y muchas gracias por estar aquí, aunque sea a una hora tan poco usual en Madrid como son las tres de la tarde.

Antes de nada, agradecer a la *Fundación Independiente* y, sobre todo, a su Presidente y gran impulsor, *Ignacio Buqueras*, su generosa invitación. Hoy, más que nunca, es necesario una Sociedad Civil fuerte y, para ello, estas Jornadas son un magnífico acicate.

Por corresponderme presidir la mesa, me toca finalizar haciendo una breve exposición de las conclusiones que se pueden obtener de las magníficas ponencias de nuestros tres brillantes intervinientes.

Empezaría este resumen, con el estribillo de una canción que fue famosa por la década de los ochenta, que decía: "que el vídeo había matado a la estrella de la radio". La canción no acertó y la estrella de la radio sigue siéndolo, aunque los formatos de vídeo hayan cambiado y ambos medios siguen facilitando su estrellato.

Una primera conclusión es que la información seguirá siendo necesaria y que el medio por el que se obtenga no es lo importante y que las redes sociales bien usadas, son buenas y no son incompatibles con los medios de información.

Las redes sociales, en un sentido amplio, son medios de comunicación, incluso de opinión, pero no son medios de información periodísticos, porque lo por ellas publicado no suele cumplir con los requisitos de: fuentes, contraste de las mismas y criterio de discernimiento. Por ello, no es correcto utilizar el término periodismo ciudadano, ya que no todo ciudadano es un periodista

Una gran novedad de las redes sociales es que permiten a las personas físicas y jurídicas la amplia difusión de sus propios contenidos, si bien esto no debe confundirse con lo que es noticia sobre ellos.

Ha preocupado a los ponentes que, bajo el pretexto de una mal entendida libertad de expresión, se puedan amparar actitudes que serían inadmisibles en los medios de información y que se dan en las redes sociales, debiendo evitar éstas ser medios donde quede impune la difamación, para lo que se debe exigir un uso adecuado de las mismas.

Tras la unánime conclusión de la plena compatibilidad entre unas y otras y la diferenciación de las mismas, también podríamos indicar que, en lo que respecta a la información, han existido una serie de aspectos compartidos por los ponentes.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

La primera gran reivindicación es la de la necesidad de medios de información, libres y veraces, para la construcción de la democracia. Sin periodismo libre no hay democracia, pero para que tengamos un buen periodismo tienen que existir tres libertades: expresión, información y empresa. Preocupando que, debido a la mala situación económica de muchos medios de información, existe un grave riesgo para la libertad de empresa y, como consecuencia, para la libertad de información.

La otra gran reivindicación, coincide con la que siempre tuvo don *Ángel Herrera Oria*, fundador de la primera escuela de Periodismo de España: la Escuela El Debate, y no es otra que la de la importancia del periodista y la exigencia de su responsabilidad; ya que para que haya un periodismo de calidad, éste debe ser ejercitado por profesionales preparados y que, con rigor, responsabilidad y veracidad, ejerzan la libertad de información en medios que puedan mantener su independencia, conforme a su legítima línea editorial, de la indebida injerencia de los distintos poderes.

Por último, no quiero dejar de dar expresamente las gracias a nuestros ponentes, no sólo por su generosidad por estar con nosotros y por la calidad de sus intervenciones.

* * * * *

D. Javier Fernández del Moral

Ponente



Catedrático de Periodismo Universidad Complutense de Madrid. Director Académico del Centro Universitario Villanueva. Decano Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Fundador/Presidente de Dircom.

Quiero en primer lugar agradecer de un modo expreso a los organizadores de este *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil*, la invitación que se me hace para participar en esta mesa redonda, con éstos prestigiosos compañeros, y presididos por mi admirado y querido *Alfonso Coronel de Palma*. Creo muy sinceramente que la estructura general de este evento, tanto por sus temáticas como por los ponentes encargados de desarrollarlas, permitirá aportar un diagnóstico certero y una orientación prospectiva muy afinada de la realidad social por la que atraviesa nuestro país, en un contexto global inmerso ya en lo que muchos de nosotros no hace tanto tiempo identificábamos como “el futuro”.

Nos toca a nosotros debatir y plantear cuestiones relacionadas con el título genérico “Medios de Comunicación y redes sociales”, cuestión esta que a muy primera vista pudiera parecer redundante, porque ¿es que no son para muchos las redes sociales medios de comunicación? Es más, algunas voces se aventuran a plantear exactamente una evolución inevitable e irreversible en ese sentido, la paulatina desaparición de los medios de comunicación tradicionales en aras de la hegemonía de las redes y de su matriz protagonista, Internet.

Precisamente mi propósito en esta intervención es romper con esta falaz identificación, o mejor incluso, acabar con lo que resultaría más dramático, con la apocalíptica profecía de la total desaparición de los medios de comunicación conocidos. Porque no es tanto cuestión

de diferenciar entre unos u otros canales por los que circula la información, como de considerar la existencia o no del periodismo como profesión, como instrumento al servicio de nuestra sociedad. Y lo recordábamos los periodistas no hace mucho, sin periodismo no hay democracia, que nadie lo dude, pero me parece mucho más clara la afirmación siguiente, y es que sin periodistas no hay periodismo.

A lo largo de la historia de la comunicación social, se han vivido ya un buen número de situaciones de cambios, incluso de vuelcos radicales, al coincidir en el tiempo factores de demanda sociológica, con otros de oferta tecnológica y de interpretación científica.

En primer lugar, las grandes concentraciones urbanas con la formación de las primeras audiencias masivas ávidas de consumo de una cultura común de finales del siglo diecinueve y principios del veinte, coincidieron en el tiempo con la aparición de la rotativa de Marinoni como oferta tecnológica y las primeras facultades o escuelas de periodismo del mundo con sus primeras explicaciones teóricas dando como resultado la aparición de un tipo de periodismo puramente informativo, también llamado "periodismo especular", para aludir a su condición de instrumento para reflejar la realidad social tal cual es. El resultado fue la aparición de las primeras tiradas millonarias de los grandes rotativos impresos, la desconexión definitiva con el antiguo periodismo de escuelas ideológicas, literarias o científicas y su vinculación preponderante a las demandas sociales y por tanto a su condición de producto de mercado. Para muchos autores es precisamente a partir de entonces cuando se puede empezar a hablar de periodismo tal y como lo conocemos hoy.

En el entorno de los años cuarenta y cincuenta, la aparición de los medios audiovisuales y su aplicación a la información periodística, coincidiendo con la aparición de audiencias más críticas y exigentes plantea la aparición de un periodismo más interpretativo para los rotativos impresos y más temático para los semanarios, que dejan de ocupar el gran espacio de las grandes revistas gráficas a medida que la televisión ocupa y preside de forma masiva las habitaciones principales de los hogares.

Hoy estamos viviendo sin duda ninguna un tercer boom mediático, un tercer punto activo en el que la oferta tecnológica, las TIC, desbordan toda previsión y toda medida, y en la que las audiencias masivas y pasivas han pasado no sólo a comportarse de forma crítica y exigente como en los años cincuenta, sino a demandar un protagonismo en el mismo proceso como audiencias participativas gracias a la interactividad y la práctica instantaneidad global de la red.

Las teorías que se han ido barajando en ámbitos académicos para abordar la supuesta competencia de unos medios con otros e incluso su incompatibilidad, ha pasado de la llamada teoría de la coexistencia a la de la convergencia, más tarde a la de la complementariedad y está ya en vigor la teoría de las sinergias positivas, según la cual el carácter sistémico del universo mediático potenciará la especificidad de cada uno de ellos alcanzando entonces su óptimo desarrollo y su máxima utilidad.

Conviene por lo tanto no dar demasiada credibilidad a las profecías apocalípticas, según las cuales es muy común poner fecha de defunción a determinados soportes o incluso medios de comunicación. El *Fahrenheit 451* que anunciaba hace tiempo la muerte del papel no sólo no se ha producido, sino que hay ejemplos ilustrativos en sentido contrario. Amazon, el gigante de las compras por Internet, mantiene unos stocks crecientes de millones de libros físicos en lugares estratégicos, cuando todavía resuenan los ecos de las previsiones laminadoras a favor de los e-books. Dentro de unos días se defenderá un trabajo de tesis

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

doctoral que he dirigido sobre la supervivencia del papel en el complejo sistema de los medios de comunicación, que concluye de modo inequívoco demostrando su permanencia.

¿Qué función están ocupando las redes sociales en la comunicación?, uno muy importante y desde luego novedoso, pero en ningún caso preponderante y aniquilador. Lo primero que hay que decir es que en las redes sociales no hay más periodismo que el que quieran aportar los periodistas, y desde luego en estos momentos es prácticamente nulo. La gente se expresa con libertad en las redes, que en la actualidad no son más que ámbitos públicos dónde se ejerce de forma notable la libertad de expresión, pero muy escasamente lo hace la libertad de información. Saber distinguir entre ambas libertades en primer lugar y separar estas a su vez de la libertad de empresa informativa, es una tarea fundamental si no queremos “confundir Churras con Merinas”. Todas ellas son defendibles y son libertades fundamentales, pero no podemos en ningún caso identificarlas como idénticas o intercambiables porque no lo son.

En las redes sociales se practica la libertad de expresión, pero llamar a eso periodismo o incluso apellidarlo noblemente como periodismo ciudadano para diferenciarlo del “plebeyo” periodismo de los periodistas, resulta absolutamente impropio. El derecho universal de libertad de expresión vendría a equivaler a otro derecho universal, el derecho a la salud, pero a nadie se le ocurriría hablar de medicina ciudadana si se utilizaran las redes para curar enfermedades. En este caso el derecho de todos a la salud, exige no ya un derecho sino un deber, el deber de curar, si la sociedad me ha pedido esa clase de intermediación profesionalizada, y yo para ejercerla preciso de unas libertades y unas salvaguardas. Así, mi derecho a recibir una información veraz no se ve atendido con el inmenso ruido que aportan las redes sociales, bien al contrario, mi derecho exige una obligación de los profesionales del periodismo, que necesitan para ejercerlo de una libertad específica, la libertad de información y una garantía de protección y cautela, como la misma Constitución española plantea en su artículo 20, recomendando legislar sobre la “cláusula de conciencia” y el “secreto profesional”. Me resulta altamente desafortunada la cada vez más frecuente práctica de “enchufar” las redes sociales directamente con la audiencia para confundir a los destinatarios, a todos esos ciudadanos que esperan ser atendidos en su derecho a recibir información veraz, pertinente, interesante, contrastada, rigurosa, útil y accesible y que a cambio se ven sorprendidos por la primera ocurrencia de un señor que “pasaba por allí”. Eso sí, si la ocurrencia pasa por un buen chiste, una imagen impactante o una provocación procaz, puede que nos encontremos ante la “noticia” del día, el trending topic al que todo usuario de las redes aspira.

En definitiva, no se trata de descalificar a nadie ni a nada, sino más bien de colocar cada tema en su sitio y llamar a las cosas con propiedad y rigor. Las redes no se pueden confundir con los medios de comunicación, no los podrán sustituir nunca, y será muy necesario que los periodistas aprendan a utilizar los flujos de opiniones que circulan por las redes como un instrumento más de su trabajo, para gestionar bien las resultantes de tendencias, pero nunca hacernos creer que esas resultantes espontáneas, que pueden estar artificialmente prefabricadas, inducidas, manipuladas y por lo tanto falseadas, son definitivamente la última aportación en comunicación y desde luego mucho menos, que se erijan en los adalides de la información veraz.

* * * * *



D. David Núñez

Ponente

Director Media Partnerships de Twitter en España

Hola a todos, presidente, compañeros de mesa, muchas gracias por invitar a Twitter participar en este encuentro, es un placer estar aquí.

Twitter es una plataforma de comunicación, de contenidos, de intereses,... que nace en San Francisco hace más de 9 años. A día de hoy tenemos 320 millones de usuarios a nivel mundial que generan 500 millones de tuits al día.

España representa un lugar importante en actividad, la ciudadanía es muy activa en Twitter por la penetración del móvil, y el carácter abierto de la sociedad. España es un país con 46 M de "entrenadores de fútbol" y de "presidentes del gobierno", y luego no cabe duda que estamos en una etapa de regeneración política, económica, social... y eso genera conversación, preocupaciones y debate que se comparte en Twitter:

Ahora os voy a hablar de dos características clave de Twitter:

- » Como plataforma de acceso a la información.
- » Como altavoz de la ciudadanía.

El concepto de acceso tiene un valor muy importante en Twitter; inicialmente empezó como el acceso entre un grupo de amigos, concretamente de los fundadores de Twitter para saber lo que hacían: un cambio de casa en SF, o tomar una copa de vino en el valle de Napa, representaba la relación entre amigos. Acceso se definía como inmediatez entre gente que se conocía.

Cuando Twitter se desarrolla a nivel mundial, el concepto de acceso cambia y coge otro significado, representa la idea democrática de acceso para todos, de gente que no se conocía, de distintos países, de distinta ideología política y de distinta condición socio-económica.

Hoy en día el concepto de acceso significa no solo estar cerca de un momento o una persona, también significa ser parte del momento y poder participar.

Gracias a las plataformas digitales y en parte a Twitter, el acceso de información está disponible en todo el mundo y ha tenido un impacto muy importante en la sociedad.

Las Naciones Unidas consideran el acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, cualquier persona en el mundo tiene que poder emitir opiniones y recibir información sin ningún tipo de trabas ni límites, esto parece algo obvio pero si miramos atrás en la historia no era así.

Hoy en día un país puede llevar a cuestionar un gobierno con la información, y se puede movilizar a una sociedad. La información viaja de forma independientemente del país y condición socio económica.

Hace unos años, tan solo una élite tenía acceso a los líderes mundiales, el conocimiento se compartía con gente dentro de sus círculos. Hoy las conversaciones que ocurrían en puertas cerradas tienen lugar de forma abierta.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Estamos ante un cambio importante donde la ciudadanía puede y quiere ser partícipe, el ciudadano quiere establecer una comunicación bidireccional, de diálogo y aquí introduzco el concepto de Twitter como altavoz para la ciudadanía.

En televisión el espectador ya no es pasivo y quiere involucrarse en la conversación y opinar de forma pública, conversar, dialogar. De hecho Twitter se ha convertido en la segunda pantalla, donde se comparte información, desde las estrellas de la tv, lo programas y los espectadores. En muchos casos vemos tuits de espectadores en pantalla, y pueden participar votando en las decisiones de programas. Vemos por ejemplo el caso del selfie de *Ellen de Generes* en los Oscar, que generó 3.4 millones de retuits pero alcanzó a 4 mil millones de personas en todo el mundo por el reflejo en los medios de comunicación al día siguiente.

En política, el escenario ideal para un político sería poder ir puerta a puerta y estrechar la mano de los ciudadanos y contarles su programa electoral, eso es algo difícil de escalar pero gracias a Twitter es posible. Hoy en día todos los políticos tuitean a diario y contestan a los ciudadanos, y los ciudadanos les pueden hacer propuestas a los políticos. Ahora mismo tenemos a todos los líderes políticos muy activos con las elecciones generales.

En el Reino Unido por ejemplo, *David Cameron* anuncia en Twitter en el mismo día de la victoria su gabinete de gobierno, dando la información directamente a la ciudadanía, generando cercanía.

También a nivel de movilización, hemos visto casos como la *primavera árabe*, donde la sociedad se utiliza Twitter para ponerse de acuerdo y reivindicar un cambio político, algo impensable en la sociedad árabe.

En Venezuela también, la oposición está muy organizada y se comunica a través de Twitter, porque no tiene presencia en los medios de comunicación.

También podemos hablar de transparencia de los gobiernos e instituciones, tenemos el caso de ebola por ejemplo, donde el gobierno en España abre una cuenta de Twitter simplemente para informar del ébola, su evolución y las reuniones del comité de expertos. De esta forma se evitan especulaciones.

En Indonesia donde lamentablemente ocurren inundaciones constantemente, se informa a través de Twitter sobre la sitios más seguros y dan instrucciones de cómo actuar en situaciones de emergencia, también para dar un servicio importante a la ciudadanía.

Las casas reales están presentes en Twitter y nos informan sobre su agenda y viajes, un ejemplo muy interesante fue cuando *SM el Rey Juan Carlos* confirmó su abdicación a través de Twitter; por supuesto los medios lideran la conversación, esto era algo impensable hace años.

En Periscope, nuestra aplicación de streaming hoy por ejemplo hemos visto como 3 instituciones compartían momentos de su trabajo de gran interés: policía nacional patrulla en helicóptero la ciudad; como la guardia civil iza la bandera; y como funciona el centro de gestión de tráfico.

Y el deporte por supuesto, hoy podemos seguir toda la actividad de los equipos y estrellas de la liga, y se comparten los momentos de emoción y alegría.

De los 6 astronautas que hay en el espacio, 5 están en Twitter y a diario imágenes que nunca habíamos visto, imágenes de una gran riqueza y belleza.

En el ámbito de la empresa también es muy importante, el acceso a la información es crucial, los centros de atención al cliente son muy efectivos, y las empresas, marcas saben qué opinan sus clientes de una forma directa, sin intermediarios.

Hemos vivido con barreras artificiales para comunicarnos, hoy en día estas barreras están desapareciendo, el acceso a gente, a instituciones, a información pública ya es una realidad en muchos países.

El objetivo de Twitter es que este acceso continúe y se amplíe.

Pero es importante que este acceso se use de forma responsable, para ver lo que está bien en el mundo, informarse, opinar, conversar y sobre todo sacar lo mejor de la sociedad.

Gracias

* * * * *



Dña. Isabel San Sebastián

Ponente

Licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. Tertuliana política en diversos programas de radio.

Colaboradora en prensa, radio y televisión. Escritora.

Muchas gracias Alfonso, es un placer estar hoy aquí con todos vosotros, gracias a Ignacio Buqueras, al que admiro profundamente, que lleva décadas pidiendo horarios racionales en España, y yo, como mujer y madre también llevo el mismo tiempo luchando...a ver si algún día lo conseguimos.

Yo soy periodista, y además soy usuaria entusiasta de las redes sociales, me gusta mucho Twitter, entro continuamente, tengo alrededor de unos 60.000 seguidores, estoy en Facebook, quizá ya para temas más personales, y me parecen ambas redes estupendas, pero muy distintas.

Hay que distinguir, porque hay una cierta tendencia a mezclar, y esa tendencia es muy peligrosa. Las redes sociales son medios de comunicación, yo creo que sí; son medios de opinión, sí, fundamentalmente, son medios de información, no. Las redes sociales no informan. Porque informar significa periodismo. ¿A qué me refiero con esto? Primero hay que tener fuentes, y la mayoría de la gente que está en las redes no las tienen; segundo, contrastar la información, cosa que la mayoría de las personas que escriben a diario en Twitter no lo hace.

No estoy hablando de las cuentas de los periódicos, eso es como en vez de comprarte el periódico en papel o descargártelo en una tablet, lo ves en Twitter. No estoy hablando de esto, hablo de gente que escribe en las redes sin fuentes y sin contrastar la información. ¿Tienen criterio?, pues tendrán su criterio personal, de ciudadano, tan respetable como el de cualquiera, pero no es criterio periodístico. ¿Tienen formación sobre cómo se evalúa, como se mide, como se obtiene una información?, tampoco.

Resumiendo, todos los periodistas son ciudadanos, pero no todos los ciudadanos son periodistas, ergo un señor que utilice como fuente de información una red social, tiene un peligro enorme de ser manipulado, de ser engañado y de ser sorprendido en su buena fe. A mí me ha pasado alguna vez, en un programa, hacer caso a algo que me enviaban por Twitter y meter la pata. Porque mentir en Twitter es gratis y es impune. Tú publicas una información falsa en un periódico de papel y se te cae el pelo, te meten una demanda. Tu publicas, ya no una simple mentira, una barbaridad, una injuria enorme en la red y no pasa

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

nada. Lo digo con conocimiento de causa, a mi me lo han hecho por Twitter y como es anónimo, pues no pasa nada. Twitter a veces, es un auténtico vomitorio de injurias. Algunos de los que estamos en Twitter sufrimos auténticas vomitonas de mentiras sobre nosotros, de gente que lo hace para desahogar sus filias y sus fobias, o su frustración. Y esto a mi no me ha hecho irme de Twitter, sí que he bloqueado a mucha gente, pero no dejo de utilizarlo por su causa.

Hay que distinguir lo que es el periodismo, que es dar información, con lo que es comunicación, y sobre todo la comunicación impune y sin reglar, porque no hay reglas ni leyes en las redes sociales, como sí existen en la prensa escrita, contra la injuria y la calumnia. Creo que está tardando mucho el legislador en establecer un orden en las redes sociales. Porque no puede ser, que aunque no sea que te dediques a la amenaza terrorista y dejes una traza clara, que entonces si te detienen y te procesan, acaba de salir una sentencia relacionada con esto, la injuria y la calumnia en las redes es gratuita.

Ya les digo que yo soy usuaria habitual de las redes y me encantan, pero son solo una forma de opinar. Lo digo porque se ha extendido mucho lo del "periodismo ciudadano", y no debe ser así. Una cosa es ser ciudadano y otra distinta ser periodista, insisto. El periodismo ciudadano es una falacia, no es verdad. Y todo esto está provocando un efecto muy perverso, que los compañeros jóvenes lo sufren cada día, los mayores también, y es que esta es una profesión cada vez mas devaluada. Como todo el mundo es un periodista en potencia, o lleva un periodista dentro, pues para que te van a pagar por hacer tu trabajo. El primero que pasa por allí se coge el teléfono móvil, que ya no es necesario ni llevar cámara, graba o fotografía lo que sea, escribe lo que le parece y ya está. ¿Es periodista?, pues no, para ser periodista hace falta una formación y una preparación.

Desde que yo estoy en esto, que hace más de treinta años, cada vez cobramos menos por nuestro trabajo, porque cada vez tiene menos valor. Va *Belén Esteban* a la tele y le pagan diez veces más que a mí, por ejemplo, para que me van a pagar a mí, habiendo tantas personas así por ahí.

Y con los periódicos empieza a pasar lo mismo. Hay periódicos digitales, pero además estoy hablando de periódicos muy prestigiosos, que te piden que escribas gratis porque es un honor escribir ahí, vamos a ver que es que yo vivo de esto, es mi profesión. Y todo esto proviene del efecto perverso del periodismo ciudadano que está haciendo mucho daño a las generaciones nuevas y a las antiguas también.

¿Cuál es el gran mérito a mi juicio de las redes sociales? La libertad que conceden. En los medios de comunicación tradicional existe la censura. Si tu traspasas ciertos límites, o eres muy crítica con el Gobierno, o eres muy crítica con cualquier poder financiero que tenga mano en ese medio, tú te vas a la calle, da igual que seas bueno, malo o regular. A mí me ha pasado ya tantas veces, y me sigue pasando, en medios que me han cerrado las puertas porque no les gusta lo que digo. Y esto, evidentemente, en las redes sociales no existe, tú en Twitter escribes lo que quieras que no va a pasar nada. Y si eres una persona digna y decente, y no te dedicas a insultar, ni a tergiversar, si no que ejerces tu libertad de expresión con criterio y con prudencia, pues ahí nadie te puede sacar, o al menos todavía, que no digo que no llegará, porque el poder tiene infinitos medios para limitar la libertad de expresión, pero de momento las redes van por delante y no les han callado aun. Y esa es una de las grandes ventajas de las redes sociales frente a los medios de comunicación convencionales, son una gran ventana abierta a la libertad de expresión.

Terminando para no extenderme, "Sí" a las redes sociales, "Sí" al periodismo, con criterio, valorando cada cosa y cada elemento en lo que tiene de propio y en lo que sirve realmente

a la causa de la libertad de expresión y la libertad de información, que son dos libertades igual de importantes, pero distintas. Y por favor en nombre de todos mis compañeros y en la medida que se pueda, a un periodista hay que pagarle por su trabajo, que no trabajamos por amor al arte, que también, porque amamos nuestra profesión, pero también para darnos la vida y darles de comer a nuestros hijos.

* * * * *

Coloquio

D. Javier Fernández del Moral

Ponente

Me gustaría hacer unos incisos, sobre cosas que se han dicho ya en esta mesa, muy de acuerdo con *Isabel San Sebastián*, como con *David Núñez*.

Es importante que hagamos una reflexión sobre un asunto que tenemos muy estudiado en el tema de la comunicación, es el caso del ébola. La crisis del ébola, tiene un antes y un después en la información, pero el antes y el después no es la llegada a Twitter de la información, si no la propia constitución de Comité de Expertos y el nombramiento de un portavoz de ese comité de expertos, que de alguna manera asumió la función de transmitir con credibilidad de los mensajes que había que comunicar.

Que en Twitter aporta, pero no se puede sustituir la estrategia que tiene ese proceso de crisis, que hay que definir con gran rigor, que sencillamente poner a dominio público.

Por otro lado, me parece muy bien lo que ha dicho *Isabel*, y estoy de acuerdo, pero reforzaría con este comentario. La expresión periodismo ciudadano, que parece que tiene una extensión, precisamente para hurtar a los periodistas de verdad su profesionalidad. Nadie habla de medicina ciudadana, es como si mi derecho a la libertad de expresión, que es un derecho universal, no se puede confundir con el derecho a informar por unos profesionales preparados para ello. Tampoco el derecho universal a la salud, me permite curar a la gente con mis opiniones en internet. De manera que los derechos universales esta reconocidos como tales, por supuesto, pero a nadie se le ocurre hablar de cualquier actividad ciudadana que no tiene porque sustituir a la profesional.

D. David Núñez

Ponente

Me gustaría contestar a *Isabel*. Para el tema de la injurias, en Twitter hay mecanismos para penalizarlas. De hecho hay una serie de reglas, que son públicas en *Twitter/rules.com*, y ahí están estipuladas las normas dentro de la Plataforma.

Otra puntualización importante, Twitter no surge como una plataforma para sustituir al periodismo ni al periodista, de hecho sois aliados de Twitter. Hemos hecho estudios en distintos países y hemos comprobado que es un binomio bastante interesante.

En referencia a la radio, efectivamente antes podías escuchar las noticias en la radio, pero quizás antes no todo el mundo tenía radio, poniéndonos en contexto de actualidad, y no todo el mundo podía conversar, algo que Twitter te permite, conversar y expresar tu opinión, lo medios están ahí, tienen su labor de dar la información, hacer la investigación, ... pero el ciudadano también tiene un derecho a opinar, acceder a esa información, compartirla, y generar movimientos, colectividades, ...

En el tema del ébola, por supuesto que los expertos son los que dictaminan el estatus de lo que está pasando. A lo que me refería antes, es a que el Gobierno se abrió una cuenta a través de Twitter para informar y que hubiera una inmediatez instantánea, y que no hubiera bulos en la red. Precisamente como esa cuenta estaba verificada, y era una cuenta oficial, se sabía que lo que se publicaba ahí era verdad.

Dña. Isabel San Sebastián

Ponente

Estoy de acuerdo, ahora bien, se que lo que voy a decir sonará un poco raro, no todas las opiniones son equivalentes. Igual que no es lo mismo lo que pienses tú sobre una mancha que tiene tu hermano en la frente a lo que piense un dermatólogo, pues entonces lo que piense de la encuesta del CIS un profesional que lleva 25 años en política, no es lo mismo que lo que piense mi vecino del tercero, con todos mis respetos a las opiniones de todo el mundo, y por supuesto defendiendo con mi vida el derecho de todo el mundo a opinar. Ahora, repito, no todas la opiniones son equivalentes, ni se forman con el mismo criterio, ni deberían valer igual. Y otra de las perversiones de esto del periodismo ciudadano, es que la información y la cultura tienen que ser gratuitas, porque como son un derecho. Mire usted, pues no, los libros se pagan, no se descargan, los periódicos se compran, no se piratean, la opinión de un profesional se valora y se remunera, y con esto no estoy devaluando las demás, y a lo mejor estoy haciendo corporativismo, sí, lo estoy haciendo, pero es que se están cargando mi profesión, está desapareciendo, las dos, la de periodista y la de escritora, están desapareciendo víctimas, de la confusión de términos y de la piratería.

D. Juan Manuel Martínez

Fundación Edad&Vida

¿Cuál es la función del Colegio de Periodistas respecto al ejercicio de todas esas personas que no son periodistas?

¿Qué opináis de la aplicación Appgree?

D. Javier Fernández del Moral

Ponente

La profesión exige una regulación, que efectivamente no tiene que escandalizarnos, el confundir la libertad de información con la libertad de expresión, hace que todo el planteamiento de defensa de las profesiones se viera como una amenaza a la libertad de expresión, y no existe tal amenaza. Se ha leído una tesis doctoral hace tres años en la Facultad de Derecho de la Complutense, en la que una de las conclusiones es rotundísima, diciendo que la existencia de Colegios Profesionales no es en absoluto una cortapisa para el derecho de libertad de expresión, no tiene nada que ver, y si eso es una afirmación científica, vamos a dejar ya de volver sobre los asuntos una y otra vez. Y por otra parte, los únicos que tienen interés en insistir con este asunto son las empresas periodísticas.

Dña. Isabel San Sebastián

Ponente

Lo que es cierto hoy en día, y no hablo como teórica, sino como práctica, que la Asociación de la Prensa Española, y la de Madrid, para lo único que sirve es para tener un cuadro

médico más barato. Defensa de los derechos de los periodistas, cero; defensa de la libertad de expresión, cero, plantar cara y oponerse a los vetos, castigos y represalias, cero. Para lo único que sirve es para tener un buen cuadro médico, es una de las razones por las que yo no formo parte de ella por ejemplo, y si hay algún periodista con todas las letras es esta *menda*, que ha hecho, radio, prensa, televisión, agencia, ... vamos que he hecho de todo, no creo que haya una sola faceta del periodismo que no haya tocado.

D. Javier Fernández del Moral

Ponente

Es absolutamente verídico lo que dices *Isabel*, ahora empezamos una campaña electoral, y esperemos, que los debates sean debates, que las entrevistas sean entrevistas, que las ruedas de prensa admitan preguntas, eso en una asociación, en una corporación, que no se denuncia me parece increíble. ¿De dónde viene eso? Porque sí que es cierto que en la Asociación de la Prensa hay unas cuotas de poder que tienen que ver con la empresa no con la profesión, por eso el colegio profesional está dando de alguna manera una faceta distinta. Habrá que hacer algo que regule todo esto, y no estar aun con aquella frase famosa de la época franquista que decía "que la mejor Ley de prensa es la que no existe". Si alguien me va a legislar desde una perspectiva de Gobierno autoritario, casi mejor que no haga nada, pero en este momento deberíamos plantear una mejora de los derechos profesionales y una mejora de los componentes básicos de lo que es una sociedad bien informada.

D. David Núñez

Ponente

A la pregunta sobre la aplicación a la que hace referencia "Appgree", lo siento pero no puedo contestar, puesto que no la conozco.

Dña. Giovanna de Calderón

Presidenta Asociación de Mujeres para el Diálogo y la Educación

El objetivo de 1 (Beijing 1995), establecía el aumento de la participación y acceso de las mujeres en toma de decisiones en los medios de comunicación, desde hace 20 años no se han alcanzado.

El objetivo 2. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de mujeres en los medios de comunicación, tampoco se ha alcanzado. Y por último, ¿cuándo se van a eliminar los anuncios de prostitución de los medios de comunicación?

Dña. Isabel San Sebastián

Ponente

En cuanto al objetivo primero, ni se ha alcanzado, ni se alcanzará, mientras los medios de comunicación no establezcan horarios racionales, y lo digo con muchos trienios de experiencia: trabajar en un medio de comunicación y compatibilizar ese trabajo con una familia es difícilísimo. Si a eso encima le sumas que los jefes en un 90% de los casos son hombres, y valoran atributos masculinos, es muy complicado. Y además el tema del machismo, en España particularmente, no haya ni una sola directora de un periódico nacional, osea que el papel de la mujer se ciña a espacios de la televisión, si bueno alguna mujer hay que hemos hecho algún espacio político así mas serio, y alguna que todavía lo hace, pero más o menos son espacios frívolos.

Que en la prensa escrita, que digamos es el medio mas solvente, estemos absolutamente fuera. Cuando yo empecé hacer una columna en ABC, era la única columnista, había escrito tiempo atrás *Pilar Urbano*, pero cuando yo empecé era la única columnista, y ahora somos dos, y han pasado 25 años, fíjate la velocidad de vértigo a la que vamos.

El otro día miraba yo “Los Cavia” que son probablemente los premios más prestigiosos al columnista, se viene entregando este premio desde los años 20, y ha habido una mujer premiada, cubana, *María Elena Cruz Varela*, esto es una tragedia, y muy difícil que cambie.

En lo referente al estereotipo de la mujer; yo creo que ha mejorado un poco, más que nada porque se ha degradado el de hombre, con lo que creo que se ha equilibrado un poco. Tú ves la televisión y te cuesta decidir quien presenta una imagen más corta, más lamentable, más superficial,... con lo cual creo que estamos mas equiparados, la situación sigue siendo bastante deplorable.

Yo no tiro la toalla, creo que hay que seguir empujando, pero más que fiarse de conferencias tipo Beijing, hay que luchar por la racionalización de los horarios y por no dejar solas a las mujeres. Yo, cuando he tenido cargos de responsabilidad, siempre me he rodeado de mujeres, y tengo que decir que no por corporativismo de sexo, sino porque es la pura verdad, que he trabajado mucho mas a gusto, que en general la mujeres, quizá porque siempre andamos mal de tiempo, somos mas eficaces.

Dña. Giovanna de Calderón

Presidenta Asociación de Mujeres para el Diálogo y la Educación

La asociación a la que pertenezco, junto a otras cuatro asociaciones de mujeres, hemos creado una plataforma de expertas, dirigidas a los medios de comunicación, para que cuando tengan que hacer una pregunta a algún experto, tengan mujeres a las que acudir, porque en España solamente se entrevistan un 9% de mujeres expertas, mientras que la media europea es de un 22%. Y los periodistas comentan “no, es que no hay mujeres expertas en este tema, no están preparadas...”, entonces hemos creado esa plataforma gratuita para los medios de comunicación, y ahí está. Creo que pequeñas acciones como esta pueden funcionar; pero si no contamos con la ayuda de los Directores, Decanos y grandes jefes,... poco podemos hacer.

D. Javier Fernández del Moral

Ponente

Contestando a las tres preguntas. En las aulas, actualmente, al menos en las de la Complutense, mi Facultad, el 80% son alumnas, espero que eso al cabo del tiempo eso se pueda notar en la profesión. Ahora en clase a veces no se puede hacer un genérico “vosotras”, aunque debería porque a veces solo hay un hombre o dos.

En todo caso eso es un problema de cambio generacional y otras cuestiones. El tratamiento de la mujer; se han hecho muchos estudios sobre los estereotipos que se han hecho de ella en los medios de comunicación, y efectivamente ahí, tengo que decir que hace falta una mayor especialización en temáticas sociales y en lo que se refiere a la mujer. No hace mucho tuvimos un Congreso Internacional en Valencia, sobre el tratamiento informativo de la violencia contra la mujer; este tema tienen un tratamiento que es patológico en muchas ocasiones, si esa información es tratada por el becario de turno, que lo que quiere es su minuto de gloria, esta información no se contrasta no se verifica, no se consulta con las fuentes expertas, es lo que llamamos la fuente ocasional, la que hace declaraciones tipo “ah

pues este hombre era un tipo normal...”, fuentes que no aportan nada en un planteamiento de periodismo profesional.

Y por supuesto no estoy en absoluto de acuerdo con esos anuncios sobre prostitución, pero forma parte de una de las reivindicaciones más permanentes, contra la que parece que no hay manera de que se consiga un fin, y verdaderamente es patético la naturalidad con la que aparecen estas cosas sin que nadie mueva un músculo.

D. David Núñez

Ponente

Aportar que la presencia de mujeres en la alta dirección, puede parecer que no tiene presencia, pero yo creo que va mejorando con respecto a épocas recientes, y también hay un tema importante de conciliación laboral y flexibilización de horarios. Hay otros sectores y otros países donde hay más presencia, como en EE.UU., pero creo que es algo que llegará.

Dña. Isabel San Sebastián

Ponente

En beneficio de las redes sociales, voy a decir, que el periodismo on line, vamos en todos los trabajos en general, no solo en periodismo, las nuevas tecnologías están facilitando bastante la vida de las mujeres. Cuando yo empecé en ABC, que no había ni teléfonos móviles, si estabas pendiente de que te contestaran de alguna entrevista, o de alguna gestión que hubieras hecho, no te podías mover de la silla de la redacción, ahora la redacción la llevas contigo con el móvil, eso está facilitando mucho, pero aun queda por hacer y hay que llegar a los cargos de responsabilidad para desde allí cambiar las cosas, pero llegar hasta allí con el tapón que hay ahí es muy complicado.

D. Pedro Núñez Morgades

Patrono de UNICEF

Habiendo buenos periodistas, Twitter y las demás redes sociales pueden defender la libertad de prensa, yo creo que los ciudadanos lo que queremos es que si la administración y nuestra libertad se ve mancillada haya una buena justicia y una buena libertad de prensa. ¿Estamos en esa libertad de prensa?, y otra para David especialmente, ¿Qué estáis haciendo para proteger al menor, y conseguir que los menores no entren donde no deben entrar, y sobre todo para colaborar en la educación de los menores?

Dña. Isabel San Sebastián

Ponente

¿Existe libertad de prensa?, muy limitada, hay medios más libres que otros, hoy por hoy, por ejemplo en ABC, con los columnistas, que es lo que yo soy, muy respetuoso, a mí nadie me ha tocado nunca una coma, hay otros medios menos respetuosos, no voy a dar aquí nombres, ahora mismo estoy vetada en todas las radios españolas, y todos los vetos vienen del mismo lado.

D. Pedro Núñez Morgades

Patrono de UNICEF

Estás vetada porque no sigues el carril que te imponen, pero además yo estoy convencido, que los debates retroalimentivos monocolors yo no sé qué interés tienen, porque desenganchas automáticamente, como todo el mundo diga lo mismo.

Dña. Isabel San Sebastián

Ponente

Ahora mismo, hay una crisis, brutal de publicidad, una crisis estructural de cambio de concepto, sobre lo que significa un medio de comunicación, todos los medios de comunicación convencionales, prensa, televisión y radio tienen muchas dificultades de financiación. El poder del Gobierno, no del Estado, del Gobierno, es tremendo a través de campañas institucionales, de licencias que se otorgan discrecionalmente desde el poder ejecutivo, el poder discrecional del poder ejecutivo sobre los medios de comunicación convencionales, no sobre las redes sociales, es altísimo. Y a cambio de apoyo, el poder ¿qué pide?, pues sumisión, obediencia, que hagas lo que te digan, que opines lo que ellos quieran que opines. Entonces, digamos que si estás alineado en la oposición abierta a un Gobierno, pues te amparan los que están en contra, para entendernos, si estás alineado con el PP te ampara el PSOE, y si es con el PSOE te amparará el PP. Si no estás alineado con nadie, porque pretendes ser un periodista independiente y digno, pues entonces no te ampara nadie, y te metes con todo el mundo, pues te sacuden. Esto en las redes sociales te granjea mucha simpatía, y en la sociedad en general igual, pero en los medios de comunicación tradicionales lo que te granjea es que te echen. Y claro los periodistas estaremos amparados en las redes sociales, pero que tengas seguidores en Twitter no te permite ganarte la vida, y el día que los seguidores se conviertan en cash, dejará de ser lo mismo, porque la gente buscará seguidores por dinero y ya no tendrá la misma gracia el juego. Es un problema difícil de solucionar.

D. David Núñez

Ponente

Respecto a la protección al menor; yo creo que eso corresponde más al Ministerio de Educación, el trabajar desde los colegios dando información. Yo tengo dos hijos de 12 y 10 años y me preguntan constantemente, y yo como padre intento educarles en ese tema. Pero me consta que hay colegios que tienen charlas para orientar en el uso del móvil, etc., que es importante.

Nosotros trabajamos con las instituciones a nivel europeo, y también aquí a nivel nacional, asesorando en el uso correcto de Twitter.

D. Pedro Núñez Morgades

Patrono de UNICEF

Pero es grande la brecha abierta, entre padres, hijos y profesores y alumnos. No te digo ya entre nietos y abuelos en nuestra generación.

D. David Núñez

Ponente

Pero yo creo que eso es un tema también de que la educación comienza con un compromiso de todos, en la familia y en el colegio, no podemos eximir de responsabilidad que mi hijo haga algo, es algo fundamental.

D. José Antonio Rodríguez Salas

Alcalde de Jun

A Isabel la veo casi todos los viernes que coincidimos. A David le ganó un pin hace dos años, me retó a conseguir más de 2.000 retweets en una hora y los conseguimos en un cuarto de hora. La pregunta es sencilla, ¿qué ha pasado en Twitter desde que estáis aquí en España,

se ha notado mucho o poco la entrada de los políticos en las redes sociales?, ¿está teniendo repercusión lo que hacen los políticos en su cuenta de resultado?, y, en un momento determinado, el share que se proporciona en los programas de televisión, el share normal, influye en share social que se implementa a través de las redes sociales.

D. David Núñez

Ponente

Sí, me alegra que me hagas esa pregunta, como buen político que eres. Una labor que llevamos a cabo muy importante es el asesoramiento a partidos políticos y líderes en el uso de Twitter como herramienta de comunicación y que se más efectivo a la hora de alcanzar a su electorado y a ese votante, que puede ser cautivo o puede ser un votante indeciso, que todos sabemos que hay mucho votante indeciso en estas elecciones, como ya he dicho el CIS cambia los barómetros de metroscopia radicalmente. Ahí nosotros sí que notamos que los políticos tienen que bajar a la realidad y acercarse a la ciudadanía y para eso necesitan Twitter; de hecho se ha convertido en una herramienta de comunicación, y un político hoy en día que no está en Twitter, demuestra que no es cercano, que no le importa la realidad, hay partidos que ahora están saliendo a palestra y teniendo más actividad y se nota en los resultados, al final la sociedad demanda una cercanía, no olvidemos que el mundo ha evolucionado y no podemos vivir polarizados, es decir, yo hago esto y renuevo mi cargo a los cuatro años y ya está.

Ellos esta contentos con Twitter; tenemos una relación muy estrecha con todos los partidos, existe una comunicación, un asesoramiento, y cualquier político esta tweeteando, contestando día a día, constantemente.



De izq. a dcha.: Dña. Isabel San Sebastián, D. Javier Fernández del Moral, D. Alfonso Coronel de Palma y D. David Núñez.

SSC

Tribuna de Reflexión

Políticas Sociales: Familia, Mujer, Mayores,
Infancia, Servicios Sociales, Voluntariado

Políticas Sociales: Familia, Mujer, Mayores, Infancia, Servicios Sociales, Voluntariado



D. Pedro Núñez Morgades

Presidente-moderador

Delegado de Gobierno en Madrid (1996-2000). Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2001-2006). Diputado de la Asamblea de Madrid (2000-2011)

Aunque siempre se diga, creo que en este caso, es justo decirlo, y es que el anterior debate, *Medios de Comunicación y Redes Sociales*, nos lo ha puesto bastante difícil, porque ha sido muy interesante, y se han dicho cosas que debemos analizar. Por ejemplo, que todos los ciudadanos busquemos la Justicia y la Libertad de prensa, y que en la mesa anterior, la libertad de prensa haya quedado en entredicho, me parece que es algo que cuando se publique el libro y el ebook que la *Fundación Independiente* y la *Plataforma G2020* están haciendo con estas Tribunas, quedará reflejado y me parece muy importante.

También es verdad, que el debate esta mañana era enfocado mas en saber dónde estamos en este momento, y había dos visiones, una optimista y otra ciertamente pesimista. Yo creo que el análisis de como estamos es compatible, ya que debemos ser relativamente pesimistas, lo que no es óbice para que en el pronóstico de lo que tenemos que hacer seamos optimistas, invitemos a participar, veamos que nadie debe quedar excluido, porque todos somos necesarios.

Yo veo aquí dos figuras, *Ignacio Buqueras* y mi buen amigo *Salvador Sánchez Terán*, antiguo *Gobernador Civil de la UCD*, además de *Ministro* y otras cuestiones, son dos personas que se entregan, que podían estar disfrutando de lo ganado en esta vida lícitamente y en cambio son revulsivos sociales. Que voy a decir de algunas de las personas que están aquí en la mesa conmigo, la Presidenta de la Asociación de Familias Numerosas, *Eva Holgado*, la Cate-drática, *María Linacero*, mayor concedora del Derecho Civil, además de una fertilidad en libros permanente y continua, y el otro "Nuncio" de *Su Santidad* en España, que es como yo le llamo, el *Padre Ángel* que sigue, como es lógico, miméticamente la teoría del *Papa*, además de que el *Papa* sigue la teoría de Jesucristo.

Me he escapado un momento entre intervenciones, muy sigilosamente, y he ido a la inauguración del *Congreso de Católicos y Vida Pública del CEU*, donde ha hecho una intervención *Antonio Garrigues* extraordinaria, y donde ha citado a *Toynbee* y a *Ferguson*, a los que yo leía también, diciendo que "*las civilizaciones no hay nadie que las mata, se mueren solas*".

Ayer, con *Eva Holgado* pude analizar estos temas. Tenemos unos índices de natalidad, que luego ella repetirá, no quiero ser protagonista siendo el moderador, tremendamente bajos, ese 1,32% de hijos por madre; en Galicia el 1,8%. Somos en estos momentos el país más



III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

viejo, del mundo, y vamos en ese triángulo de población, que ya no es un triángulo, es una pera.

No educamos en valores, los padres y madres no saben educar en esos valores que nos inculcaron a nosotros, y ahora comó abuelos intentamos hacerlo, valores que son de todos, seas de derechas o de izquierdas. Tenemos esa falta de solidaridad con nosotros mismos. La solidaridad no es una entrega, es un egoísmo, cuanto mejor hagamos el mundo alrededor nuestro, mejor lo vamos a tener. Por ejemplo, las familias, hablamos de crear un Ministerio de la Familia, ¿pero por qué no ayudamos a las familias?, si siempre han tenido prestigio, quizá en algún momento se la quiso denostar, diciendo que era una institución retrógrada y conservadora. Con las crisis ha vuelto a recuperar todo su fulgor, y la paz social, gracias a la familia, existe, no sé si también con la economía sumergida, ese ente por el que nunca sabemos realmente cuanto es y a quien afecta realmente, la familia tiene un protagonismo extraordinario en estos momentos.

Por lo tanto, en este análisis podríamos poner muchísimas circunstancias. Esta mañana ha estado *Aldo Olcese*, y hablado de la responsabilidad social corporativa, que tiene unas conclusiones perfectamente positivas dentro de las propias empresas y fuera de las empresas. Dentro supone el salario emocional, que no es un salario económico pero que hace mucho más fácil la vida dentro de la empresa y además fideliza la presencia de los trabajadores. Hacia afuera, en EE.UU. y Alemania, aquellas empresas que invierten en responsabilidad social corporativa son empresas a las que la gente compra más. Por lo que, aquí sí que diría una cosa, que yo definiendo continuamente, yo nunca hablo de gasto social, todo lo que invertimos en lo social, es inversión social, y además si tenemos una visión, aunque ahora que me he alejado de la política al ser Patrono de UNICEF, pero no la cortoplacista de los partidos políticos que todo lo vemos a cuatro años, si no simplemente, una visión a medio/largo plazo. La inversión social siempre tiene un retorno positivo y hasta económicamente positivo.

Por lo tanto yo creo que tenemos que ser todos llamados, y este foro de reflexión tan interesante, y repito, como ya tengo una cierta edad no tengo por qué adorar a mi buen amigo *Ignacio*, ni a *Salvador*, pero las personas que han concurrido aquí, yo que he estado siguiendo este debate, cualquiera de ellos pudiera haber dado una conferencia singular; y el haberlos traído filantrópicamente, nos hubiera costado, como dicen los niños, “*un pastón*”, dicho esto, enhorabuena, no cejéis en vuestra voluntad de mejorar el mundo, que si además lo hacemos personalizando en nuestros hijos y en nuestros nietos, de verdad que nos dará una fuerza tremenda. Ellos y ellas, nuestros hijos, nuestros nietos, se merecen que luchemos por esos valores y ese mundo mejor.

* * * * *



Padre Ángel García

Ponente

Presidente-Fundador de Mensajeros de la Paz, Premio Príncipe de Asturias 1994

El valor de los mayores

“Quien tiene un mayor, tiene un tesoro”. Esta afirmación, si siempre ha sido verdad, podríamos decir ahora es “una gran verdad”, fruto de las circunstancias de la vida en los países de nuestro entorno, en general, y de España en particular, en los últimos tiempos.

La aportación de los mayores a las familias y a la sociedad es un tesoro: un tesoro de sabiduría y experiencia, un tesoro de tiempo y disponibilidad, y muy especialmente un tesoro de cariño, de amor, de comprensión.

Los avances de la medicina, de los cuidados personales, y los estilos de vida, han hecho que nuestros mayores puedan llegar a los 70 u 80 años en plena forma y actividad, con tiempo que llenar y con muchas ganas de hacer cosas y sentirse útiles.

Abuelos y conciliación

Los abuelos en las familias llevan varias décadas siendo los asistentes “multi-tarea” imprescindibles en el desarrollo de la vida familiar. Son recaderos, niños, cocineros, oficiales de gestoría, compradores y técnicos de mantenimiento y limpieza de los hogares...

Hay que recordarlo: en los mayores recae en la práctica la verdadera conciliación de la vida laboral y familiar. En nuestro país, donde existe un gran vacío, y una alarmante inexistencia de normas, medidas y facilidades para hacer compatible trabajo y hogar, los abuelos palian esta *laguna*, y resuelven el problema, cada día, cada mañana, cada tarde, y si hace falta, cada noche.

Y lo hacen callada y eficazmente... sin que su esfuerzo, se refleje en los datos macroeconómicos —aunque están, están—.

Y lo que es más: lo hacen gratis. Gratis para todos: sin coste para las familias, para la sociedad, ni para el Estado.

Más que tesoro, yo diría que en los mayores tenemos un “chollo”.

Soporte familiar en tiempos de crisis

Pero volviendo a la seriedad, y esto es muy serio, los abuelos, los mayores, en estos tiempos de crisis, se han convertido en el sostén de muchas familias. A veces en el único y último recurso.

Cuando se han acabado las prestaciones, las ayudas, y los subsidios; y se han fundido las reservas, cuando los bancos niegan los créditos, y los amigos no pueden echar más manos, ahí están los abuelos, con sus pensiones, por muy pequeñas que sean, y con los ahorros de toda la vida, si hace falta. Incluso con su casa, porque los hijos y los nietos no pueden pagar la hipoteca o el alquiler.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Esto es más que una ayuda, es un verdadero sacrificio. Rebaso el dar tiempo o renunciar a aficiones o pequeños y merecidos placeres. Muchos mayores se están quitando literalmente el pan de la boca para dárselos a sus familias, o renunciando a cubrir otras necesidades básicas: como no poner la estufa en invierno, cambiarse las gafas, tener un audífono, o una dentadura nueva.

Esto es un verdadero sacrificio, que merece un reconocimiento social y una compensación de las administraciones, sea como sea: mejora de pensiones, desgravaciones fiscales, o más ayudas.

Y además merece un agradecimiento público: que se sepa, que se diga, que se tenga en cuenta porque gracias a esta solidaridad intergeneracional muchas familias en España tienen hoy 4 paredes, 3 comidas calientes y la ducha diaria, y lo que es más importante, se ha evitado más de un estallido social.

* * * * *

D. Pedro Núñez Morgades

Presidente/moderador de la mesa

Eva, tú que además de una abogada extraordinaria y además tienes un despacho con la dinámica de las tecnologías de la información y que eres una chica moderna, eres la Presidenta de la Federación de Familias Numerosas, ¿crees que en verdad somos conscientes de algo tan patente que la familia necesita la ayuda y que si de verdad queremos superar esta sociedad machista, el querer tener hijos y no tener conciliación entre la vida familiar y laboral, con esos horarios absurdos y además contraproducentes desde todo el punto de vista, crees que lo estamos haciendo bien en España?



Dña. Eva Holgado

Ponente

Licenciada en Derecho. Presidenta de la Federación Española de Familias Numerosas. Socia Fundadora VICIARTE, Asesores Legales y Consultores.

Pues fíjate, esa es una pregunta con trampa, porque yo creo que la sociedad es consciente absolutamente porque todos tenemos familia, tenemos hijos. La sociedad es consciente pero nosotros somos incapaces de transmitir a nuestros políticos, que son los que aprueban y redactan las leyes, que esto es algo prioritario. Ahí fallamos de manera garrafal. Pero, ¿por qué fallamos? Porque en España tenemos muy poco afán de compromiso. O sea, la sociedad civil en España es casi inexistente lamentablemente. Por lo que cada vez que *Ignacio* me invita a un encuentro como éste de Sociedad Civil, a mí me parece maravilloso.

Hay que juntarse, hay que reunirse, hay que hacerse oír: Yo creo que actualmente todas las personas que viven en este país son conscientes de que sin la familia no habiéramos superado la crisis, habría ahora una revolución permanente en la calle. Hay muchísimos más

de los 4.000.000 que nos dicen en paro, muchos más. Hay muchos autónomos que a efectos de la Seguridad Social, como la cotización es un poco diferente, no se notan esos números. Y sin embargo la gente ha recurrido a lo que es seguro y es garantía, donde les van a ayudar, a la Familia. Luego hay que decir que la familia no está en crisis, en absoluto. La familia está en pleno esplendor. La familia va fenomenal. Si no fuera bien, imagínate dónde estaríamos.

Ahora bien, nuestros políticos, nuestro sistema organizativo, ¿es consciente que hay que apoyar a la familia? Yo creo que no. Yo creo que se nos escapa. Y eso la culpa, entre otros, la tenemos las personas ¡que no somos capaces de transmitir esa prioridad! A mí me sorprende a veces cuando hablamos de los políticos como si fueran personas distintas, como si estuvieran dos o tres pisos por encima del resto de la humanidad. Y no es así, los políticos son personas como nosotros que se dedican teóricamente en exclusiva a hacer política. Nosotros, nuestro compromiso es hacerles llegar nuestras demandas, nuestras reivindicaciones. Y no sólo hacérselas llegar, sino hacerles el seguimiento. Es decir, yo he dicho en una campaña electoral que voy a hacer esto, si no lo hago algo tiene que pasar.

Somos pasivos los españoles en general, y eso es un problema que además que van heredar nuestros hijos, y eso sí es un problema preocupante. Nosotros, desde la Federación Española de Familias Numerosas, la verdad es que somos muy optimistas, porque tenemos un proyecto de futuro claro, que son nuestros hijos. Porque afortunadamente dentro de lo que es el entorno familiar y dentro de la problemática familiar, en las familias numerosas, es inferior: la problemática de los divorcios es inferior, el número de los abortos es inferior, la delincuencia juvenil es inferior. Todo esto es inferior porque simplemente se tiene un proyecto común y se sigue.

Lo importante y por lo que nosotros luchamos es por esa estructura organizativa que tenemos en nuestras propias familias, plasmarla hacia afuera y que se siga en todas partes. Hay una cosa sorprende y es que hemos conseguido muchas cosas en este año. Las familias numerosas en este año 2015 (y no nos llevamos a engaño porque las elecciones están a la vuelta de la esquina) hemos conseguido cosas muy buenas que llevábamos mucho tiempo luchando por ellas. Fantástico, ¿pero termina nuestra lucha ahí?

Mencionabas el Ministerio de Familia, ¿consideramos necesario el Ministerio de Familia? A veces es ilógico pensarlo, ¿hay un ente independiente que se llama familia distinto de lo demás? Parece que no. La familia es algo transversal. ¿Qué hemos conseguido nosotros? Hemos conseguido que cualquier política que se lleve a cabo a partir de ahora necesite un informe de impacto familiar. Lo malo que tienen estas cosas, ya sabemos, es que vemos que los informes se hacen, se redactan y luego estas cosas son difíciles de aplicar. Pero bueno, vamos poco a poco. Todo esto a qué nos lleva a pensar: nos lleva a pensar que todo lo que vamos consiguiendo a nivel individual se los estamos dejando a nuestros hijos. Yo siempre me congratulo porque me digo si seguimos como hasta ahora...

Hace dos semanas estuve en Galicia, en el Congreso de Familias Numerosas Gallegas, tienen un 0.9 de índice de nacimientos por mujer, dado que el porcentaje necesario para que se produzca el relevo generacional (tasa de reposición) debe ser del 2.1., la conclusión es que Galicia desaparece. Pero desaparece por inanición, se muere. El resto de España tenemos 1.3, no estamos muy alejados. Entonces, ¿quiénes son los únicos, el único colectivo que de manera generosa, gratuita, altruista y sin ningún tipo de recompensa va a conseguir el relevo generacional?: las familias numerosas, que tenemos 3 o más hijos.

Entonces, ¿es una cuestión de Estado apoyar a las familias numerosas? Por descontado. Pero no es una cuestión de ayuda, una cuestión de protección porque alguna vez se nos ha

denominado que somos un colectivo con grandes índices de vulnerabilidad, no es sólo por eso. Es un sistema de compensación. Es decir, aquí en este país ayudamos con mucha facilidad a los emprendedores, ayudamos a la madre, ayudamos al adolescente que se quiere independizar, pero eso al final es ir tocando distintos palos que al final convergen en la familia. ¿Por qué no protegemos a la familia, y que se encargue la familia entre sus propios miembros de distribuir a quien lo necesite? Eso sería mucho más sensato, crear un objetivo muy centrado y daría libertad a las familias que de verdad distribuyeran como ellos considerasen correspondiente. Eso es lo que no conseguimos transmitir.

Pero mira yo soy muy optimista, porque lo que se está notando es que el apoyo existe. En otros países a lo mejor el término "familia" no está tan arraigado, pero afortunadamente en España el término "familia", por mucho que se empeñen a veces en decimos lo contrario, todavía lo asociamos a una familia extensa, aunque lamentablemente es cierto que vamos hacia familias más pequeñas. De todos los que estamos en esta sala, todos tenemos hermanos, primos, tíos, sobrinos, abuelos, padres. Sin embargo, nuestros hijos a lo mejor no van a tener primos o van a tener un primo. Por eso nosotros somos muy optimistas porque dentro de unos años los que liderarán España y probablemente el mundo, serán hijos de familias numerosas, porque seremos los únicos que seguimos teniendo hijos.

En definitiva, eso me da esperanzas, porque si somos capaces de transmitir esos valores de generosidad, de solidaridad, de ayuda, de comprensión, de tolerancia (valores que se viven, se palpan en una familia con hijos, y si es numerosa más) a nuestros hijos, nuestro mundo sólo puede mejorar. Con lo cual yo creo que tenemos que ser optimistas.

No puedo terminar sin dar un toque de atención a la gente en general. Asociarse no es algo malo. Hay que asociarse, hay que juntarse. Hay que debatir, hay que discutir. Estamos cada vez más acostumbrados, lamentablemente por las tecnológías, al individualismo. Tenemos que compartir. Si es que de compartir, de pensar, de debatir, de ahí surgen las ideas buenas y las malas. Las malas se descartan también en el debate, y las buenas se llevan a cabo. Hay que ser optimistas en esta vida pero luchando.

D. Pedro Núñez Morgades

Presidente/moderador de la mesa

¡Si vosotros reclamáis cuestiones absolutamente razonables y justas! Me acuerdo cuando gobernábamos la UCD, cuando estaba de Ministro *Salvador Sánchez Terán*, en un debate alguien nos dijo (yo creo que fue *Santiago Carrillo*): "señores del Gobierno, parece mentira, no nos admitieron ninguna de nuestras enmiendas, ni siquiera las razonables". Pues todo lo que tú has dicho es razonable, y entonces dices que se lo decís a los políticos, y entonces la pregunta que te hago, una pregunta con trampa, pero bueno, ¿los políticos estamos sordos o estamos tan lejos de la ciudadanía que no escuchamos lo que nos reclamáis?

Dña. Eva Holgado

Pues yo creo que los políticos, que son humanos, tienen un error de criterio a la hora de fijar prioridades. Tú has mencionado antes que lamentablemente muchos políticos son cortoplacistas y es cierto, ellos piensan, si apoyo a las familias numerosas, por poner un ejemplo, fenomenal, pero entonces me voy a dejar a todos estos otros colectivos que también necesitan. Entonces el político tiene un trabajo muy duro. Confieso que yo no podría hacer política en la vida. Un trabajo muy duro porque tienen que buscar el equilibrio. El problema es cuando un político ese equilibrio no lo busca por el interés social sino que lo busca por

su propio interés o por garantizar su continuidad en el puesto. Ese es el peligro. Porque realmente, si un político busca el interés social nunca va a pensar a 4 años vista, va a pensar como un estadista, a largo plazo. Entonces yo creo que ese es el problema y convencer a nuestros políticos, a nuestra clase política, a todos los que quieran ser políticos, que uno no es político para obtener poder y para enriquecerse sino para ayudar a los demás y para darse a sí para obtener el bien común. Si eso no lo tiene un político en el disco duro bien grabado, no va a poder ser nunca un buen político.

* * * * *

Dña. María Linacero de la Fuente



Ponente
Catedrática Acreditada de Derecho Civil de la Universidad
Complutense de Madrid

Retos y nuevos horizontes en la familia. El camino del consenso

“El Código civil español es hijo de una época y tiene sus taras, pero no fue una obra de partido; se intentó realizar, y se hizo en gran parte, una obra nacional”.
DE CASTRO. *Derecho Civil de España.*

La finalidad fundamental de la presente ponencia es reflexionar y sensibilizar a la ciudadanía acerca de las políticas sociales y de las reformas legales que deben impulsarse con el fin de fortalecer *la protección jurídica, social y económica de la familia*, consagrada en el artículo 39 de la Constitución.

La familia es una institución de gran transcendencia para los ciudadanos, para la comunidad y para el Estado.

Diversos instrumentos internacionales definen la familia desde una doble perspectiva: como *“el elemento natural y fundamental de la sociedad”* (Declaración Universal de los Derechos Humanos) y como *“el medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños”* (preámbulo de la Convención de los Derechos del Niño).

En este orden de cosas, los retos y líneas estratégicas en las políticas sociales y, en general, de apoyo a la familia, se pueden articular en torno a las siguientes reflexiones:

I. Revitalización de los consensos en materia de Derecho de familia y políticas sociales

Siguiendo uno de los ejes programáticos de la *Fundación Independiente* que nos congrega, titulado *“la revitalización de los consensos constitucionales”*, considero que en la reforma de

la expresada materia se hace imprescindible recuperar el consenso jurídico y político que tuvieron las reformas de familia en la transición.

Las primeras reformas del Derecho de Familia, entre otras, las trascendentales leyes de 13 de mayo y 7 de julio de 1981, constituyeron conquistas jurídicas y sociales extraordinariamente relevantes en materia de familia.

Asistíamos entonces, coincidiendo con la transición democrática, a un florecimiento del Derecho de Familia, cuya arquitectura se articulaba en torno a parámetros tan sólidos y bien recibidos por la sociedad como la igualdad del hombre y mujer en las relaciones personales y patrimoniales derivadas del matrimonio y en el ejercicio de la patria potestad, la admisión del divorcio o la igualdad de los hijos con independencia de su filiación.

En los últimos tiempos se han gestado importantes reformas en materia de familia que han culminado con la aprobación Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y la Ley Ordinaria 26/2015, de 28 de julio, en materia de protección de la infancia y adolescencia, precedidas por la Ley del Registro Civil —actualmente en *vacatio legis*— y, más recientemente, la Ley de la Jurisdicción Voluntaria, de 2 de julio de 2015.

El camino de las reformas ha comenzado, y parece que debe continuar por la senda de una reforma profunda y coordinada del derecho de familia y del derecho de la persona, que se edifique sobre los sólidos cimientos del consenso, la transparencia legislativa y la autoridad científica y moral.

II. Impulso de medidas de política social y legislativa de protección de la familia

Un reto de primer orden es el fortalecimiento de las políticas y reformas legislativas de apoyo a la familia.

En dicha línea, y en la hipótesis de una futura reforma constitucional, un tratamiento jurídico favorable al interés de la institución familiar, probablemente gozaría de un amplio consenso social y jurídico (v.gr. la consagración en la Carta Magna del principio del interés del niño, la previsión expresa de la discapacidad como causa de no discriminación en la línea de las Constituciones europeas, la apertura clara de la Constitución a nuevos modelos de familia). Ello por no mencionar las reformas que hacen referencia al reparto de competencias entre el Estado y Comunidades con Derecho civil propio (art 149.1 regla 8ª CE), que tendría por objeto superar las graves disfunciones que han proliferado.

III. Medidas y reformas legales dirigidas a la defensa de los niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad

El espíritu reformista debe estar presidido por principios básicos como los siguientes: interés superior del niño, corresponsabilidad de los padres, conciliación de la vida laboral y familiar, protección de la maternidad, envejecimiento saludable o apoyo a la discapacidad.

Entre las medidas concretas pueden citarse, a título ejemplificativo, las siguientes: a) Promoción de la conciliación laboral y familiar en la línea de algunas legislaciones europeas; b) En los supuestos de crisis familiar, búsqueda de fórmulas de equilibrio como la custodia compartida en interés del niño (SSTS 29 de abril de 2013, 16 de febrero y 26 junio 2015), resolver en tiempo los conflictos familiares, o desplegar un protocolo riguroso de protección de las mujeres y los niños víctimas de malos tratos; c) Respecto a los mayores, las

políticas de apoyo deben ser prioritarias (España tiene uno de los ritmos más altos de envejecimiento de la UE). Del mismo modo, parece aconsejable eliminar el estigma de la incapacidad, adaptando la legislación española a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

IV. Diseño de las reformas desde la perspectiva de la profunda regeneración institucional que demanda la sociedad

En el actual contexto del siglo XXI, las conclusiones que puedan alumbrarse en este importante evento, deben hacerse con la mirada puesta en la necesaria regeneración democrática de partidos e instituciones, desde una posición de prudencia, pero también de impulso y transformación de la realidad.

Como decía el maestro de Castro: *“todo Derecho vivo supone una labor creadora y transformadora en constante lucha con viejos prejuicios y arraigados intereses egoístas”*.

Las reformas y los planes en beneficio de la institución familiar, deben inspirarse en principios de equidad (*ius est quod iustum est*), y ocupar un lugar relevante entre los ejes programáticos de partidos, asociaciones y, en general, de las instituciones.

El fortalecimiento y la proyección de la sociedad civil, objetivo del presente encuentro, hunde sus raíces en la solidez de la institución familiar, tenida como célula esencial de la sociedad ya desde Cicerón (*principium urbis et quasi seminarium rei publicae*).

La protección de la familia como estructura social de convivencia, es pilar de la sociedad, que será más libre, solidaria y democrática cuánto más sólido sea el armazón de las políticas sociales de amparo a la familia.

En todo tiempo y lugar, incluso en situaciones de grave crisis como la que actualmente atravesamos, la familia emerge como la principal institución en la que confían los ciudadanos.

En definitiva, y termino como inicié esta Ponencia y reza su título: *El camino del consenso*, las medidas de familia afectan a todos y, por tanto, han de tratarse con el consenso de todos. Gracias.

* * * * *

Coloquio

D. Pedro Núñez Morgades

Presidente/moderador

Yo quiero comenzar este coloquio hablando sobre el tema de los refugiados, que tan magníficamente comentaba el *Padre Ángel*. Tuvimos hace unos días un debate extraordinario, veíamos unas cifras impresionantes, en África en el 1950 había 250 millones de habitantes, ahora hay 1.250 millones de habitantes, y las previsiones son que en el año 2050 haya 2.250 millones. No pensar en que hay que fortalecer los lugares de procedencia en origen de políticas, me parece nefasto. Que tengamos 46 millones de personas, como muchos otros países, y que no podamos asumir 17.000, me cuesta entenderlo.

Para buscar el arraigo, el asentamiento, hay que valorar varios aspectos, uno de ellos es que si unos padres ven que sus hijos tienen un cierto estatus y que son felices, no emigraran nunca, los niños marcan las emigraciones. Cuando se habla de generosidad en esta acogida, yo siempre digo que no es ser generoso, es que son responsabilidades que hemos firmado



III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

en despachos, de acogimiento a los refugiados. Y a nuestros hijos también tenemos que hablarles de este tema. Esa imagen tan cruda de ese niño en la playa, que espero que nadie olvide, el tránsito de 20 millones en Siria, donde hay 8 millones de personas refugiados internos, 4 millones que han salido y que volverán cuando se restablezcan las condiciones. Esa situación hay que explicársela a nuestros hijos para que la comprendan y cultiven la generosidad, que es una cualidad para llevarla en el corazón y en su propia educación.

Otro tema importante, son los temas sociales, el menor, los mayores, la familia, ... estos temas, no son ni de izquierdas ni de derechas, ahí debemos estar todos en el máximo consenso. En UNICEF estamos impulsando el Pacto por la Infancia, esto necesita de muchos otros pactos, como ha dicho con mucho acierto *María Linacero*, la Ley Contra la Violencia del Menor; la educación en los nuevos parámetros. Tenemos un reto, y es salir convencidos de todo esto y ser propagandistas de ello.

Hemos vuelto a unas familias más extensas. Evidentemente el interés superior del menor marca que cuando dicho menor está en una familia desestructurada y tiene problemas el tema es más complicado y han de aplicarse medidas, aunque afortunadamente hemos superado el tema de que donde hay pobreza tiene que haber necesariamente una familia desestructurada, igual que también es una buena noticia que en una sociedad de 5 millones de personas no se eleva el número de delitos. Por lo tanto lo que quiero decir es que no influyen estas condiciones, el que no es delincuente no lo es, y el que no es corrupto no lo será.

Asistente

No se identifica

Al hilo de lo que ha dicho el *Padre Ángel* sobre el Ministerio de la Familia, yo creo que donde hay que hacer hincapié es en la prevención de soluciones. En este país siempre vamos a romper las cosas, y tenemos muy poca cultura de prevención. Porque si tan importante es la familia, habría que crear primero medidas de conciliación, mediación, ... para fortalecer la familia, que es lo que se echa en falta.

Dña. María Linacero

Ponente

Instrumentos para la protección de la familia, sí que es cierto que ha habido un gran vacío en todos los temas de familia, probablemente por esa consideración de que estos temas son transversales, y que no hay que incidir especialmente en ellos.

Pero yo ya he insistido desde el punto de vista legislativo en la necesidad de una reforma estructural en materia de familia. Con un principio de básico que es el de la protección de la familia, y una situación de la familia en el texto constitucional que nos de apoyo jurídico, ya está protegida en el tema constitucional. Desde el tema organizativo la creación de ya no una dirección general, sino de un Ministerio, pues me parecería fantástica, no sé si será posible. Incluso ya dentro del marco de las instituciones, como las universidades por ejemplo, la potenciación de los institutos de familia, de la formación a través de la graduación de Másteres, toda esa riqueza que tiene la familia habría que potenciarla.

Nosotros desde la facultad de derecho abordamos la familia desde un punto de vista jurídico, y la familia como decía un gran jurista, *Carbonnier*, empieza donde acaba la familia, y nos centramos mas en los temas de separaciones, divorcios, custodias, ... y no tiene porque significar la quiebra de la familia, pueden ser situaciones anteriores a la misma y en las que

se plante no su destrucción si no el plan de la familia como una institución, la protección de los niños, la educación, ... afecta a todos los aspectos, con lo que habría que fortalecerla en todas las instituciones y en todos los ámbitos.

Asistente

No se identifica

Con la anterior Ley de Divorcio, antes de que tuviéramos la del divorcio express, había por lo menos un tiempo prudencial de pensar las cosas. Pero es que voy mas allá, deberían habilitarse mecanismos de intermediación, de conciliación, tema este último básico, porque si no podemos estar en casa y hacer familia no saldrán las cosas como deben. Incluso instrumentos de mediación previos a la ruptura. Y lo mismo para todos esos niños que se van autoexcluyendo porque no ha habido prevención previa.

Dña. María Linacero

Ponente

Si que la Ley del Menor contempla algunos instrumentos de este tipo. El tema de la mediación es un tema que conozco desde hace más de una década. Unos de los aspectos que se ha planteado tradicionalmente es que la mediación se considere una práctica obligatoria en los juzgados, pero cuando haya una cierta crisis previa en la unidad familiar. Pero no medidas previas a ese momento de ruptura familiar, eso no se contempla aun.

Bien es verdad, que la Ley anterior de Divorcio, la del año 81, da una mayor consistencia al estado civil de casado, en el sentido que para pasar al divorcio hacía falta un plazo previo de separación, y ahora con esta nueva ley en tres meses te puedes divorciar. En ese sentido hay una menor estabilidad porque se pasa al divorcio directamente, sin causa, ya no hay que alegar ninguna causa. Pero los sistemas de prevención anteriores forman parte, ya no del organigrama jurídicos, si no de los instrumentos de prevención que cree la sociedad civil, que organicen las instituciones. De todos modos hay opiniones de todo tipo sobre la mediación, personas que son muy afines a la idea y otros que no lo son tanto, pero si entiendo que como es un instrumento de conciliación, de poner de acuerdo a las partes, intentando que ellos mismos busquen una solución consensuada a los conflictos, evidentemente va en la línea del consenso, y esa línea siempre es bueno trazarla. Siempre se dice que en familia es mejor un mal acuerdo que un pleito, aunque no sé yo hasta qué punto, lo importante es la búsqueda de soluciones justas y, a ser posible, consensuadas

Pero en resumen, todos los instrumentos preventivos, sea la mediación o la conciliación son buenos para no llegar a la quiebra matrimonial, que si bien es cierto en España es menor que en otros lugares, aunque parece que ha habido un cierto repunte en los últimos tiempos por las estadísticas que últimamente he manejado.

Dña. Eva Holgado

Ponente

Efectivamente la mediación está bien, las normas están bien, pero es que con eso no conseguimos nada, porque las normas hay que aplicarlas, y si la gente no quiere aplicarlas...

La Ley está bien como definición, como marco regulatorio, pero todo pasa por educación, si no somos capaces de transmitir esa voluntad, esa educación, esa racionalidad, por mucho que una ley sancione e imponga, no vamos a conseguir nada, entonces esto

solamente pasa por educación, y que luego el elemento trasgresor que a pesar de la educación incumple la norma, se le aplique la Ley.

Pero por muchas leyes y normas que se publiquen, si no hay una voluntad del individuo de intentar conciliar, intentar mediar, intentar arreglar el problema, no lo vamos a solucionar.

D. Juan Manuel Martínez

Fundación Edad&Vida

Desde Edad&Vida hemos intentado que los políticos nos respondan sobre el envejecimiento de la población, que se va hacer sobre este tema, lógicamente sobre el estado de bienestar, en lo que corresponde a la salud, a los servicios sociales y lógicamente a las pensiones. Vamos hacia un envejecimiento demográfico, a un suicidio demográfico. ¿Qué puede hacer la sociedad para ir al político?

Dña. Giovanna G. de Calderón

Presidenta de Mujeres para el Diálogo y la Educación

Un hecho es que la mujer ya ha salido a la calle a trabajar, no vamos a volver atrás, quizá esa es una de las razones por las que ha bajado la demografía. ¿Qué se puede hacer? ¿Por qué no se pregunta a las mujeres? Por ejemplo: guarderías para que puedan conciliar, responsabilidad, flexibilidad horaria.

También quería preguntar a la mesa cual era la opinión sobre la familia monoparental. Gracias.

Dña. Eva Holgado

Ponente

En relación al invierno demográfico, tenéis toda la razón del mundo. Por nuestra experiencia, aquí tenemos dos vías de actuación: primero formarnos nosotros mismos, que no es la generalidad, para ser capaces de transmitir argumentos adecuados, porque de nuevo los políticos y los medios, he de apuntar que ha sido muy interesante el debate que ha habido antes, no muchas veces están formados. Yo he asistido a muchas conferencias, he presentado hechos y datos concretos, y posteriormente lo que ha salido publicado no ha tenido nada que ver. Tenemos que insistir mucho en formar a la gente y darles los argumentos correctos. Si eso lo hacemos compartiendo toda una misma idea, por eso insistía yo antes en el tema del asociacionismo, desde el familiar al vecinal, eso sería algo fundamental.

Y la natalidad, por la natalidad, tampoco. La natalidad es una decisión de Estado. Un buen estadista tiene que promover la natalidad, pero yo no le pido a las leyes que promuevan la natalidad, yo le pido a las leyes que den el entorno adecuado y razonable para que el individuo en libertad elija los hijos que quiere tener, porque no todo el mundo debe tener hijos, no todos están preparados para tenerlos.

Dña. María Linacero

Ponente

Por razones de tiempo es imposible abordar todos los temas, pero por supuesto que hay mucho que decir sobre el tema de la mujer.

Hay un plan estratégico de la Unión Europea sobre la Igualdad de Género 2015/2020 y la estrategia Lisboa, en la línea de la conciliación laboral y familiar; reducciones de jornadas, que ya se han hecho algunas reformas, pero mejorarlas; potenciar la excedencia por

cuidado de hijos y personas mayores; y el tema de las guarderías gratuitas o casi gratuitas. Pero en este tema, y creo que estamos todos de acuerdo, es un tema de recursos económicos.

En el tema de la familia monoparental, desde los años 90 el Tribunal Constitucional, viene diciendo, que cuando la Constitución habla de la protección de la familia, teniendo en cuenta que como ha señalado el Alto Tribunal la Constitución es un árbol vivo, y que hay que interpretarla conforme a la realidad social, en dicho sentido, cuando el art 39 CE alude a familia se entiende que comprende tanto la familia matrimonial como de la no matrimonial. En conclusión, a la familia monoparental hay que protegerla igualmente.

D. Pedro Núñez Morgades

Patrono de UNICEF

Respondiendo a la pregunta sobre las familias diferentes, monoparentales, progenitores de un mismo sexo, ... Creo que el interés superior del menor nos resuelve muchos problemas. ¿Vosotros a un hijo de dos hombres o de dos mujeres le diríais que no tiene familia?

Ya para terminar decir que esta mesa se ha centrado en la familia, que es la institución más antigua de la humanidad, si nosotros logramos que nuestros menores tengan interiorizados los valores que son los correctos, tendrán la predisposición al bien y el rechazo al mal. Todos estamos llamados a esta tarea, la mediación sería para descargar, tensiones, sufriendo. Siempre será mejor llegar a un acuerdo entre las partes que esperar a una resolución judicial.

Una buena forma de solucionar ese descenso en la natalidad, es superar esa amplia implicación y consolidación de la figura patriarcal o del machismo.



De izq. a dcha.: Dña. Eva Holgado, D. Pedro Núñez Morgades, Dña. María Linacero y el Padre Ángel García.

SSC

Tribuna de Reflexión

Paro, Emprendimiento y Empleo

Paro, Emprendimiento y Empleo



D. Javier Vega de Seoane

Presidente-moderador

Presidente Círculo de Empresarios. Presidente Seguros DKV y del Consejo Asesor de Fujitsu. Presidente Ejecutivo de Ercros. Director General del INI

Vamos a hablar hoy con otros tres ponentes muy destacados, sobre un tema, que nos “preocupa y nos ocupa” en los momentos actuales. Yo particularmente lo haré como representante del *Círculo de Empresarios*, que como sabéis es una institución de la sociedad civil, independiente, que reúne a unas 200 personas, formada por empresarios y primeros ejecutivos de grandes compañías y que tiene ya 38 años. En este tiempo creo que hemos hecho una labor muy importante de reflexión, análisis y propuestas a la sociedad civil, para que España sea un país mejor; más competitivo y de más calidad.

Uno de los principales problemas en este momento (creo que es evidente, y una de las pocas cosas en que hay consenso) es que tenemos una situación de desempleo totalmente indecente, que bajo el punto de vista económico es disparatada. Es un derroche económico tener tanta gente, muchas veces muy bien formada, que no está ocupada. Y bajo el punto de vista social es un drama que tenemos que atajar, y por consiguiente, cualquier cosa que hagamos para regenerar esta dinámica de creación de empleo es muy positiva. Por consiguiente el tema de hoy es muy consecuente para hacer esta reflexión.

Me ha tocado moderar una mesa con tres personas que son diferentes pero a la vez complementarias. Porque si hablamos de *Javier Garillete* es persona que, no hablando de todos los elementos que adornan su vida personal y profesional, reúne dos cualidades que están muy relacionadas con este problema del desempleo. Una es la responsabilidad social/empresarial. Este es un tópico que a mí personalmente me encanta, porque la empresa que presido, que es DKV, es una de las grandes en este campo de la responsabilidad social y corporativa. Es muy importante que las empresas seamos responsables, y el comportamiento responsable genera y redundante en una dinámica de generación de empleo. Por otro lado, Javier es persona que está muy dedicada y es conocedora del tema del emprendimiento. Y esto está totalmente relacionado con la generación de empleo, porque muchos desempleados, potencialmente, son emprendedores. Incluso muchos de ellos ni lo saben, y sí convendría generar una dinámica de estimulación, para que esas personas con formación complementaria cuenten con ideas y mentoring, y si no encuentran empleo, puedan auto emplearse. Por lo tanto creo que Javier puede hacer aportaciones muy importantes en este campo.

Por otro lado, tengo aquí a *Pilar Gómez Acebo*, a la que conozco desde hace mucho tiempo y con la que acabo de compartir otra reflexión en otro evento. Ella es un ejemplo

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

de alguien que tiene inquietudes y que participa en la sociedad civil en múltiples ámbitos. Creo que fue promotora de la *Confederación de Mujeres Empresarias y Directivas*, sigue siendo Vicepresidenta de la misma, está en múltiples temas y siempre muy atenta a lo que se puede hacer en esta sociedad. Y con un curriculum tan extenso que mejor lo dejamos para otra ocasión.

Finalmente, *Iñigo Sagardoy*, es sobradamente conocido. A pesar de su juventud tiene una impresionante trayectoria profesional en el mundo de lo laboral. Preside el bufete de más renombre que tenemos en España, ha sido nominado entre los mejores abogados labora-
listas del mundo por revistas y organizaciones especializadas, y tengo la fortuna de tenerlo en la Junta del Círculo de Empresarios. En el Círculo además preside un grupo de trabajo que precisamente trata de estos temas laborales y de conciliación.

* * * * *



D. Javier Garilletti Álvarez

Ponente

Director General Fundación EY. Miembro de Corporate Excellence y el Instituto de Empresa. Miembro del Grupo de Trabajo de la CNMV que ha realizado la revisión del nuevo Código Unificado del Buen Gobierno

El impacto de los emprendedores en una sociedad que tiene que reinventarse

Los retos de la sociedad global

Vivimos, como sociedad global, probablemente el momento de los mayores retos y exigencias a los que nunca nos hemos enfrentado como sociedad global. Si algo define a los tiempos que nos toca vivir es la intersección de los mayores retos a los que ha hecho frente la humanidad con las mayores capacidades y potencialidades para generar y ofrecer soluciones innovadoras que permitan responder a estos retos con formulas que creen valor social y económico:

- » Vivimos en un mundo con una población creciente que esta empujando la capacidad de los recursos del planeta al limite, con las implicaciones geopolíticas que esto implica.
- » Vivimos en un mundo con una población con enormes desigualdades en el acceso a servicios esenciales —y que nosotros damos por supuesto— como la alimentación, la sanidad, la educación, la energía o las comunicación, con las tensiones sociopolíticas que supone.
- » Y todo ello en un planeta sometido a un proceso de cambio climático que exige de gobiernos y sociedades un compromiso radical para evitar llegar al punto de no retorno que comprometería seriamente a las futuras generaciones.

- » Pero también vivimos en un momento de enormes recursos y capacidades para enfrentarlos. Nunca antes nuestra sociedad tuvo una capacidad semejante de innovación y desarrollo tecnológico y de generación de valor —económico, social y medioambiental—, ni un bagaje igual de conocimiento, ni las capacidades de tratamiento y explotación del mismo para la búsqueda de soluciones a los retos y demandas de nuestro tiempo.
- » Vivimos en un mundo global y globalizado donde la innovación es la norma; donde internet, lo digital y las redes sociales aproximan a las personas como nunca antes en la historia, permitiendo compartir sueños y aspiraciones —a la vez que temores y frustraciones—, y que facilitan, cada vez más, que el despliegue de un espíritu de emprendimiento que muestra la confianza radical de las personas en su capacidad para superar cualquier barrera a la hora de aportar la solución a un reto social o económico.

La cuestión es qué vamos a hacer en esta intersección de retos y capacidades únicas para lograr reducir la brecha entre países y sociedades. No podemos dejar de tener presente que el cómo gestionemos esta intersección determinará de modo definitivo nuestra capacidad para construir un futuro viable y sostenible para nuestras sociedades. Y esta responsabilidad no es exclusiva de gobiernos y organismos supranacionales cuyo papel principal, en definitiva, es regular y generar las condiciones para el adecuado funcionamiento de las sociedades y países. Ni implica sólo a las empresas, en la medida que su papel es esencial en cualquier debate social y económico, y exige su iniciativa y participación activa a la hora de impulsar y compartir un diálogo entre los distintos actores públicos y privados con capacidad de crear las soluciones a retos que comprometen, para lo bueno y lo malo, el futuro de todos.

Este reto es también, y sobre todo, de los emprendedores que deciden que pueden cambiar las cosas y construir una sociedad mejor.

El papel del emprendedor

En España, pero también a nivel global, nos encontramos en un momento en el que los ciudadanos comienzan a ser conscientes de que no siempre sus necesidades y exigencias encuentran respuestas en las grandes instituciones y empresas. Un momento que vuelve la mirada a los emprendedores y pone el acento en la iniciativa y la capacidad individual para resolver los retos económicos, sociales y medioambientales.

Es necesario que nuestra sociedad se vuelva, cada vez más, una sociedad emprendedora, en la que encontremos que porcentajes cada vez mayores de la riqueza y el valor proceden de emprendedores capaces de identificar y proporcionar soluciones nuevas e innovadoras a los retos sociales y medioambientales de una sociedad crecientemente compleja, y hacerlo desde una perspectiva de creación de valor económico y social. Así, el crecimiento económico dependerá menos de grandes compañías y cada vez más de ágiles Start-up's emprendedoras más preparadas para satisfacer las necesidades de los mercados y los clientes en tiempo real. Y, entre las grandes compañías, solo serán competitivas las que inoculen en sus estructuras la cultura emprendedora y faciliten la aparición y el desarrollo de intra-emprendedores.

El mismo principio debe aplicarse en el sector social, incluso si las oportunidades de innovación y emprendimiento sociales no se reflejan tan claramente ni son tan evidentes

como las oportunidades ligadas al crecimiento económico. Estamos en un momento en el que las habilidades y energía típicas del emprendedor pueden y deben ser aplicadas sobre problemas y necesidades sociales insatisfechas, transformándolas en oportunidades para crear valor social.

¿Cuáles son los rasgos que comparten los emprendedores empresariales y sociales?

- » El primero, la **capacidad innovadora**. Teniendo en cuenta el hecho de que la iniciativa empresarial suele implicar la innovación, no es de extrañar que los emprendedores tiendan a ser personas innovadoras.
- » En segundo lugar, una evidente **orientación al logro**. Los emprendedores son generalmente personas con una clara orientación a objetivos que se fijan metas donde otros no ven posibilidades.
- » En tercer lugar, una **independencia** que les permita afrontar sus retos independientemente de los apoyos con los que cuenten.
- » En cuarto lugar, una **baja aversión al riesgo**. Los emprendedores son más tolerantes del riesgo y más creativos a la hora de encontrar maneras de mitigarlo, por lo que anteponen la oportunidad a la amenaza.
- » Por último, la **tolerancia a la ambigüedad**. Los emprendedores suelen sentirse más cómodos que otras personas en situaciones inestables y de resultados difícilmente predecibles, lo que les permite enfrentar sus retos con menor propensión al stress y la inseguridad.

En un momento tan exigente y complejo en retos y necesidades sociales que resolver, necesitamos una nueva generación de emprendedores de negocio y sociales con la capacidad y disposición para servirse de las ideas y herramientas del espíritu empresarial, y de una manera que vaya más allá de las tradicionales visiones que levantan fronteras entre lo empresarial y lo social.

¿Pero realmente hay una diferencia entre los nuevos emprendedores sociales frente a los puramente empresariales? Para entender lo que distingue a los dos grupos de emprendedores, es importante disipar la noción de que la diferencia se deba simplemente a la motivación —unos buscarían el beneficio económico y otros estarían impulsados por el altruismo. El hecho es que los emprendedores empresariales rara vez tienen como primera motivación la perspectiva de beneficios económicos. Los emprendedores, sea cual sea su tipo, están principalmente motivados por la oportunidad que han identificado, por la aventura que supone perseguir esa visión sin descanso, y derivan su principal recompensa del propio proceso de realización de sus ideas. Donde realmente reside la diferencia es en la propuesta de valor en sí.

Para el emprendedor empresarial, su propuesta de valor identifica necesidades y se organiza para atender mercados que pueden asumir el nuevo producto o servicio, y, desde el principio, la expectativa es que el emprendedor y sus inversores obtendrán algún beneficio económico. El emprendedor social, sin embargo, no prevé ni se organiza para generar un beneficio económico para sus inversores o para sí mismo. El emprendedor social tiene como objetivo crear un beneficio transformacional y de gran escala que ayuda a solucionar las necesidades de un segmento importante de la sociedad o de la sociedad en general. A diferencia de la propuesta de valor empresarial, que se dirige a un mercado que puede pagar por la innovación, la propuesta de valor del emprendedor social tiene como público

objetivo una población marginada o muy desfavorecida que carece de los medios económicos o políticos para lograr una transformación por sí sola. Esto no quiere decir que los emprendedores sociales rechacen, por principio, propuestas de valor que también puedan tener un beneficio económico, y tenemos el ejemplo de *Mohammed Yunus* y el impacto empresarial generado por Grameen Bank, que se ha convertido en el origen de una industria financiera que es capaz de atender, rentablemente, las necesidades financieras de los excluidos. Lo que distingue a los emprendedores sociales es el carácter prioritario del beneficio social frente al exclusivamente económico.

La colaboración como nuevo reto

La cuestión es cómo pueden dialogar empresas y emprendedores para hacer frente a retos que, por separado, son difíciles de alcanzar. Y la respuesta tiene que ver con la colaboración entre los innovadores y emprendedores y las empresas comprometidas con un futuro más justo y sostenible. Y esa colaboración va mucho más allá del apoyo económico e institucional a iniciativas y programas que las empresas entiendan como alineados con nuestro “core business”. El futuro tiene que ver con una forma de colaboración que conecte a los emprendedores con los intraemprendedores que deben prosperar en el seno de las organizaciones.

Un intraemprendedor es una persona o un grupo de personas que invierte tiempo suficiente en la búsqueda y desarrollo de ideas innovadoras desde el interior de la propia empresa. Los intraemprendedores son capaces de sugerir ideas disruptivas y moverse adecuadamente en la trama organizativa, superando las barreras internas con habilidad porque conocen sus organizaciones y saben cuándo apoyarse en ellas.

Los intraemprendedores ofrecen a sus organizaciones la energía necesaria para avanzar e innovar porque son capaces de romper viejos paradigmas, desafiar límites y ver oportunidades donde otros solo ven problemas y limitaciones. Son ellos, por tanto, la principal fuente de innovación con la que cuentan las organizaciones para renovarse y crecer. Como dijo *Peter Drucker*, “las instituciones, sean empresas públicas o privadas, grandes o pequeñas, no podrán sobrevivir en un entorno de cambios como el actual, a menos que sean capaces de adquirir características y comportamientos emprendedores”.

En este sentido, un intraemprendedor social es alguien que trabaja con una renovada visión de la responsabilidad social y la sostenibilidad dentro de las grandes empresas, y que busca desarrollar y promover soluciones a los retos sociales y medioambientales que tengan sentido de negocio y que aporten valor a la sociedad y a la cuenta de resultados. Son personas con un profundo conocimiento de los procesos y prioridades de negocio, así como de los imperativos que impone la sostenibilidad, y que prosperan en organizaciones con la visión suficiente para proporcionarles el entorno para desarrollar sus ideas.

Pero quizá podríamos preguntarnos por qué las organizaciones deben impulsar a estas figuras internas cuando las prioridades externas hoy son otras. En el Foro de Davos de 2008, *Gates* recordaba que el mundo mejorará, pero no lo hará de igual modo y a la misma velocidad para todos. Recordaba que “hay alrededor de mil millones de personas que no reciben suficiente comida, que no tienen agua potable, que no cuentan con electricidad —las cosas que damos por sentado. Eso es inaceptable”. En esa misma reunión hizo un llamamiento a lo que él denominó el capitalismo creativo y a su capacidad para poner a disposición de los más necesitados la capacidad creativa y los recursos de las grandes

empresas. De esta exigencia ética surge la justificación esencial para apoyar a nuestros emprendedores sociales.

La colaboración y el dialogo entre los emprendedores e intraemprendedores puede permitir el desarrollo de ideas e iniciativas innovadoras, capaces de enfrentar los muchos retos económicos, sociales y medioambientales a los que se enfrenta una sociedad cada vez más global, y hacerlo desde la perspectiva de la autosostenibilidad, la replicabilidad y la creación de valor económico y social.

* * * * *



Dña. Pilar Gómez Acebo

Ponentes

Vicepresidenta Club de Consejeros. Presidenta de la Comisión de Ética R.S. de la CEDE

El empleo en clave personal

Superar las contradicciones intrínsecas del mercado de trabajo, exige conocer su funcionamiento desde todos los ángulos posibles, algunos de los cuales se van a exponer aquí, haciendo hincapié en aquellos que tienen mayor incidencia en los resultados y el éxito del proceso de búsqueda de empleo.

En primer lugar, conviven dos realidades inter-dependientes, ya que junto con algo más del 20% de paro, coexiste un 83% del llamado “paro interno” o desafección laboral dentro de las empresas, de todos aquellos que por distintos motivos, trabajan exclusivamente para cobrar a fin de mes.

Esta realidad incide directamente en la contratación de nuevos trabajadores y sería objeto de un tratamiento específico más allá del enfoque de esta ponencia. En cualquier caso, no se trata de buscar culpables, sino de que todas las partes en conflicto, empresarios, directivos, representantes de los trabajadores y los propios trabajadores, se sientan responsables de modificarlo por el beneficio que reportaría a todas y cada una de las partes y hemos podido demostrar en todas los casos donde hemos tenido ocasión de plantear esta mesa de negociación.

Por otra parte, la realidad del Mercado de Trabajo, nos indica que sólo el 30% de los puestos disponibles, afloran al llamado “mercado de superficie” al que puede acceder no sólo los trabajadores en paro, sino todos aquellos que desean cambiar su puesto de trabajo a través del proceso de marketing pasivo, mientras que el 70%, de la oferta permanece en el “mercado oculto” de empleo al que se accede por canales distintos englobados en un proceso de marketing activo, en el que ni se prepara, ni se entrena, ni se dan a conocer las claves de funcionamiento a la mayoría los demandantes de empleo. Por contra, se estima que solamente un 30% de éstos, acceden a ese 70%, mientras que el 70% restante de buscadores de empleo, se “pelean por el 30%.

Aquí radica también, uno de los cambios necesarios si se quiere reactivar el empleo . Cada vez se hace más patente la necesidad de plantear un cambio de enfoque que priorice aquellas ACTITUDES sobre las que actualizar la preparación y las aptitudes, que cada demandante que acude al mercado necesita demostrar:

Esto supone un giro en las prioridades, donde ya no bastan los “ques”: que he hecho, que preparación, que empresa, en que puesto... , sino ofrecer los “cómos”, auténtica ventaja competitiva, ya que no hay dos personas iguales que aborden el mismo proceso de la misma manera y cada cual le imprime su valor diferencial, único y exclusivo, que se manifiesta en aquello que nos sale bien, nunca por casualidad, sino por causalidad y que por tanto se repite en el tiempo.

Aquí radica gran parte del éxito de cualquier proceso y requiere en la casi totalidad, un proceso de acompañamiento, por breve que sea, ya que la soledad y el aislamiento inciden directamente en la duración y el resultado del proceso de búsqueda.

Numerosa casuística de éxito digna de ser abordada, constituyen también aquellos enfoque de verdaderos dirigentes empresariales capaces de minimizar despidos, reenfoarlos en positivo dentro de la situación, e incluso evitarlos.

* * * * *



D. Iñigo Sagardoy

Ponente

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho de Trabajo en la Universidad Francisco de Vitoria. Presidente del Bufete Sagardoy. Miembro Junta Directiva del Círculo de Empresarios.

- » Desde los años 80 han existido unas 20 Reformas Laborales de cierto calado que han incidido más o menos en el cambio del Estatuto de los Trabajadores.
- » A pesar de ello, el funcionamiento deficiente del mercado de trabajo es el problema secular y tradicional de la economía española.
- » Desde los 80, la tasa de paro estructural siempre ha superado el 13% de promedio, incluso en el ciclo expansivo de la economía. Y las tasas de paro en ciclos recesivos es de las más altas de Europa con más de un 20%.
- » Pero es más, por la configuración del mercado de trabajo (suma de legislación, negociación colectiva y prácticas empresariales) se han producido dos fenómenos conectados: dualidad de los contratos (*insiders* y *outsiders*) y los ajustes de empleo se producen en lo cuantitativo y no en lo cualitativo.

Entonces, *¿tras varias Reformas Laborales, son éstas la solución al problema del paro y del empleo? Sí y no.*

La Reforma Laboral debe ser parte de un todo. Una verdadera reestructuración del mercado de trabajo con reformas en varios ámbitos:

1. Anular las barreras del crecimiento empresarial: para mí una de las medidas estrella. Existen rigideces en todos los ámbitos que impiden el crecimiento natural de las empresas. Cultura del emprendimiento como factor clave de creación de nuevas empresas
2. Reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social. España es uno de los países con más peso de las cotizaciones en los costes laborales. Ello claramente evita la creación de empleo. Se debe compensar esa reducción con impuestos de otra naturaleza, pero no hay que penalizar el empleo. Según el BBVA (Research) una disminución de 2,3 puntos en las cotizaciones sociales podría generar por sí sólo 200.000 puestos de trabajo cada año.
3. Políticas Activas de Empleo: históricamente su papel ha sido muy modesto (15 puntos por debajo de la media europea y 30 por debajo de Dinamarca). Es necesario gastar más pero también de forma más eficaz. Hemos avanzado pero queda mucho camino por recorrer: Mayor colaboración público / privada y evaluación continua de las políticas.
4. Educación y formación: España es líder en tasa de abandono escolar temprano, y por otro lado la formación ha estado sesgada a la educación universitaria, cuando las nuevas demandas empresariales no van por esa línea. Hay un claro desajuste de entre la oferta y la demanda de trabajo por nivel educativo. La sobreeducación es igual o peor que la escasez de educación. Hay que profundizar en el modelo de formación profesional dual.
5. Y finalmente, como no, un retoque en nuestra normativa laboral básicamente centrada en una simplificación efectiva de los contratos de trabajo con una indemnización única (para terminar con la dualidad), y en ahondar en los mecanismos de flexibilidad interna frente a los de terminación de contrato (incluida una negociación colectiva más innovadora y flexible).

* * * * *

Coloquio

D. Pedro Núñez Morgades

Patrono de UNICEF

Antes en el anterior debate, hemos hablado de la necesidad de tener más hijos, para poder tenerlos es necesario facilitarlos, y en ello está la responsabilidad social corporativa, horarios racionales, flexibilidad, conciliación laboral y familiar; ese salario emocional, que en países como EE.UU. y Alemania invierten más en responsabilidad social corporativa de empresa, y siendo así los resultados son que hay estudios indicativos de que la gente compra más sus productos.

¿No creéis, que en España se debe contraer la conciencia y la responsabilidad social corporativa de grandes empresas y que deberíamos apoyar en ese objetivo común de los beneficios sociales de tener mas hijos?

Dña. Pilar Gómez Acebo

Ponente

Sin duda, es que los hijos, incluso desde el punto de vista empresarial, que nunca debiera ser prioritario, son el cliente del futuro, y nos estamos cargando al cliente del futuro. Ahora incluso China ha cambiado el tener un hijo por matrimonio a dos.

Hace unos días en un Foro de Pensamiento del CSIC, al que pertenezco, un experto decía que en el año 2050, el 70% de la población mundial será musulmana. Yo creo que ya

es hora de abrir los ojos y despertarnos, primero por postura personal y por supuesto, por valores y criterios propios. Pero como nos decía un empresario al darle el premio este año de FEDEPE, "si no lo haces por valores, hazlo por dinero".

D. Javier Solanas

Presidente Fundación Esportus

Mi pregunta es sobre el tema del emprendimiento. Hoy se le llena la boca a todo el mundo con el tema de emprender.

Yo saco todos los días a pasear a mi perro, y empecé a coincidir con otra persona que paseaba su perro, nos hicimos amigos, el tiene aproximadamente unos 52 años. Como muchos otros con esta crisis, se encuentra sin trabajo. Este hombre es un emprendedor nato, pero es mayor de 50 años, no tiene acceso a las ayudas que tanto predica la administración y las empresas. No todo son statu, ni nuevas tecnologías. Hay personas que son muy válidas. Este señor tiene un problema con la seguridad social, el hombre quiere pagar, pero el problema que tiene, haciendo un número redondo, son 10.000€, le dicen que pague 2.500€ y empezamos hablar. Por su situación económica él puede pagar 100€, no esa cantidad, se siente condenado por la administración. Es un problema enorme, y este hombre tiene ganas, tiene motivación, pero se la quitan cada día.

D. Iñigo Sagardoy

Ponente

Estoy totalmente de acuerdo contigo, hay que empezar a romper esquemas, en el sentido de que hasta hace muy poco no se ha permitido en España una fórmula que existe en muchísimos países, de la compatibilidad de prestaciones y de trabajo, entonces, si le añades, barreras burocráticas, costes, efectivamente condenas a la gente a no emprender.

Un problema que tiene la administración española en general, es la presunción de fraude, es una obsesión, también en las leyes, los legisladores cuando hacen las leyes son muy puntillosos y piensan "no voy hacer esa ley así porque si dejo ese hueco por ahí se colaran para defraudar", no presumas el fraude, persíguelo si sucede. Entonces en Seguridad Social pasa igual, y en Hacienda aun más, hay que romper ese esquema y dar más iniciativa y romper esa barrera.

D. Javier Garilletti Álvarez

Ponente

Estamos en una situación muy compleja, en la que estamos encontrando gente que se ve abocado al autoempleo. Por una parte hay que intentar aislar ese fenómeno, hay personas que se están reinventando, con edades avanzadas y que tienen que buscar un nuevo entorno profesional.

Me gustaría señalar una cosa, yo no sé si conocen este fenómeno en EE.UU., se llama gig-Economy, son los bolos musicales, hoy por hoy el 34% de los estadounidenses son *freelance*, se estima que para el 2050 la mitad de la población será *freelance*, autónomos. Que ocurre en ese país, que el que vende su talento se le paga adecuadamente, en cambio aquí en España, y me van a permitir una expresión algo fea, en empresa decimos que cuando se habla con proveedores decimos que los hay de dos clases, el proveedor; y el puto-proveedor; tenemos proveedores que no les estas pagando por su talento, si no que le estas pagando a 90 días, creemos que para las empresas lo importante sería crear un buen entorno,

donde tu ofertes un producto de valor; que cada vez haya más conocimiento y experiencia, porque lo que es el tangible ya lo tienes, y que lo que hay que crear es una sociedad que no te ahuyente de eso.

Hablamos del tema de la edad, el otro día estaba hablando con *Nacho de Pinedo*, uno de los creadores del ISDI, que es uno de los paradigmas en la educación digital, y se enfadaba conmigo, porque me decía “yo tenía más de cuarenta años cuando empecé a emprender”, yo creo que el tema del emprendimiento que tiene que ver más con la edad mental, uno emprende a cualquier edad, sí que es cierto que hay que aislar el fenómeno de la gente que tiene que reinventarse y que viene arrastrando deudas y problemas por su salida del mercado, y tenemos que alentar una sociedad en la que una persona pueda ser freelance, que tenga su propia empresa ó negocio, que se valore lo que hace y se le pague por ello.

Mi hijo que tiene 20 años, el sabe que no va a trabajar en una empresa y me lo dice ya, los chicos jóvenes saben que no van a trabajar en empresas. La diferencia está en que si queremos tener un país de mileuristas, tendremos una sociedad de mileuristas, y eso tiene que ver con las empresas que pagan a sus proveedores y con los gobiernos y las administraciones que lo generan, yo creo que hay un cambio de paradigma importante en ese tema.

D. Francisco Cal Pardo

Presidente Leadir

Javier ha suscitado el tema de los intra emprendedores, un tema en el que yo he trabajado en la segunda mitad de los 80. Realmente hay mucha gente dentro de las empresas con capacidad de emprender, pero a veces por el miedo al fracaso, o porque el clima en la empresa no es el adecuado, no se atreven. El intra emprendedor necesita primero un clima favorable dentro de la empresa, necesita tutelaje, necesita formación, no solo en la tecnología que está desarrollando, sino también en marketing, liderazgo en estrategia, etc., y muchas veces eso no funciona. Me imagino que ahora estas en el mercado de la consultoría, yo, ya no, no sé cómo estará ahora, porque hay mucha gente que tiene capacidad de emprender, pero el frío de la soledad no le gusta, entonces prefiere estar arropado en la empresa. Las grandes empresas tienen una obligación de fomentar esto de alguna manera.

D. Javier Garilletti Álvarez

Ponente

Yo tengo la misma perspectiva. Todo cambia tan rápido, yo hablaba el otro día con unos socios de *Mackenzie*, y cuando les dices estrategia a un año te contestan si estás de broma, en un año te han podido pasar tres cosas en el mercado que te lo cambian todo. Tú puedes tener en las organizaciones una estructura, un modelo de gestión, un modelo de negocio que hace las operaciones, pero al final tú tienes que tener gente que te rete el sistema, gente que lo que este es mirando lo que pasa fuera, que te diga “oye, porque no intentamos otra cosa”, y esta gente lo primero que tiene que tener es el miedo al fracaso, y después probablemente lo que tienes que tener es un entorno donde se creen pequeños laboratorios, que haces con un grupo de emprendimiento entre emprendimiento e innovación, que si lo metes dentro lo matas. Tenemos que empezar a que las empresas se den cuenta que tienen que tener micro Facebook, micro Twitter, gente que realmente le des la posibilidad de invertir en buscar nuevas ideas, donde protegerlas signifique que si se equivocan no pasa nada, y probablemente compartir con ellos el beneficio que se obtenga. Esto es como

cuando tu estas sacrificando tu carrera porque te metes en el lateral, a una idea distinta, pues haz como los emprendedores, si aquí sacamos un beneficio, un porcentaje de los resultados son para vosotros, sacrificas tu carrera y tu largo plazo por una cosa a corto plazo, pues sea porque hacemos un *speed off* y tienes una participación, o porque te pongo un salario diferido.

Hay que animar a la gente, necesitamos que las empresas vean las cosas desde otra perspectiva, y esto es clave, tienes que sacar una zona fuera para ellos, donde no les dé miedo a equivocarse, o que si se equivocan no pasa nada, y que el resto de la empresa no les aplaste, pero lo que está claro es que el futuro pasa por el intra emprendedor.

Creo que ahora se puede decir que este tema está maduro. La gente de responsabilidad corporativa, y no hablo de los que se dedican hacer memorias, si no los que están buscando un modelo compartido. Porque la sociedad cuanto más rica y estable es, es mucho mejor para la empresa. Mucha gente de responsabilidad social en EE.UU. se han reunido, y lo que hacen es ver como colaboran con emprendedores sociales, o con acciones sociales, en encontrar un modo sostenible y rentable de solucionar problemas. Esto lo que nos va a llevar esa innovación social, y ahora mismo el problema probablemente es que el emprendedor ahora es un héroe, no se dentro de diez años, pero ahora mismo es el héroe, y creo que tenemos que aprovechar esa ventaja.

Dña. Giovanna de Calderón

Presidenta Asociación de Mujeres para el Dialogo y la Educación

Se comentaba antes, que las empresas españolas deberían ser más grandes, cuando eres mujer y vas a pedir un crédito para montar una empresa grande, te lo deniegan automáticamente.

Por otro lado comentar, el intervencionismo del Estado, yo tengo una ONG, y acabamos de abrir un centro de apoyo para la mujer mayor de 45 años y familia, les damos orientación laboral, sale el tema de las startup, y todo esto. Entonces, empiezas a ver cantidades, 800€ para el Notario, esperar 6 meses para licencia de apertura, claro, la gente se encoge y se va, porque con 50/60 años piensas, mejor me quedo en casa cuidando de los nietos...

D. Javier Vega de Seoane

Presidente/moderador

En el tema de los créditos, precisamente hemos estado en otro evento, y una de las intervinientes, *Ana Bujaldón*, Presidenta de Mujeres Empresarias y Directivas, ponía sobre la mesa un dato estadístico y es que el porcentaje de empresas con una mujer al frente es mayor que el de las que estan lideradas por hombres. Pero lo que los banqueros tienen que considerar no es si está al frente una mujer o un hombre, sino si la empresa tiene o no posibilidades de éxito.

Dña. Pilar Gómez Acebo

Ponente

Este dato deberíamos ampliarlo un poco más, porque hace veinte años como presidenta ejecutiva de Fedepe, ya era lo mismo, tenemos que dar un paso más allá. En particular como indica *Francisco Cal*, el tema de acompañamiento es fundamental, es crítico. Como casos prácticos he acompañado en la creación de plantas de talleres de avería para personas despedidas de una empresa del sector del automóvil, y todas ellas, el primer año vendían el

80% a la empresa matriz, el segundo año el 50%, y el tercero se tenían que independizar, todas sobreviven hoy. En una fusión, he recolocado todos los excedentes personales, absolutamente todos en clientes y proveedores, haciendo un *matching* de puestos de trabajo. Hay un consejero delegado de una multinacional cuya matriz le ha exigido que haga una reducción sin más remedio, y todos los viernes por la tarde trabaja el mercado de trabajo con su gente, y es la mejor publicidad que puede hacer de su empresa y lo que le está permitiendo resurgir. Siempre que hay un acompañamiento es difícilísimo el fracaso. La soledad en la cuenta de resultados es definitiva, y por ahí debiéramos empezar.

D. Javier Vega de Seoane

Presidente/moderador

Tengo que hacer un pequeño resumen de la mesa, tratando de recopilar todo lo que aquí se ha dicho, particularmente por los ponentes. Decía *Javier Garilletti*, que estamos en un mundo complicado, donde es difícil tener un discurso político riguroso y que al mismo tiempo lo acepte la gente. La demagogia satisface a la gente a corto plazo pero no resuelve el problema a la larga. También decía Javier otra cosa que yo suscribo plenamente, y es que estamos en un mundo tan complejo y tan cambiante, que si pretendemos que se resuelvan los problemas según se van generando, nos hará falta mucha gente con capacidad de innovación y de emprendimiento.

Y de aquí pasamos al tema del inter-emprendedor, que nos lleva a que si las empresas quieren innovar se necesitan miles de micro-innovaciones, que es lo que ocurre en la industria. Pequeñas modificaciones, pequeñas mejoras, que a lo largo del tiempo incrementan el valor de las mismas y acaban en mejoras muy notables. Y de nuevo está ahí la solución de movilizar la capacidad emocional y de creatividad que tienen los empleados y los emprendedores para que efectivamente se movilicen y se resuelvan nuestros problemas.

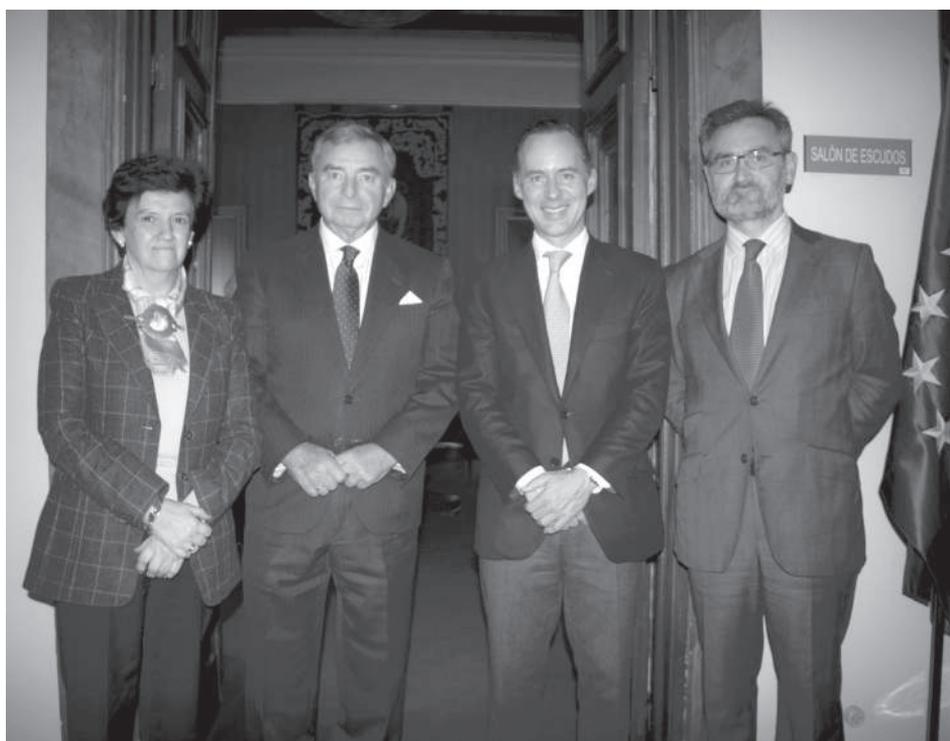
Este tema de la energía emocional, también lo comentaba *Pilar* quien hablaba de la desafección de los empleados. Yo creo que un empleado desafección no pone su energía emocional a favor del proyecto de su empresa y me parece que es muy importante que esto suceda. Una empresa que no tiene a su favor a sus empleados, o por decirlo más crudamente, si una empresa tiene a su gente "cabreada", es muy difícil gestionarla adecuadamente y muy difícil extraer esa capacidad de innovación potencial y esa energía emocional. De modo que vuelvo al tema de la responsabilidad corporativa. Una empresa que se comporta responsablemente tiene muchas más probabilidades de generar afección corporativa y por tanto conseguir que sus empleados aporten a la empresa su energía emocional y su capacidad de innovación. Y, por consiguiente, en un mundo tan cambiante, ser asimismo capaz de innovar y estar a la altura de las circunstancias. Digo esto también, al hilo de lo que decía *Iñigo* sobre la reforma laboral. Al final ha dicho una cosa con la que estoy muy de acuerdo cuando hablaba de la flexibilidad interna. En el fondo, en una empresa bien avenida, donde los empleados están alineados con la dirección, creen en el proyecto y ponen su energía emocional al servicio del mismo, es donde una flexibilidad interna debe funcionar. Tenemos la experiencia empírica de que en el panorama laboral, en España, hay empresas que funcionan perfectamente, que se sienten muy cómodas con el marco laboral, y otras que, al contrario, están siempre a la "greña".

Por ello las empresas que vienen de atrás, tienen que reestructurarse, que es lo que hicimos en los 70, tienen que transformarse, en algunos casos tienen que metamorfizarse,

hacer grandes cambios. En estos tiempos sería conveniente que en este mundo tan cambiante hubiera flexibilidad en el marco laboral,

En cualquier caso, lo que es evidente, es que el que genera empleo y riqueza es el empresario. Creo que es muy importante la figura del empresario, no solo la del emprendedor, que es lo que parece que está ahora de moda. Parece que el emprendedor es bueno y el empresario no tanto, pero el empresario es el que genera riqueza. El emprendedor, cuando triunfa se vuelve empresario. Creo que hay que favorecer esa imagen, y naturalmente los empresarios tenemos que mejorar nuestros comportamientos para que en esta sociedad transparente se nos aprecie cada vez más, y entremos en ese círculo virtuoso de generación de empleo y riqueza que es la solución que necesita nuestra querida España.

Muchas gracias.



De izq. a dcha.: Dña. Pilar Gómez Aceba, D. Javier Vega de Seoane, D. Iñigo Sagardoy y D. Javier Garilleti Álvarez.

SC

Tribuna de Reflexión

Reforma de la Justicia

Reforma de la Justicia



D. Luis Martí Mingarro

Presidente-Moderador

Decano del Colegio de Abogados de Madrid (1992-2007).

Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA). Presidente del Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR).

Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación

He de resaltar la condición esencial de la justicia como uno de los pilares del Estado Social y de Derecho que la Constitución proclama.

La percepción de la ciudadanía sobre la justicia es muy crítica, y ello obliga a que todos cuantos dedicamos nuestra vida al mundo de la justicia agucemos el ingenio crítico para buscar las razones por las que, después de casi cuarenta años de Constitución, no se ha conseguido a pesar del esfuerzo de los protagonistas del mundo de la justicia, jueces, fiscales, abogados, y funcionarios avanzar en la solución de los problemas y patologías que afectan a la Administración de Justicia española.

Quiero subrayar la preocupación social que existe por la Administración de Justicia, que, teniendo a su cargo la responsabilidad de hacer efectivo ese "**valor superior del ordenamiento jurídico**" que proclama el art. 1.1 de la Constitución Española, está aquejada de problemas y disfunciones reales que muchas veces aparecen injustamente agravados y distorsionados en un clima de desconfianza social fruto del reproche surgido de la llamada politización de la justicia y de la frecuencia con que aquello que debiera resolverse en los foros de la política termina debatiéndose en sede jurisdiccional.

Desde luego la carga de trabajo de la justicia en España es enorme y más allá de lo que es el debate esencialmente jurídico en base al cual han de resolverse los conflictos, la gestión de la actividad de la justicia no cuenta con un aparato que ponga en valor el esfuerzo de los protagonistas del sistema: jueces, abogados, ...

Más de dos millones y medio de sentencias. Esa cifra revela la existencia de una carga de trabajo que es gestionada con mucho esfuerzo y malos resultados. Un signo externo es el de las dilaciones o lentitud de la justicia. De todo ello se sigue que la tarea de la organización moderna de la justicia está pendiente, y mientras sea así seguirá faltando la confianza de la ciudadanía, sin perjuicio de la calidad intrínseca que muchas veces impregna la vida judicial.

La tarea reformadora es indeclinable, y no debiera ser inalcanzable en el mundo de hoy teniendo en cuenta que sectores mucho más masificados como son la Administración Tributaria, la gestión de la Seguridad Social o las grandes multinacionales financieras, son hoy día gerenciados con extraordinaria precisión y calidad técnica.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

No bastarán las reformas en lo que es la gestión en sí misma. Habrán de ponerse en orden los procesos normativos en todos los niveles local, autonómico, estatal, europeo ... y será preciso reforzar la visión ciudadana del valor de la independencia judicial, para que la opinión pública no pueda percibir, como ahora ocurre en algunos casos, la existencia de sintonías políticas o afinidades ideológicas perturbadoras de ese principio esencial en democracia que es el sometimiento de todos al imperio de la ley. El valor de la seguridad jurídica queda en entredicho en virtud de las disfunciones señaladas con las consecuencias negativas que ello tiene para el ámbito de las decisiones de los operadores económicos.

Ahora, voy a presentar a los ponentes, todos ellos muy destacados profesionales en sus respectivas áreas.

* * * * *



D. Juan Gonzalo Ospina

Ponente

Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración.

Presidente de los Abogados Jóvenes de Madrid. Presidente Jóvenes

Abogados en Movimiento JAM.

“Luces y sombras de la Justicia”

En 1920 nació un hombre, una persona como nosotros, con sus debilidades y sus fortalezas, que retó a uno de los mayores sistemas políticos y estructurales que existían en tiempos modernos. Él reivindicaba los derechos, deberes y las libertades civiles de sus conciudadanos: no se movilizó desde un partido político convencional, ni desde los mecanismos del poder, sino que se movilizó desde la sociedad civil, cómo ciudadano, sin armas, sin odio. Desde la paz consiguió que se respetaran los Derechos Humanos. Este hombre consiguió en julio de 1964 que se aprobara el Acta de Derechos Civiles; en 1965 que los hombres y mujeres de color pudieran votar; mejoró la vida de los más desfavorecidos del sistema; defendía la Libertad... Este hombre fue *Martín Luther King*.

Aunque suene así de triste, la justicia española está enferma y si la columna vertebral de todo el Estado de Derecho está enferma nuestra democracia se resiente y se debilita. No habrá crecimiento económico estable sin las condiciones jurídicas adecuadas para que éste se desarrolle en su hábitat. Con estabilidad política, habrá crecimiento económico.

El emprendedor o empresario no crearán riqueza si sus pleitos tardan 5 o 6 años, nadie invertirá en un país en el que la legislación laboral o tributaria se reforma según el oportunismo electoral del momento, y por último, ¿Quién creará riqueza si cuando se tiene un pleito contra el Estado la última resolución no caerá sobre un tribunal completamente ciego e imparcial sino sobre una cámara controlada y dominada por el poder político? España exige, reclama y demanda una clara reforma: la de la Justicia.

1. Reforma del Consejo General del Poder Judicial

Una justicia despolitizada, en su cúpula de los jueces. Una Fiscalía independiente. Y una policía Judicial que dependa o del Juez Instructor o del Fiscal Investigador, pero no del Ministerio del Interior. Esto no es tan difícil: sería cumplir el espíritu de nuestra Constitución y su artículo 122.3 CE. La solución no es dejar a la judicatura como un ente autoregurable para que sea la excusa de algunos políticos y no dotar así de mayor fuerza a nuestros jueces. Tampoco es dejar a los vocales del CGPJ ser elegidos por los ciudadanos, como si de políticos se trataran pues esto supondría politizar aún más nuestro sistema, triunfando el oportunismo electoral dentro de la judicatura. La solución es sencilla, cumplir la división de poderes que defendió *Montesquieu*, y que señala nuestra CE pero que el poder político ha descafeinado a su favor.

2. Tribunal Constitucional

Un Tribunal Constitucional **despolitizado**. Como última instancia de lo justo o injusto, desde la defensa a los Derechos Fundamentales, que como oráculo de la verdad no puede quedar sometido al arbitrio político. La balanza de una ley debe ser igual para todos, y no sólo para los amigos del poder.

Un Tribunal Constitucional **eficiente**. ¿De qué sirve un recurso de amparo por una detención ilegal si su resolución llega a los 8 años? ¿O un TC que no suspende su tramitación? ¿O de qué sirve un órgano que resuelve sobre la vulneración de un DDFF a los 5 años cuando se ha cumplido la cárcel? Terminamos teniendo leyes en papel pero mojadas en la realidad.

Una justicia, que respete y vele por los Derechos Fundamentales cómo razón última del Estado de Derecho. Frente a unas leyes que descafeinan la Constitución. Unos Derechos Fundamentales que hoy se vulneran en nuestro país:

¿Acaso se garantiza el derecho a la igualdad cuándo la Administración Pública goza de presunción de veracidad? ¿Y el derecho a un juicio con todas las garantías cuando la vía administrativa es ejecutiva? ¿Y la familia que no llega a fin de mes porque le han embargado sus ahorros? No, los Derechos Fundamentales, hoy en España ni se cumplen ni se protegen. El materialismo de nuestras leyes ha descafeinado nuestra Constitución, cómo última norma jurídica, y un Estado de Derecho que no garantiza estos derechos y libertades públicas pervierte su razón de ser. Una profunda reforma de nuestras leyes.

Una justicia eficaz y eficiente. Los medios son importantes, pero no son lo único. Las leyes tienen que representar la realidad social. ¿Juicios a los 10 años? ¿Juzgados unipersonales (cómo personas pueden tener prejuicios)? ¿Apelaciones sin vista? ¿El Forense?

Ante esta realidad jurídica, de **unas leyes que no representan la igualdad ante la ley favoreciendo las vías de hecho**, tenemos dos opciones, dos caminos:

1. **O nos resignamos a aceptar estas injusticias jurídicas, sociales y políticas.**
2. **O decidimos dar un paso al frente, unirnos como sociedad civil, y desde el debate constructivo, el discurso de ideas, aportemos soluciones a los problemas reales de nuestros ciudadanos.**

Decía *Edmund Burke*, “**para que triunfe el mal sólo hace falta que los buenos no hagan nada**”. Y es por ello que tras 30 años de democracia, 30 años de crecimiento del poder

político en nuestro Estado de Derecho, nosotros la Sociedad Civil debemos despolitizar y mejorar el sistema.

¿Saben porque debemos mejorar el sistema? Por dignidad hacia nosotros mismos y hacia España; y por oportunidad de vivir no en una democracia sin más, sino en una democracia en dónde estemos orgullosos en mayúsculas de vivir: **Tenemos la oportunidad, de mejorar el sistema por la calidad y el talante moral de los actores de la justicia.** Porque dentro de esas tinieblas que a veces ocurren también contamos con los ingredientes adecuados. Profesionales que ejercen con la máxima integridad; porque aunque el sistema esté corrompido la mayoría de nuestros jueces no. Porque aunque los partidos políticos quieran colocar a sus jueces en posiciones de poder en la carrera judicial, para controlar a los ciudadanos, nuestra judicatura no quiere seguir agachando la cabeza y aceptando un sistema dónde: *“la mentira no se culpa y la verdad no se premia”*. Un país dónde todo vale y a la vez nada importa.

Todos nosotros, es decir, la sociedad civil debemos ser el motor de cambio de nuestro país, de España. Somos los únicos que podemos acabar con la politización de la justicia, las desigualdades y con los abusos de poder.

Debemos creer en la justicia, debemos creer en una mejor política, debemos creer en la democracia, pero depende de todos, de cada uno de nosotros. Tenemos que impulsar un cambio en los partidos políticos, en nuestras instituciones, en la justicia, en nuestra sociedad. Ghandi, *“En cuanto alguien comprende que obedecer leyes injustas es contrario a su dignidad, ninguna tiranía puede dominarle”*.

* * * * *



D. Juan Ortiz-Úrculo

Ponente

Fiscal General del Estado (1996-1997). Fiscal Jefe ante el Tribunal Constitucional (2000-2009)

La Constitución de 1978 considera la Justicia como un valor superior del ordenamiento jurídico (art. 1) y dice que emana del pueblo y se administra por Jueces y Magistrados independientes, responsables y sometidos únicamente a la ley (Art. 117).

Los ciudadanos entienden por Justicia la actividad del Estado en virtud de la cual podrán pedir y recibir en un tiempo razonable una respuesta a su pretensión, sea o no favorable a sus intereses, pero que al menos sea comprensible y demuestre que son tratados con los mismos criterios que los demás.

Y para alcanzarla, los ciudadanos tienen derecho a que el Estado les ofrezca un lugar seguro para recibir justicia, si en algún momento la precisan. Y ese lugar seguro son los Jueces y Tribunales que para tal misión han de ser independientes y responsables. Pero también, y justamente por ello, deberán recibir especiales cuidados del Estado en su formación, en los medios de trabajo que necesitan y en las atenciones indispensables de estímulo que precisan para el futuro de su vida, de manera que no sea solo su vocación la que les sostenga en puestos tan difíciles y al mismo tiempo tan necesarios.

Pero el Estado, a lo largo de los años de democracia que llevamos, y a través de los Gobiernos que hemos tenido, particularmente desde 1985 que con la LOPJ dio un giro decisivo, ha demostrado que no le interesa la justicia; o que solo le interesa para intentar manejarla, introduciendo la política en su seno (cambio sobre la composición de Consejo General del Poder Judicial, intervención de los políticos en los TSJ, etc.), o implantado criterios en la selección de los jueces ajenos a los de mérito y capacidad, que deberían primar.

No han podido los políticos —y esto es grave— llegar a un pacto de Estado serio —no demagógico— y para siempre, sobre la Justicia, para respetar, formar y proteger “de verdad” a los que la administran, para proporcionales leyes estables que puedan estudiar y aplicar, para organizar de una vez por todas sus estructuras que garanticen la independencia que precisan *para ser y parecer imparciales*; dotar a la Justicia de medios personales y materiales racionalmente indispensables y proporcionales a su trabajo; implantar en aquella las nuevas tecnologías que la sociedad maneja ya desde hace tiempo con naturalidad, incluida la informática compatible en todo el territorio nacional. Dedicar del presupuesto del Estado una parte tan importante como la que reclama el valor de la Justicia y los derechos de los ciudadanos.

Nada de eso se ha hecho. Por el contrario, el Legislador se dedica a una constante modificación legislativa, de baja calidad y en demasiadas ocasiones de difícil comprensión, de tal manera que ha convertido a España en un *Estado de Leyes* más que en un *Estado de Derecho* —que es lo que la CE establece—, en el que los profesionales de la Justicia (Jueces, fiscales, abogados) a lo más que pueden aspirar ahora es a conocer la nueva ley *que ayer entró en vigor*, y a leerla, pero sin posibilidad de estudiarla, de comentarla y de analizarla doctrinalmente para hacer con ella un verdadero Derecho, que les proporcione seguridad jurídica en su trabajo.

También el legislador, por si fuera poco, ha ido reduciendo la seguridad jurídica ante los Jueces y Tribunales al haber limitado la competencia del Tribunal Supremo en sus contenidos (de algunos delitos o de algunas materias ya no conoce) por lo que ya, muchas veces, no se encuentra jurisprudencia que proporcione unidad de criterio en la interpretación de las leyes para todos los jueces y para los demás profesionales del Derecho.

Hace tiempo que existe una convicción generalizada de que la Justicia está mal y hay que abordar su reforma. Que es lenta, insegura y mal organizada.

Pero al Estado parece que solo se le ha ocurrido, como solución, vaciarla de contenido: Si hay mucha carga de trabajo, se suprimen las faltas en el Código Penal, o se someten al archivo por razones de “oportunidad” los llamados delitos bagatela (bagatela para quien los llama así, pero no para la víctima); o se facilitan los acuerdos o sistemas extrajudiciales o extraprocesales, o las conformidades. Es decir, que la justicia la administren “otros”; incluso que lo intenten las propias partes enfrentadas; en todo caso, no el Estado.

Si el Tribunal Supremo tiene muchos recursos pendientes se legisla o se interpreta la Ley para que no lleguen tantos, aunque con ello algunos delitos o asuntos carezcan de jurisprudencia, o se modifica la casación para que ya no tenga por finalidad “unificar la interpretación de la Ley” sino conseguir “la igualdad en la aplicación de la Ley”, que son cosas distintas.

Si el Tribunal Constitucional tiene en fila y en espera de resolver muchos recursos, se cambia la ley (LO 6/2007) para que pueda rechazarlos sin explicación clara o por motivos ajenos a la lesión del derecho fundamental, y se hace abruptamente y sin que el ciudadano se entere, hasta que con el transcurso del tiempo lo termina comprendiendo. ¡Tanto es el desprecio hacia la ciudadanía!

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Y lo que es peor aún: uno observa perplejo que a veces las sentencias firmes no se ejecutan; o no se dictan, porque —según una inexplicable “doctrina”— hay un acontecimiento o un tiempo político-social que “hace aconsejable la dilación”; o se dilata el pronunciamiento de las sentencias por razones confusas, pero en todo caso ajenas a la acumulación de trabajo.

El ciudadano capta estas cosas, y se tambalean sus conceptos sobre la Justicia, esos que la propia naturaleza del ser humano lleva dentro antes de que se deforme artificialmente su interior.

De vez en cuando se oye decir que faltan Jueces o Fiscales. Sin embargo no se abordan las cuestiones previas más decisivas: si la oficina judicial funciona con eficiencia; si la organización judicial habría que cambiarla o mejorarla; si la inspección judicial ejerce bien sus funciones; si está realmente actualizada o introducida la informática judicial en todo el territorio nacional y de manera compatible; si los presupuestos se adecúan a las necesidades reales de la Justicia, etc.

Tampoco se pone de relieve algo que es evidente: que la consecuencia del abandono consciente de la Justicia solo genera corrupción, gastos innecesarios para los conciudadanos, y para el erario público que también es de aquellos, y perjuicio en definitiva para la economía nacional. Muchos auténticos “chantajes” extrajudiciales no se producirían si la Justicia funcionara.

Sí. Hoy es opinión casi unánime que la Justicia en general no funciona bien. Lo dicen las encuestas; se vive en la profesión; se comenta en los corrillos. Pero la pregunta es: ¿se quiere realmente tener en España una buena Justicia?

Algunos ejemplos que vivimos no permiten tener fe en ello:

Más de sesenta y siete reformas de la LECr desde 1882, algunas quizá con voluntad de mejora, pero deprisa, tarde y por tanto con correcciones parciales y de nacimiento.

Veintiocho reformas, por Ley Orgánica, del Código Penal de 1995, llamado por algunos “de la democracia”, muchas de ellas con advertencias doctrinales en contra (responsabilidad penal de la persona jurídica) y con experiencia de resultados desafortunados (en cinco años no se conoce sentencia alguna de condena de la persona jurídica, y menos en el Tribunal Supremo).

Vaivenes constantes en cómo organizar la oficina judicial.

Incomprensible sucesión de Jueces en los Juzgados (en uno de instrucción de Madrid que tramita un asunto con muchos perjudicados han pasado ya más de doce jueces, sin que nadie lo impida).

Mantengamos sin embargo la esperanza. La sociedad, que cada vez se da más cuenta de lo que ocurre, ha de reaccionar. Ayudémosla a hacerlo desde este foro, que hoy celebra su Tercer encuentro.

Muchas gracias por invitarme y escucharme.

* * * * *



Dña. Margarita Robles

Magistrada del Tribunal Supremo. Vocal del Consejo General del Poder Judicial (2008-2013)

La justicia que necesitamos

Un verdadero Estado de Derecho debe imprescindiblemente fundarse, por un lado, en un Poder Judicial auténticamente independiente, ajeno a cualquier presión o influencia del Poder Ejecutivo, y por otro, en una Administración de Justicia eficaz, con medios suficientes, que permitan dar una respuesta rápida y fundada a las pretensiones de la ciudadanía.

Cualquier acercamiento que quiera realizarse a la situación de la Justicia en España, debe realizarse desde la serenidad, la reflexión, el sosiego, y de forma ajena a los vaivenes de la situación política del país, exigiendo que los planteamientos y respuestas que se den a su funcionamiento, sean fruto de un verdadero Pacto de Estado, con el consenso de todas las fuerzas políticas democráticas, que trascienda a quien esté en el gobierno de la Nación.

Desgraciadamente la Justicia no suele ser una prioridad para las fuerzas políticas. La preocupación por la misma solo aparece cuando quienes detentan el poder económico o social son llamados a comparecer ante los Tribunales y se abren, o se siguen contra ellos los oportunos procedimientos.

La última legislatura es uno de los ejemplos de lo que no debe ocurrir con la Administración de Justicia. Toda una serie de reformas legislativas de capital importancia para el funcionamiento del Estado democrático, han sido aprobadas exclusivamente con el voto del partido que sustenta al Gobierno, y con la patente e inequívoca oposición de las demás fuerzas parlamentarias. Resulta incomprensible que reformas del calado del Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Consejo General del Poder Judicial, o Tribunal Constitucional, se hayan realizado pese a la oposición de todas las fuerzas democráticas, e incluso hayan sido aprobadas a toda velocidad en las últimas semanas de la legislatura.

¿Puede razonablemente entenderse que una reforma como la que afecta a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, para cambiar sus competencias, se haya aprobado en la más estricta soledad parlamentaria? ¿Puede igualmente aceptarse, que con esa misma rapidez y soledad parlamentaria, se haya aprobado una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que ha conseguido concitar la crítica unánime de jueces y fiscales, y de la mayoría de los operadores jurídicos, y que olvidando la realidad de los juzgados y tribunales, sobrecargados de trabajo, pone límites temporales a los plazos de instrucción de los procedimientos penales? Estas dos reformas legales son sólo dos de los múltiples ejemplos de lo que no deberían ser reformas que afecten a la Administración de Justicia, y por lo tanto, a los derechos y libertades de los ciudadanos.

Tampoco podemos olvidarnos de otras circunstancias que definen el momento actual: así tenemos el Consejo General del Poder Judicial —órgano de gobierno de los jueces, y

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

constitucionalmente creado para defender la independencia del Poder Judicial—, que ha quedado disminuido y llevado a su mínima expresión, como consecuencia de las últimas reformas. Por otro lado, unos órganos jurisdiccionales que han resultado más colapsados, aun si cabe, como consecuencia de la crisis económica, especialmente en las jurisdicciones civil y social, que cuentan con una media de jueces, según pone de relieve organismos internacionales, muy inferior al resto de países de nuestro entorno.

No podemos tampoco prescindir de la imagen de politización de justicia que existe en la ciudadanía, lo que en definitiva, repercute en la merma de su credibilidad. Es verdad que los jueces en España, en el ejercicio de la jurisdicción, son independientes de las injerencias del poder político, pero también lo es, que su órgano de gobierno, el Consejo General del Poder Judicial, es un órgano altamente politizado, lo que sin ninguna duda, incide negativamente en la imagen de la Justicia, ya que no se diferencia adecuadamente entre lo que es el órgano de gobierno de los jueces, de lo que es la actuación de los titulares de la función jurisdiccional, a los que sin ninguna duda se ponen obstáculos para el ejercicio de su trabajo, cuando deben instruir o tramitar causas de proyección política o social.

En cualquier caso, es necesario poner de relieve el inequívoco compromiso de jueces, fiscales y funcionarios, en materias tales como la lucha contra la corrupción, o en el ámbito social con relación a los desahucios injustos y a las cláusulas bancarias abusivas. Ha de hacerse igualmente mención al compromiso inequívoco de la abogacía española en esa lucha por una Administración de Justicia más rápida y eficaz, habiendo sido la punta de lanza en la denuncia de leyes tan claramente restrictivas e inaceptables desde una perspectiva democrática, como fue la Ley de Tasas, que durante su vigencia impidió que ciudadanos con medios económicos más limitados, pudieran tener acceso a los tribunales de justicia.

Ante este panorama es imprescindible hacer propuestas sensatas y realistas, con vocación de futuro, que sirvan para mejorar la Justicia en España, y por tanto, la percepción que se tiene de la misma.

Es básico y necesario reiterar nuevamente que el Poder Judicial y la Administración de Justicia deben ser examinados y tratados desde la óptica y perspectiva de un necesario pacto de Estado que la deje fuera de las disputas y vaivenes políticos. Las reformas imprescindibles en este ámbito deben hacerse desde el necesario sosiego, y desde el más amplio consenso.

Así, ha de hacerse una reconsideración en profundidad del CGPJ para que de verdad quede al margen de las fuerzas políticas, y se convierta en verdadera garantía de la independencia judicial, finalidad que constitucionalmente le está atribuida.

Es igualmente imprescindible la realización de inversiones razonables para mejorar la Justicia. No parece procedente seguir el ejemplo de los últimos tiempos, en que se ha gastado 27.000.000 de euros en la remodelación de la Audiencia Nacional o en proyectos frustrados como el de la Ciudad de la Justicia en Madrid, cuando los juzgados y fiscalías están absolutamente atascados en algunos órdenes jurisdiccionales. Se impone, con toda urgencia, un incremento de las plantillas de jueces, fiscales y demás funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Es también básico dotar a la asistencia jurídica gratuita de los medios personales y económicos necesarios para que los abogados del turno de oficio puedan desarrollar, en unas condiciones mínimas de dignidad profesional, su trabajo en defensa de los derechos de los ciudadanos más desfavorecidos.

Desde la perspectiva de la legislación, es exigible que en ese marco de Pacto de Estado por la Justicia se dicten leyes que den respuesta a sus problemas reales partiendo del conocimiento de estos a pie de calle, y no de grandes análisis teóricos, en muchos casos ajenos y desconocedores de la realidad. ¿Puede alguien razonablemente pensar que la instrucción de algunos procedimientos penales va a concluir en los plazos recientemente aprobados, cuando los órganos judiciales y los fiscales que tienen que tramitarlos están absolutamente sobrecargados de trabajo y faltos de medios en muchas ocasiones?

Por todo ello resulta imprescindible hacer, no un análisis triunfalista y electoralista, como se hace muchas ocasiones, sino un diagnóstico real y, por qué no decirlo, autocrítico de la situación de la Justicia, para que partiendo de él, desde el consenso de las fuerzas parlamentarias, sociales y operadores jurídicos, se determine cuáles son las necesidades reales que puedan permitir que la Justicia en España sea, y además lo parezca, un verdadero poder independiente, que sin trabas, limitaciones materiales, económicas, ni por supuesto de ningún otro tipo, pueda de verdad tutelar los derechos y garantías de la ciudadanía de una manera ágil, eficaz y en unos tiempos razonables.

* * * * *

Coloquio

D. Luis Martí Mingarro

Presidente/moderador

Después de la presentación inicial que han hecho nuestros ponentes, podemos observar una coincidencia muy generalizada que se suele producir siempre que nos acercamos al mundo de la justicia.

Miles de jueces, miles de lo que antes eran secretarios de la justicia, ahora Letrados de la Administración de Justicia, miles de fiscales, miles de abogados y procuradores, hacemos bien nuestro trabajo, y sin embargo el resultado es desalentador: una justicia, respecto de la cual la opinión pública ni asume su importancia como valor, ni aprueba su quehacer ni su imagen.

Tanta gente haciéndolo bien y ¡que resultado tan poco estimado! Poniendo la lupa sobre esta perspectiva, en principio muy negativa, se puede apreciar que hay muchas veces que resulta bien, con un esfuerzo enorme de abogados, de fiscales, de jueces. Es mala la relación entre el esfuerzo y el resultado, porque ni el sistema ni el aparato propician la calidad. Cuando se alude al sistema, nos estamos refiriendo a un sistema normativo con muchas fuentes de creación de normas y un conjunto resultante más bien caótico. Valga con solo una pincelada estadística: en el ordenamiento jurídico español en este momento existen más de 300.000 normas vigentes de todo rango. Han sido contadas por los especialistas de ese mundo apasionante de la informática, con lo que espero que no se hayan equivocado mucho.

Además de muchas normas, éstas proceden de variadas fuentes normativas. Eso anuncia inseguridad jurídica. En un marco normativo, cuando surge el conflicto, la tensión, la patología de las conductas sociales, sean de los políticos o sean de los que sean, se llega a la conclusión de que el caos no es sólo de inseguridad jurídica, sino también del propio sistema. Porque caótico es un sistema como el nuestro en el que “descubrir” la legislación vigente, digo “descubrir”, no digo estudiar, requiere un esfuerzo como el de *Ponce de León* buscando la Fuente de la Eterna Juventud. Si tratamos el tema del mundo penal o en el ámbito del

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Derecho Público es como si el abogado fuera un funambulista sin red, que ha de ejercer el derecho de defensa en plenitud, en arduas condiciones y en grave riesgo de indefensión para el justiciable.

En toda esa situación de riesgo, con el esfuerzo de muchos, no pocas veces las cosas salen bien, pero las que salen mal desprestigian todo el conjunto del quehacer de la Justicia. *Doña Margarita Robles* ha mencionado una cosa que los abogados esperábamos siempre: que alguien le pusiera límite al tiempo de las instrucciones sumariales. Y ahora que saludamos con alegría que alguien se ha puesto a ello (el Ministerio del Sr. *Catalá*), pues resulta que tampoco gusta. Esto lo he visto yo a lo largo de muchos años y en casi todas las materias. Falta coordinar las aspiraciones de todos, que fragüemos un consenso general sobre las reformas.

La Justicia no parece dar votos, pues el que gana un pleito cree que tenía razón y el que pierde no se lo perdona a nadie, ni al abogado ni al político ni al juez, así que de ahí no salen votos. Hay 1.300.000 sentencias al año en nuestro sistema judicial; y más de 3.000.000 de asuntos que entran todos los años en el aparato de Justicia. Pero si ya somos conscientes de que está mal, que no lo hemos hecho bien, el conjunto es un panorama que hay que arreglar.

En nuestro país hemos sido capaces de ordenar perfectamente aparatos administrativos tan complejos como el Sistema funcional de Seguridad Social. Y también el aparato funcional del Sistema Tributario es moderno y operativo.

No somos, pues, un país de indocumentados que no tengamos capacidad de reforma y de hacer las cosas bien. Hemos pasado de un sistema en el que el horizonte de los Derechos Fundamentales era un sueño, y luego con el tiempo he podido tocar ese sueño y utilizarlo en alegaciones en juicios, y postular su aplicación y efectividad; por qué no poner remedio al justificado descontento general por las cosas de la Justicia. Es un descontento que ha de tener remedio.

D. Alejandro Álvarez Serrano

PRINCIPIOS

Mi pregunta es para *Juan G. Ospina*. ¿De qué manera piensas tu que la sociedad civil, se puede articular esta reforma?

D. Juan Gonzalo Ospina

Ponente

Desde la sociedad civil, los jóvenes abogados, ser un *lobby* de presión, un contrapoder importante, para nuestro poder político. España es un Estado de Derecho que desgraciadamente, en estos casi cuarenta años de Democracia, las cúpulas del poder político han ido copando todos los poderes de la sociedad civil, y no tenemos una sociedad civil fuerte, como tienen por ejemplo en los estados anglosajones.

No me queda ninguna duda que 50.000 abogados jóvenes que somos en España, si nos unimos, en principio sin valores, y decidimos apostar por una reforma común como puede ser la Ley Orgánica del Poder Judicial, para darle esa independencia que *Margarita Robles* antes hacía referencia, porque son nuestros jueces y nuestros magistrados primeros las primeras víctimas de padecer el yugo político en sus espaldas, creo que si todos esos abogados jóvenes y a los que se unan otros con mas edad, nos unimos, podemos cambiar la justicia, y si cambiamos la justicia cambiaremos el rumbo de España.

D. Aldo Olcese

Presidente Education for Employment (EFE)

¿No podrían los jueces y fiscales aprobar un código interno de ética, por el que se comprometieran a no aceptar cargos en el Consejo General del Poder Judicial y en el Tribunal Constitucional, mientras provengan de este ordenamiento de intervención política de esta descarada? Así a los políticos, no les quedaría otra, que modificar la norma.

Dña. Margarita Robles

Ponente

La Constitución, y se ha hablado esta mañana aquí en la mesa de la “Reforma de la Constitución”. Evidentemente uno de los órganos que hay que reformar es el del Consejo General del Poder Judicial, se incluyó en la Constitución de 1978 y se creó además desde una perspectiva muy positiva, porque era los que permitía que hubiera un órgano que protegiera la independencia de los Jueces y Magistrados al margen del poder ejecutivo. Por lo tanto fue un logro y un avance que se creara ese órgano completamente separado del Poder Ejecutivo.

Es verdad, y creo que es importante hacer una autocrítica en esa visión de futuro, que en el Consejo, la experiencia que hemos tenido en estos 35 años, no ha funcionado adecuadamente, yo soy la primera que hago autocrítica que he sido vocal del Consejo. Lo que ocurre es que hasta que no se modifique la Constitución que tenemos en este momento, no se podrá solucionar nada. Como bien decía Juan, la Constitución contempla que 12 de los 20 miembros han de ser jueces, y por lo tanto si ahora hubiera, por así decirlo, una huelga de brazos caídos, y ningún juez quisiera formar parte del Consejo General, creo que los propios jueces iríamos en contra de lo que prevé la Constitución.

Cuestión distinta, es que estoy completamente de acuerdo en que hay que hacer una reflexión seria, un estudio del Consejo General del Poder Judicial que queremos.

Y el modelo que hay ahora mismo, es un modelo que en la medida que proyecta una imagen politizada está fallando.

D. Pedro Núñez Morgades

Patrono de UNICEF España

Si no piensan los políticos en la familia, la justicia, en la educación, ... ¿en qué piensan entonces?, y por otra parte, ¿de verdad hay Democracia real en España?, me sorprende que en este últimos mes no se han ejecutado ninguna de las sentencias comprometidas que hay pendientes, me imagino que para no dañar las campañas electorales, ¿no parece nuevamente, una intromisión de lo político en lo judicial?

D. Juan Ortiz-Úrculo

Ponente

Una de las críticas que hago es que no entiendo porque las sentencias se paralizan en razón del tiempo o las circunstancias que están ocurriendo en ese momento. La justicia tiene un tiempo y la vida político-social otro.

Dña. Margarita Robles

Ponente

Planteas algo que es muy importante, la judicialización en la vida política, yo creo también, que hay temas que deben resolverse políticamente. Estoy en total desacuerdo que en temas

que son claramente políticos se los echen a los jueces, porque al igual que hablamos de la politización de la justicia, que es cierto y lo reconozco, cuantas veces los políticos no asumen su responsabilidad.

Soy muy crítica con la reforma que se ha hecho para ampliar las competencias del Tribunal Constitucional, me refiero a esta última reforma, primero porque podría estar de acuerdo en el contenido, pero no en cómo se ha hecho, de prisa y corriendo y al grito de "la broma se va acabar", porque entonces eso no ayuda a decir que la justicia no está politizada, eso sería otro debate mucho más amplio.

D. Rafael del Rosal

¿Por qué nadie propone desde la sociedad civil que se tramite y se llegue a promulgar, formular, una Ley Orgánica de desarrollo del Derecho Fundamental de la Defensa?

D. Luis Martí Mingarro

Presidente/moderador

Lo que se plantea como pregunta, convirtámoslo en afirmación y propongamos desde la sociedad civil que una Ley desarrolle el derecho fundamental de la defensa, para evitar tener que luchar en todos los casos en los que este derecho esté en cuestión o en situación crítica.

Dña. María Linacero

Catedrática acreditada de Derecho Civil de la UCM

¿Cuál sería su propuesta concreta de Reforma del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional?

Dña. Margarita Robles

Ponente

Lo primero que quiero decir es que cualquier reforma tiene que ser fruto del consenso de todas las fuerzas democráticas, lo que no puede ser, por ejemplo, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, el Ministro entonces Sr. Gallardón, salió diciendo que la elección del Consejo iba a ser por los jueces, y dos meses después, no sabemos muy bien porque, eso se quedó en la cartera y se mantuvo el sistema actual.

Esto no es una cosa para contestar en un minuto, pero en cualquier caso, coherencia, sosiego, serenidad y pacto de Estado entre todos.

D. Juan Gonzalo Ospina

Ponente

Muy brevemente, te digo como reformaría yo, cumpliendo la Constitución y el espíritu de la misma, el artículo 122.3 creo que es clarísimo, lo que no hay es una voluntad política, 12 magistrados elegidos entre jueces y magistrados de la carrera judicial y el 8 restante entre partidos políticos.

D. Juan Ortiz-Úrculo

Ponente

El Consejo General del Poder Judicial no se modificó, lo único que se hizo es que se interpretó de una forma, y hubo una Ley Orgánica de 1985, que cambió el sentido de la

Constitución, avalada por el Tribunal Constitucional, e introdujo cambios significativos como el “tercero y cuarto turno” o el nombramiento de políticos, en los TSJ, de cuya interpretación y cambios arranca todo lo que se llama, aunque yo no creo que sea lo único, “politización de la Justicia”, con eso y con otras intervenciones en la Justicia en fin todo lo que ha ocurrido luego.

Pero no creo que eso sea lo único que ha perjudicado a la justicia, el abandono ha sido de todos los políticos, unos lo iniciaron y otros lo abrazaron fervientemente. Lo que hay que conseguir, más que cambiando las normas, es que la sociedad cambie y que los Poderes ejecutivo y legislativo se acuerden del Poder Judicial, para atenderlo en sus medios, pero se olviden de él en lo demás.

Dña. Lidia Morales

Asistente

Pregunta para *Juan G. Ospina*. ¿Cómo creé usted que afecta la justicia a la economía?

D. Juan Gonzalo Ospina

Ponente

La justicia es la columna vertebral del Estado de Derecho, si tenemos una justicia enferma, habrá una economía enferma. Si las leyes no proveen de estabilidad a un inversor, este no va a invertir en este país. Si las leyes no proveen que la justicia este despolitizada, nadie va a invertir en un país donde la ultima cámara de ordenamiento jurídico pueda caer en favor del poder político.

A través de la historia hemos comprobado que el nacimiento de EE.UU. como nación, el nacimiento de la Comunidad Europea, la propia democracia en España en transición, con estabilidad jurídica, hay estabilidad política y por lo tanto crecimiento y estabilidad económica.



De izq. a dcha.: D. Juan Ortiz-Úrculo, Dña. Margarita Robles, D. Luis Martí Mingarro y D. Juan Gonzalo Ospina.

SC

Tribuna de Reflexión

Los valores de la Transición.
Pactos y consensos en la Política Española.
Incorporación de las Nuevas Generaciones

Los valores de la Transición. Pactos y consensos en la Política Española. Incorporación de las Nuevas Generaciones



D. Salvador Sánchez-Terán

Presidente-moderador

Ministro de Transportes y Comunicaciones (1978-1980). Ministro de Trabajo (1980). Presidente de la Plataforma G2020.

La Transición en su sentido estricto y profundo es “el proceso histórico que se abre con la proclamación de *D. Juan Carlos* como Rey el 22 de noviembre de 1975 y que culmina con la aprobación de la Constitución de 1978 y con la celebración de las primeras elecciones constitucionales y democráticas de marzo del 79”. En este periodo se desmonta el estado totalitario por la vía pacífica y sin quiebra de la Ley y se define el nuevo estado social y democrático de derecho bajo la Monarquía parlamentaria.

En mis palabras de apertura del coloquio expondré más detalladamente los principios que hacen posible la Transición.

Las actitudes o valores que hacen posible la Transición los concretaremos así:

- » No polarizarse en posturas antagónicas.
- » Buscar la democracia plena y sin exclusiones.
- » Aplicar la creatividad y aceptar el riesgo de la política.
- » Actuar con ética, con entrega y solidaridad al servicio del bien común.
- » Eliminar los recelos e incomprensiones heredados.
- » No utilizar los actos multitudinarios, ni exacerbar los sentimientos. Utilizar los debates en la razón.
- » Hacer converger las reformas políticas con las demandas de la Sociedad.
- » Aceptar algunas reivindicaciones importantes de la Oposición.

Bajo estos principios y actitudes se realizaron los cinco grandes pactos de la Transición:

- » **El acuerdo de Perpiñán**, que restableció la Generalitat de Cataluña y permitió el retorno del *Presidente Tarradellas*, iniciando el proceso del Estado de las Autonomías.
- » **Los Pactos de la Moncloa**, que constituyeron el punto de partida de la superación de la grave crisis económica y crearon las bases de unas nuevas relaciones laborales. En lo político significaron la eliminación de los principales escollos a la democracia, heredados del régimen de *Franco* y la consolidación de una política de consenso, que serviría de fundamento a la nueva Constitución.

- » **La Constitución de la Concordia**, pilar de la Transición, que ha significado dotar a España de la nueva estructura de un Estado social y democrático de Derecho, bajo la Monarquía Parlamentaria.
- » **Los Acuerdos Iglesia-Estado**, que constituyeron un nuevo sistema de aconfesionalidad positiva con cooperación de la Iglesia y el Estado.
- » **La solicitud de ingreso en la Comunidades Europeas**, que mereció la aprobación explícita de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, lo que causó impacto en Bruselas pues con anterioridad esto no se había producido en ningún Estado miembro.

A partir del consenso constitucional, se inició la consolidación de la Democracia, que es un concepto político diferente de la Transición pero complementario.

Resaltemos finalmente que el consenso, no es un logro exclusivo de la Transición. Procede y debe aplicarse siempre que sea necesario en la vida política española. Así se hizo, por ejemplo, en el “Pacto de Toledo” sobre las pensiones, en el “Pacto por la libertad y contra el terrorismo”.

En relación con la importancia de los Pactos de Estado dedicare unos minutos en la Clausura de la Tribuna.

La incorporación de las nuevas generaciones a la vida política

La Transición comenzó hace 40 años. Para algunos autores la Transición es el fruto de la actuación de unas “personas clarividentes” que llevaron pacíficamente a España por el camino de la democracia. Pero centrar la Transición en un reducido número —más o menos amplio— de personalidades es minimizar su profundo significado en el contexto de la historia de España.

Para explicar el verdadero sentido histórico y social de la Transición hay que recurrir al “método histórico de generaciones”. El pensamiento español del siglo XX profundizó en el concepto de generación, que nos viene de Grecia. *Ortega y Gasset* lo definió como “el concepto más importante de la Historia” y su discípulo *Julián Marías* lo desarrolló en “El método histórico de las generaciones”. Otros destacados intelectuales: *Laín Entralgo*, *Aranguren*, *Lafuente Ferrari*, *Julio Aróstegui*, etc., han realizado nuevas aportaciones.

No puede entenderse globalmente la Transición sin destacar el papel clave de la generación “decisiva” que fue la “Generación de la Concordia”. La gran mayoría de los dirigentes de UCD y PSOE, que hicieron la Transición se situaban entre los 40 y los 60 años y pertenecían a ella. La Generación de la Concordia, hija de la Guerra Civil, dijo desde lo más profundo de su ser “no más guerras civiles”, ayuna de libertad, anheló siempre la democracia y sin poder prácticamente viajar al extranjero hizo de Europa su objetivo. Paz, Democracia y Europa fueron los pilares de la Generación de la Concordia. Y sobre ellos lograron levantar el Estado social y democrático de derecho bajo la Monarquía parlamentaria.

La generación siguiente, en la que podemos incluir a personalidades como *Aznar* o *Zapatero*, continuó la tarea de consolidar la democracia, con alternativas que no es momento de enjuiciar.

Hoy surge en la política una nueva generación, que llega básicamente a través de los partidos constituidos o emergentes. ¿Cuáles pueden ser sus grandes objetivos generacionales?

La paz está básicamente instalada en España. No hay ya atisbos de guerra civil. Pero nos falta lograr muchísimos objetivos:

El primero y más urgente de ellos es el fomentar el mutuo conocimiento y compenetración de las distintas nacionalidades y regiones, promoviendo su colaboración económica social y cultural, estableciendo un sistema más justo de sistema de financiación autonómica y taponando todas las grietas que impidan garantizar la **unidad** de España.

El segundo sería prestar mayor atención a las personas que están por debajo del nivel de pobreza, a los numerosos parados de larga duración, a los que abandonan la escuela sin culminar sus estudios; a la legión de parados juveniles, a los inmigrantes que no encuentran respeto a su dignidad en nuestro país, a las mujeres maltratadas, ... Todo esto exige levantar una gran bandera de **solidaridad**.

La corrupción es una de las mayores preocupaciones de la sociedad civil. Pero no sólo se debe referir a los grandes escándalos de los partidos políticos, sino también a las empresas que los financian, al fraude fiscal, a la economía sumergida, a la evasión de capitales, a los abusos comerciales... El país necesita una regeneración democrática, que intensifique una recuperación de los valores morales y sociales. Todo esto exige formar en la primacía de la **ética**.

Estamos ya integrados en Europa con todas las ventajas que ello comporta y con la asunción de las complejas relaciones que significa avanzar hacia su unidad, pero también estamos cada vez más inmersos en el proceso de globalización. Nuestras empresas, nuestros profesionales, nuestros productos, nuestra cultura y nuestro idioma se implantan progresivamente en el ámbito mundial. Por ello otro eje de nuestro próximo futuro debe ser la **proyección internacional**.

Unidad, Solidaridad, Ética y Proyección Internacional debemos esforzarnos todos en que sean los pilares de la nueva generación que está tomando las riendas políticas, económicas y sociales de España.

* * * * *



D. Manuel Broseta

Ponente

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valencia.

Presidente Fundación Universidad Empresa de la Universidad de Valencia (AEDIT). Presidente de Broseta

Me gustaría agradecer en primer lugar a la Fundación Independiente la invitación a participar en esta jornada, y el esfuerzo que han realizado para organizar un encuentro tan valioso.

Personalmente viví la época de la Transición con una intensidad que quizá otras personas de mi edad no vivieron, ya que mi padre fue una personalidad muy activa en aquellas responsabilidades. Quiero hacer por ello en primer lugar una comparación de la sociedad actual y de la sociedad de la Transición, y extraer una serie de ideas que marcaron aquella época pero que probablemente no marcan la actual.

Pensando en la sociedad española de los años 70 y en la actual, una de las primeras ideas que se extraen y que sí suponen un punto en común es que teníamos por aquel entonces

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

un *gran Rey*, el Rey que necesitábamos, y tenemos hoy en un día un *gran Rey*, el Rey que necesitamos.

Por el contrario, como elementos divergentes entre ambas épocas, por aquel entonces la mayoría de la sociedad española no sabía lo que era vivir en democracia, mientras que hoy en día lo damos como algo intrínseco, que está ahí, por lo que no hay que luchar; por aquel entonces había mucha ilusión por mejorar, salir del ostracismo, ser europeos, y hoy día somos una sociedad más bien desilusionada; por aquel entonces la sociedad era una sociedad luchadora, que había vivido la guerra, la posguerra, el hambre y las dificultades, y hoy en día es obvio que no es así; por aquel entonces la sociedad tenía derechos y obligaciones, y hoy día estamos en una sociedad de derechos.

Se respetaban además en la sociedad de aquel momento las élites, con catedráticos, ingenieros, abogados y profesionales de alto nivel encabezando el proceso de la Transición, mientras que hoy en día no tenemos muy claro que pudiera ocurrir algo similar. Se trataba de una sociedad que, menos preparada que la nuestra en lo tangible, estaba, sin embargo, más preparada en lo intangible, en los valores.

Volviendo al tiempo actual, ¿cuáles son entonces estos valores, estos intangibles, que deberíamos reforzar en este momento? En primer lugar las obligaciones. Para recibir hay que dar, y si se recibe se está obligado a dar, algo que hoy en día no tenemos muy interiorizado. Pensar en largo plazo, en el sentido de Estado, en el interés general, en la trascendencia a la propia persona y en aportar al colectivo. El sentimiento de que durante la Transición se estaba haciendo algo que trascendía a la persona y que era algo para el conjunto de la sociedad no se percibe hoy en día.

Es también necesario recordar, en segundo lugar, que podemos mostrar divergencias siempre y cuando tengamos puntos de encuentro en lo esencial. Dos personas que no están de acuerdo en nada no pueden convivir. Una sociedad donde no haya puntos de acuerdo en lo esencial no puede prosperar. La juventud actual no tiene claro que hay que tener puntos de encuentro y no avergonzarse por ello. Hoy se pone en jaque todo lo establecido, no reconocemos el valor de lo que lleva años funcionando bien. Es válida la crítica en el sentido de preguntarnos si se pueden mejorar las cosas, pero es un error denostarlo todo de forma constante.

Hay un elemento a destacar en este sentido que es el de la dictadura de las minorías. Estamos viviendo en el momento actual cómo representaciones de sectores minoritarios de la sociedad no aceptan que las minorías se tienen que plegar a las mayorías, y no al revés, y sin embargo lo aceptamos.

En tercer lugar, tenemos que poner en valor que vivimos en un país magnífico, el mejor país y la mejor sociedad que hayamos conocido en siglos. Contamos con un excelente nivel en materia de educación, sanidad, infraestructuras, escuelas de negocio, empresas, democracia. Hay que trabajar para preservar e incluso mejorar esto, pues no se nos ha dado gratis.

No encuentro en este sentido liderazgos que nos den una épica o un discurso nacional. Cuando los españoles nos levantamos cada mañana no tenemos un sentimiento de lucha conjunta o de épica nacional que nos una. Nadie sabe cuál es nuestra idea común, y esto es algo que como sociedad deberíamos preocuparnos de definir.

Como última idea, y de forma transversal a todo lo mencionado, me gustaría destacar el valor de la educación. La educación lo impregna todo. Todo tiene que ver con la forma en que fuimos educados, hemos educado y educaremos a las futuras generaciones.

Tenemos un país maravilloso y tenemos las generaciones mejor preparadas de la historia, generaciones que podrían aportar mucho más de lo que están aportando al momento social que vivimos, y desde luego mucho más que la sociedad de aquel entonces aportó en su momento. Tenemos, entre todos, que hacer un esfuerzo por aportar, fortalecer y poner en valor estos intangibles, e insuflar ilusión a nuestra sociedad.

* * * * *



D. José Manuel Otero Novas

Ponente

Ministro de Presidencia de Gobierno (1977-1980). Ministro de Educación (1979-1980). Presidente del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad CEU San Pablo.

No cabe juzgar la Transición con criterios de hoy.

El mundo era radicalmente diferente, quizá la mitad de las naciones eran dictaduras comunistas totalitarias, en número creciente.

El año anterior a la muerte de *Franco*, nuestra vecina Portugal había abandonado el salazarismo y era realmente una dictadura militar de extrema izquierda.

Existía el riesgo y el temor a una guerra nuclear entre los dos bloques de naciones.

Para España, muchas personas, dentro y fuera, pronosticaban que a la muerte de *Franco* volverían las tensiones que nos llevaron en 1936 a la guerra civil.

Y vivíamos una profunda crisis económica, con destrucción de empresas y empleo, acompañada de inflación de más del 20%.

En contra de la imagen difundida, aunque existía un ansia generalizada de modernización, el número de verdaderos creyentes en la democracia era escaso.

El Partido Comunista, en su Conferencia Nacional de 1975 admitió la participación política, junto a ellos, de antimonopolistas y anti latifundistas, pero anunciaba una siguiente etapa en la que solo se permitiría el pluralismo socialista (que según la experiencia amparaba solo a los comunistas).

El PSOE estaba dirigido por jóvenes radicales. En Semana Santa de 1976, en el primer Congreso autorizado por UGT, declararon reivindicar con orgullo el golpe de Estado contra la II República del 1934.

Y aun en 1982, *José María Maraval* en su libro "Política de la Transición", declaraba ser muy difícil la compatibilidad de democracia y socialismo, señalando que la única solución sería una suerte de neobolchevismo.

Teníamos partidos revolucionarios de izquierdas como ORT. Y Grupos terroristas activos, no solo ETA, también FRAP y GRAPO.

¿Porqué el consenso?

Quiénes estábamos en el Poder, bajo la decisiva dirección de *Adolfo Suárez*, propusimos y conseguimos hacer una Constitución por consenso de todas las fuerzas políticas parlamentarias (excepto Fuerza Nueva que tenía un Diputado). No quisimos seguir los pasos de la II República.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Azaña afirmaba que quien tiene la mitad más uno de los Diputados está legitimado para imponer su Constitución. El artículo más conflictivo de la Constitución, el 26, ni siquiera contó con los votos de la mayoría de los Diputados.

Cuando la derecha se levantó, a decir que se creaban dos Españas, el Gobierno dijo que no estaba dispuesto a repetir los convenios y transacciones de otros tiempos, si quieren la guerra civil, háganla. Hubo diferentes aplausos de los Diputados. Y hubo una guerra civil finalmente.

Además del consenso en la redacción, después de haber celebrado un Referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, hicimos otro sobre la Constitución aprobada por el Parlamento. Mientras que la Constitución de la II República no fue sometida al pueblo, y ella misma prohibía los referéndum sobre temas constitucionales, aunque lo pidiera el pueblo.

Cuáles fueron los consensos

El consenso sobre la Monarquía, que lo conseguimos, aunque se constituyó en argumento de muchas presiones sobre el Gobierno para ser mantenido.

El consenso sobre la organización territorial. Entre el Centralismo arrastrado desde Cádiz y el independentismo de Eta, pactamos una vía media, el Estado Autonómico, con posibles cesiones de competencias de alcance federal.

El consenso entre derecha e izquierda, al que se llegó introduciendo ambigüedades o compensaciones en ciertos puntos. Algo así como otra vía media.

Las pretensiones de revisión del consenso

Cierto es que el consenso constitucional actuó la presión del riesgo de una Golpe de Estado. Pero esa presión acompañaba a otras de signo contrario. El terrorismo, que mataba. Yo sufrí chantajes terroristas. El riesgo de la revolución callejera, que se manifestaba con frecuencia.

La revisión se pretende del asunto territorial. Pero estableciendo la discusión entre el nivel de autogobierno conseguido y la independencia. Lo cual es incoherente. Si se quiere revisar hay que volver a discutir entre Cero autonomía (Centralismo) e Independencia.

* * * * *



Dña. Victoria Prego

Ponente

Licenciada en Ciencias Políticas y Periodismo. Presidenta de la Asociación de la Prensa de Madrid

Buenas noches, muchas gracias a *Ignacio Buqueras* y a la Fundación Independiente por haberme invitado a compartir este momento con todos ustedes, y por supuesto a ustedes por estar aquí esta noche.

Yo voy hacer una descripción somera del consenso, que fue la base del mayor éxito de la historia contemporánea de España: el periodo de Transición. Consenso que como actitud y como concepto no existía en tiempos de *Franco*, no estaba en la mentalidad de los políticos, ni probablemente de la sociedad.

Yo creo que cuando asesinan a *Carrero Blanco*, es cuando se inicia la Transición, lo he pensado siempre, porque en ese momento se hace evidente, para todos los españoles, y desde luego para los dirigentes políticos, que *Franco* es un anciano, un anciano decrepito, y que el futuro está en la puerta y que hay que prepararse para controlarlo y orientarlo.

Y se produce, en esa época, en los últimos años, una autentica batalla entre los llamados inmovilistas del Régimen, lo que se llamaba, si os acordáis, "el bunker", que parodiaba *Minogote*, y los reformistas del Régimen, que era la joven generación.

Batalla que ganan en principio los inmovilistas, con el gironazo, el cese-dimisión de *Pío Cabanillas*, de *Antón Barrera*,... Es cuando los inmovilistas se hacen con el control del futuro. Ellos decían "¿después de *Franco*, qué?", y respondían: "después de *Franco*, las instituciones". Que como fórmula está muy bien, pero no decían que serían las "las instituciones controladas por nosotros", que era el verdadero plan. Del mismo modo que el plan era que la figura del Rey fuera meramente decorativa. Un joven guapo, con presencia, con idiomas. Pero, a pesar de haber heredado todos los poderes de *Franco*, lo cual le constituía en un Monarca absoluto, él fue consciente de que una Monarquía absoluta no sobreviviría en España, e hizo todos los movimientos para ceder al pueblo todos los poderes que había heredado de *Franco*.

Cuando muere *Franco*, han ganado los inmovilistas del régimen, y a partir de ese momento, con el Rey a la cabeza, que hizo movimientos extremadamente arriesgados para su supervivencia y para el mantenimiento de la corona. Incluso desde antes de morir *Franco*, como ponerse en contacto con *Santiago Carrillo*, para pedirle por favor, que cuando llegara el momento, que era inminente, no le agitara la calle, porque él necesitaba tranquilidad para iniciar el proceso de transición política. El valor fundamental del Régimen en ese momento era el orden público, porque los españoles vivían tranquilos en aquel tiempo. Pedía que no le agitaran la calle porque necesitaba tiempo para la evolución hacia un sistema democrático. Ese fue el primer movimiento, pero hizo muchos más.

Cuando muere *Franco*, y el Rey, a trancas y barrancas, consigue nombrar a *Torcuato Fernández Miranda* como Consejero del Reino. Ese fue el único nombramiento que pudo hacer, y esto demuestra hasta qué punto llevaba las manos atadas, porque no pudo cambiar al Presidente del Gobierno, que le hubiera gustado, porque estaba nombrado por *Franco*, y *Carlos Arias* no tenía la menor intención de abandonar. Luego cuando se le pidió su dimisión, *Carlos Arias* se portó como un caballero y no puso ninguna objeción.

A partir de ese momento, hay un periodo de seis meses, hasta junio, en el que el Régimen se esfuerza por modernizarse, y *Manuel Fraga* plantea en la Comisión Mixta con el Movimiento Nacional la reforma política, que al final sale a delante parcialmente, en términos de la ley de libertad de asociación, libertad de reunión. Algunas leyes salen adelante en ese periodo.

Pero finalmente el Rey da un golpe valor. Contaba *Carlos Arias Navarro* que cuando el Rey le pidió la dimisión, en julio, convocó al Consejo de Ministros por la tarde para decirles que había cesado, y decía que se sintió como *Antonio Maura*, cuando en el mismo despacho en el que había sido recibido por el Rey *Juan Carlos*, el Rey *Alfonso XIII*, entró *Maura*, y se

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

levantó el Rey Alfonso XIII, le abrazó y le dijo “muchas gracias Antonio por tu dimisión”, y Maura se quedó perplejo porque no tenía la menor intención de dimitir. Y Arias confesó que se había sentido igual que Antonio Maura.

En definitiva, tras la dimisión de Arias, con un esfuerzo del Rey y de Torcuato, sacan adelante a una persona inesperada, que era Adolfo Suárez, que no era nadie, provenía del movimiento, era subsecretario, es decir no era nadie en ese momento. El Rey hizo una apuesta muy sólida y muy arriesgada en ese momento.

Y a partir de entonces, a pesar de que Fraga había intentado el acercamiento con el Partido Socialista en una reunión que acabo como el rosario de la aurora, en casa de Miguel Boyer. A partir de ese instante, Adolfo Suárez, se dedica a hacer una operación, que yo llamaría “operación encanto”, de aproximación a los líderes políticos de la oposición. Hay que recordar que en aquel entonces toda la oposición era ilegal, y todos tenían las posiciones que ha explicado José Manuel Otero Novas, que iban desde la Dictadura del Proletariado y de ahí para adelante.

En ese momento se empieza a romper de la mano de Adolfo Suárez, y también de la voluntad de los líderes políticos de la oposición, no digamos que no, porque así fue, se rompe la dicotomía de un país con opciones políticas que se dan la espalda.

Creo que en todos los líderes políticos españoles de esa época, y también en la sociedad, aunque no pudiera expresarlo en ese momento, existía la determinación firmísima y silenciosa que se traducía en muy pocas palabras: “la guerra nunca más”. El temor a cerrar un periodo de 40 años, con otro enfrentamiento, fue en mi opinión, el motor esencial para que naciera el consenso y tuviéramos éxito en el proceso.

En definitiva, el consenso, según yo lo veo, nació del miedo y después de la voluntad de acercamiento, por supuesto, pero principalmente del miedo. Que es lo que creo que en España falta en este momento, es decir que si tuviéramos miedo de lo que nos espera en el futuro, probablemente el reagrupamiento de las fuerzas políticas sería más claro.

Adolfo Suárez, rompe ese hielo, y empieza a producirse algo parecido a un acercamiento, y a un respeto recíproco, entre las fuerzas de los jóvenes franquistas, reformistas, y las fuerzas de la oposición política todavía ilegal.

El Gobierno hace una cosa importante, que es celebrar el primer Consejo de Ministros y hacer un relato de sus intenciones que era impecablemente democrático. Para empezar, Soberanía Nacional, Imperio de la Ley, anuncio de Amnistía, que era la gran reclamación de la izquierda, aunque últimamente decían que la Amnistía se hizo para los franquistas, y no fue así, la Amnistía la pedía la izquierda para sí misma, los franquistas estaban *anmistiadisimos* porque estaban además en el poder en ese momento. Entonces se anuncia una Amnistía, y eso rompe mucho el hielo.

La Ley para la Reforma Política, que elabora Torcuato, pero luego el Gobierno mete pluma y hace un prologo importantísimo, que luego tuvieron que quitar porque si no, no pasaba los controles del Congreso. Dicha Ley se aprueba cuatro días después de que el Partido Comunista convocara una huelga general en todo el país, que con el esfuerzo enorme del Gobierno, Martín Villa al frente, siendo Ministro de Gobernación, gana el Gobierno y pierde el Partido Comunista. Se vota en el Congreso de los Diputados con pleno conocimiento de lo que votan los Diputados, Procuradores Franquistas. Eso de que no sabían lo que votaban es mentira. Blas Piñar, notario brillantísimo, miembro de Fuerza Nueva, y el único Diputado que en ese momento tenía ese partido, explicó con una claridad meridiana lo que suponía la Ley para la Reforma Política: el desmantelamiento

progresivo del edificio político y jurídico del franquismo, para construir otra cosa. Pero tampoco era la fórmula de la izquierda que defendía la ruptura, porque la ruptura de la izquierda era una demolición total, lo que proponían el Partido Comunista y el Partido Socialista era, derrumbarlo todo al completo, y sobre cero construir una nueva realidad política.

Después de eso, hay una aproximación importantísima de *Adolfo Suárez* con *Santiago Carrillo* en una reunión secreta, que el Rey apoya, y que muy pocos más apoyan, en la que el Rey vuelve a jugarse la corona y *Adolfo Suárez* el cuello, en casa de *José Mario Armero*, en la que estos dos líderes políticos no pactan nada, pero se toman la medida, y concluyen que se pueden fiar el uno del otro.

Ciertamente, sin el Partido Comunista participando en las elecciones del 77 la Democracia Española no hubiera sido homologada en el mundo, de ninguna manera. Por eso *Adolfo Suárez* y el Rey estuvieron inteligentes atrayendo al Partido Comunista, que luego hizo una renuncia de sus planteamientos de una manera radical cuando el 14 de abril defendió la bandera, la Monarquía y la unidad de España, para perplejidad de su Comité Central que no daba crédito, pero que se callaron y disciplinadamente fueron hacia adelante. Entonces se produjo un acercamiento, insisto, de las fuerzas políticas, creo que bajo la determinación de no volver a repetir la guerra.

Ese es el éxito de la Transición, éxito que no podemos volver a repetir, no estamos en condiciones, porque en España hay mucha preocupación, pero no hay miedo.

* * * * *

Coloquio

D. Salvador Sánchez Terán

Presidente/moderador

Voy hacer unas breves reflexiones sobre la mesa que se acaba de desarrollar.

Valores de la transición

Solo voy a decir los 6 principios básicos que hicieron posible la Transición, los podemos sintetizar así:

1. La fortaleza de las estructuras del Estado. Que logran superar una primera fase en enero/mayo del 76 de convulsiones políticas, económicas y sociales, huelgas, manifestaciones,... con un Gobierno débil, el de *Arias y Fraga*.
2. Un Gobierno de prestigio, que no fue el de *Arias-Fraga*, ni fue los primeros meses de *Suárez*. El Gobierno tiene prestigio cuando *Suárez* logra con el Referéndum de Reforma Política una mayoría abrumadora.
3. El respaldo popular al Rey *Juan Carlos*, se logra en los primeros meses, con los primeros viajes del Rey a Catalunya, Andalucía, Asturias,... el Rey cogió fuerza y fue el sustento del Estado.
4. Un consenso social y político apoyado por una muy amplia mayoría del pueblo español y conducido por una generación, lo que se ha llamado la generación de la concordia, que busca una verdadera reconciliación nacional.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

5. La superación del trauma de las dos Españas, eso fue clave en la Transición, dejemos de hablar de nuestros muertos, de la guerra, ... el diálogo permanente entre el Gobierno y oposición.
6. La concepción de un consenso que no solo es política, en este consenso hubo que dejar su espacio a la economía. Esto se tradujo en cinco pactos que por orden cronológico hacen la historia de la Transición:
 - » El *acuerdo de Perpiñán*, por el que retorno *Tarradellas* y se restableció la Generalitat y se inicia el Estado de las Autonomías.
 - » Los famosos *pactos de La Moncloa*, que renuevan la política económica, y prácticamente desmontan toda la estructura del Estado Franquista.
 - » La *Constitución del 78*, la Constitución de la concordia, la que estructura el Estado Social y Democrático de Derecho.
 - » Los *acuerdos Eclesiásticos*, cuando muere *Franco*, y con *Arias* las relaciones eran muy tensas, el concordato estaba archí superado, este acuerdo restablece unas relaciones dentro del criterio de aconfesionalidad y positiva relación entre Iglesias y Estado.
 - » La solicitud de ingreso en las *Comunidades Europeas*, que se logra por unanimidad, el primer Estado que pide el ingreso con unanimidad de su Parlamento y que sorprendió en Bruselas.

Pacto de Estado

Es una cuestión extremadamente compleja, a veces lo decimos como algo trivial, yo mismo lo puedo decir así, pero, afecta a intereses vitales de diferentes grupos sociales que son sus protagonistas o destinatarios. Y que en el punto de partida incluye fuertes enfrentamientos, a veces ideológicos, hay que ver en la Constitución, en ocasiones de intereses económicos, otras de planteamientos estratégicos socialmente enquistados.

De la experiencia de los Pactos de Estado que he dicho, vividos en la época de la Transición, extraemos cuatro principios ó conclusiones que condicionan absolutamente su viabilidad. Para que haya pactos:

1. Los proponentes del Pacto tienen que expresar con toda claridad sus ideas y sus objetivos y plasmarlas en un documento base que deben aceptar los negociadores. Cuando nos reunimos por primera vez en el Hotel Crillon de París, *Tarradellas* y yo, para el *Pacto de Perpiñán*, él traía su Documento de 10 puntos que había redactado, y yo traía a su vez el Decreto Ley que yo había redactado, con consenso de Presidente y Vicepresidente del Gobierno, y los comparamos y discutimos.
2. El proceso de negociación debe ser realizado con extrema discreción, con la máxima reserva. Incluso a veces en secreto, sin aparecer nunca los negociadores ante los focos de los medios de comunicación, evitando todo exhibicionismo perjudicial al pacto. Ustedes conciben que los *Pactos de la Moncloa*, nos reunimos un día allí, con el Presidente, Vicepresidente, Ministros y tres representantes de partidos, yo iba por la UCD, soltó su discurso *Fuentes Quintana*, hablaron todos los líderes de los partidos, luego un pequeño comentario, y al día siguiente se establecía el acuerdo. ¿Por qué?, pues porque habíamos tenido semanas y meses de negociaciones previas secretas, con los líderes políticos, con los sindicatos, con las patronales, para configurar ese pacto económico.

Luego se desarrolló, muchas veces en secreto, por las noches, el Pacto Político que va anejo a los Pactos Económicos.

3. El acuerdo sobre el pacto cuando ya se ha logrado debe ser explicado con toda precisión a la opinión pública en prensa, radio y televisión por sus líderes y dirigentes personalmente, evitando en todo momento del proceso cualquier filtración o exclusividad de su contenido.

Una vez que los padres, los siete *Ponentes de la Constitución*, habían llegado a un acuerdo, este se filtró en buena parte a una revista, estuvo a punto de fracasar el primer texto Constitucional, no puede haber filtraciones, cuando el Pacto este concluido, inmediatamente a la opinión pública.

4. Se debe acordar explícita o implícitamente con los partidos políticos el texto del pacto, porque todos estos pactos tienen que acabar en términos jurídicos aprobados por las Cortes.
5. La incorporación de las nuevas generaciones.

Quien dice que la Transición la hicieron unas personas clarividentes, eso no es así, la hace el pueblo español, que está de acuerdo con hacer la Transición, dirigido por la *Generación de la Concordia*, en la que estaban los principales dirigentes de UCD y del Partido Socialista. Cuál era el lema o los principios que inspiraron a esa Generación de la Concordia para hacer la Transición, eran tres "*Paz, Democracia y Europa*", éramos hijos de la Guerra Civil y no estábamos dispuestos a que volviera a ocurrir, como ha dicho *Victoria Prego*, éramos conscientes los jóvenes reformadores, de que había que avanzar hacia una Democracia, fuera como fuera.

De las tres generaciones, ha habido una, de la que no voy a hablar, que representan *José M^o Aznar* o *Zapatero*, voy a hablar de la generación activa, la decisiva. ¿Qué pueden ofrecer al pueblo español?, la paz está conseguida, no hay atisbos de Guerra Civil, la Democracia existe, con sus imperfecciones y hay que regenerarla, pero vivimos en Democracia, y estamos en Europa.

Los lemas para la nueva generación serían:

1. *Unidad territorial*. Unión entre todos los pueblos españoles, cooperación.
2. *Solidaridad*. Con los que más lo necesitan, con los que no culminan sus estudios, con la legión de parados juveniles, con los inmigrantes que no se reciben con respeto.
3. *Ética*. Que la corrupción, sea política, de empresa o del tipo que sea, necesita una regeneración Democrática que exige formar a todos en la primacía de la ética.
4. *Proyección internacional*.

Pueden realizar sus preguntas si así lo desean.

Fundación Transición Española

Siguiendo con las diferencias entre la sociedad de ahora y de la de hace 40 años, ¿son las nuevas generaciones más radicales hoy día?

Dña. Victoria Prego

Ponente

Sí, porque pueden. Es una radicalidad con el riñón muy cubierto, y así, es muy fácil serlo.

D. Manuel Broseta

Ponente

Estoy totalmente de acuerdo con *Victoria*, en aquella época no se podía como ahora, y se tenía claro lo que había que conseguir, cuáles eran los objetivos.

Hoy en día, quizá, tenemos tal batiburrillo de ideas que podemos perdernos en las ideas accesorias y en exigir por exigir.

D. Alejandro Álvarez Serrano

Asistente

¿Qué valor actual puede sustituir al miedo, para que valores como la convivencia, la estabilidad, el orden, el Estado de Derecho, bienestar, etc., se mantengan en la segunda década del siglo XXI?

Dña. Victoria Prego

Ponente

Los valores que pueden garantizar que España va a continuar por su camino, son la conformidad y el conservadurismo, en términos no políticos, sino sociales, de la sociedad española. Nuestra sociedad vive en un nivel de bienestar altísimo, y perder eso no creo que este dentro del horizonte de deseos de ningún español que haya probado ese nivel.

Por eso digo que las nuevas generaciones son muy radicales, porque cuando vuelven a su casa viven como príncipes, viajan al extranjero como si tal cosa, no se pone nada en riesgo.

En España estamos seriamente amenazados por el problema de Catalunya, que no es tanto que pretendan una independencia real, porque les veo inconsecuentes, sino que lo que pretenden es desalojar al Estado de Catalunya, y continuar dentro de España en lo que se refiere a tema de impuestos, Seguridad Social y demás. Y yo creo que los españoles, incluidos los catalanes, incluso ese 48% que ha votado por los *Junts* estos que están ahora, van a reconducir el problema.

España como nación, no creo que esté en peligro, podemos administrar, digerir y metabolizar los disensos, porque son de una naturaleza no de raíz. Y nos parecemos bastante a las democracias europeas, a pesar del tema de Catalunya o País Vasco, con lo que es normal estar preocupado, pero no asustados.

Tribuna de Reflexión
Los valores de la Transición. Pactos y consensos en la Política Española



De izq. a dcha.: D. Manuel Broseta, D. Salvador Sánchez Terán, D. José Manuel Otero y D. Ignacio Buqueras.

SC

Clausura

Clausura del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil



D. Benigno Pendás

Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Vamos a realizar un breve acto de clausura de esta Jornada que, si me permiten la expresión, y estarán de acuerdo conmigo, ha sido maratoniana. Sobre todo, para quienes han tenido la suerte, que yo no he podido compartir, de asistir a todas o a casi todas las interesantísimas ponencias que se han desarrollado a lo largo del día.

Reitero algo que dije por la mañana: para el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es un honor recibirles: ha sido seña de identidad en esta etapa de esta vieja y estupenda Institución el estar abiertos a la Sociedad Civil. Aquí ha venido todo el que ha querido y todo el que ha tenido algo importante que decir, con un límite evidente, y absolutamente intangible desde el punto de vista de quienes creemos en la España Constitucional: todos los que creemos en los valores y principios de la España Constitucional, al margen de ideologías, al margen de planteamientos discrepantes en muchos aspectos, pero con el horizonte primero y último de la convivencia democrática de todos los españoles.

Yo no quisiera añadir nada más, pero he tenido la oportunidad de asistir a esta última parte, relativa a la Transición. Lo he dicho muchas veces desde esta propia mesa, hablando de generaciones. *Salvador Sánchez Terán*, mi generación, que no hizo la Transición porque estábamos en la Universidad en esas fechas, os tenemos una enorme admiración y un enorme cariño y un enorme respeto a quienes protagonizasteis aquella etapa de la Historia de España. Las cosas se hicieron muy bien, no se hicieron perfectas porque no sería humano. Se dejaron flecos, hubo que pactar y transigir con la realidad. Tenemos una Constitución estupenda que a lo mejor hay que reformar en algunos aspectos, pero que, en todo caso, sigue siendo extremadamente valiosa para regir nuestra convivencia cívica y yo suelo decir que tenemos una democracia igual de buena e igual de mala que el resto de nuestros socios y amigos de la Unión Europea y, desde luego, perfectamente homologable a cualquiera del mundo entero. No soy nada pesimista, me ha alegrado mucho oír estas últimas intervenciones. El optimismo, el razonable optimismo, es un factor positivo desde mi punto de vista. Lo mejor que ha ocurrido, la mejor noticia que ha ocurrido desde el punto de vista de la España Constitucional en esta Legislatura, es la modélica transición en la Jefatura del Estado de *D. Juan Carlos* a *D. Felipe*, realizada dentro de la más estricta legitimidad, de la más rigurosa legalidad, de la mayor tranquilidad y serenidad y que, en definitiva, ha demostrado lo que muchos hemos creído desde siempre, que la Corona es una Institución básica para reforzar esa estabilidad. Estaba recordando —no sé si lo recuerdas [Victoria Prego]— que tú y yo compartimos una calurosísima tarde de julio en la terraza del Teatro Real, comentando para

Televisión Española el acontecimiento, la abdicación de *D. Juan Carlos*, día que recuerdo por muchas razones, pero además por el calor en pleno julio.

Los españoles sabemos hacer bien las cosas, a veces tenemos el defecto de no creer demasiado en nosotros mismos. La nuestra es una sociedad en la que, a veces, la autoestima está más baja de lo que merece. Yo creo que hay que confiar en nosotros; hemos salido de muchos problemas y vamos a salir también de esta situación, entre otras cosas, porque, como también habéis dicho en esta última mesa, la situación objetiva es mucho mejor que en el setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete y setenta y ocho. Si entonces encontramos solución a los problemas, no hay ningún motivo para que no la encontremos ahora. Y esta Casa estará siempre naturalmente a disposición de esas ideas, de esos planteamientos y de esos puntos de vista que permiten enriquecer el debate político, ofrecer ideas, aportar planteamientos nuevos sobre la base del diálogo. Y con eso termino: para mí la buena noticia es que esta es una sociedad viva. Ustedes lo demuestran: esta gran cantidad de fundaciones, este tercer sector, este movimiento permanente de ideas, de planteamientos, de enfoques, muchas veces, me consta porque algo he participado en varias etapas de mi vida en el mundo fundacional, más bien a base del esfuerzo personal y del tiempo y, a veces, del dinero de los propios participantes en ese proceso y con un lamentable déficit, debo decir, de ayudas públicas. No solo de este Gobierno, sino que es un déficit que nuestra democracia arrastra desde el principio. Yo creo que una política de apoyo sustancial a las fundaciones debe ser un objetivo al que no hay que renunciar.

Termina así este III Encuentro, espero que haya un cuarto, un quinto y muchos más. En la medida en que yo esté aquí, pero estoy seguro que también sea quien fuese el Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, seguro que tienen ustedes las puertas abiertas de esta casa. Permítanme que termine, aparte de saludar de nuevo, a mi querido y admirado *Salvador Sánchez Terán*, con una palabra de elogio para *Ignacio Buqueras*, capaz de organizar nueve mesas redondas y terminar puntualmente; eso sí que merece una felicitación porque, como todos sabemos, no es nada sencillo.

Muchísimas gracias y, por mi parte, hasta siempre.

* * * * *



D. Salvador Sánchez-Terán

Ministro de Trabajo (1978-1980). Ministro de Transportes y Comunicaciones (1980). Presidente de G2020

En esta densa Jornada hemos reflexionado sobre los principales problemas políticos, económicos y sociales que tiene planteados la sociedad española: Regeneración democrática y transparencia; Ética en la nueva gobernanza económica; Reforma de la Constitución y estructura territorial del Estado; Pacto por la educación; Medios de comunicación y redes sociales; Políticas sociales: Familia, mujer, mayores, infancia, servicios sociales y voluntariado; Paro, emprendimiento y empleo; Reforma de la Justicia y los Valores de la Transición, pactos y consensos en la política española e incorporación de las nuevas generaciones.

Destacados expertos han presentado iniciativas y propuestas para abordar estas complejas cuestiones. Invitamos a toda la sociedad civil y a sus Instituciones a que profundicen

en ellas, las promuevan en la campaña de las próximas elecciones generales y cooperen con su voto a lograr en la próxima legislatura un Gobierno que consolide nuestra democracia, la unidad territorial de España y que promueva el progreso económico, el empleo, la justicia, la educación, y los servicios sociales a los más necesitados.

Por ello urgimos a todos los dirigentes políticos, económicos y sociales y a los partidos participantes en la liza electoral que asuman plenamente los principios de la concordia y del consenso que hicieron hace cuarenta años posible la transición, que nos ha proporcionado el mayor periodo de paz, democracia, desarrollo económico y justicia social.

Y pedimos a los líderes políticos que cualquiera que sea el resultado electoral del próximo 20D, inicien sin demora y gradualmente la negociación de los Pactos que hemos analizado y propuesto en esta Jornada y que toda la sociedad considera necesarios.

Para todo ello es imprescindible que la nueva generación de la vida española —la que el método histórico de las generaciones denomina la “generación decisiva”— participe plenamente en la dirección de nuestro país, proponga las mejores soluciones para los problemas analizados en esta Jornada y desarrolle unas políticas enérgicas contra el paro juvenil.

Y así como la “Generación de la Concordia” construyó la nueva España sobre los principios: paz, democracia y Europa —ya conseguidos— la nueva generación proyecte el futuro sobre cuatro pilares esenciales para nuestra sociedad: unidad, solidaridad, ética y proyección internacional.

* * * * *



D. Ignacio Buqueras y Bach

Presidente del Comité Ejecutivo del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil y de la Fundación Independiente

Buenas noches, tanto a los presentes, como a los que nos siguen por *Streaming*, *Periscope* y *redes sociales*. Nos consta que numerosas redacciones de medios de comunicación, redes, ... han estado siguiendo este III Encuentro.

Considero que el *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil* se ha desarrollado con normalidad. Podemos hacer un breve balance del mismo. El número de inscritos ha sido ampliamente superior al de las plazas disponibles, el seguimiento por las redes ha sido numerosísimo, mañana conoceremos las cifras. Por otra parte prepararemos un libro con las intervenciones de Presidentes/moderadores, Ponentes, intervinientes, y con las numerosas Comunicaciones que se están recibiendo.

Gratitud por la excelente colaboración del personal del *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, *Plataforma del G2020* y de la *Fundación Independiente*, *Paqui*, *Gemma* y *Ángel del Río*.

Consideramos que la sociedad civil debe desarrollar, en determinados temas de importancia y trascendencia, acciones y actividades conjuntas, para hacer oír su voz, frente a un Estado, con vocación omnipotente y avasalladora y unos partidos políticos que invaden, como decía en el acto de inauguración, en demasía nuestra sociedad. Considero que existen cuatro áreas que valoro como prioritarias y que brevemente expondré: defensa de los valores, defensa de las libertades, defensa de las minorías, y defensa contra la corrupción.

Defensa de los valores

Es un hecho que determinados grupos políticos han dedicado tiempo y esfuerzo para destruir, vía descrédito o ridículo, unos valores, mientras, el resto de la sociedad, por temor, miedo o complejo deja el campo libre.

Considero que la sociedad civil debe estar vigilante para que no se manipulen los principios éticos ni las convicciones íntimas.

Defensa de la Libertad

La libertad no es algo establecido en un código: es una sensación. *Revel* escribió: “*Pueden existir poderes democráticamente elegidos que devoran a la sociedad civil, a la libertad, a la diversidad, a todo lo que es privado*”.

Un Juez norteamericano, hablando de la justicia, posiblemente el primer derecho de todo hombre, expreso con amargura que en su país “*La justicia está abierta para todos, lo mismo que el Hotel Ritz*”.

Defensa de las minorías

El obtener una mayoría en unas elecciones es la vía para acceder al poder por un tiempo concreto y con unos objetivos limitados. La mayoría absoluta nunca puede ser poder absoluto sin dañar seriamente la libertad y la democracia.

No pueden sacralizarse las mayorías como justificante de cualquier medida, si perjudica gravemente a grupos minoritarios respetables o suponen un ataque a convicciones muy arraigadas en la ciudadanía. Votaciones preguntando a los ciudadanos si desean una reducción de sus impuestos, la reducción de las prestaciones sociales a las personas mayores para en su lugar aumentar los gastos en educación para los jóvenes, no pueden determinar políticas que supondrían graves perjuicios para importantes sectores de nuestra sociedad.

Defensa contra la corrupción

La lucha contra la corrupción, debe ser una constante, y su prevención una necesidad. *Lord Acton* decía que el poder corrompe; y *Ortega* afirmaba que en la política no se sigue el *Sermón de la Montaña*. *Ferguson* en su “*Ensayo sobre la historia de la sociedad civil*” dedicó un capítulo a la “*corrupción y la esclavitud política*” que definió como “*esa negligencia de espíritu, esa debilidad de alma, ese estado de fragilidad nacional apto para terminar en la esclavitud política*”.

Desde la sociedad civil debemos luchar para que el aforismo *quevediano*: “*no hay castillo roquero que no lo penetre un jumentillo cargado de oro*”, no sea realidad.

Actualmente, nuestra sociedad civil es la más consolidada, fuerte y potente de toda nuestra historia. Miles de ONGs, Fundaciones y Asociaciones de todo tipo la conforman; millones de españoles, con mayor o menor dedicación, ofrecen sus ilusiones, esperanzas, y entusiasmos, además de sus esfuerzos, trabajos y aportaciones para que la participación y la solidaridad sean hechos incuestionables. Es importante el camino recorrido, pero aún lo es

más el que todos juntos debemos recorrer si deseamos contribuir a crear un mundo mejor. Este *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil* consideramos puede y debe ser un buen referente.

Es importantísimo que la sociedad civil española ofrezca su leal y entusiasta colaboración a las instituciones públicas, y les brinde sus experiencias. Al tiempo, que deseáramos que los partidos políticos, representados por su clase política, fueran abiertos, generosos, y receptivos a las propuestas de los representantes de la sociedad civil.

Finalizo mi intervención con una frase que recientemente pronuncio el *Papa Francisco* y me impacto *“Quien no vive para servir/No sirve para vivir”*. Considero, deberíamos hacerla nuestra y vivirla todos cuantos deseamos potenciar la sociedad civil.

Muchas gracias.



De izq. a dcha.: D. Salvador Sánchez Terán, D. Benigno Pendás y D. Ignacio Buqueras y Bach.

SSC

Resumen del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil

Resumen del III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil

El 5 de noviembre de 2015 se celebró en el *Palacio de Godoy*, sede del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil. En el mismo se efectuó una reflexión sobre los principales problemas de la vida política, económica y social española, en estos momentos en que se plantean unas Elecciones Generales que configurarán el próximo futuro de nuestro país.

La Jornada se desarrolló en nueve Tribunales de Reflexión de una hora, desde las 9 hasta las 20.00 hrs., y cada una tuvo un Presidente-moderador y tres ponentes. He aquí una síntesis.

1º Tribuna de Reflexión Regeneración Democrática y Transparencia

Presidente: D. Eduardo Serra. Ponentes: D. Jesús Lizcano, Dña. Elisa de la Nuez y D. José Antonio Rodríguez Sala.

Se analizó la necesidad de regenerar el armazón constitucional que se ha desarrollado durante prácticamente 40 años. La transparencia se presenta como el principal antídoto contra la corrupción. Según el Instituto de Transparencia Internacional y otras entidades evaluadoras de la ONU, España, después de varios y sonados casos de corrupción está mejorando sensiblemente. Se ha reclamado un pacto general contra la corrupción y se han señalado hasta nueve actuaciones que los partidos políticos deberían llevar a cabo.

El Alcalde de Jun (Granada) ha explicado la excelencia del Gobierno abierto y transparente en este municipio, que ha llamado la atención del *Washington Post* y del *Instituto Tecnológico de Massachussets*.

La regeneración por transparencia es un reto que debe mantener la Sociedad Civil como exponente de la iniciativa privada.

2º Tribuna de Reflexión Ética, Gobernanza Económica y Tecnológica

Presidente: D. Aldo Olcese. Ponentes: D. Guillermo de la Dehesa, D. Jaime Lamo de Espinosa, y Dña. Petra Mateos.

Los mercados y la sociedad en general exigen mayor limpieza en el ejercicio del Poder Económico. El Gobierno Corporativo y la Responsabilidad social corporativa son elementos estructurales de la Cuenta Social.

Los organismos económicos internacionales también requieren una nueva gobernanza más ética y transparente, así como las firmas de evaluación y Rating. Una laxitud lamentable en los controles se ha adueñado de la actividad económica pública en España, llevándola por la senda de la “bancarrota” en muchos casos. El afán regulatorio autonómico es un cáncer que está ahogando la economía nacional. La Constitución no habrá de ser reformada para dar carta de naturaleza a lo que se ha hecho mal. El ciberespacio presenta un reto impresionante de Buena Gobernanza, hoy totalmente ausente en las relaciones existentes.

Se han presentado 7 medidas de Gobernanza Económica Pública, 5 de Gobernanza económica privada y 3 de Gobernanza Tecnológica.

3ª Tribuna de Reflexión **Reforma: de la Constitución. Estructura Territorial del Estado**

Presidente: D. Álvaro Rodríguez Bereijo. Ponentes: D. Jaime Ignacio del Burgo, Dña. Yolanda Gómez Sánchez y D. Santiago Muñoz Machado.

La Constitución no fue fruto de ningún oscuro contubernio, sino del espíritu de concordia de los constituyentes y del conjunto del pueblo español. La Constitución no es inamovible pero tiene unos fundamentos que deben ser respetados. Una reforma de la Constitución no supone la apertura de un “proceso constituyente”.

Hay serias dificultades para configurar España como un Estado plurinacional. Los constituyentes establecieron la distinción “nacionalidades y regiones” sin definir qué territorios deberían ser considerados de una u otra forma. ¿Es necesario y prudente abrir ese debate?

Se deben estudiar y abordar las reformas imprescindibles para eliminar las posibles deficiencias y carencias del texto de la CE, así como las leyes orgánicas reguladoras del Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial y Tribunal de Cuentas, eliminando el sistema de cuotas de los partidos políticos en el nombramiento de sus miembros, que ponen en cuestión su imparcialidad. Abordar la reforma del Estado autonómico, requiere estabilidad política y evitar improvisaciones. Resulta imperiosa la necesidad de implicación de los artículos 148 y 149 sobre la determinación de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas así como un nuevo modelo de financiación autonómica.

Convertir España en un Estado federal asimétrico para configurar un estatus especial para Cataluña no servirá para dar respuesta al desafío separatista. Es deseable la búsqueda de soluciones políticas a la cuestión catalana mediante un proceso de diálogo con la Generalidad de Cataluña, previa aceptación por ésta, como condición sine qua non del marco constitucional.

Abogar por una “Segunda Transición” es un contrasentido.

4ª Tribuna de Reflexión **Pacto por la Educación**

Presidente: D. Julio Iglesias de Ussel. Ponentes: D. Enrique Baca, D. Pilar Laguna y D. Rafael Puyol.

Un sistema educativo de calidad no sólo es una exigencia esencial para la prosperidad de cualquier sociedad, sino que constituye un elemento básico para ampliar la libertad individual

y por consiguiente imprescindible para fortalecer la democracia. Se perciben numerosos indicios —véanse las encuestas— de que la sociedad no considera que exista un problema de primer rango en la educación.

La mesa ha mencionado numerosas deficiencias del sistema educativo en todos sus niveles. En la enseñanza obligatoria se resalta la gran heterogeneidad del alumnado en todos sus aspectos y un sistema rígidamente homogéneo.

Los diferentes intentos de Pactos Educativos de Estado no han llegado a buen término y sus innegables dificultades proceden de su eventual contenido desde luego, pero también de un sistema descentralizado en 17 comunidades autónomas. Ante la dificultad para emprenderlo se propugna ceñir su contenido a las previsiones del propio artículo 27 de la Constitución. También se ha considerado la conveniencia de seguir una estrategia de desagregar ese Pacto en un gran número de pequeños pactos sobre temas concretos.

5ª Tribuna de Reflexión Medios de Comunicación y Redes Sociales

Presidente: D. Alfonso Coronel de Palma. Ponentes: D. Javier Fernández del Moral, D. David Núñez y Dña. Isabel San Sebastián.

Las redes sociales, en un sentido amplio, son medios de comunicación, incluso de opinión, pero no son medios de información. Las redes sociales, bien usadas, son buenas y no son incompatibles con los medios de información. Su concepto es muy amplio y abarca muchas realidades que, entre sí, son muy distintas. Las redes sociales deben evitar ser medios donde quede impune la difamación y se debe exigir un uso adecuado de las mismas.

España está siendo un país en el que las redes sociales están teniendo un gran éxito. Para que haya buen periodismo tiene que existir libertad de expresión, información y empresa. Debido a la mala situación económica de muchos medios de información, existe un grave riesgo para la libertad de empresa y como consecuencia, para la libertad de información.

Se reivindica el papel del periodista, su importancia y la exigencia de su responsabilidad para que haga buenos medios de información, manifestándose la preocupación por la tendencia a la precariedad laboral que está sufriendo la profesión.

6ª Tribuna de Reflexión Políticas Sociales: Familia, Mujer, Infancia, Servicios Sociales, Voluntariado

Presidente: D. Pedro Núñez Morgades. Ponentes: Padre Ángel García, Dña. Eva Holgado y Dña. María Linacero de la Fuente.

Para salir de la crisis de valores, de la crisis social y de la propia crisis familiar es preciso crear una estructura que defienda a la familia, que pueda tener una actuación transversal, por ejemplo un Ministerio de Familia, con influencia suficiente en otros ministerios. Porque las políticas de familia, de mayores, de la mujer y del menor son imprescindibles en una sociedad deshumanizada.

El preciso invertir en el invierno demográfico en el que nos encontramos. Junto con Japón somos de las sociedades más viejas del mundo, con 1,32 hijos por mujer (1,08 en Galicia). La Maternidad está sancionada, la mujer tiene que escoger entre ser madre o progresar en el trabajo.

Un plan de apoyo a la familia, como en otros países europeos, debería recoger medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral: flexibilidad horaria, refuerzo de las familias numerosas, un pacto por la infancia y adolescencia, con protección contra el abuso y la violencia; el desarrollo del artículo 154 del Código civil; apoyo a las familias de acogidas.

Los padres y madres no saben en muchas ocasiones cómo educar; no nos preparamos para la gran responsabilidad de ser padres, con la excusa de que los niños vienen con el libro de instrucciones bajo el brazo.

7ª Tribuna de Reflexión Paro, Emprendimiento y Empleo

Presidente: D. Javier Vega de Seoane. Ponentes: D. Javier Garrileti, Dña. Pilar Gómez Acebo y D. Iñigo Sagardoy.

Desde los años 80 han existido unas 20 reformas laborales de cierto calado que han incidido más o menos en el cambio del Estatuto de los Trabajadores. A pesar de ello, el funcionamiento deficiente del mercado del trabajo es el problema regular y tradicional de la economía española. Desde los años 80, la tasa de paro estructural siempre ha superado el 13% de promedio. La Reforma laboral debe profundizarse, reestructurándose el mercado de trabajo en varios ámbitos: reduciendo las cotizaciones a la Seguridad Social (una disminución del 2,3 puntos en las cotizaciones sociales podría generar por sí sólo 200.000 puestos de trabajo cada año); desarrollando políticas activas de empleo (15 puntos por debajo de la media europea) educación y formación (hay que profundizar en el modelo de formación profesional dual); retocando nuestra normativa laboral centrada en una simplificación efectiva de los contratos de trabajo con una indemnización única, y ahondando en los mecanismos de flexibilidad.

Es también necesario abordar el tema de la desafección de los empleados. En una empresa bien avenida, sus empleados están alineados con la dirección, creen en el proyecto y ponen en él su energía emocional. En España, pero también a nivel global, nos encontramos en un momento en el que los ciudadanos comienzan a ser conscientes de que no siempre sus necesidades y exigencias encuentran respuestas en las grandes instituciones y empresas. Por ello, es cada vez más necesario promover a los emprendedores empresariales y sociales. Sus rasgos fundamentales deben ser: capacidad innovadora, orientación al logro, independencia, baja aversión al riesgo y tolerancia a la ambigüedad.

La cuestión es cómo pueden dialogar empresas y emprendedores para hacer frente a retos, que por separado, son difíciles de alcanzar. Un intraemprendedor es una persona o grupo de personas que invierte tiempo suficiente en la búsqueda y desarrollo de ideas innovadoras desde el interior de la propia empresa. La colaboración y el diálogo entre los emprendedores e intraemprendedores puede permitir el desarrollo de ideas e iniciativas innovadoras, capaces de afrontar los muchos retos económicos, sociales y medioambientales a los que se enfrenta una sociedad cada vez más global y hacerlo desde la perspectiva de la sostenibilidad y la creación de valor económico y social.

8ª Tribuna de Reflexión Reforma de la Justicia

Presidente: D. Luis Martí Mingarro. **Ponentes:** D. Juan Gonzalo Ospina, D. Juan Ortiz Úrculo y Dña. Margarita Robles.

Cualquier acercamiento que quiera realizarse a la situación de la Justicia en España debe realizarse desde la serenidad, la reflexión y el sosiego, dando lugar a un verdadero Pacto de Estado, con el consenso de todas las fuerzas políticas democráticas, capaz de superar las mudanzas de la composición de las Cortes Generales y de los Gobiernos de la Nación que nacen de ellos. Desgraciadamente la Justicia no suele ser prioridad para las fuerzas políticas.

En cualquier caso, es necesario, poner de relieve el inequívoco compromiso de jueces, fiscales y funcionarios en materias tales como la lucha contra la corrupción o en el ámbito social con relación a los desahucios injustos y las cláusulas bancarias abusivas. Y también el compromiso de la abogacía española en esa lucha por una administración de Justicia más rápida y eficaz.

Ha de hacerse una reconsideración en profundidad del CGPJ para que de verdad quede al margen de las fuerzas políticas y superando el reproche de su politización se convierta en verdadera garantía de independencia judicial, finalidad que constitucionalmente le está atribuida.

Es igualmente imprescindible la realización de inversiones razonablemente planificadas, no sujetas a las fluctuaciones coyunturales de la economía, y que hagan posible mejorar la justicia y dotar a la asistencia jurídica gratuita de los medios personales y económicos necesarios para los abogados del turno de oficio.

Los ciudadanos tienen derecho a que el Estado les ofrezca un lugar seguro para recibir justicia, si en algún momento la precisan. Pero el Estado, a lo largo de los años transcurridos desde la implantación de la democracia, con composiciones parlamentarias muy diferentes y gobiernos muy distintos ha demostrado que poco le interesa la justicia; o que sólo le interesa para intentar manejarla, introduciendo la política en su seno. No han podido los políticos y esto es grave, llegar a un Pacto de Estado serio no demagógico- y para siempre sobre la justicia, para respetar, formar y proteger "de verdad" tanto a los que la administran, como a los justiciables que acuden ante ella.

Existe una gran preocupación colectiva por la Administración de Justicia, que, teniendo a su cargo la responsabilidad de hacer efectivo ese "**valor superior del ordenamiento jurídico**" que proclama el art. 1.1 de la *Constitución Española*, está aquejada de problemas y disfunciones reales que muchas veces aparecen injustamente agravados y distorsionados en un clima de desconfianza social fruto del reproche surgido de la llamada politización de la justicia y de la frecuencia que con aquello que debiera resolverse en los foros de la política termina debatiéndose en sede jurisdiccional.

Ha habido más de sesenta y siete reformas de la LEcR desde 1882 y 28 reformas por ley orgánica del Código penal de 1995, llamado por algunos "de la democracia". Son signos de un evidente déficit del valor de la "seguridad jurídica" en continuo entredicho, en virtud de la mala calidad de los procesos normativos en todos los niveles, de la lentitud, de las disfunciones operativas... y de la desconfianza que todo ello genera, y tan gravemente influye en las incertidumbres económicas. Mantengamos sin embargo la esperanza. La sociedad, que cada vez se da más cuenta de lo que ocurre, ha de reaccionar.

España exige, reclama y demanda una clara reforma, la de justicia. En primer lugar del *Consejo General del Poder Judicial*.

Una justicia despolitizada en su cúpula de los jueces. Una fiscalía independiente y una policía judicial que dependa realmente de los órganos jurisdiccionales. La solución es sencilla, cumplir la división de poderes que defendió Montesquieu y que señala nuestra Constitución, pero que el poder político ha descafeinado a su favor.

En segundo lugar, del Tribunal Constitucional: un TC que ha de prestigiarse por la exigente independencia de sus integrantes, que supere los reproches de politización y que sea eficiente, en su tarea de instancia constitucional y de tutela de los derechos fundamentales como razón última del Estado de Derecho.

Ante la realidad social de una crítica desconfianza de la Justicia, no vale la resignación colectiva y ha de darse un paso al frente, unidos como sociedad civil y desde el debate constructivo y el discurso de ideas, aportemos soluciones a los problemas reales de nuestros ciudadanos.

Tenemos la oportunidad de mejorar el sistema por la calidad y el talante moral de los actores de la justicia.

9ª Tribuna de Reflexión

Los valores de la Transición. Pactos y consensos en la Política Española. Incorporación de las Nuevas Generaciones

Presidente: D. Salvador Sánchez-Terán. Ponentes: D. Manuel Broseta, D. José Manuel Otero Novas y Dña. Victoria Prego.

Se han analizado los principios y valores que hicieron posible la Transición a la democracia: La concordia, el consenso y la superación por el diálogo de los enfrentamientos del pasado y se ha invitado a toda la sociedad civil y a sus instituciones, para que promuevan estos valores en la campaña de las Elecciones Generales.

La Sociedad Civil debe exigir imperiosamente a los partidos ganadores de las próximas elecciones del 20D una programación gradual y completa de los pactos de Estado propuestos en este III Encuentro.

Estos pactos que abordan cuestiones muy complejas deberán ser dirigidos por un Gobierno fuerte, emanado de la voluntad popular y mediante un proceso basado en los siguientes principios:

Plasmación de las ideas y objetivos del Pacto en un documento -base- que deben aceptar los negociadores como punto de partida; negociación realizada con extrema discreción y reserva, evitando todo exhibicionismo mediático; el acuerdo, cuando se haya logrado, debe ser explicado con toda precisión a la opinión pública, por sus líderes personalmente; el Pacto se debe alcanzar con el acuerdo explícito o implícito de los grandes partidos políticos de la mayoría parlamentaria.

Debemos esforzarnos por apoyar a la nueva "Generación Decisiva" para que tome las riendas políticas, económicas y sociales de España, con los siguientes fundamentos: **la Unidad**, superando los enfrentamientos territoriales; **la Solidaridad**, con todos los grupos más necesitados; **la Ética**, que informe una regeneración democrática; **la Proyección Internacional**.

SC

Comunicaciones

Comunicaciones

Con motivo del *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil*, la *Fundación Independiente* recibió varias *Comunicaciones*. Las dirigidas a alguna de las *Tribunas de Reflexión* se facilitaron al Presidente de las mismas para su conocimiento, incorporación y debate.

La *Fundación Independiente* agradece a sus autores las *Comunicaciones* presentadas, que con su publicación enriquecen el *III Encuentro Nacional*. Por orden alfabético de los autores publicamos las *Comunicaciones* recibidas.

* * * * *

D. Antonio Garrigues Walker
Presidente Garrigues Abogados

Una sociedad civil global

Va a nacer —ya puede, ya debe nacer, ya está naciendo— una sociedad civil global que va a ser el actor decisivo de un nuevo “*ordo orbis*”, de un nuevo orden mundial, que habrá de basarse en las nuevas realidades sociológicas, las nuevas aspiraciones humanas y los nuevos valores. Empieza a ser evidente el agotamiento de un sistema que ha pervivido demasiado tiempo y con ello la necesidad de ir desarrollando y vitalizando ideas, concepciones y estructuras profundamente distintas.

El mundo de internet será sin duda el instrumento decisivo. Esa comunicación instantánea a escala universal va a permitir —como ha hecho posible tantas cosas y entre ellas un diccionario mundial— la denuncia de las carencias democráticas actuales y la relación de los problemas auténticos que afronta la humanidad, temas que aun pretendemos irresponsablemente aplazar “*sine die*” e incluso ignorar.

En España también está germinando —aun sin mucho vigor— esta nueva forma de sociedad civil, la ciberciudadanía, que poco a poco —ya lo he advertido en otras ocasiones— acabará desplazando y arrumbando a la sociedad civil formal. Hay que seguir de cerca esta nueva realidad —no para vigilarla ni para controlarla— sino para sentirla y vivirla. Ahí está la clave de un mundo diferente, de un mundo verdaderamente mejor:

* * * * *

Dña. Giovanna G. de Calderón

Presidenta de Mujeres para el Diálogo y la Educación

‘¿Por qué es urgente conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?’

Según el artículo 14 de la Constitución Española, *los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.* Y el Artículo 9.2 dictamina: *Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.*

Pero de la Igualdad legal, es decir, ausencia de discriminación, a la Igualdad real, es decir, igualdad de oportunidades y de resultados, todavía queda mucho por hacer.

Algunas de las razones por las que es urgente conseguir dicha igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se recogen en este cuadro de Naciones Unidas. Las mujeres:

- » Realizan los 2/3 del trabajo,
- » Ganan 1/10 de los ingresos,
- » Son el 2/3 de la población analfabeta,
- » Poseen 1/1.000 parte de las propiedades,
- » Suponen el 70% de las personas que trabajan una media de 12 a 18 horas al día,
- » Cobrar como media el 50% menos de salario que los hombres,
- » Representan la mayoría del 1.500 millones de personas que viven con menos de 1 dólar al día.

Pero, yo añadiría algunas más. Es evidente que **no hay paz si no hay igualdad** porque las causas de ambas están muy relacionadas. Desde tiempos ancestrales los hombres luchan por poseer (poseer dinero, poseer fuerza, poseer territorio...). En la actualidad, está comprobado que **en la guerra es más arriesgado ser mujer que soldado.** Y no olvidemos que después de cada guerra, son las mujeres las que levantan el país. Según el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), en 2014 se contabilizaron 43 guerras vivas, cuyo coste fue de 1,660 billones de euros en armamento (4.500 millones de €/día). Este dinero permitiría alimentar la población mundial y que el Mediterráneo dejase de ser la mayor tumba del mundo. ¿Por qué no se hace?

La **globalización** no va por buen camino porque **está creciendo la desigualdad.** El 10% de los más ricos posee el 90% de la riqueza. Las mujeres, por determinismo histórico, son portadoras de paz y esto las hace abogar por un cambio de rumbo. Las cosas serían diferentes si la sociedad cambiase y se transformase para encontrar un mundo mejor.

Existe un vínculo natural entre la lucha de la mujer y los derechos humanos y la democracia. Decía *Montesquieu*, que **el nivel de democracia de un pueblo se mide, por el grado de libertad de sus mujeres.**

Ahora que se cumplen quince años de la aprobación de la Resolución 1325, se subraya la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en la prevención y solución de los conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento

de la misma. Es un hecho que discriminación y violencia se retroalimentan. Recientemente, España ha presidido la reunión del Consejo de Seguridad en la que se aprueba por unanimidad la Resolución 2242 sobre “Mujer, paz y seguridad”. El *Presidente Rajoy* ha puntualizado **“que la desigualdad de género es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales**. Yo añadiría —dijo—: *Es una injusticia, una inmoralidad y un lastre para el progreso de la Humanidad”*.

En cuanto a los 30 años de la presencia y participación de España en la Unión Europea (UE), las mujeres hemos vivido la incorporación del principio de igualdad de oportunidades al espacio público y político de nuestra sociedad; pasando de ser un concepto casi desconocido a un elemento indispensable en el diseño de cualquier política pública o estrategia empresarial.

En mayor o menor medida, todos los países de la UE, y España especialmente, han incorporado en este tiempo acciones específicas en el marco de la igualdad que, en nuestro caso, han desembocado en dos leyes referentes, como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, o la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Pero esta ley debe revisarse por la falta de aplicación real y efectiva en muchos de sus aspectos. Veamos algunos ejemplos:

En **EDUCACIÓN**, pese a que la mujer cuenta con un alto grado de representación en la profesión (75% aprox. en infantil y primaria y alrededor del 50% en educación secundaria), la igualdad en la educación de niños y niñas es absolutamente inexistente, siendo la base de la formación de la persona. En los planes curriculares no figura la igualdad, tampoco se forma a los futuros docentes en la materia en la carrera, lo que nos lleva a comenzar la casa sin unos cimientos sólidos.

Las mujeres, responsables de la educación infantil en un 95% y de la educación primaria en un 82%, repiten los patrones sociales. Según el profesor *Fernando Arreaza Beberide*, ex Director de la Oficina de Evaluación de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha, *“la educación reproduce el modelo dominante en la sociedad y margina a la mujer, al inmigrante, al discapacitado, a la persona con menos recursos, etc.”*. Para avanzar, es imprescindible educar a los educadores. **La misma educación, cuando se parte de posiciones diferentes, no garantiza la igualdad.**

Si queremos cambiar el mundo, hay que invertir en educación, porque es invertir en progreso. Parafraseando a *Jacques Delors*: **“La educación es un factor indispensable para que la humanidad pueda conseguir los ideales de paz, libertad y justicia social”**.

En **COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD**, después de 20 años, muchos de los Objetivos Estratégicos de Beijing en 1995, siguen sin alcanzarse. Por ejemplo el J.1 (*Aumentar la participación y acceso de las mujeres a la toma de decisiones y a la libertad de expresión a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías*) y el J.2 (*Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación*).

La invisibilidad de las mujeres es una característica constante y demostrable. Están ausentes en las noticias y cuando aparecen, suele ser por cosas cotidianas y efímeras sin ninguna trascendencia social. Es una constante que **los estereotipos se marcan, se distorsionan y se mantienen**. Se apela una vez más a la responsabilidad social que tienen los medios, instándoles **eliminar los anuncios de prostitución**, recordando que los tabloides que insertan publicidad de sexo, son cómplices de las mafias de tráfico y trata de mujeres, siendo el proxenetismo un delito de explotación sexual contemplado en el Código Penal.

En cuanto a las **empresas publicitarias** vulneran de forma reiterada la ley de igualdad y los derechos fundamentales de las mujeres y niñas, lanzando mensajes atractivos a la juventud que hacen que anuncios que reflejan un asesinato de una mujer o una violación, no sean vistos como tales. Las niñas utilizadas con aspecto y vestidos de adolescentes, utilizando relleno en los pechos y con posturas eróticas. **La mujer en publicidad es tratada con absoluto menosprecio.**

En cuanto a la **DISCRIMINACIÓN LABORAL**, la presencia de las mujeres en los puestos intermedios de las empresas está consolidada, pero a partir de ahí, **los puestos superiores se les resisten.** Las estadísticas nos dicen que 6 de cada 10 licenciada/os universitarios en la UE son mujeres, pero el 80% de los miembros de los Consejos de Administración de las empresas que cotizan en bolsa, son hombres. Concretamente, en España, solamente un 18,92% son consejeras en los consejos de las empresas del Ibex 35. Los comités de dirección cuentan con muchas menos mujeres de lo que debería ser hoy día un hecho, y en el nivel inmediatamente inferior del comité de dirección tampoco hay muchas directivas.

Lo cierto es que las mujeres tienen talento pero no llegan, entre otras cosas, no por falta de méritos sino por la falta de oportunidades, porque quienes las seleccionan son hombres. A pesar de que se ha demostrado ampliamente que las empresas en las que hay hombres y mujeres en los consejos son más rentables y han sido las que mejor han aguantado la crisis. Por ello debemos forzar el cumplimiento de la ley para que suceda como en política donde en las listas paritarias se están cumpliendo prácticamente los porcentajes de 40/60.

Si la participación de las mujeres en el trabajo, se equiparara a la de los hombres, el PIB se elevaría de forma permanente un 22% en España (5% en EE.UU, 12% en los Emiratos Árabes, 34% en Egipto).

La OIT sostiene que casi la mitad de las mujeres en edad de trabajar, no son parte activa en la economía formal, lo que las convierte en la fuente de empleo más inutilizada. Por el contrario están sobrerrepresentadas en la economía sumergida, en los empleos temporales y en los contratos a tiempo parcial, muchos de los cuales con baja productividad, bajo salario con escasos beneficios sociales, y posibilidades limitadas de promoción.

La Educación, la Comunicación y la Discriminación Laboral son los temas abordados en este comunicado, pero hay muchos más puntos importantísimos que faltan por analizar, como son: la Violencia de Género, la Justicia, la Salud, etc. Si estamos de acuerdo en que la igualdad es un valor social y democrático, hay que cambiar de estrategia urgentemente. La movilización social, la educación, las medidas fiscales y tributarias y la toma de conciencia individual y colectiva, tanto de mujeres como de hombres, es lo que puede finalmente hacernos conseguir transformar la sociedad, para que sea más justa y equitativa. Finalizo esta reflexión con las esperanzadoras palabras de *André Malraux*: "La tradición no se hereda, se conquista".

Muchas gracias.

* * * * *

D. Ángel Lafuente

Presidente del Instituto de Técnicas Verbales

Del dominio de la palabra, a la libertad de pensamiento

La capacitación para el **dominio de la palabra** —en público, en privado y ante los MCS—, debería erigirse en materia insoslayable en la formación de los individuos. Tal dominio es la **herramienta imprescindible** para el trabajo y para las relaciones. En cualquier situación, **el que sabe comunicar aventaja a los demás**. La imagen propia se pone en juego a la hora de tomar la palabra.

El óbice universal para dominar la comunicación interpersonal es el miedo escénico, que no es natural, sino producido por una educación parcialmente errónea, y por la **mitificación de la Oratoria**. Se ha convertido en moneda de curso común el refrán “el orador nace, no se hace”.

En muchos países se obliga a los escolares a realizar exposiciones orales en público; pero ya de adultos **sufren el miedo escénico** porque no han consolidado su personalidad: **Hablamos tal y como somos**.

Por lo tanto es necesario conducir al individuo, sea quien fuere, a la **máxima seguridad** basada en la conciencia de su **plena dignidad**, y a una **visión del mundo y de la historia como un gran teatro**; visión no meramente simbólica o metafórica, sino crudamente realista.

No se incluye la oratoria en los planes de estudio porque **todo poder teme al libre pensamiento** que indefectiblemente conquista el individuo si se le dota del dominio de la palabra. Torpe poder; pues sólo el libre pensador construye **democracia, cooperación y equipo**.

La ausencia generalizada de las técnicas de comunicación oral en los planes de estudio, incluidos los universitarios, castra la capacidad de comunicación, y empobrece al individuo y a la sociedad. **Cabezas atestadas de conocimientos, pero de lengua torpe, llenan las empresas**, los despachos profesionales, las tribunas de profesores y políticos, y los púlpitos.

Me escribía en el año 1997 un notable catedrático:

*“La **comunicación oral** no es suficientemente atendida en nuestros planes educativos, cuando no se halla **ausente** de los mismos. Nos encontramos entonces con la paradoja que **Licenciados e incluso Doctores carecen del adecuado dominio de los elementos indispensables para exponer cuanto han recibido en las aulas**”.*

El citado catedrático, al que considero persona de ley, llegó a ser Ministro de Educación del gobierno de España; y tampoco hizo nada al respecto; porque no se trata de algo que dependa de tal o cual responsable político, sino del sistema en el más amplio y universal sentido del término.

Los poderes temen al libre pensamiento: Los altos poderes, los medianos y los que poseemos cada individuo sobre nuestro ámbito familiar y social. **El libre pensamiento de los otros nos genera crisis** de adhesiones, de integración, de filosofías y de creencias. La disciplina de voto en los partidos, los índices de libros prohibidos, la prostitución del diálogo, etc., conducen a resultados catastróficos.

Pero carecería de sentido enseñar a intervenir oralmente, sin desvelar el **proceso de generación de la palabra como creación deslumbrante de la inteligencia del hombre**; y sin dotar al alumno de las bases que sustenten, en toda circunstancia y frente a cualquier público, una **personalidad imbatible**.

* * * * *

D. Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa

Presidente de CEIM y Vicepresidente de la CEOE

Finalizada la Legislatura, es justo reconocer que ha puesto algunas bases sobre las que el crecimiento del empleo podría asentarse cuanto la situación económica mejore.

Como toda política pública, es necesario proceder a su evaluación, teniendo en cuenta los objetivos pretendidos, los medios puestos a disposición para conseguirlos y, finalmente, los resultados.

El primer aspecto que deberíamos tener presente al analizar el mercado laboral es el contexto de dinamismo de la actividad económica, que está provocando una elevada creación de empleo, aunque algunos datos permiten atisbar que podría ser más rápido si se acometiesen nuevas reformas.

También es un dato objetivo el notable incremento de la utilización de los mecanismos flexibilizadores de la relación laboral (reducción o suspensión de jornada y redistribución horaria, principalmente), que conllevan el mantenimiento de la vigencia del contrato y, por tanto, dan un respiro a empresarios y trabajadores.

Por lo tanto, los mecanismos puestos en marcha en los últimos años son utilizados y han supuesto un importante avance.

Dicho esto, es oportuno incidir en la senda abierta, explorando nuevas posibilidades que combinen flexibilidad para el empresario y seguridad para el trabajador, puesto que el objetivo común es evitar despidos.

¿Cuáles son las iniciativas que proponemos desde CEIM? En primer término, ahondar en la eliminación de la dualidad del mercado (temporal/fijo), el funcionamiento eficaz de los Servicios Públicos de Empleo con colaboración privada y la flexibilidad interna de las empresas.

En segundo término, habría que gestionar mejor el absentismo, posibilitando que las Mutuas puedan dar el alta a efectos económicos. No sólo se mejoraría el clima laboral y la productividad de las empresas, sino también la maltrecha situación de las arcas de la Seguridad Social.

Es imprescindible también que en los convenios colectivos seamos capaces de introducir incrementos salariales referenciados a la productividad real y a los resultados de las empresas.

También propongo analizar elementos de reforma que presten especial atención a las pymes y autónomos. No parece razonable que los costes laborales extrasalariales (particularmente los de Seguridad Social) sean tan elevados y una rebaja de al menos un punto sería recibida de forma extraordinariamente positiva por los empresarios.

Si bien en cuanto a los autónomos podría aprovecharse la normativa de Emprendedores para diferenciar estos supuestos, hemos de ser conscientes de la necesidad de promover incentivos para que los jóvenes se conviertan en empresarios.

Un país con una tasa de paro juvenil superior al 43% debe revisar el corsé del mercado laboral para que ningún emprendedor se quede sin llevar adelante su idea, ningún desempleado sin oportunidades y todos los empresarios tengan la posibilidad de competir por la escasa demanda que ahora mismo existe.

* * * * *

D. Federico Mayor Zaragoza

Presidente Fundación Cultura de Paz

La solución es la educación genuina a todos los niveles

Educación para ser “libres y responsables” como establece la Constitución de la UNESCO, que añade que la humanidad se guiará por “principios democráticos”. Educación para actuar en virtud de las propias reflexiones y no al dictado de nadie ni de nada.

Educación que los Informes PISA confunden con capacitación y con habilidades y destrezas.

Educación es ser independiente (que no “indiferente”, que añadiría *Ángel Gabilondo*, que sabe muy bien de qué se trata y de lo que supone, en los distintos grados, impulsar el proceso educativo).

Educación para todos a lo largo de toda la vida. Todos educandos, todos educadores. Ahora, la longevidad constituye un inmenso tesoro, normalmente inexplorado, de saberes y sabiduría.

Cada ser humano único capaz de crear, nuestra esperanza. Por eso hay que promover, siempre, la filosofía y las enseñanzas artísticas, para favorecer la invención del por-venir que está por-hacer.

“Más vale un ejemplo que cien sermones”. Esto deberían saberlo muy bien quienes, representando a “Nosotros, los pueblos”, creen que la educación es tarea de escuela y maestros, cuando es responsabilidad de todos, empezando por los más visibles, los más “expuestos”.

En la era digital, con la capacidad de expresarnos, con la posibilidad de conocer lo que acontece en todo el mundo, y con la mujer, por fin, en el estrado, la educación genuina es la prioridad y la solución.

En poco tiempo, los seres humanos dejarán de ser invisibles, atemorizados, silenciosos e impasibles y pasarán de súbditos a ciudadanos, después de siglos de anonimato e irrelevancia.

Ciudadanos del mundo capaces de “cambiar de rumbo y nave”, como decía *José Luis Sampedro*. Sólo con educación, ciencia, cultura y comunicación, las riendas del destino estarán en manos propias y no ajenas. Sólo así se procurará, citando de nuevo a *Gabilondo*, “la equidad, la libertad y la justicia”.

* * * * *

D. José Luis Meler y de Ugarte

Presidente de CEOMA —Confederación Española de Organizaciones de Mayores—

El factor humano en las residencias como necesidad

A CEOMA nos han llegado recientemente dos escritos —en muy poco espacio de tiempo— que nos han conmovido y que no podemos ignorar. En los dos casos creemos que desde las diferentes Administraciones Públicas se puede estudiar la manera de darles respuesta positiva... ójala. Con esta esperanza escribo estas líneas.

Estoy hablando de las Residencias de Mayores Públicas y/o Concertadas que —aunque la gran mayoría del personal involucrado en el día a día de las mismas trabajan sin descanso por la calidad de vida de sus residentes y ponen todo su empeño en lograr su mayor bienestar— en más ocasiones de las deseables desgraciadamente no alcanzan por un problema de tiempo —por la escasez de personal y una sobrecarga de trabajo— llegar a darles una atención más dedicada, más cercana, más humana... y lamentablemente tienen que conformarse con ofrecerles una atención quizá demasiado básica para lo complejo de un ser humano que no solo necesita estar aseado y alimentado sino que —por dignidad— debería además sentirse acompañado, ser escuchado, etc.

Lo que pudimos extraer —de los escritos que nos llegaron a CEOMA— fue que las Residencias se ven atadas de pies y manos a la hora de cubrir unas necesidades que todos como seres humanos necesitamos: tiempo para acompañar a los residentes que lo necesiten al jardín al aire libre y poder mantener una conversación con ellos... Queremos también que vean —tan claro como nosotros lo vemos— que ofrecerles un programa lúdico a estas personas, dada la situación en la que se encuentran muchos de ellos, es tan básico como el comer o el aseo personal...o debería serlo...

Desde CEOMA creemos que —si podemos hacer algo para que el “día a día” de estas personas sea más activo, más entretenido, menos solitario— debemos poner todo nuestro empeño en que así sea.

Sólo pedimos —desde nuestra situación de privilegio— al representar nuestra Confederación a tanta gente mayor —dependientes y no dependientes— que se dedique todo el tiempo que sea necesario a buscar soluciones para que las personas que viven en nuestras Residencias tengan una mejor calidad de vida, ya que se lo merecen.

* * * * *

D. Eduardo Montes

Presidente de UNESA

Como firme defensor de la sociedad civil y de su insustituible papel en la sociedad, no puedo sino poner en valor la organización del *III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil*.

En un momento como el actual, a las puertas de unas elecciones generales, se hace más visible que nunca el protagonismo que la ciudadanía debería tener en la sociedad, a través de sus iniciativas.

Unas iniciativas que, a mi entender, no deben ser impuestas. Por el contrario, son los ciudadanos quienes, libre y voluntariamente, deben emprender estas acciones, tan relevantes para el desarrollo económico, empresarial y personal.

Desde un plano económico, considero primordial profundizar en la liberalización para contribuir a la buena marcha de nuestra “macro”, pero también “micro” economía.

Igualmente, y desde una perspectiva social, creo que en la base de cualquier progreso debemos situar a la Educación, entendida desde un punto de vista amplio, que cultive a la persona de forma global, que incentive su esfuerzo y promocióne su formación intelectual y personal.

Hemos de ser, sin embargo, cuidadosos en el uso de las nuevas tecnologías y, en concreto, las redes sociales. Estas herramientas suponen nuevas oportunidades, pero a la vez nuevos retos asociados a los peligros que entraña un mal uso de las mismas.

Finalmente debemos poner en el punto de mira la importancia de la transparencia y de una gobernanza ética, pensada por para la sociedad. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se convierte aquí en un factor clave y en un puente capaz de conectar a la empresa con la sociedad en la que se inserta.

* * * * *

D. Gonzalo Muzquiz

Secretario Técnico UNIÓN PROFESIONAL

Emprendimiento y profesiones liberales

España viene poniendo en marcha desde hace varios años una serie de reformas en el ámbito del empleo y emprendimiento con el objetivo de introducir mayor flexibilidad y competitividad en la economía. En esta línea, las organizaciones profesionales españolas aunadas en Unión Profesional (UP) y, paralelamente, a través del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS), como parte de la sociedad civil organizada, actúan de manera proactiva en esta materia, entendiendo que la iniciativa empresarial entre las profesiones liberales es crucial para el crecimiento del mercado interior y el desarrollo de las sociedades.

Debido a las especificidades de los profesionales liberales y de su papel en el crecimiento y la creación de empleo en Europa (ofreciendo servicios expertos de alta calidad a clientes, pacientes, consumidores o usuarios), la CE consideró conveniente “crear un grupo de trabajo que evalúe las necesidades específicas de los emprendedores de profesiones liberales en relación con cuestiones como la simplificación, la internacionalización o el acceso a la financiación”.

Unión Profesional, que forma parte de este grupo de trabajo, ha propuesto llevar a cabo las siguientes iniciativas desde los colegios profesionales: establecer modelos y llegar a grupos específicos; educar y formar en materia de emprendimiento para promover el crecimiento y la creación de empresas y crear un entorno en el que los emprendedores puedan desarrollarse y crecer.

Estos son solo algunos de los apuntes contenidos en el trabajo que Unión Profesional ha elaborado sobre esta materia, bajo el título Emprendimiento y Profesiones Liberales con el propósito de responder a la pregunta ¿qué pueden hacer las profesiones colegiadas españolas por el emprendimiento? Dicho documento pueden consultarlo en nuestra web: www.unionprofesional.com.

* * * * *

D. Pedro Pérez Buendía

Vicepresidente de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid

Ética, nueva gobernanza económica y tecnológica

La gobernanza económico-financiera, más que un pilar de la sociedad, es un motor primordial del proceso que establece la gestión económica de las relaciones entre individuos, empresas e instituciones de cada país y del conjunto de países que forman nuestro mundo. Bien, pues algo innegable es el hecho de que este proceso, que se venía desarrollando de una manera continua de acuerdo al resto de parámetros que gobiernan las relaciones, lo cual es evidente porque está incorporado al sistema evolutivo, en estos momentos sufre una transformación muy significativa, prácticamente se está produciendo una ruptura.

En la pasada década, los países asimilaron el hecho de que la globalización había inundado todos los ámbitos de nuestras actividades, gracias exclusivamente al desarrollo tecnológico, particularmente por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y las transferencias de datos (Big Data) y el que más, como el que menos, intentaban adaptarse a este nuevo orden. Pero en lo que llevamos de esta segunda década del siglo actual parece como si de repente todo se trastoca.

Las consecuencias, considerando la gran crisis económica mundial, viendo como la estabilidad de los sistemas políticos de gobierno está dando un salto importante, principalmente a causa de una falta de ética generalizada, o como las políticas medio ambientales han calado en nuestro mundo, produciendo una revolución energética, así como las nuevas áreas emergentes, la inestabilidad imperante en grandes zonas geográficas, o la volatilidad en el área empresarial y los retos a que se ven sometidos los emprendedores, son cada vez más difíciles de evaluar. De todo ello, concluimos que se va a producir un **nuevo orden** local, regional y mundial diferente al existente que parecía haber conseguido un grado de estabilidad aceptable.

Ese conglomerado de situaciones insta a orientar la gobernanza hacia una auténtica transformación no sólo desde perspectivas políticas, gerenciales, económicas y sociológicas, sino también desde una perspectiva ética. Es decir, la forma de acometer la gobernanza ante esta situación, no se conseguirá retocando ligeramente el sistema operativo en curso. La forma de adaptar el sistema a la realidad, pasa, en primer lugar, por aportar una revolución de ideas, apoyada por nuevos procedimientos operativos y utilizando como herramientas todos los elementos físicos y de proceso que las tecnologías actuales están poniendo a nuestra disposición, contando con los avances en economía, ciencia política, sociología y las relaciones internacionales.

La crisis ha dejado al descubierto en muchos países problemas fundamentales y tendencias insostenibles. Esta revolución exige una gran eficacia de gestión, sobre todo en el sector público. Esta revolución debe ir acompañada de una mayor y más clara responsabilidad de las instituciones y particularmente de los actores. La supervisión de los organismos de control ha de ser más estrecha. El área empresarial ya ha dado un paso importante el establecer la responsabilidad social corporativa, ahora el resto de instituciones tiene que adaptarse a estas nuevas corrientes, asimilarlas y devolver la confianza a los ciudadanos. Hay que abordar la gobernanza tratando de aprovechar la capacidad que se obtiene de una acción coordinada del ámbito político, del económico y de la sociedad civil. Instituciones como la *Fundación Independiente (FI)* o la *Asociación y Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid*

(COAIN) tienen que enviar mensajes de voz y estos mensajes deben de ser escuchados y tenidos en cuenta.

La forma de desarrollo de la gobernanza, desde una óptica geopolítica aumenta en gran medida su trascendencia en las economías en desarrollo y en las emergentes, tanto a nivel país, como local o regional. Una prueba de lo que decimos se encuentra en el nuevo concepto de “*start-up*” como canalización de recursos financieros y canal de unión entre capitales y emprendedores. Este ejemplo afirma la idea de que es necesario refundar la gobernanza financiera a escalas locales y globales añadiendo al principio de rentabilidad, otros tan importantes como son el de ética, solidaridad y responsabilidad ante la sociedad y las personas.

La cuarta revolución tecnológica que se está produciendo ha de constituir la herramienta que se utilice para una operación eficaz del sistema. Conceptos como *Big Data* pueden aplicarse ya y demostrar los avances que se pueden conseguir en los mecanismos de regulación, supervisión y control. La re-estructuración en red de las entidades financieras a escala global puede constituir otro punto de entrada para ofrecer a la sociedad modelos financieros alternativos. La arquitectura de la gobernanza económica debe contribuir a estimular el crecimiento, concediendo la primacía a la estabilidad de los precios y del empleo. Un factor importante en tal esfuerzo es dotar de amplia capacidad analítica a los militantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Respecto a la arquitectura de la gobernanza, hace falta transformar las relaciones anárquicas monetarias y financieras internacionales. Con aplicaciones informáticas modernas se pueden crear nuevos modelos matemáticos para la regulación de los sistemas monetario, financiero y energético.

Sobre el sector energético emerge con fuerza el desarrollo de un *Green New Deal*, se trata de un proyecto para un vasto programa internacional orientado a frenar el cambio climático y a salir de la crisis, consistente en una inversión masiva en el uso de energías renovables, en la creación de puestos de trabajo en los sectores medioambientales de la economía y de generalización de impuestos ecológicos, entre otras medidas. Los fondos económicos para llevarlo a cabo pueden ser obtenidos, según el grupo Británico del *Green New Deal* y otros, mediante una colaboración entre el sector público y el sector privado. Claro, que la participación privada sólo será posible si vuelven a aumentar los precios de los combustibles fósiles y se apoyan las inversiones ecológicas con políticas públicas y regulaciones decididas hacia el desarrollo de la economía verde.

Todo ello exige algo tan de dominio público como que el profesional que ejerce sus actividades en este campo no puede estar distante de las consideraciones de la finalidad social y humana de los proyectos económicos y por tanto debe estar abierto al mundo de los valores éticos para poder entender, enjuiciar y orientar instituciones, políticas y relaciones sociales en función de los fines básicos de la sociedad humana, es decir, el bienestar de todos y la justicia social en un ámbito de libertad y de posibilidades abiertas a todos.

En este año que se conmemora el centenario de la Teoría de la Relatividad, debemos establecer, como hizo Einstein con la velocidad de la luz, que la Ética, la Transparencia y la Responsabilidad son parámetros de valores absolutos independientes del sistema de referencia que consideremos.

* * * * *

Dña. Esther Rodríguez

Directora de la OCU —Organización de Consumidores y Usuarios—

La Sociedad Civil como expresión de la pluralidad, la libertad y la independencia de los ciudadanos es punto clave de la propia responsabilidad social de estos a la hora de identificar intereses comunes y generar un bien común. Nuestra Carta Magna reconoce a los agentes sociales como garantes de este pluralismo social, y les otorga en su legitimidad constitucional independencia a la hora de luchar por los intereses económicos y sociales que les son propios.

Fue nuestra Constitución, en su artículo 51, la que puso en valor social y rango legal los derechos de los consumidores que más tarde tendrían su propia normativa de cara a tutelar derechos básicos de estos en el tráfico económico.

Toda sociedad es un ente vivo que navega por el tiempo con afán de evolución; evolución que la Sociedad de la Información ha acelerado a la hora de proporcionarle más conocimiento, y consumidores más formados y más eficaces defensores ante problemas de consumo. No obstante, a pesar de existir más información que nunca, a pesar de ser esta más accesible que en épocas pasadas siempre que hablamos de aspectos legales, normativos y/o institucionales, el consumidor medio puede verse abocado a la deriva ante la complejidad de las normas o de los procesos administrativos o judiciales necesarios, en muchas ocasiones, para proteger eficazmente un derecho u obtener una reparación de este.

Desde la promulgación de nuestro Texto Fundamental la Organización de Consumidores y Usuarios siempre ha tenido clara su misión, cargar sobre sus hombros la responsabilidad de proteger a los consumidores y encontrar soluciones colectivas a los problemas con lo que estos se topan diariamente.

Desgraciadamente la agilidad que traen consigo las Redes Sociales y la creación de una nueva generación de consumidores, "prosumers", mucho más informados, más beligerantes en la reclamación de la defensa de sus derechos, el propio consumo colaborativo...no ha tenido un desarrollo paralelo y eficaz de los procedimientos de defensa de los derechos de estos.

Son los procedimientos de defensa, administrativos o judiciales, los que ante problemas graves y/o colectivos sirven para tutelar los derechos de los consumidores. La historia de OCU va enlazada a las primeras acciones colectivas en España, a la extensión colectiva de los efectos de las sentencias y a la reparación general de los daños en el ámbito del consumo.

Han pasado ya decenas de años desde la primera acción colectiva de OCU y nos preocupa que la evolución de la Sociedad Civil no haya traído consigo la mejora de estos procedimientos de defensa de consumidores y usuarios.

Como paralelismo a los movimientos colaborativos de los consumidores es necesaria la búsqueda de sinergias entre asociaciones, no sólo nacionales sino a nivel internacional, con la finalidad de perfeccionar los procedimientos de tutela de los derechos e intereses de los consumidores así como que sean reales y efectivos. En ocasiones la duración excesiva de los procedimientos judiciales o la ausencia de mecanismos rápidos y eficaces para reclamaciones del día a día (como por ejemplo los problemas con las garantías de bienes de consumo) sitúan al consumidor en una auténtica y triste indefensión, no pudiendo obviar en este caso el carácter fundamental de este derechos fundamental residente en el artículo 24 de la Carta Magna.

En todo caso si algo ha representado a la Sociedad Civil es la solidaridad y la lucha por el interés general con independencia, fuera de estructuras políticas intentando mejorar no sólo los derechos sino la eficacia de los mismos. Esta expresión solidaria la palpamos y sentimos cada día cuando nuestros más de 350.000 socios nos muestran su apoyo, y con solidaridad y generosidad contribuyen a la defensa de los derechos de más de 46 millones de consumidores españoles formando y haciendo posible la *Organización de Consumidores y Usuarios*.

* * * * *

D. Carlos Romero Caramelo

Presidente de la Asociación Católica de Propagandistas y de la Fundación Universitaria San Pablo CEU

La estadística ayuda a comprender ciertas realidades que pasan desapercibidas en no pocas ocasiones. Algunos datos de interés, según Naciones Unidas, nos ayudarán a comprender la envergadura de la situación:

- » Actualmente, más del 50% de la población mundial vive en las ciudades, que, en el centro y sur de América y el Caribe llega al 80% de la población.
- » Asia alberga en estos momentos el 53% de la población urbana mundial.
- » En la actualidad se ha pasado de 10 megaciudades, con más de 10 millones de habitantes, en 1990 a 28 en 2014, y es el área metropolitana de Tokio, la mayor de ellas, con 36 millones (14.000 personas/Km², 13% cristianos).
- » De los casi 4.000 millones de habitantes urbanos actuales, la mitad residen en áreas urbanas con menos de medio millón de habitantes.
- » Y si nos centramos en España, según datos de la Fundación BBVA, más del 70% de la población vive en grandes áreas urbanas.

Estos son a *grosso modo* los números. Pero es muy importante subrayar que, tal y como reflejan los datos, el progresivo crecimiento de los territorios urbanos supone, al mismo tiempo, la definición de una nueva realidad sociocultural, educativa, económica, política y religiosa para muchos millones de personas en el mundo.

La ciudad es una realidad física, tangible. Pero también es, inequívocamente, una construcción social: es el proyecto de una sociedad, de un lugar y un momento determinado, con sus usos, sus costumbres y sus relaciones sociales en interdependencia con una economía siempre compleja⁷.

En consecuencia, la ciudad se ha convertido en el lugar donde se gestan las nuevas culturas con sus nuevos lenguajes y sus nuevos símbolos. Una mentalidad urbana que incluso se extiende también al mismo mundo rural.

Este es, básicamente, el lugar en el que se concentran los grandes desafíos de nuestro tiempo. El lugar donde se gestan los relatos y las formas de las nuevas culturas de la sociedad civil.

7. Argentina. Presidencia de la Nación. Secretaría de Obras Públicas. Unidad Coordinadora de Programas con Financiación externa. (2003). *Manual para el Diseño de Planes Maestros para la Mejora de la Infraestructura y la Gestión del Drenaje Urbano*. Buenos Aires.

III Encuentro Nacional de la Sociedad Civil 2015

Quisiera también llamar la atención, brevemente, sobre el tema de la pobreza y el bien común dentro de estos núcleos urbanos. Estos pobres, los excluidos, los descartados; los pobres de siempre y los nuevos pobres urbanos.

Unos son pobres como consecuencia de la inmigración o la movilidad humana; son las mujeres y niños de la calle, los refugiados, los prófugos, los desplazados, los procedentes de la trata de seres humanos,... Otros han llegado a esta situación como fruto de la crisis económica; son las capas más frágiles de la población. Según los datos de OXFAM Intermon, en el caso de que no se aliviaran los efectos de la crisis, en 2022 casi el 40% de la población española podría estar en riesgo de exclusión y desarrollo social en España.

Pero el VII informe de la *Fundación Foessa* sobre exclusión y desarrollo social en España del año 2014 va más allá y manifiesta la convicción de que la crisis "no es causa, sino consecuencia. Es el fruto ineludible de un modelo social (cultural, económico, político, antropológico...) al que la propia crisis retroalimenta y fortalece". Pero añade también que "la pobreza y la exclusión social son fenómenos estructurales", y que ambos "no se deben exclusivamente a la crisis, aunque con esta se hayan acentuado sus consecuencias, sino que nos acompañaban incluso en épocas de crecimiento económico".

Cáritas lo sabe y así nos lo viene diciendo. Según su última memoria del año 2013, más de un millón de personas han pasado por los servicios de Acogida y Atención primaria de *Cáritas* donde encontraron la solidaridad de más de 78.000 voluntarios, sin olvidar el trabajo tenaz de más de 4.000 trabajadores en toda España.

Por todo esto, debemos animarnos a construir el bien común, no el interés general como mera agregación de intereses particulares, sino un bien superior que reclama la solidaridad en favor de los más perjudicados y excluidos.

En esta tarea la sociedad civil siempre ha ido por delante de los poderes políticos, pero queda mucho por hacer. Necesitamos políticas activas capaces de crear ciudades sostenibles, gobernables y solidarias. Las políticas que demandan los ciudadanos de la nueva sociedad civil.

* * * * *

D. Joan Rosell *Presidente de la CEOE*

En España hemos pasado de ser el motor europeo en creación de empleo durante los casi 14 años de bonanza (1994-2007), en los que generamos 7 millones de nuevos puestos de trabajo, a sobrepasar los 6 millones de parados en 2013 (datos EPA), con una tasa de desempleo todavía por encima del 21%.

A esta situación conducen, entre otros, la ausencia de ajuste entre la cualificación demandada por las empresas y la que ofrecen los trabajadores, la prioridad de las políticas pasivas frente a las activas, sin olvidar las características estructurales de nuestro sistema laboral pues, pese a los cambios introducidos por la Reforma Laboral de 2012, presenta aún importantes rigideces.

Conscientes de esta realidad y de lo esperanzador de los datos de la encuesta de población activa y de afiliación a la Seguridad Social, que reflejan la paulatina mejora del mercado laboral español, el principal problema de la economía española sigue siendo la elevada tasa de desempleo.

El gran reto es consolidar la recuperación de la actividad, sin olvidar que es el sector privado quien está liderando la misma, siendo fundamental un mayor apoyo a la actividad empresarial y al emprendimiento, que debería sustanciarse en mayor financiación, un sector público más ágil y eficiente y la colaboración para la creación de tejido productivo, en el que los costes de iniciar o mantener una actividad no sean un lastre.

Por ello, el proceso de reformas estructurales debe continuar para potenciar las herramientas de adaptación de las empresas, mejorar los dispositivos de intermediación en el empleo y de orientación profesional, y desarrollar una formación que favorezca el aprendizaje permanente y mejore la empleabilidad de los individuos. Sin olvidar el apostar por la necesaria modernización de la negociación colectiva.

Asimismo es necesaria la contención de los costes laborales, pues el incremento en los últimos años de las cotizaciones sociales, vía aumento de las bases máximas y de los conceptos cotizables, está siendo un obstáculo para hacer frente al desempleo.

Debemos seguir apostando por el diálogo y la búsqueda de consensos para la consolidación de la recuperación económica y del empleo, como garantía de la cohesión social.

SSC

Documento Propuestas
para el cambio
que necesita España 2012

Documento Propuestas para el cambio que necesita España 2012

Con motivo de la celebración del I y II Encuentro de la Sociedad Civil, que tuvieron lugar en la *Fundación Rafael del Pino* —19/6/2012— y *Fundación Mapfre* —20/12/2012—, ambos organizados por la *Fundación Independiente* y en los que participaron más de sesenta instituciones y entidades, se aprobó el *Documento Propuestas para el cambio que necesita España*:

Las **Instituciones de la Sociedad Civil** abajo firmantes, ante la situación política, económica y social que vive hoy España, desean exponer las siguientes reflexiones:

1. Es preciso **fortalecer la sociedad civil** y su relevancia en la formación y manifestación de la voluntad popular. Este movimiento cívico ha de tener criterios propios respecto a los graves problemas que aquejan a nuestro país, así como en las soluciones, y en él debe haber un protagonismo efectivo de instituciones y entidades que son piezas esenciales en una sociedad libre. Los partidos políticos españoles juegan un papel más amplio del que les debería corresponder en un sistema democrático.
2. España debe **evolucionar hacia una democracia más participativa**, en la cual los ciudadanos cuenten con más posibilidades de intervenir y con mayor frecuencia que en los actuales procesos electorales.
3. Es necesario **reformar la ley electoral** para que permita listas abiertas y la creación de demarcaciones más próximas al elector.
4. Todos los **partidos políticos** deben cumplir el artículo 6 de la Constitución, que proclama que “*su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos*”. Es inaceptable que en España exista una democracia de partidos y los partidos no sean democráticos. El líder es quien lo decide todo, acompañado por sus más próximos.
5. Se debe **mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas y disminuir su gasto**, sometiendo sus cuentas —especialmente las de Gobiernos Autónomos y Ayuntamientos, que suponen los dos tercios del total— a **rigurosos controles** para evitar duplicaciones y, en muchos casos, poner en evidencia su carácter superfluo o innecesario.
6. Urge **poner fin a la corrupción** política y económica. Transparencia y ejemplaridad son los paradigmas que todos los dirigentes deben mostrar siempre ante la ciudadanía.
7. Hay que **simplificar el marco normativo del Estado de las Autonomías**. Es insostenible el modelo actual, con un Parlamento nacional y 17 autonómicos legislando, ya que produce una falta de seguridad jurídica y una ruptura de la unidad de mercado, en detrimento del desarrollo económico. Existe una proliferación de normas legales; un rápido cambio de las mismas o una lenta aplicación...

8. La **justicia** ha de ser **independiente** de la política. Es indispensable modificar el sistema de elección de los miembros del Consejo del Poder Judicial, así como del Tribunal Constitucional, exigiendo unas mayorías cualificadas superiores a las actuales que impidan el reparto de hecho entre los principales partidos. Igualmente, hay que reformar la Fiscalía del Reino en relación a su independencia y al principio de dependencia jerárquica.
9. Se necesitan **políticas estratégicas de Estado a largo plazo**, en ámbitos como la educación, la energía, la ciencia e innovación, la política exterior...; no se puede cambiar todo cada vez que se constituye un nuevo Gobierno.
10. Hay que poner todos los medios para conseguir una **educación de calidad** que forme a las personas en conocimientos y también en valores, y que aproveche el talento y la creatividad de todos adaptándose a las necesidades educativas de cada uno. Se necesita una formación profesional actualizada en relación con las oportunidades presentes y futuras de empleo, y promover la investigación de cara a la innovación y el desarrollo.
11. Es necesario desarrollar políticas públicas que promuevan la estabilidad y solidaridad de las familias como instrumento de cohesión social y que apoyen la maternidad y un desarrollo sostenible del sistema de pensiones para hacer frente a la grave crisis demográfica de España.
12. La **crisis económica**, la peor de los últimos cien años, ha de afrontarse con planteamientos críticos. Debemos ser exigentes en la construcción de un auténtico poder político europeo que garantice una política económica común y solidaria y el control democrático del Banco Central Europeo, y que reduzca la capacidad ilimitada de los mercados financieros para agravar las dificultades de los Estados y beneficiarse de la crisis.
13. Se requiere un **esfuerzo colectivo** que recupere nuestra economía y conduzca a crear los imprescindibles puestos de trabajo, lo cual permitiría mantener las conquistas sociales y económicas que deben reforzar nuestro Estado de bienestar.
14. Es preciso **reformular el Estado de bienestar**. Si queremos mantener el sistema, no podemos permitir que tenga costes desbordados anualmente. El ejemplo más evidente es el sistema de pensiones, que hay que replantearlo.
15. España debe **potenciar los sectores de la economía real que siempre han funcionado eficientemente**; consolidar su tejido productivo exportándolo; estimular la inversión de las empresas en capital tecnológico, lo que mejorará la organización del trabajo y la productividad; e impulsar los proyectos de I+D+i, que son garantía de futuro.
16. Se deben **vincular los salarios a la productividad**, de manera que las retribuciones sean mayores si aumentan los beneficios, en vez de hacerlo a los precios.
17. Es ineludible **racionalizar y flexibilizar los horarios españoles, normalizándolos con los de los demás países europeos**. Ello favorecerá nuestras relaciones en un mundo globalizado, mejorará la productividad y la competitividad de nuestra economía, a la vez que fomentará las oportunidades de conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, y la igualdad real entre la mujer y el hombre.
18. Se deben fomentar los conocimientos de **alimentación y educación del gusto** en el sistema educativo, si queremos evitar el proceso iniciado de que los niños y los mayores españoles acaben convirtiéndose en enfermos, por culpa de una mala

alimentación, con problemas tan graves como la obesidad, la diabetes o las enfermedades cardiovasculares.

19. Hemos de impulsar una sociedad nueva donde el humanismo y la calidad de vida ocupen un lugar preferente en nuestra escala de **valores**. Y junto a ellos, el mérito, el esfuerzo, la satisfacción del trabajo bien hecho, la solidaridad, teniendo un fin superior al bienestar personal: el bienestar común. Desde la unidad esencial de los españoles podemos abrir la puerta a la esperanza de un futuro mejor.
20. Para proyectar y fortalecer la sociedad civil solicitamos la **colaboración de los medios de comunicación social**, de manera que no sólo reflejen la nueva realidad social sino que, además, actúen de 'motores' para impulsar el cambio que hoy España necesita.

Madrid, diciembre de 2012

